

Masones en el
Atlántico
Tomo III

Masones en el Atlántico Tomo III

Manuel de Paz Sánchez





Escuadra
y Compás

Colección dirigida por: Manuel de Paz Sánchez
Directora de arte: Benita Domínguez
Control de edición: Vanessa Rodríguez Breijo

Manuel de Paz Sánchez
Masones en el Atlántico. Tomo III

Primera edición en Ediciones Idea: 2010

- © De la edición:
Ediciones Idea, 2010
- © Del texto:
Manuel de Paz Sánchez

Ediciones Idea

San Clemente, 24, Edificio El Pilar
38002 Santa Cruz de Tenerife.
Tel.: 922 532150
Fax: 922 286062

León y Castillo, 39 - 4º B
35003 Las Palmas de Gran Canaria.
Tel.: 928 373637 - 928 381827
Fax: 928 382196

correo@edicionesidea.com

www.edicionesidea.com

Fotomecánica e impresión: Publidisa
Impreso en España - Printed in Spain
ISBN obra completa: 978-84-9941-167-5
ISBN tomo III: 978-84-9941-173-6
Depósito legal:

Ninguna parte de esta publicación, incluido el diseño, puede ser reproducida, almacenada o transmitida en manera alguna ni por medio alguno, ya sea eléctrico, mecánico, óptico, de grabación o de fotocopia, sin permiso previo y expreso del editor.

ESPAÑA, CUBA Y MARRUECOS MASONERÍA, IDENTIDADES Y CONSTRUCCIÓN NACIONAL¹

¿Qué tienen en común estos tres territorios? Un hecho es evidente, los tres estuvieron unidos, es decir, tuvieron un destino común en momentos determinados de la Historia. España, Cuba y Marruecos comparten, por tanto, retazos de una historia y una cultura comunes. España actúa como potencia colonial en Cuba desde el Descubrimiento hasta el 13 de agosto de 1898, fecha en la que se firma el armisticio con Estados Unidos, esto es, la derrota real de España frente a la primera potencia hemisférica, que dará lugar a las conocidas negociaciones y al Tratado del París. Marruecos, o sea, la zona norte de este territorio magrebí –con el que existían vínculos cuyos orígenes se pierden en la noche de los tiempos–, pasa al poder de España tras los acuerdos con Francia y el consiguiente Tratado del 27 de noviembre de 1912. Entre esta fecha y 1956, en que se proclama la independencia del Protectorado marroquí, España se hizo cargo de la administración de un territorio que sembró de cadáveres las desiertas rocas de las montañas rifeñas, v. g. el Desastre de Annual (1921), lo mismo, poco más o menos, que había pasado en Cuba un par de décadas antes (1895-1898), primer gran Desastre de nuestra época, cuando

¹ Una primera versión de este trabajo se publicó en *Anuario de Estudios Atlánticos*, nº 55, 2009, pp. 273-310.

las sabanas cubanas se cubrieron de cadáveres de soldados españoles, bien es verdad que, muchas veces, se trataba de quintos –hijos del pueblo que no podían pagar el seguro que les salvaba de ir a filas– derrotados por las inclemencias del tiempo y por las enfermedades. Pero el caso es que, al menos en la Edad Contemporánea, que es la que nos interesa ponderar aquí, estos tres territorios de tres continentes –Europa, África y América–, tienen en común, sobre todo, un continuo, denso y rojo río de sangre, bajo la sombra frágil y sutil de sus respectivas banderas, símbolos de sus nacionalidades históricas y emergentes.

Es curioso observar, además, cómo las tres naciones van tan unidas en la desgracia que parece que sus hombres principales o, al menos, algunos de sus héroes y protagonistas más notables tienen sus existencias en torno a hechos comunes o, cuando menos, interrelacionados, como adivinando el porvenir que les aúna y les acerca. El 10 de octubre de 1868, por ejemplo, Carlos Manuel de Céspedes inicia en el Oriente cubano la insurrección que dará lugar a la Guerra Grande o Guerra de los Diez Años (es el primer intento serio de *construcción* por las armas de la nación cubana). Ese mismo año, pero en septiembre, el general Prim y otros militares españoles de renombre consiguen destronar a Isabel II, heredera de la Casa de Borbón, con un golpe de Estado que da origen a un interesante proceso de *construcción/deconstrucción* de la vieja entidad nacional española, es decir, dará lugar al breve reinado de Amadeo de Saboya y, asimismo, a la proclamación, en 1873, de la I República, una especie de sueño laico sin demasiadas ganas de cambiar el destino nacional de Cuba, sino, más bien, de negociar y de llegar a acuerdos con los plantadores, muy preocupados por la transición hacia el trabajo libre, pero que en la Península acaba en un proceso de disgregación sin precedentes en la historia del país. En el golpe, aparte de militares como Topete o Serrano, figuraron Ruiz Zorrilla y Sagasta, que también fueron masones relevantes en la historia de España, lo mismo que Prim y que el cubano Céspedes. Volveremos, más tarde, sobre este asunto.

El general Prim, que murió pronto (se ha sostenido que no está ausente de las causas profundas de su magnicidio su intento de

negociar la cesión o la concesión de la soberanía a la Perla de las Antillas), concretamente el 27 de diciembre de 1870 (víspera de los Santos Inocentes), había conquistado su gloria militar principalmente en Marruecos (actuación que le valdría el título de marqués de Castillejos con grandeza de España), participó también brevemente en la aventura mexicana y, a la postre, vino a morir a poco de iniciada su mayor empresa, la de implantar en España una auténtica monarquía constitucional, con Amadeo de Saboya como titular avalado por las Cortes, tal como decíamos. Vendrán tiempos singulares, con la proclamación de la I República y, posteriormente, con la Restauración que se prolonga en cierto modo hasta 1923, año del golpe de Estado de Primo de Rivera. En esta época tienen lugar, precisamente, los dos mayores desastres de la historia patria, descontando el mayor de todos, es decir, la guerra civil de 1936-1939. El primero, cuando menos, ha sido considerado una maquinación secreta de las logias, el último, en cierto modo, también.

Mientras tanto, Cuba siguió luchando, con poca eficacia es cierto, en la Guerra Chiquita (1879-1880), justo después de firmado el Tratado de Zanjón, que sirvió para estabilizar la situación socio-económica y para que, en el exilio, se elaborase un sistema conspirativo que estalló, en forma de revuelta nacionalista, en febrero de 1895, ya con José Martí, el héroe nacional cubano, como jefe del movimiento de liberación. Los padres fundadores de la nación cubana fueron todos masones: Céspedes, Maceo, Gómez y, según se ha podido comprobar recientemente, también Martí. ¿Se trata de un aspecto relevante? Depende del punto de vista. El hecho de ser o no ser masón parece que no influyó, en esencia, en la actitud de estos dirigentes cubanos en relación con España, simplemente porque en el bando español también existían masones relevantes y no parece que ninguno de ellos se planteara traicionar a España y favorecer, con ello, la causa independentista. Es más, existía una importante corriente masónica que, en ningún momento, vio con buenos ojos la ruptura con España sino que, más bien, apostó por la opción autonomista y, cuando ya no quedó otro remedio, reforzó con sus

hombres las soluciones más moderadas y conservadoras de la nueva sociedad republicana. Existen, al respecto, numerosos trabajos², en los que se demuestra no solo la lealtad sin fisuras a España de sus militares masones sino, asimismo, el indubitable españolismo de obediencias de espíritu radical como la de Villarino y, desde luego, de logias ubicadas en la propia Cuba, así como también en Puerto Rico y Filipinas.

El taller puertorriqueño *Borinquén*, n.º 81 de Mayagüez, que integraban en su mayor parte hiramitas naturales de la isla, hizo votos de españolidad en todo momento y, en 1897, accedió a suspender sus trabajos en atención a un amable ruego del alcalde de la población, quien, en nombre del gobernador general, le había pedido que cesara en su actividad «mientras durase la actual situación y estado de cosas porque atraviesa la Nación, con las insurrecciones de Cuba e Islas Filipinas»³. Numerosas logias puertorriqueñas⁴, cubanas⁵, y de Filipinas⁶ se mantuvieron unidas a España tras la independencia de estos territorios, sufriendo, en no pocas ocasiones, el acoso de otras obediencias locales, especialmente en Cuba, cuya Gran Logia tenía la pretensión de monopolizar los derechos territoriales y, por ello, declaraba irregulares –práctica muy frecuente entre las masonerías de obediencia anglosajona– a sus *hermanos* de antaño y hogaño.

¿Quiere esto decir que no se utilizó la organización masónica, en determinados países y circunstancias, para fines conspirativos?

² José M. Castellano Gil: *La masonería española en Cuba*, Taller de Historia, CCPC, Santa Cruz de Tenerife, 1996; y Manuel de Paz Sánchez: *La masonería y la pérdida de las colonias. Estudios*, Ediciones Idea, Santa Cruz de Tenerife, 2006a, pp. 235 y ss., que recoge varios estudios anteriores del autor.

³ *Ibidem*, pp. 195-196.

⁴ José A. Ayala: *La masonería de obediencia española en Puerto Rico en el siglo XIX*, Universidad, Murcia, 1991.

⁵ Paz Sánchez, *La masonería y la pérdida...*, cit., pp. 201 y ss., y del mismo autor: «Los residentes españoles en Cuba y la masonería después de la Independencia», *Cuadernos de Investigación Histórica*, Madrid, 1986, pp. 41-56.

⁶ Susana Cuartero Escobés: *La masonería española en Filipinas*, Ediciones Idea, Santa Cruz de Tenerife, 2006.

No. Lo que afirmamos es que no se puede generalizar y que, de hecho, en estos momentos pensar en la masonería como motor más o menos singular de la historia es tan disparatado, cuando menos, como lo era en el siglo XVIII, época de la que parecen provenir, en buena parte, algunas de las teorías ultraconservadoras puestas de moda –bajo distintas denominaciones y etiquetas–, en estos tiempos de relativismo metodológico y conceptual.

Siempre me ha resultado curioso que, precisamente, sea Cuba el territorio elegido por los representantes del «neo-contubernio» para documentar y dar credibilidad a sus hipótesis sobre la acción separatista de la masonería, y no digamos sobre el papel presuntamente estelar de la Fraternidad en la configuración del nuevo «orden republicano» surgido de la independencia. Concepto este último que tomo prestado de Rafael Rojas⁷, si bien llamar *orden* a la manipulación político-electoral que siguió a la «liberación» del país –entre la denominada «neocolonia» y el estallido revolucionario de 1959– es cuando menos un contrasentido y, quizás, convendría aclarar que tampoco se parece mucho a una apuesta por la Modernidad ni por nada. La única diferencia, tal vez, es que eran cada vez menos los españoles a los que se podría echar la culpa de todos los males de Cuba, como se había hecho tradicionalmente en la historiografía antillana, imitando en cierto modo a los «teóricos» peninsulares del complotismo masónico por antonomasia. Pero, como decía, siempre me ha resultado curioso este tema porque, como he escrito en otro lugar⁸, Cuba fue el territorio en el que se instauró por primera vez una organización masónica y, por el contrario, fue la última colonia en segregarse de España, contando para ello –como sucedió también con el resto de las antiguas provincias ultramarinas, salvo las africanas–, con la ayuda interesada de los Estados Unidos.

⁷ Rafael Rojas: *Tumbas sin sosiego. Revolución, disidencia y exilio del intelectual cubano*, Anagrama, Barcelona, 2006.

⁸ Manuel de Paz Sánchez: «Empire Espagnol», en Eric Saunier (dir.), *Encyclopédie de la Franc-Maçonnerie*, Librairie Générale Française, 2000, pp. 250-255.

A este lado del Atlántico, además, el tema de las colonias antillanas no fue tratado con frecuencia, a juzgar por los datos disponibles, en las tenidas de la masonería decimonónica española. En 1882, Joaquín Cubero, venerable de la logia *Filatelos* de La Habana, organizó un banquete en la capital de España, en el que se pronunciaron discursos en relación con la Perla del Caribe, entre ellos, según ha señalado Pedro Álvarez⁹, destacó el de Justo Jiménez, quien propuso que, en breve plazo, las provincias de Cuba se rigieran por las mismas leyes que las de la Península, aunque en ningún momento se habló de independencia.

José Martí, tal como dijimos, perteneció por algún tiempo a la masonería, tras su iniciación (1871) en la capital de España, si bien su vinculación a la Orden ha sido objeto de una larga polémica¹⁰. Se puede argüir sin embargo, a la luz de la documentación disponible hasta la fecha, que no parece que el padre de la patria cubana tuviera especial interés en ostentar, ante el mundo, su condición de miembro de la masonería. Un hecho que, en teoría, podría haber beneficiado su causa de liberación nacional, en el contexto geográfico en el que se desarrollaron sus actividades conspirativas, es decir, en núcleos afines y sectores del exilio cubano de Estados Unidos y de otros países de la región. Martí se sentía, en realidad, próximo a todo lo que pudiera ahondar y/o sustentar su proyecto de ruptura –de «guerra necesaria»– con la madre patria. Así, no dudó en señalar en relación con los conflictos

⁹ Pedro Álvarez Lázaro: *La masonería, escuela de formación del ciudadano. La educación interna de los masones españoles en el último tercio del siglo XIX*, UPCO, Madrid, 1996, p. 362.

¹⁰ Luis Toledo Sande: *Ideología y práctica en José Martí. Seis aproximaciones*, Ciencias Sociales, La Habana, 1982, pp. 195 y ss.; Eduardo Torres Cuevas: *Historia de la masonería cubana. Seis ensayos*, Imagen Contemporánea, La Habana, 2004 y 2005, pp. 273 y ss.; M. A. Valdés Valdés: «Martí, masón», *Revista Bimestre Cubana*, vol. XLI, nº 2, La Habana, 1938, p. 253; y J. A. Ferrer Benimeli: *La Masonería en Aragón*, 3 vol., t. I y III, Zaragoza, 1973, pp. 182-183. Respecto a Ximénez de Sandoval, Manuel de Paz Sánchez: «Masonería española y emancipación colonial», *Revista de Indias*, LXVI, 238, septiembre-diciembre de 2006, pp. 601 y ss.

españoles en el Magreb, es decir, el territorio que unos años más tarde sería el futuro Protectorado de Marruecos:

Es la nación lo que está detrás del Riff, y la fe, y la raza. Lo del Riff no es cosa sola, sino escaramuza del cambio y reajuste en que parece haber entrado el mundo. Seamos moros: así como si la justicia estuviera del lado del español, nosotros, que moriremos tal vez a manos de España, seríamos españoles. ¡Pero seamos moros!¹¹

Afirmaba el historiador Ramiro Guerra que, precisamente, el objetivo de José Martí era convertir a Cuba en una nación independiente, de modo que los estadounidenses lo tuvieran realmente difícil a la hora de intervenir en un país cuya soberanía había sido conquistada por las armas y que, además, viviría en solidaridad y armonía con el resto de las naciones hispánicas, por eso esta obra de Ramiro Guerra que estudiaba la actuación imperialista de Estados Unidos frente a la América española, ha sido reeditada varias veces a partir del triunfo revolucionario de 1959:

La guerra cubana de 1895 produjo, por una de las constantes paradojas de la historia de Cuba, resultados diametralmente opuestos a los imaginados por Martí. Las Repúblicas hispanoamericanas se abstuvieron de mezclarse en la lucha. Los Estados Unidos intervinieron, expulsaron a España de sus últimas posesiones y echaron en firme los cimientos de la dominación norteamericana en el Caribe, paso previo para apoderarse de Panamá y abrir el canal interoceánico. La guerra hispanoamericana dio, a los Estados Unidos, Puerto Rico y Guantánamo, que, junto con la Enmienda Platt, les aseguraron el dominio virtual del Caribe¹².

¹¹ José Martí Pérez: «Los moros en España», *Obras completas*, 5, Ciencias Sociales, La Habana, 1893, p. 334.

¹² Ramiro Guerra Sánchez: *La expansión territorial de los Estados Unidos a expensas de España y de los países hispanoamericanos*, Ciencias Sociales, La Habana, 1973, pp. 11-13.

Ramiro Guerra que, evidentemente, no era un historiador marxista, trataba de ser objetivo a pesar de que, en aquellas fechas, es decir, en torno a 1932, había ocupado un cargo de confianza bajo el régimen de Machado, cuyo mandato tocaba precisamente a su fin, entre otras razones por haber perdido la confianza de Estados Unidos. Objetivo o no, imparcial o no, también escribió este fino historiador cubano algunas de las frases que más éxito han tenido a la hora de definir la permanente reconstrucción nacional que, según numerosos autores, experimentó Cuba tras el 98 y hasta la revolución de 1959, recurriendo para explicarla a la Literatura y a las tradiciones antropológicas más que a la historia política del país¹³. Dice también Ramiro Guerra¹⁴:

Quando esta progresiva influencia de los Estados Unidos se estudia objetivamente en todos sus aspectos, con claro y recto sentido crítico e histórico, no es posible dejar de llegar a la conclusión de que en América, bajo nuestros ojos, se está desarrollando un nuevo ciclo de dominación colonial. Los países descubiertos y conquistados por los españoles están sometidos, lentamente, a un nuevo proceso colonizador.

Volvamos, pues, al principio de este ensayo sobre la política y la masonería española en torno a la grave crisis de 1898 y sus consecuencias. La historia es, pues, bien conocida, tres naciones, tres destinos, justo lo contrario de aquella evocadora película, con un eje vertebrador común: los intereses exteriores y/o coloniales de España en ruda competencia con otras potencias imperiales del Atlántico que, a la postre, es el gran mar que une a estos tres territorios desde los orígenes de la Modernidad, o poco

¹³ Antonio Benítez Rojo: *La isla que se repite*, Casiopea, Barcelona, 1998, pp. 259 y ss.; y Rafael Rojas: *Isla sin fin. Contribución a la crítica del nacionalismo cubano*, Universal, Miami, 1998, pp. 15-18.

¹⁴ Guerra Sánchez, *La expansión territorial...*, cit., p. 11.

más o menos. La historia atlántica, como ha escrito Elliott¹⁵, es «en esencia una historia de interacción e influencias recíprocas», y, por supuesto, también de desgarros.

En torno al 98 algunos observadores de la vida nacional española, como el regeneracionista, historiador y masón canario Miguel Villalba Hervás –gran amigo de Labra–, creyeron percibir la desintegración de España o, al menos, el descuadre de su segura navegación de antaño. Villalba avistó, en efecto, justo antes de morir, no pocos nubarrones en lontananza, anuncio seguro de una nueva tempestad. Desde la capital guipuzcoana escribió a finales del verano de 1899¹⁶:

Esta veraniega Corte [...], está cada vez más preciosa como población y alrededores: estilo francés puro, hasta en el empaque de las mujeres. Pero estas provincias son cada vez *menos españolas*: esta es una nacionalidad que se *deshilvana*. El regionalismo, predicado además por carlistas e íntegros, va penetrando en todas partes. La entrada en el Gobierno de Polavieja y Durán ha alentado todos sus planes: siendo lo más repugnante que el nombre y las promesas de aquel soldadote, que por la *integridad* de la patria se bañó en sangre de cubanos y filipinos, sea bandera, y hasta garantía, de victorias regionalistas. Este es hoy, por aquí y por Cataluña, el verdadero peligro [...]. Me he persuadido de que ni por D. Carlos ni por la República se subleva nadie: sin complicidad del ejército; [...] pero de haber *algo*, sería con carácter *católico-regionalista*, mezcolanza que no faltaría en el ejército quien alentase, para producir el desorden y realizar en la Península las *meriendas de negros* que ya se acabaron en Cuba y Filipinas.

¹⁵ John Elliott: *En búsqueda de la historia atlántica*, Cabildo de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria, 2001, p. 36.

¹⁶ Manuel de Paz Sánchez: «Sintiendo el Desastre. Las cartas de Miguel Villalba Hervás, diputado por Matanzas, a Patricio Estévez y Murphy (1897-1899)», *Tebeto. Anexo V. En torno a las Antillas Hispánicas. Ensayos en Homenaje al profesor Paul Estrade*, Puerto del Rosario (Canarias), 2004, p. 318.

El Desastre de 1898 fue, en efecto, el antecedente de nuevos cataclismos en la fase final de la política imperial de España, en este caso en Marruecos. Es como si España –madre realmente dolorosa– viviera por entonces la vorágine de un nuevo proceso de reconstrucción/deconstrucción nacional, condenada por sus pecados a sufrir otros cien años de soledad y a reconstruir, como el personaje de Gabriel García Márquez, sus pececitos de oro, que son los de su identidad histórica, una y otra vez hasta el fin de los tiempos.

Según Espadas Burgos¹⁷, el aparentemente inútil sacrificio del ejército en ultramar y el abandono en que se sintió durante la guerra y después de la derrota, traumatizaron a toda una generación militar. En las responsabilidades de la crisis del 98 –añade este autor– está en germen una de las causas del proceso que conduciría a las Juntas de Defensa de 1917 y que llevó a una «peligrosa división interna del Ejército». Lo de Marruecos, pues, «sirvió para acentuar y hacer patente esta división interna del Ejército, ese talante *africanista* distante del espíritu *juntero*». Según argumenta, la penúltima guerra colonial «era una guerra impopular, cuyas razones profundas –económicas o internacionales– a pocos alcanzaban». En Marruecos, en fin, donde no se poseían los lazos afectivos que existieron entre España y Cuba, resultaba más fácil fomentar las corrientes populares y pasionales contra el *sacrificio* bélico.

Las experiencias coloniales de Cuba y, posteriormente, de Marruecos marcaron con un sello indeleble el devenir histórico de España durante los siglos XIX y XX, y, como es lógico, imprimieron su estilo característico de lucha y de violencia política y social al país durante décadas, prácticamente hasta la reciente conquista de la democracia tras la muerte del general Franco, en 1975.

La masonería, por otra parte, no se mostró reacia, durante el Ochocientos y, desde luego, tampoco durante el Novecientos, con

¹⁷ Manuel Espadas Burgos: «El factor ultramarino en la formación de la mentalidad militar española», *Estudios de Historia Social*, 44/47, 1988, pp. 325.

respecto al ejército, ya que, salvo contadas excepciones, «era considerado como un estamento necesario para mantener la paz». Por lo común se valoraba de forma positiva el concepto de un ejército salvaguardia de la libertad y, naturalmente, en una y otra centuria nunca faltaron numerosos y destacados *hermanos* militares. A principios de la década de 1890, logias como la *Acacia* de Valencia o *Fraternidad VIII* de La Coruña defendían el servicio militar voluntario y apuntaban hacia un tipo de ejército exclusivamente profesional¹⁸, en línea con el ideario militar del republicanismo.

Masonería y construcción nacional en Cuba

El 5 de noviembre de 1886, un editorial de la revista *La Verdad*, órgano «extra-oficial» de la Gran Logia Unida de Colón e isla de Cuba, llamaba la atención sobre el papel que debía desarrollar la masonería en el teatro de la vida política cubana. Bajo la influencia de las teorías comtianas, se partía de bases empíricas y naturalistas para ofrecer la siguiente definición de la labor sociopolítica de la masonería, sorprendentemente moderna incluso desde un punto de vista conceptual:

Es la masonería el modelo, el fundamento, por decirlo así, de todas las manifestaciones de la vida social. De ella emana el principio de sociabilidad que implica la íntima relación, el concierto armónico que debe existir entre todos los hombres; en su seno se aprenden los primeros conocimientos de dirección y gobierno de los pueblos y palpita un espíritu de amor y consideración que nos enseña a respetar y querer a nuestros semejantes sobre las bases de la más perfecta igualdad.

Y si es nuestra institución escuela de moralidad y baluarte de la igualdad, cumple a ella el ser la regeneradora de la política.

¹⁸ Álvarez Lázaro, *La masonería, escuela de formación...*, cit., p. 359.

En tal sentido, la masonería tenía como objetivo hermanar a todos los hombres bajo la bandera de un ideal progresista, común a la humanidad entera: «Todos los hombres, todas las razas, todas las creencias, se fundan en una sola gran familia que se exprese en un único lenguaje, que tenga una sola religión, la pura, la noble, la sublime religión del bien». Desde finales del siglo XVIII, precisamente, este había sido el objetivo central de la Orden del Gran Arquitecto del Universo, utilizando para sus fines «su pacífica propaganda de amor, libertad e igualdad, hecha con el poderoso auxilio de la enseñanza, de la educación moral e intelectual de los pueblos». La masonería, pues, tenía que actuar como un crisol moral que purificase el pensamiento y trasladase a la vida social el amor fraternal y la verdad, objetivos ciertamente etéreos y, por ello, de difícil cuestionamiento por parte de los críticos más objetivos de la organización masónica.

En este contexto, ¿cuál era la misión que la masonería tenía encomendada en Cuba, en su entorno social inmediato?, ¿cuál era su papel como «agente civilizador»? La respuesta de *La Verdad* es interesante, ya que destaca su labor unificadora desde el punto de vista social, subrayando en cierto modo su actuación como *nation-builder*, ya que no omite, por ejemplo, el factor clave de la realidad multiétnica de la nación cubana emergente:

En esta isla [...], la masonería tiene una grande y noble misión que llenar; en este país, donde son tantos los elementos heterogéneos que forman su sociedad y donde son tantas las ideas políticas que surgen del seno de esta, *la masonería tiene que unificar todas las clases, todas las razas y todas las miras*, con un tacto delicado, y con un espíritu que esté muy por encima del nivel donde las pasiones humanas hacen imposible todo género de unión, con el espíritu del amor y de la igualdad, que surgiere del juicio reflexivo y de la inteligencia cultivada por la razón y la ciencia.

¿Se trata de un discurso de circunstancias, es decir, de buenas intenciones o, efectivamente, la masonería cubana estaba convencida de lo que, no mucho más tarde, José Martí y otros ideólogos

del movimiento de liberación nacional definieron como la República «con todos y para el bien de todos»? En principio, como se ha señalado¹⁹, «la postura de la masonería cubana respecto a la admisión de negros fue evolucionando a lo largo de este periodo, alejándose del discurso racista, pero solo a nivel teórico ya que la Fraternidad permaneció de hecho como una sociabilidad de blancos». Esta tesis parece confirmarse, además, por la reiteración, entre los dirigentes de la masonería local, de los típicos argumentos que impedían el reconocimiento de las potencias masónicas de color, planteándose razones de territorialidad para ocultar, de hecho, un discurso racista que en Norteamérica había imperado durante décadas. En Cuba, a lo largo del XIX, parece que no se impedía el ingreso de ciudadanos de color –libres, se entiende– en los talleres, pero es cierto que no abundaban los negros entre los masones, ya que sus recursos eran generalmente insuficientes y, además, existían serios contrastes culturales entre ambos estamentos socio-raciales.

Se atisba, en cierto modo, una situación que, en términos generales, nos permite adivinar un panorama de exclusión de los ciudadanos de color en los procesos de construcción de la nacionalidad cubana. Al respecto constituye un símbolo representativo la figura de Liborio, el guajiro blanco emblema de la cubanía rural y, de hecho, de la cubanía en general, que se haría muy popular a partir de la segunda década del siglo XX gracias a las tiras de *La Política Cómica*, tan cara al humor criollo. Pero no existe un Liborio negro, todo lo más un *negrito coñón* que acompañaba al gallego campechano y brutote en los teatros capitalinos, en algunos de los cuales se celebraban, más o menos en exclusiva, sesiones para la ciudadanía de color, que asistía encantada a estas parodias festivas, como en la siguiente descripción del militar y periodista canario Felipe Verdugo de visita en La Habana de 1893, no exenta de crueldad comparativa:

¹⁹ Dominique Soucy: *Masonería y nación*, Ediciones Idea, Santa Cruz de Tenerife, 2006, p. 217.

Aquello arrebató a la multitud, llevándola hasta el delirio; ellos saludaban con las *claks* repitiendo ¡bavo! ¡bavo! Ellas se agitaban saturando el espacio con mil esencias y como capullos hasta entonces recogidos y plegados se abrieron desde aquel momento, sacudiendo los pañuelos, levantando los abanicos cuajados de plumas y lentejuelas, moviendo en todos sentidos las cabecitas de estoperol, y convirtiéndose en fin aquella gran bandeja de dulces de chocolate envueltos en graciosos papelillos de colores, en bullicioso jardín de variadas flores e infinitos matices azoladas por brisas primaverales.

¡Oh poder del arte lírico!

Siguió el célebre rondó de *Lucía de Lammermoor*... La locura de una cucaracha ahogándose en leche me pareció aquella *soprano* de canela envuelta en armiño²⁰.

Previamente, Felipe Verdugo se había encontrado, en las comarcas del interior, al típico galleguito, exmilitar afincado en la nueva tierra de promisión, rodeado de hijos y nostálgico de su época en el ejército, en la que no faltaba el rancho ni el buen trato entre los espabilados miembros de la banda militar:

Se almorzó en Camalote rico tasajo de puerco, servido por un gallego retirado de las filas, antiguo soldado del Regimiento de Aragón, padre hoy de quince capullos mixtos y músico ayer en la charanga de Infantería según manifestó con orgullo.

—¿Con que V. es filarmónico? Le pregunté mientras colgaba las hamacas bajo un frondoso mango.

—No señor yo soy... *gallegu purque* nací en *Munduñedo*, con perdón.

—Bueno, pero además de ser gallego, fue V. músico.

—¡Ah, sí señor, llevaba el *bombu* del batallón y me quería *muchu* el *maestru*²¹.

²⁰ Felipe Verdugo: «Una excursión colombina», *Diario de Tenerife*, 17 de enero de 1894, p. 3.

Como ha escrito Consuelo Naranjo, desde la historiografía y la literatura se trató de blanquear la historia de Cuba; se elaboró una memoria histórica determinada en la que la nación descansaba en el campesino blanco, descendiente del español y, según la época, también del indígena a partir del rescate y exaltación que el siboneísmo hizo, sobre todo desde la literatura desde mediados del siglo XIX y hasta los primeros años del siglo XX, de las raíces indígenas. El siboneísmo rescató al indio antillano del pasado, le integró en el panteón mitológico en el que la comunidad letrada basaba los orígenes identitarios de la patria, y le incorporó como un elemento importante en el imaginario elaborado por la elite blanca en un periodo muy concreto de la historia del país. Hasta los primeros años del siglo XX el siboneísmo fue el exponente de la cubanidad; era el campesino blanco, el guajiro descendiente del español y del indio, sin mezcla alguna con la población negra o mulata²².

Como ha señalado Piqueras²³, respecto de la construcción nacional antillana, en Cuba no hay nación a lo largo de la mayor parte del siglo XIX, porque no existe comunidad nacional ni se propone su constitución, excepto por una minoría intelectual y ello en un sentido limitado y excluyente, «que identifica nacionalidad o *cubanidad* con la condición del colectivo formado por los *criollos* blancos». Esos hijos del país –añade Piqueras–, «después de apropiarse de los africanos, se apropiaron de un nombre que inicialmente adoptaron del portugués (*crioulo*) para denominar al negro criado en casa de su señor a diferencia del procedente de la trata», conocido en el país, curiosamente, como «negro de nación», esto es, nacido en África la Grande.

²¹ Felipe Verdugo: «Una excursión colombina», *Diario de Tenerife*, 23 de diciembre de 1893, pp. 2-3.

²² Consuelo Naranjo Orovio: «Blanco sobre negro: debates en torno a la identidad en Cuba, 1898-1920», en F. Colom González (ed.), *Relatos de nación. La construcción de las identidades nacionales en el mundo hispánico*, Iberoamericana-Vervuert, 2005, pp. 849-869.

²³ José A. Piqueras: *Sociedad civil y poder en Cuba. Colonia y poscolonia*, Siglo XXI, Madrid, 2006, pp. 42-43.

En uno de sus artículos más representativos, Juan Pérez de la Riva²⁴ subrayó, precisamente, el carácter pernicioso para la naciente nacionalidad cubana de los cabildos negros, más o menos de forma paralela a los colectivos organizados de inmigrantes españoles –que justamente se constituyen, en una primera fase, durante el último tercio del XIX–, si bien matizó que en una generación a lo sumo el africano «ya estaba totalmente cubanizado», mientras que, por el contrario:

La masiva inmigración española contribuyó durante cierto tiempo a debilitar el sentimiento nacional forjado en las guerras de independencia [...]. El inmigrante español de los primeros tiempos [...] no manifestó la misma capacidad de asimilación que el bozal. Las «colonias» españolas, con su prensa diaria, sus suntuosos palacios y sus bien organizados servicios, resultaron mucho más peligrosas a la naciente nacionalidad cubana que los folklóricos cabildos de nación y el uso ingenuo que ellos hacían de la bandera española.

Justamente en 1878, para celebrar el final de la Guerra de los Diez Años, una «procesión cívica» había recorrido las principales calles de La Habana. Cada una de las regiones que integraban España –incluidas por supuesto Cuba, Puerto Rico y Filipinas–, había marchado al compás de bandas de música y, además, todas las representaciones regionales llevaban un carro alegórico. La de Canarias, que precedía un estandarte portado por guanaches, es decir, por inmigrantes canarios vestidos con tamarcos, incluía las tres carabelas de Colón, una yunta de bueyes con su arado –símbolo, sin duda, del papel eminentemente rural de los inmigrantes isleños, prototipos del guajiro– y un carro alegórico en el que estaban representadas España y Cuba, rodeado de niñas vestidas con el «traje del país», que llevaban en sus manos ramas de

²⁴ Juan Pérez de la Riva: «Los recursos humanos de Cuba al comenzar el siglo: inmigración, economía y nacionalidad (1899-1906)», *La República Neocolonial. Anuario de Estudios Cubanos*, 1, 1975, pp. 13-14.

olivo en alusión a la pacificación de la isla. La delegación de las provincias Vascongadas y Navarra tenía, entre sus números más característicos, una escena de «gigantones y enanos y a continuación música de guitarras, panderetas, bandurrias y flautas»²⁵. Cada región había escogido elementos representativos de su identidad y tradiciones, ya que se quería mostrar ante los ciudadanos –como en las antiguas celebraciones regias del poder mastyático–, la idea de una España unida y eterna, aunque evidentemente multicultural.

Numerosos masones, lo mismo que otros tantos de sus conmitones del autonomismo liberal antillano, fueron abolicionistas, pero cuando ya este proceso no tenía marcha atrás. El Partido Liberal Autonomista situó la abolición de la esclavitud entre sus objetivos reformistas, pero hay suficientes indicios para sospechar que adoptó esta resolución «por la evolución abolicionista internacional»²⁶. Se trataba de anticiparse a un proceso que, a aquellas alturas, resultaba irreversible (solamente Brasil abolió la esclavitud dos años después que Cuba). Ya desde agosto de 1879, los autonomistas cubanos habían incluido en su programa «la abolición inmediata y simultánea» de la esclavitud y, en mayo de 1881, Antonio Govín reclamó también la abolición del Patronato que, según se indicaba, «no era más que una forma disfrazada de la esclavitud». Su visión personal de la estructura social cubana, empero, colocaba en la cima de la jerarquía social, como otros insignes contemporáneos del mismo partido y de otras fuerzas locales, a la «raza» española, en una época caracterizada por la eugenesia como opción ideal en los debates sobre la inmigración de los pobladores más deseables para Cuba, tema estudiado ampliamente por Consuelo Naranjo y Armando García²⁷.

²⁵ *El Constitucional*, nº 207, Santa Cruz de Tenerife, 1 de agosto de 1878, pp. 1-2.

²⁶ Soucy, *Masonería y nación*, cit., p. 264.

²⁷ Consuelo Naranjo Orovio y Armando García González: *Medicina y racismo en Cuba. La ciencia ante la inmigración canaria en el siglo XX*, Taller de Historia, CCPC, Santa Cruz de Tenerife, 1996 y de los mismos autores: *Racismo e inmigración en Cuba en el siglo XIX*, Doce Calles, Aranjuez-Madrid, 1996.

Miguel Figueroa, diputado por Santa Clara en las Cortes españolas y autonomista de relieve, recibió una carta de la logia *Comuneros*, nº 289 de Madrid, el 24 de julio de 1886, en la que el venerable Nicolás Díaz Pérez y el secretario José María Marzo le felicitaban vivamente en nombre del taller por la moción que acababa de presentar en el Congreso, «pidiendo elocuentemente la libertad de los 23 000 hombres de color que aún gimen bajo la esclavitud en la isla de Cuba». Proposición que:

ha despertado tal entusiasmo en los miembros de esta respetable logia, que una aclamación unánime ha brotado de todos ellos, dando vuestro nombre como el del héroe humano que redime de las cadenas a tantos miles de seres que vivían a ellas sujetos por esa ley de 13 de febrero de 1880,

es decir, por la ley que estableció el Patronato como fórmula menos onerosa que la simple manumisión para los antiguos dueños de esclavos en la isla de Cuba.

Al comentar el acuerdo de la logia madrileña, el editorialista de *La Verdad* señalaba que los *hermanos* españoles ignoraban que «el joven orador abolicionista pertenece a nuestra Augusta Institución y que, como Montoro y Ortiz, figura en primera línea entre los masones que forman la Gran Logia Unida de Colón e Isla de Cuba». Observación un tanto capciosa, entre otras razones porque los vínculos entre la masonería española y la Gran Logia Unida de Colón e Isla de Cuba no eran, precisamente, muy fluidos, al no existir pactos de amistad y reconocimiento entre ambas obediencias, aparte de que siempre subsistió una seria disputa territorial que pervivió incluso después de la independencia del país, como ya dije.

Este mismo periódico masónico cubano destacó, en un suelto publicado el 20 de octubre de 1886, la noticia de la definitiva supresión del Patronato:

De hoy en adelante no habrá ya en Cuba *dueños y esclavos sino hombres libres* que se servirán los unos a los otros por el

suelo en que convengan y que se respetarán, no por el temor al infamante látigo, sino por la mutua consideración que existir debe entre los hombres de todas las razas y de todas las clases.

Muchos años antes, en 1871, la logia madrileña *La Discusión* había publicado en la prensa de la capital un texto abolicionista, al objeto de apoyar las campañas que en este sentido promovía, desde su fundación en 1865, la Sociedad Abolicionista Española, de la que había sido «verdadero motor el krausista de origen cubano» Rafael María de Labra, tal como ha subrayado Pedro Álvarez²⁸. En el manifiesto podía leerse, entre otras consideraciones y propuestas, que la «esclavitud del hombre es un ultraje a la víctima forzosamente sometida, una afrenta a la humanidad y una vergüenza a la sociedad que la tolera y consiente» y, además, consideraba también que «el primer y más grande deber de todo masón es ver en cada hombre un hermano, cualquiera que sea su raza y color». El escrito pedía, ya desde entonces, la inmediata abolición de la esclavitud en Cuba y Puerto Rico. Las Cortes españolas votaron, el 22 de marzo de 1873, la abolición de la esclavitud en este último territorio²⁹.

¿Cuál fue, pues, el papel de las gentes de color en la construcción de la nacionalidad cubana? ¿En qué medida pudo contribuir la masonería a superar las barreras raciales y a fomentar el caldo de cultivo del que surgió la cubanidad?

La literatura militante de la época revolucionaria ha destacado que «está más que comprobado que la nación cubana es el resultado de un largo proceso de integración, en el cual han participado blancos, negros y mulatos», frente a la historiografía burguesa que atribuía al negro un papel «pasivo, receptor e imitativo». Los valores de la cultura africana «que en un largo proceso de resistencia, integración [y] mestizaje serían una de las corrientes matrices de

²⁸ Álvarez Lázaro, *La masonería, escuela...*, cit., pp. 363-365.

²⁹ Paul Estrade: *José Martí. Los fundamentos de la democracia en Latinoamérica*, Doce Calles, Madrid, 2000, p. 211.

nuestra nacionalidad, fueron discriminados sistemáticamente como presencias deprimentes e indeseables», pero, entre las aportaciones singulares de la negritud a la cultura cubana estarían, básicamente, la música y la danza, así como los cabildos de nación que Serviat no duda en definir como «sociedades de socorro». Estos cabildos o juntas «nucleaban a los negros de una misma nación» y servían para bailar, tocar y realizar determinadas prácticas religiosas³⁰.

A finales de 1885 Máximo Peralta ponderaba –también desde las páginas de *La Verdad*–, la benéfica influencia de la sociabilidad masónica sobre la vida profana, que se traducía en un aumento de la cohesión grupal en determinados sectores socio-profesionales, tanto de ciudadanos blancos (Sociedad de Empleados del Ferrocarril de La Habana, por ejemplo) como negros, en este caso la Sociedad de «Cocheros de la raza de color». Esta agrupación, que contaba en su seno con algunos miembros de la Orden, había erigido un centro que daba instrucción a cien niñas y, al mismo tiempo, prestaba apoyo y ayuda al «crecido número de miembros» que la integraban. En el habitual tono paternalista de la época, apuntaba también Peralta que la entidad estaba presidida por un «modesto joven de la raza de color a cuya gestión honrada, inteligente y perseverante se deben los frutos que produce». Tales asociaciones –concluía arrojando el ascua a su sardina–, eran el resultado de la acción de la masonería, mediante la celebración de «reuniones periódicas donde se educa y moraliza»³¹, especialmente a personas de la raza de color.

Otras corporaciones y entidades, trufadas de masonismo en algunos casos, aunque de tipo general, coadyuvaron a la construcción de la nación cubana. Pero la mayor parte de la población negra que había contribuido, sin duda, a la consecución de la Independencia

³⁰ Pedro Serviat: *El problema negro en Cuba y su solución definitiva*, Editora Política, La Habana, 1986, pp 148-152.

³¹ Máximo Peralta: «Influencia de la asociación en el bienestar de los pueblos», *La Verdad. Periódico Masónico Quincenal*, La Habana, 5 de diciembre de 1885, p. 1.

y a la formación de la nueva Cuba, quedó relegada a un plano secundario en los beneficios sociales, ciertamente no muy abundantes para la mayoría de los sectores populares en aquellas fechas. El fracasado levantamiento, en 1912, del Partido de los Independientes de Color fue la culminación de aquel proceso de discriminación racial, pese al contenido social y progresivo de muchas de sus propuestas socio-económicas, como por ejemplo la jornada de ocho horas, añeja reivindicación quizás residual de otras épocas de lucha obrera tanto en Cuba como en círculos del exilio en el sureste de Estados Unidos. Pero, incluso en el exilio, los cubanos de color se habían visto discriminados y preteridos desde la época de la Guerra de los Diez Años, al tiempo que los periódicos pro-españolistas utilizaban la sombra de Haití para sembrar el temor en Cuba, tal como ha subrayado Gerald E. Poyo³².

Los anarquistas y anarco-comunistas españoles, mientras tanto, favorecieron el desarrollo del movimiento obrero y, paralelamente, contribuyeron de manera significativa, desde sus posiciones y sus medios de prensa, al impulso del proceso de liberación nacional, tal como puede apreciarse si se analizan casos como el de Secundino Delgado Rodríguez (1867-1912), un revolucionario de origen canario que participó en las luchas obreras del exilio cubano en Florida y, posteriormente, marchó a La Habana, donde realizó tareas conspirativas a favor de la causa independentista³³. Otros muchos inmigrantes ácratas tuvieron un destacado protagonismo en las luchas obreras³⁴, durante el primer cuarto de siglo republicano.

³² Gerald E. Poyo: *Desarrollo del nacionalismo popular en las comunidades cubanas de Estados Unidos, 1848-1898*, Duke University Press, Durham, 1989, pp. 82-84.

³³ Secundino Delgado Rodríguez: *Canarias Libre*, edición de Manuel Hernández González, Ediciones Idea, Santa Cruz de Tenerife, 2006.

³⁴ Amparo Sánchez Cobos: *Anarquismo e inmigración. Españoles en la organización de los trabajadores de Cuba (1902-1925)*, tesis doctoral, Universidad Jaime I de Castellón, 2006.

El árbol de la nación cubana

La metáfora de Fernando Ortiz sobre los «factores humanos de la cubanidad»³⁵, reflejada a través del ejemplo culinario del ajiaco de cuyas sucesivas cochuras va saliendo y renovándose ese caldo denso y succulento que queda al final del guiso, ha gozado de notable predicamento entre diferentes investigadores³⁶. Si bien, no pocos estudiosos³⁷ han subrayado que esta parábola «deja sin explicar las relaciones multiétnicas, las resistencias de los diversos elementos culturales incorporados, la variedad de ajustes e intercambios o los procesos selectivos que aquellas relaciones generan» y, en consecuencia, habría que pensar más bien en un *continuum* compuesto por múltiples sistemas culturales, «donde algunos aparecen entrelazados en inter-sistemas y otros se encapsulan o readaptan ocupando espacios y nichos ecológico-económicos diferenciados». En este contexto, Fernando Ortiz resultaría ser, aparte de un investigador social, un ideólogo y un constructor de la nacionalidad cubana que elabora un «discurso sobre cómo era la realidad social y cómo debía ser la nacionalidad». En definitiva, un constructor nacional de la era republicana, cuyo discurso científico-ideológico pervive después de 1959.

Por un lado, tendríamos el problema de la alta inmigración y de la coexistencia de grupos étnicos, social y culturalmente heterogéneos, a los que se suma una amplia población criolla con la que interactúan en competencia por los recursos. En tal sentido, se generan nichos económico-sociales diversos y, a menudo herméticos, con lo que el cuadro general adquiere una complejidad aun

³⁵ Fernando Ortiz: *Etnia y sociedad*, La Habana. incluye un fragmento significativo de «Los factores humanos de la cubanidad», 1993, pp. 1-20.

³⁶ Digna Castañeda Fuertes: «Presencia africana en la identidad cultural de las sociedades caribeñas», *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, LXXV, n° 299, Caracas, julio-septiembre de 1992, pp. 80-81.

³⁷ Alberto Galván Tudela: «Inmigración y construcción nacional en Cuba (a propósito de la obra de Fernando Ortiz)», *Áreas. Revista de Ciencias Sociales*, 19, Santa Cruz de Tenerife, 1999, pp. 228-229.

mayor, sobre todo si añadimos la amplia población flotante que reside en el país dedicada a trabajos eventuales y zafras azucare-
ras, tareas que tienden a reducirse a unos tres meses de actividad
como media.

Por otra parte, encontramos ideologías de carácter nacional y
de clase, que luchan por unificar o diversificar criterios sociales,
«por crear o rechazar metáforas que integren una realidad que
más se parece a un mosaico que a un caldero que disuelve las
diversas culturas generando una cultura única y propia»³⁸.

Consuelo Naranjo³⁹, ha ponderado el esfuerzo de Ortiz como
investigador social, y por ello destaca que buscó en la historia
local para encontrar «los cimientos de la nación, del imaginario
social que elabora mediante un proceso aglutinador y no exclu-
yente», lo que contrastaría, en efecto, con la tendencia exclusi-
vista que, como antes veíamos, marginaba la relevancia de la ne-
gritud en el ser de Cuba, mientras que para Ortiz:

El aporte del negro a la cubanidad no ha sido escaso [...]; su
influencia cultural puede ser advertida en los alimentos, en la co-
cina, en el vocabulario, en la verbosidad, en la oratoria, en la
amorosidad, en el materialismo, en la descrianza infantil, en esa
reacción social que es el *choteo*, etc.; pero sobre todo en tres
manifestaciones de la cubanidad: en el arte, en la religión y en el
tono de la emotividad colectiva⁴⁰.

El problema de la unidad del «ser nacional» constituyó, cierta-
mente, una preocupación fundamental en Fernando Ortiz. De ahí,
tal como ha destacado Duno Gottberg, que esta función tal vez
ontológica y, sobre todo, regeneradora de las ciencias sociales se
encuentre también presente en su proyecto intelectual. «La con-
fluencia del pensamiento científico y el proyecto de regeneración

³⁸ *Ibíd.*, p. 228.

³⁹ Consuelo Naranjo Orovio: «La historia se forja en el campo: nación y cultura cubana en el siglo XX», *Historia Social*, 40, 2001, pp. 174.

⁴⁰ Ortiz, *Etnia y sociedad*, cit., p. 15.

social [subraya el autor mencionado] se evidencia en el giro disciplinario que toma Ortiz desde sus tempranos estudios en España», época en la que realizó su doctorado en Derecho. Influido al principio por las tesis lombrosianas sobre la conducta criminal y, paralelamente, por la antropología anglosajona, unas décadas más tarde la comunidad imaginada cubana –para utilizar el concepto fundamental de Anderson⁴¹–, se le figura bajo una dimensión realmente azarosa e, incluso, poética. En 1940 Ortiz aseguró que la cualidad de lo cubano «no está en la sangre, ni en el papel ni en la habitación», sino que, principalmente, se trataría de la «peculiar calidad de una cultura», pero, también, de una «condición del alma» y de un «complejo de sentimientos, ideas y actitudes».

Esta tierra –escribía en 1916 el periodista y escritor canario Francisco González Díaz, en visita a La Habana–,

parece la patria de todos; un hogar desmesurado en que todos caben, un hogar en que los deberes de las hospitalidad se ejercitan sin límites, un hogar en que nada recuerda al huésped su condición de extraño. Se olvida de lo que es, y se interna y se entrega. Muestra-le todo un semblante amigo. Se le invita a seguir adelante y a tomar asiento en el banquete. La franqueza, noble acogedora, con las manos tendidas y los ojos halagüeños, le va abriendo las puertas⁴².

Otros autores, sin embargo, han negado la ideología del mestizaje. Es el caso de Severo Sarduy, para quien el «neobarroco» no es la expresión de una confluencia de elementos sino de una dispersión. Esta preocupación teórica no abandona el tema fundamental de lo cubano sino que, como asegura también Duno Gottberg, sus reflexiones cuestionan, en términos muy novedosos, la tradición de la ideología del mestizaje y celebran la identidad cubana

⁴¹ Benedict Anderson: *Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*, México, 1993.

⁴² Francisco González Díaz: *Un canario en Cuba*, 2ª edición, Ediciones Idea, Santa Cruz de Tenerife, 2006, p. 199.

como simulacro o disfraz de un sujeto social fragmentado y contradictorio. Así, pues,

Mientras Carpentier habla de un mestizaje logrado y Lezama Lima de una solución unitiva, Sarduy es enfático en señalar que los elementos culturales que conforman lo latinoamericano coexisten como yuxtaposición de unidades heterogéneas o *collage*. Mientras unos piensan en términos de una dialéctica que alcanza su resolución en la síntesis cultural, Severo Sarduy se sitúa en el conflicto de lo dispar, situando ahí la especificidad de nuestra expresión⁴³.

Personalmente imagino a Cuba como una ceiba (*Bombax ceiba* Lin.), árbol sagrado entre los santos mayores de la santería cubana, en cuyas ramas se posan pájaros de distintas especies y, como en un relato popular recogido por Samuel Feijoo, hablan con acentos peculiares, de acuerdo con sus lugares de origen, están juntos, pero no revueltos⁴⁴. Otros seres –muchos de ellos vegetales– pueblan también esta ceiba real o ceiba criolla, pues desde lejos no se perciben con claridad las diferencias, la parasitan, atacan o defienden, pues ya de por sí el árbol es fuerte, acostumbrado a resistir huracanes y otras tempestades y, por su grandeza, llamó la atención de los propios descubridores. No es exclusivo de Cuba, pero se han visto allí ejemplares singulares, como los que, en vísperas de la Guerra Grande, describió con lujo de detalles Sebastián A. de Morales⁴⁵:

Las plantas parásitas aman las ceibas no tanto por su elevación sino por sus jugos y fresco sombrío, así es que generalmente se las ve profusamente cubiertas de orquídeas, bromeliáceas y

⁴³ *Ibíd.*, p. 216.

⁴⁴ Guillermo Sierra Torres y Juan Carlos Rosario Molina: *Los canarios en Cuba: juntos, pero no revueltos*, La Laguna (Tenerife), 2001.

⁴⁵ Sebastián Alfredo de Morales: «Seiba», *Anuario de la Sección de Ciencias Físicas y Naturales del Liceo de Matanzas*, Imprenta de La «Aurora del Yumurí», Matanzas, 1866, pp. 159-160.

cáceas, y entre estas parásitas citadas la que más se apodera de los altos ramos es la llamada *Curujey lengua de vaca* (*Bromelia Karatas*); pero el más temible de los parásitos que atacan a estos eriodendrones es el jagüey (*Ficus*, varias especies), símbolo de la ingratitud, que se apodera de ellos, y a la manera de la gran serpiente de Laocon los rodea, los ahoga entre sus brazos poderosos y por fin los hace morir disecados a fuerza de tanto oprimirlos.

Sorprendía al viajero que cruzaba los campos, según nuestro autor, «el innumerable grupo de parásitos vegetales que invade estos caciques de nuestro mundo vegetal», pero, incluso, se podía contar entre sus ramas todo un «museo viviente» de especies vegetales y animales, tal como describe con especial esmero:

Además de las orquídeas y bromeliáceas que a veces revisten sus grandes ramas hasta cubrirlas enteramente, hay otros que viven, se gallardean y se reproducen perpetuándose desde las raíces hasta la cima: ora es una *pitajaya* (*Cereus grandiflora*) que como muchas culebras enlazadas escalan su tronco, ora en sus robustos brazos se columpian las flexibles *disciplinillas* (*Rhipsalis Cassyta*), ya son los *anthurium* (*Pasa de negro*) de espádices rojos como los corales de las islas Malasianas y de las aguas del Mediterráneo.

No faltaban ejemplares modélicos, precisamente a medio camino entre Matanzas y la capital cubana, de lo que con tanto ahínco pretendía explicar como todos los buenos botánicos de la época romántica, que eran también un poco literatos, antropólogos y poetas por su amor a la madre naturaleza y a la madre patria:

En el trayecto que media entre esta ciudad y La Habana, siguiendo la vía férrea por el pintoresco camino de Güines, existe una gigantesca ceiba en cuyo tronco y brazos recogí un día más de 25 parásitos vegetales de familias distintas; algunas hélices y achatinas (especies de *caracoles* o *babosas* de jardín que dice el vulgo) y sobre sus altas ramas tenían sus nidos, no muy distantes unos de otros, los tétricos sijús (*Noctua sijú*), y las trepadoras jutías (*Capromys*).

Así este gigante vegetal simulaba un museo viviente, o más bien se parecía a uno de esos grandes patriarcas que, semejantes a la misma Providencia, sustenta a los buenos y a los malos⁴⁶.

Un *museo viviente* que, junto a la estadística o censo de especímenes recogido por el propio autor de la bella descripción del bombax antillano y el mapa de situación, en mitad o poco más o menos, del eje económico que vertebró la formación social cubana del Ochocientos, representado simbólicamente por el tren azucarero de La Habana a Güines –el primero del mundo para tales cometidos, como destacó Moreno Friginals⁴⁷–, constituye un emblema indiscutible, en mi opinión, de la emergente nacionalidad cubana.

No se omite en esta singular descripción botánico-identitaria, ni siquiera el antecedente mítico de la planta-nación, que siempre es fundacional, ya que, como aseguró el propio Morales⁴⁸, la ceiba es:

precisamente el árbol más histórico de Cuba, pues bajo el follaje protector de uno de estos venerables caciques se celebró en La Habana la primera misa. Este individuo existió en el llamado Templete (Plaza de Armas); el mal genio destructor del... [sic] hombre no quiso respetar aquel vivo monumento de época tan memorable, y el hacha profana lo derribó para sustituirlo por otro que acaso no es ni aun siquiera hijo del primero.

Pero, además, existe la posibilidad de enlazar el mítico árbol con el pasado aborígen de Cuba, ya que, en Camagüey, según testimonio recogido por Feijoo⁴⁹, había una ceiba que tenía «una flecha clavada en el tronco, casi llegando al follaje», según la leyenda

⁴⁶ Ibídem, p. 160.

⁴⁷ Manuel Moreno Friginals: «Economías y sociedades de plantaciones en el Caribe español, 1860-1930», L. Bethell (ed.), *Historia de América Latina. 7. América Latina: Economía y sociedad, c. 1870-1930*, Crítica, Barcelona, 1991, p. 175.

⁴⁸ Morales, «Seiba», cit., p. 153.

⁴⁹ Samuel Feijoo: *Mitología cubana*, Letras Cubanas, La Habana, 1986, p. 24.

popular tal suceso tuvo lugar «cuando la lucha de los colonizadores contra nuestros indios, y se dice que cada vez que hay cuarto menguante salen al lado de la ceiba las figuras de dos indios».

La utilización de esta metáfora vegetal presenta, en fin, otras ventajas. Es un ser vivo poblado por otros seres vivos que, igualmente, conviven, coexisten y luchan entre sí, sin poder obviar el componente caótico de toda relación biológica y social. Por supuesto, ciertos factores extraños e imprevisibles generan cambios inicialmente poco apreciables pero que, a la larga, pueden ser determinantes para el futuro de la planta y del país. Los procesos de adaptación al medio, propios de la teoría evolutiva, pueden encontrar aquí, igualmente, una posible explicación de su funcionamiento en situaciones más o menos extremas de supervivencia, sobre todo cuando el árbol nacional se ve asfixiado por jagüeyes y otras subespecies, enredaderas, parásitos y otros depredadores pertenecientes a los reinos vegetal y animal. En este sentido, también es árbol de la vida y, por supuesto, de la ciencia del bien y del mal y, consecuentemente, eleva su copa al cielo, como una representación del árbol cósmico y de la unión entre ambos mundos. Cielo y suelo, pues, se dan cita sobre las ramas de la ceiba, que, por supuesto, habitan los orishas traídos del África remota por los viejos esclavos de nación, tal como pudo constatar Lidia Cabrera, y así vemos que Cuba se suma a la larga lista de árboles sagrados que como la encina para los celtas, el fresno para los escandinavos, el tilo en Alemania o la higuera en la India concentran las cualidades genéricas de estos pueblos de manera insuperable⁵⁰.

Todas las metáforas, incluidas las vegetales, nos ayudan a entender el complejo devenir histórico de un país que, por las más diversas circunstancias históricas, no tardó en convertirse en llave del Nuevo Mundo, y de ahí su especial relación con la Metrópoli, que es también historia fundacional y que se proyecta hacia el futuro desde sus remotos orígenes. Hechos objetivos, como su

⁵⁰ Juan Eduardo Cirlot: *Diccionario de símbolos*, Siruela, Madrid, 2002, p. 89.

propia situación geográfica, contribuyen decisivamente a explicar el interés que Cuba siempre ha suscitado en el exterior.

¿La masonería como crisol (*melting pot*) en el protectorado español de Marruecos?

Un texto del comandante médico y masón Julián Rodríguez-Pastrana Ballester (Puerto de la Cruz, Tenerife, 1887-Jerez de la Frontera, 1939), quien fundó, precisamente, el primer taller masónico que se erigió en el Sahara español (el triángulo *Allah*, en 1925), señalaba a principios de 1922:

Poderes teocráticos, poderes que están ayudados por la fuerza gubernativa [...], hacen del Protectorado de España sobre Marruecos, GUERRA SANTA DE CRISTIANOS CONTRA MOROS, utilizando las armas para *imponer* la religión, en vez de utilizar el amor para llevar la cultura y el progreso donde Europa nos señaló, creyéndonos nación libre [...]

Menos clericalismo y más diplomacia... Construya España magníficas y suntuosas mezquitas en todas las ciudades moras, como prueba de su tolerancia religiosa, para regalo del moro: respete los nombres que aquellos indígenas dieron a sus lugares, sancionados por la historia, en vez de bautizarlos con nombres de santos: Deje la Santa Cruzada de la Cruz Roja, para cuando desgraciadamente sea la Nación mandataria del Vaticano; lleve por contra, fomento agrícola, lleve comercio, lleve industrias, lleve instrucción, haga conocer al moro que en España hay otros Ministerios además del de Guerra, y el Gobierno que tal obre, pondrá diques seguros a esa extenuadota sangría y encausará el Protectorado por los derroteros que la cultura europea soñó al dar a España un papel tan honroso, altruista y humanitario⁵¹.

⁵¹ Archivo General de la Guerra Civil Española en Salamanca (AGGCE), 104-A-1.

El concepto antropológico de *melting pot* (crisol, *creuset*), ha sido definido como la representación ideal de unas relaciones interétnicas en las que es posible que personas de origen racial, social o cultural diferentes vivan juntas y sin restricciones de mutuo contacto. La ideología del *melting pot* constituye, por tanto, un marco no conflictivo donde ubicar las relaciones sociales dentro de una sociedad plural⁵².

En el caso del Protectorado español de Marruecos se ha podido detectar, en el seno de las logias, la presencia más o menos sistemática de españoles peninsulares e insulares, españoles nacidos en las plazas de soberanía (Ceuta y Melilla), marroquíes de religión islámica y judíos, si bien no se ha podido constatar en los cuadros lógicos la presencia de hombres de raza negra subsahariana. Se podría deducir que, tal como sucedió en Cuba, el problema de la discriminación o desinterés masónico hacia la raza de color es universal, destacándose únicamente, en el caso de Marruecos y de las plazas de soberanía, una mayor diversidad de grupos étnicos en los talleres, propia del contexto social en el que estos se desenvuelven.

Algunos datos cuantitativos pueden servirnos de apoyo a nuestra hipótesis. En Larache, utilizando únicamente información de la logia *Perseverancia*, n.º 70 durante 1930-1936, detectamos los siguientes grupos étnicos⁵³:

Españoles	42
Hebreos (sefarditas nacidos en la Zona)	16
Musulmanes marroquíes	9

En su estudio sobre Melilla, Moga Romero elaboró un *Índice de historiales* de miembros de la masonería local (1894-1936), que arroja el siguiente resultado en términos aproximados, ya

⁵² Joan Josep Pujadas: *Etnicidad. Identidad cultural de los pueblos*, Eudema (Ediciones de la Universidad Complutense, S. A.), Madrid, 1993, p. 86.

⁵³ Paz Sánchez, *La masonería y la pérdida de las colonias*, cit., pp. 279-280 y 307.

que no siempre se conoce el lugar de nacimiento y, además, porque en varios casos los apellidos u otros datos no permiten aventurar una adscripción adecuada⁵⁴:

Españoles	147
Hebreos (sefarditas)	20
Argelinos (1 hebreo)	4
Marroquíes (Protectorado español)	2
Marroquíes (Zona francesa)	1
Franceses (Francia)	1
Alemanes	1

No resulta difícil comprobar que los musulmanes o, cuando menos, los nacidos en el Protectorado y que se adscriben a la cultura islámica son una minoría insignificante en Melilla, simplemente comparando las cifras que anteceden con las de la citada logia de Larache. Se trata, en definitiva, de una ciudad española –la plaza de soberanía– frente a un enclave típicamente marroquí, como es el caso de la antigua Lixus, que posee un estatuto colonial. Otro tanto podría decirse de los judíos sefarditas, teniendo en cuenta el espacio cronológico y las magnitudes proporcionales.

Sánchez Ferré⁵⁵, en un trabajo ya clásico, planteó algunas observaciones de interés. Aparte de subrayar la indudable importancia del colectivo sefardí en la zona, destacó, entre otros hechos relevantes, la fundación por un destacado ingeniero militar, Julio Cervera Baviera, del Gran Oriente de Marruecos (GOM), «con el deseo expreso de unir toda la masonería instalada en el país», es decir, doce logias que integraban a la sazón unos doscientos masones, entre africanos, europeos y americanos. El proyecto, sin embargo,

⁵⁴ Vicente Moga Romero: *Al Oriente de África. Masonería, guerra civil y represión en Melilla (1894-1936)*, tomo II, UNED, Melilla, 2005, pp. 801-949.

⁵⁵ Pere Sánchez Ferré: «Masonería y colonialismo español», *La masonería y su impacto internacional. Cursos de Verano. El Escorial, 1988*, UCM, Madrid, 1988, pp. 11-26.

no prosperó y, al año siguiente, la mayoría de estos masones pasó a reforzar las columnas del Gran Oriente Español (GOE).

¿Qué objetivos socio-políticos perseguía el GOE en la región magrebí? Según el autor mencionado se trataba de luchar contra el fanatismo religioso –tanto islámico como cristiano–, y de obtener el hermanamiento de las tres culturas: la marroquí-musulmana, la hebrea y la europea. Estos objetivos dieron lugar a un proyecto colonial –en el seno del GOE–, destinado a «civilizar» Marruecos mediante la actuación del gobierno de España y de la masonería, proyecto que contó «con el beneplácito del entonces sultán Muley Hasán», pero que fracasó por reticencias oficiales. En 1892, sin embargo, asistió a la asamblea extraordinaria del GOE celebrada en Madrid, una embajada masónica magrebí, integrada por musulmanes que acababan de ingresar en los talleres y que fue objeto de agasajo por los masones españoles, «presumiendo de aquello que no era capaz la política colonial española».

La tesis oficial de la masonería española respecto al problema colonial de Marruecos era eminentemente crítica, más o menos en el sentido que lo expresaba, en 1922, Julián Rodríguez-Pastrana Ballester en el texto que hemos reproducido al principio de este epígrafe. Sostiene Sánchez Ferré, además, que el discurso colonial masónico, «con sus aspiraciones a hermanar culturas, crear nuevas civilizaciones basadas en la secularización, el racionalismo y el progreso material, tendía objetivamente a destruir las culturas autóctonas, aunque a eso se le llamara fraternidad universal». Al respecto menciona la actuación de los británicos en la India, que se valieron de la Sociedad Teosófica «como uno de los medios para desnaturalizar la tradición espiritual» del país. Es decir, que la masonería criticaba los métodos coloniales, pero no los principios colonialistas ni los ideales de la colonización, en general, ya que los consideraba progresistas y benéficos.

Unas palabras de Martínez Barrio, gran maestro de la Gran Logia del Mediodía de España (GLME), definen a la perfección, ya en 1927, el ideario colonial de la masonería española:

Colonizar es, si se procede rectamente, civilizar. Civilizar significa función tuitiva de hermanos mayores cerca de hermanos menores [...] Los pueblos musulmanes que constituyen Marruecos son pueblos degradados [...] pero no puede juzgárseles como pueblos muertos, en trance de liquidación, a los fines superiores de la comunidad universal [...] Ayudar a esos pueblos, educarlos, fortalecerlos, es la obra abnegada del colonialismo inteligente y, desde luego, la única posible de la masonería.

Nuestros talleres tienen que convertirse en laboratorios donde se amalgamen los diferentes postulados de tales pueblos en crisis, para producir un nuevo tipo de civilización marroquí [...]

Se trataba, en consecuencia, de un nuevo capítulo de esa historia masónica que, desde el siglo XVIII, pretendía extender entre las naciones colonizadoras y sus colonias «tanto las luces del siglo como las [propias luces] masónicas», con base a las doctrinas que hablaban de la fraternidad universal como una aspiración suprema, versión secularizada –insiste Sánchez Ferré– de aquella sinarquía antigua que soñaba con una humanidad unida por una religión, una lengua y un gobierno universales, una especie de república universal de francmasones⁵⁶.

En tal sentido escribía, a finales de 1933, el capitán republicano y, más tarde, comandante del bando nacional José Delgado, recién iniciado en la masonería con el nombre simbólico de *Pombal*⁵⁷:

Nosotros aspiramos a dar a la humanidad un código moral, y una perfección progresiva análoga en todas las latitudes. Nuestro sistema filosófico debe estar construido de tal modo que sea de

⁵⁶ Título, precisamente, de un interesante libro de Pierre-Yves Beaurepaire: *La République universelle des francs-maçons. De Newton à Metternich*, Rennes, 1999.

⁵⁷ José Delgado García de la Torre: «De los fines universalistas», *Conferencia dada por el h.: aprendiz masón «Pombal»*, Sevilla, 1933, p. 12.

por sí un valor universal que puedan aceptarlo sin dificultad ni violencia todas las razas que pueblan el globo.

Había poca diferencia, en efecto, entre las palabras de Martínez Barrio y las contenidas en el manifiesto fundacional del GOM, datado en Tánger en abril de 1890, que destacaba la necesidad de la unión de los masones por el bien de la Orden «en este Imperio tan desgraciado, envuelto en las tinieblas», sobre todo porque, según argumentaban, «en pocos años la VERDAD se ha abierto paso entre los árabes y muchos naturales del país han visto la LUZ. Contamos hoy con unos doscientos hermanos marroquíes. Cada uno se ha afiliado en la logia donde sus simpatías de amistad personal le han llevado»⁵⁸.

A pesar de las ilusiones que acompañaron el nacimiento de la nueva obediencia, el GOM halló «insuperables obstáculos de orden político» en su desenvolvimiento y, por ello, sus integrantes no tardaron en pasarse al GOE, tal como se dijo. La obediencia de Cervera, como también se apuntó, había admitido en su seno a «importantes personajes marroquíes del entorno del sultán», pero, como matiza Moga Romero, «al fracaso del Gran Oriente de Marruecos no fueron ajenos los intereses coloniales españoles que, entre otras cuestiones, no podían permitir que Marruecos tuviese una obediencia masónica independiente cuando lo que se estaba forjando era la ocupación del territorio cherifiano». No debe olvidarse, además, el propio alineamiento masónico –en términos generales– con los objetivos coloniales de España en la zona, ni, tampoco, el hecho de que el GOM estableciera su sede en Tánger, demasiado cerca de Ceuta que, junto con Melilla, fue utilizada como pasillo de penetración de los intereses de España en la región magrebí⁵⁹.

En agosto de 1891, un miembro destacado de la logia *África* de Ceuta, Celestino García Fernández, se dirigió a Alfredo Vega,

⁵⁸ Moga Romero, *Al Oriente de África...*, cit., tomo I, p. 78.

⁵⁹ *Ibidem*, pp. 85-86.

vizconde de Ros, proponiéndole retomar la difusión de las ideas masónicas en Marruecos, como parte del proyecto colonial de España en el Norte de África:

A este propósito trabajé entonces, logrando la iniciación de algunos moros y la creación de logias en Tetuán y Tánger; empero el estudio que tengo hecho de los naturales, de sus costumbres y de la especial organización de este país; bien pronto me ha hecho comprender, que para que tan bellos ideales constituyan en la práctica una fecunda empresa, no podía en manera alguna bastar la buena voluntad de algunos pocos; siendo para ello necesaria la cooperación unida de los masones españoles; los cuales poniendo en actividad las fuerzas hoy desperdiciadas en intestinas luchas... entusiasmados con tan patriótico propósito, organizaran un plan de propaganda digno de la obra.

Frente a Cuba, que la tuvo desde fechas muy tempranas, Marruecos careció siempre o casi siempre de una obediencia de carácter nacional o, digamos, regional y soberana. Al fracasado proyecto del GOM se añadió, entre 1931 y 1935 (ya que en 1936 había desaparecido), la Gran Logia de Marruecos (GLM), que al principio se quiso titular Gran Logia del Norte de África, una de las obediencias regionales amparada por el Gran Consejo Federal Simbólico del Grande Oriente Español (GCFS-GOE), de acuerdo con la estructura autonomista que esta potencia se había dado a sí misma a partir de los acuerdos internos de 1922.

La GLM, que tuvo su sede en Tetuán –capital del Protectorado–, tenía logias tanto en la parte española del territorio como, también, en zona francesa, aunque los talleres de Ceuta y Melilla se le resistieron, pasando a formar parte de la obediencia regional andaluza (GLME), al considerarse españoles y no coloniales. Este sería el esquema organizativo aproximado de la GLM, durante la etapa señalada, que viene a coincidir más o menos con la II República:

Población	Talleres
Tetuán	<i>Atlántida, n° 448</i>
Tetuán	<i>Luz, n° 449</i>
Tetuán	<i>Oriente, n° 451</i>
Larache	<i>Lixus, n° 446 B</i>
Alcazarquivir	<i>Cabo Espartel, n° 446</i>
Villa Alhucemas	<i>Cabo Quilates, n° 11</i>
Xauen	<i>Lombroso</i>
Casablanca	<i>Casablanca, n° 346</i>
Casablanca	<i>Samuel Güitta, n° 380</i>
Casablanca	<i>Fiat-Lux, n° 7</i>
Fez	<i>Fez Lumière, n° 447</i>
Tánger	<i>África, n° 12</i>

Esta obediencia regional fracasó, desde luego, por problemas internos de todo tipo y, asimismo, por la actitud de determinados representantes del poder colonial español como, por ejemplo, el alto comisario López Ferrer, designado por las autoridades republicanas, según parece, por simple incompetencia, ya que sus convicciones y actuaciones reaccionarias no conocían límites⁶⁰. Su sistemática persecución a los masones del Protectorado, en los dos primeros años de la II República, creó tales disensiones internas que, a partir de entonces, los talleres arrostraron múltiples dificultades simplemente para subsistir y llevar a cabo una labor como la que, en teoría, estaban obligados a ejecutar allí, debido a las especiales circunstancias del territorio, ya que su estatuto colonial privaba a los ciudadanos de muchos derechos sociales, políticos y sindicales reconocidos en la Metrópoli y, asimismo, porque fueron los propios masones los que, en sustitución de otras fuerzas de carácter político-institucional, habían forzado la proclamación de la República en el Protectorado. Por ello gozaron, a partir de entonces, de un gran prestigio en determinados círculos, así como también de una no menos significativa oposición secreta

⁶⁰ Paz Sánchez, *La masonería y la pérdida...*, cit., pp. 287 y ss.

entre los cuadros militares identificados con los idearios falangistas y dictatoriales.

Ante la envergadura de tales conflictos internos que a veces, es cierto, no eran otra cosa que mezquinas disputas de política menuda, el ideario «colonial» de la masonería española pasó a un segundo plano. La logia *Perseverancia* de Larache, que pertenecía realmente a la otra gran obediencia española, es decir, a la Gran Logia Simbólica Española (GLSE), señalaba en 1934 que los masones de Marruecos no solamente estaban obligados a «dar la luz a los elementos protectores», sino que, al mismo tiempo, «hemos de llevar nuestras actividades iniciáticas a los protegidos», es decir, a los que «constituyen el elemento indígena, musulmanes y judíos». En los talleres, en efecto, se contaba con una notable presencia de judíos, pero se trataba de reforzar la iniciación de musulmanes,

cuyo amor a España, como país protector; entusiasmo por el desarrollo cultural del indígena, como medio de ordenada emancipación, y cariño a las ideas liberales, como propulsoras de la renovación y progreso de los pueblos oprimidos, es para nosotros una garantía y debiera ser para la Patria misma un orgullo y una esperanza, por cuanto que demuestra que sus hijos para ser colonizadores y protectores no emplean el látigo que humilla y esclaviza, sino la escuadra y el compás que enseña y redime.

Uno de estos proyectos proponía la creación de logias «exclusivamente árabes con un representante español en cada una de ellas», para lo que se debía contar, por imperativo legal, con la aquiescencia de las autoridades coloniales, ya que, hasta la fecha, «las dificultades habían sido abundantes» y, por ello, los «indígenas temían las persecuciones»⁶¹.

Ahora bien, el nacionalismo marroquí era visto como una amenaza no ya para los intereses coloniales de España sino, incluso,

⁶¹ *Ibidem*, pp. 361-362.

para los propios intereses masónicos. Así parece deducirse de las afirmaciones de Aurelio Clemente, un suboficial de regulares de Tetuán que se había iniciado en la logia *Atlántida*, n.º 448 (GLM-GOE) y que, en octubre de 1936, fue fusilado en Las Palmas de Gran Canaria bajo la acusación de rebelión militar, es decir, por lealtad a la República. En una plancha que leyó, en junio de 1933, ante su logia madre y que gozó del elogio de sus cofrades, afirmó⁶²:

Nacionalismo Marroquí: En general, concomitancias con el panislamismo; odio hacia nosotros; deseos de emancipación de toda tutela, aun de la nuestra tan fraternal. En su relación con la Masonería, espíritu pobre, estrecho en el que no pueden caber los amplísimos y universales de nuestra Orden; descontentos con espíritu de revancha, con ansias de predominio. Con relación a España, elementos subversivos cuya existencia entraña un constante y serio peligro para nuestra misión de nación protectora, ya que en el mejor de los casos siempre será una fuerza destinada a querer imprimir a la marcha del progreso de este país un ritmo acelerado, verdaderamente prematuro si tenemos en cuenta: 1º El estado lamentable de atraso en que se halla sumido el país; 2º El encadenamiento en que los tiene su religión, o quizás una mala interpretación de esta, lo cual los mantendrá estancados durante mucho tiempo, y 3º, que aunque llegáramos a suponer por un momento la bondad del pretendido nacionalismo, estas bondades habrían de implantarse socavando la autoridad legítima, con el daño consiguiente para nuestra causa, para nuestros grandísimos intereses de todas clases: dinero, espíritu, sangre... Y finalmente debemos tener siempre presente que lo bueno que tenga este nacionalismo no dejará de ser una bella teoría sin arraigo en las masas por causa de su incultura; en estos, en el pueblo, me atrevería a afirmar que no se engendra más que odio hacia nosotros, ante cuyos ojos apareceremos como tiranos, odio que indudablemente cultivan, en algún caso sin pretenderlo, los llamados nacionalistas.

⁶² Paz Sánchez, «Masonería española...», cit., pp. 89-90.

A finales de septiembre del propio año 1933, la asamblea regional extraordinaria de la GLM rechazó cualquier apoyo a la causa nacionalista marroquí, entre otras cuestiones porque «la índole internacional de nuestra Institución, la hace de por sí incompatible con los sentimientos exaltados del Nacionalismo, que en este caso se concreta mucho más, dada la perniciosa labor» realizada por algunos nacionalistas miembros de la masonería, baldón «que podría recaer sobre nuestra Augusta Orden, por creerse en el mundo profano que habían tenido nuestro apoyo».

El teniente de Artillería Pedro Romero Mejías, miembro de la logia *Luz*, n.º 449 de la propia capital del Protectorado, quien se adhirió al Alzamiento militar y participó activamente en la guerra civil del lado de Franco, confesó en su declaración-retractación del 8 de abril de 1940, que el momento elegido, precisamente, para su baja de la Orden había sido una reunión celebrada a mediados de 1933, que se desarrolló de la siguiente forma:

El moro notable de Tetuán, El Hach Bennuna trató de hablar de *nacionalismo*. Sin dar tiempo a que lo hiciera dijo el declarante que a su presencia, ni el tal Bennuna, ni nadie que fuese hombre trataba de tal asunto, puesto que los oficiales de España, y su Ejército todo habían venido a Marruecos a enseñar a ser personas decentes. A enseñar cómo se administra honradamente. A enseñar a los propios del país cómo se respetaba a las mujeres, a las niñas e incluso a los niños musulmanes, y no a expoliarlos miserablemente como era costumbre hacerlo antes de que los españoles ocuparan la zona de Protectorado, y a impedir precisamente a los iguales que el Bennuna, el robo y el atropello⁶³.

Tal como había sucedido en Cuba y en Filipinas, la masonería había abierto sus puertas a personas de distintas creencias e ideologías, de acuerdo con su proverbial modelo de tolerancia y solidaridad, pero no podía controlar, ni parece que lo pretendiera, las

⁶³ *Ibidem*, p. 90.

decisiones personales y políticas de sus integrantes. Los españoles habían reforzado las columnas de los talleres masónicos por múltiples razones, desde la heterodoxia religiosa, pasando por la curiosidad, hasta el deseo de conquistar objetivos políticos concretos, básicamente de carácter republicano y socialista. Algunos marroquíes, lo mismo que en el siglo XIX cubanos y filipinos, vieron en la organización masónica una forma útil de conectar, por ejemplo, las dos partes de un territorio dividido por convenciones de derecho internacional y, sobre todo, concibieron la esperanza de liderar un movimiento separatista dotándolo de contenidos fraternos, solidarios y europeístas. Era una buena forma de sumar apoyos y simpatías internacionales y de profundizar –en el marco político de la II República–, en el principio de la libertad, en este caso de la libertad de los pueblos. Al fin y al cabo, estos hombres formados en los talleres estarían más capacitados, en principio, para dirigir el futuro de un Marruecos independiente, en cuyo seno iban a convivir, con mayor o menor fortuna, diferentes grupos étnicos.

La única apuesta posible para los masones era, obviamente, una apuesta ilustrada, es decir, contribuir indirectamente a la integración nacional marroquí mediante mecanismos de sociabilidad socio-religiosos como el de la tolerancia y la fraternidad entre los distintos grupos que convivían en el Protectorado, pero, dada su debilidad estructural y su propia falta de cohesión interna, entre otras razones por motivos ideológico-políticos, los masones españoles en Marruecos se vieron incapacitados para aplicar un modelo de sociedad moderno e integrador que, de alguna manera, contribuyera al triunfo de sus ideales en un territorio en perpetua ebullición, ya que como todo espacio colonial ambicionaba su propia definición identitaria y, en definitiva, su construcción como estado nacional.

En cualquier caso, dadas las monstruosas deformaciones a las que llegaría cierto tipo de nacionalismo sobre el solar europeo⁶⁴,

⁶⁴ E. J. Hobsbawm: *Naciones y nacionalismo desde 1780*, Crítica, Barcelona, 1991, pp. 143-144.

me pregunto, en conclusión, si la patria y, de hecho, la identidad del hombre no cabrían, juntas, sobre la grupa de su caballo. En este sentido, quizás convendría recordar aquí una bella anécdota sobre el final de la vida de Averroes (1126-1198), el filósofo, médico y astrónomo andalusí, uno de los pocos que dedicó un tratado a las virtudes de la triaca, bastante contrastadas por la ciencia de entonces⁶⁵. Cuenta Ibn Arabi de Murcia que, cuando Averroes murió en Marraquech, cargaron el ataúd con su cuerpo en una acémila, y en el otro lado pusieron, a modo de contrapeso, los libros que el sabio filósofo había escrito durante toda su vida. Así emprendió Averroes el último viaje hasta su Córdoba natal, donde había de ser enterrado: contrarrestando con el peso de sus obras el ya leve peso de su cuerpo. «Estaba yo allí parado –escribe Ibn Arabi– y dije para mis adentros: a un lado va el maestro y al otro van sus libros. Mas dime: sus anhelos ¿viéronse al fin cumplidos?» No lo sabremos nunca, tan solo nos consta que deseó ser enterrado en la ciudad en la que vio la luz primera, tal vez porque esa era su verdadera patria.

⁶⁵ Paloma Díaz-Más: «Prólogo», C. de la Puente, *Avenzoar, Averroes, Ibn Al-Jatib. Médicos de Al-Ándalus. Perfumes, ungüentos y jarabes*, Madrid, 2003.

EL ENIGMA SANDOVAL

Sobre la condición masónica del jefe militar español en Dos Ríos

Este trabajo destaca la probable vinculación a la masonería del general José Ximénez de Sandoval y Bellange, principal protagonista militar por parte española en un episodio determinante como fue la muerte de José Martí en Dos Ríos (Santiago de Cuba), el 19 de mayo de 1895. Acontecimiento relevante no solo para el futuro inmediato de la Guerra de Independencia sino, de hecho, para el devenir histórico de la Perla de las Antillas. En este sentido resulta paradójico, como sucede en otros casos, que en España se haya acusado a la masonería de la «pérdida de las colonias», pues tanto Sandoval como otros militares destacados no cabe duda que cumplieron, en primer lugar, con sus deberes militares y patrióticos, y en absoluto se dejaron influir, en este sentido, por presuntas consignas secretas.

Introducción

No parece que fuera, desde luego, una conspiración internacional de las organizaciones masónicas el verdadero trasfondo del Desastre, pues, en efecto, fueron otras las causas de la independencia de los últimos restos del Imperio español en América y Extremo Oriente, causas que tienen mucho más que ver con la

propia decadencia del sistema político español, la redistribución colonial o, más bien, imperialista y la ineficacia de las medidas tomadas por la Administración española, que con los presuntos manejos ocultos de la Orden del Gran Arquitecto del Universo. No obstante, ni faltó en el pasado ni falta en el presente el discurso historicista que pretende «demostrar» la implicación masónica en todos los episodios más o menos aciagos de la Historia de España y, sobre todo, en relación con el 98¹.

El propio general Franco firmó, bajo el seudónimo de *J. Boor*, un artículo en abril de 1948, en el que, con el título de «El gran secreto», definió y resumió el «programa» antimasónico que, durante décadas, se encargarían de difundir todos los medios de comunicación del Estado, hasta el punto de calar en la mentalidad popular y convertir a la masonería en la bestia negra de la historia patria, seguida apenas por comunistas y anarquistas, sin olvidar el otro eje del contubernio, es decir, el poder sionista mundial, directamente inspirado en los *Protocolos de los Sabios de Sión*, una burda falsificación policial de un texto satírico, como ha sido sobradamente demostrado. Decía, pues, Franco en el artículo de referencia:

De origen masónico fueron todos los movimientos revolucionarios que en siglo y medio se suceden en nuestro territorio, y los de secesión de nuestros territorios de América, y masones los gobernantes y generales comprometidos en todas las traiciones que mutilaron nuestra Patria.

Masón era Morayta y los que con él desde España alentaron la insurrección cubana, y masones los que en las Cortes, y a espaldas de aquel Ejército, los traicionaron para la renuncia y la rendición...²

¹ Véase, sobre los fracasos de las políticas reformistas en Cuba, los estudios contenidos en el capítulo dedicado a la actividad política cubana en Consuelo Naranjo Orovio y Tomás Mallo Gutiérrez: *Cuba. La Perla de las Antillas*, Doce Calles, Madrid, 1994, pp. 183-294.

² Francisco Franco Bahamonde (*J. Boor*): *Masonería*, Fundación Nacional Francisco Franco, Madrid, 1982, p. 42.

José Ximénez de Sandoval y José Martí

Sin embargo, todo parece indicar que militares como José Ximénez de Sandoval y Bellange (1849-1921), que alcanzó un muy destacado rango militar en el Ejército español de su tiempo, desmienten estos asertos con su actuación profesional. Su hoja de servicios resume su participación en un acontecimiento trascendental para el futuro de la Guerra de Independencia de Cuba y de este país, especialmente en sus relaciones con Estados Unidos, tal como aseguró Ramiro Guerra³. Así, aparte de destacar su labor en la reorganización de las fuerzas de voluntarios de San Luis y Palma Soriano en el Oriente de Cuba, nada más incorporarse a la campaña, en la primavera de 1895,

tuvo frecuentes tiroteos con el enemigo y teniendo noticias de que este, en número de 700 jinetes y 300 infantes, se encontraba acampado en las orillas del río contra maestre, marchó en su busca el 19 de mayo, hallándolo en Dos Ríos, donde sostuvo rudo combate, durante el cual fueron rechazadas varias cargas de la caballería insurrecta, siendo muertos el titulado presidente de la república cubana don José Martí y otros importantes cabecillas.

Además, continúa este esclarecedor documento, «a pesar de los inauditos esfuerzos hechos por los rebeldes para recuperar el cadáver de aquel no pudieron conseguirlo, y fue conducido a San Luis después de una notable retirada de 20 leguas»⁴.

La oración fúnebre que pronunció Ximénez de Sandoval, ante los restos mortales de José Martí, que habían sido expuestos a los

³ Ramiro Guerra Sánchez: *La expansión territorial de los Estados Unidos a expensas de España y de los países hispanoamericanos*, Ciencias Sociales, La Habana, 1973, p. 11.

⁴ Manuel de Paz Sánchez: «El combate de Dos Ríos», *El Caimán Barbudo*, 271, La Habana, junio de 1990, p. 14. Un texto muy útil para el análisis del combate de Dos Ríos es el constituido por las memorias del militar español Antonio Serra Orts: *Recuerdos de las guerras de Cuba, 1868 a 1898*, A. J. Benítez Tipógrafo, Santa Cruz de Tenerife, 1906, autor que, además, se muestra crítico con la administración colonial.

ojos incrédulos del público, fue calificada de «sentida y brillante» por fuentes cubanas⁵. El coronel español interrogó a los presentes, en el desolado cementerio de Santiago de Cuba aquella noche del 27 de mayo de 1895, por si algún paisano de los allí presentes deseaba decir unas palabras de despedida, pero, al no obtener respuesta, pronunció el siguiente discurso:

Señores: Cuando pelean hombres de hidalga condición, como nosotros, desaparecen odios y rencores. Nadie que se sienta inspirado de nobles sentimientos debe ver en estos yertos despojos un enemigo... Los militares españoles luchan hasta morir; pero tienen consideración para el vencido y honores para los muertos⁶.

Esta versión del discurso, sin embargo, fue seriamente cuestionada en un informe elaborado por Emeterio S. Santovenia para la Academia de la Historia de Cuba, en el que, por el contrario, se da autenticidad al texto de Ximénez de Sandoval que también reproducimos a continuación:

Señores: Ante el cadáver del que fue en vida José Martí, y en la carencia absoluta de quien ante su cadáver pronuncie las frases que la costumbre ha hecho de rúbrica, suplico a ustedes no vean en el que a nuestra vista está al enemigo, y sí el cadáver del hombre a quien las luchas de la política colocaron ante los soldados españoles. Desde el momento en que los espíritus abandonan los cuerpos, el Todopoderoso, apoderándose de aquellos, los acoge con generoso perdón allá en su seno; y en nosotros, al hacernos cargo de la materia abandonada, cesa todo rencor como enemigos, dando a su cadáver la cristiana sepultura que los muertos se merecen⁷.

⁵ Ver diferentes testimonios y transcripciones epistolares en Ángel de la Guardia Rosales: *Memorias de una familia de maestros y de patriotas*, Editorial Garantía, La Habana, 1957.

⁶ Jorge Mañach: *Martí. El apóstol*, Ciencias Sociales, La Habana, 1990, p. 240.

⁷ Academia de la Historia de Cuba: *Emeterio S. Santovenia, su labor académica*, La Habana, 1957, p. 518. El Informe de referencia fue aprobado en sesión ordinaria del 18 de agosto de 1938.

La tradición, más que la evidencia histórica, ha considerado masón a Ximénez de Sandoval⁸. Tal como relata Miguel Ángel Valdés, el 19 de mayo de 1895 tras la caída de Martí en Dos Ríos, la fuerza española se retiró rumbo a Remanganaguas, un poblado cercano al lugar de los hechos, y el coronel español, «que era el jefe de la columna que le dio muerte», hizo llegar a las fuerzas cubanas una nota o esquila en la que podía leerse:

Llevo a vuestro presidente herido; si muere, le haré un buen entierro; si vive os lo devolveré⁹.

Lo más relevante, en el presente contexto, es que esta nota aparecía firmada con signos masónicos. Ximénez de Sandoval, según carta remitida después de la guerra a Enrique Ubieta, manifestó que, realmente, cuando llegó a la cantina de Modesta Oliva, procedente con sus soldados del lugar de los hechos, le había indicado que, si venían los insurrectos, les dijese que llevaba el cadáver de José Martí, muerto en el fuego de la mañana.

Otros testimonios, como el del médico de la columna española Juan Gómez, que recoge también el citado Miguel Ángel Valdés, apuntan al propio sanitario militar como autor de la nota, ante el peligro de una embestida de los cubanos para recuperar el cadáver de Martí. Se indica, además, que el autor de la nota enlazó los nombres de Martí y de Sandoval con una rosa y una cruz, símbolos del grado 18° del Rito Escocés Antiguo y Aceptado, y que, en fin, el oficial médico entregó el papel a un ayudante y le ordenó que lo clavase en un árbol. No obstante, el aviso parece contradictorio, pues, aunque utiliza símbolos masónicos,

⁸ La propia iniciación masónica de José Martí en 1871, en Madrid y en la logia *Armonía* de obediencia lusitana, tampoco ha podido ser demostrada cabalmente, al no existir prueba documental, aunque sí testimonios indirectos, véase al respecto, Eduardo Torres Cuevas: *Historia de la masonería cubana. Seis ensayos*, Imagen Contemporánea, La Habana, 2004, pp. 273-383.

⁹ Miguel Ángel Valdés Valdés: «Martí, masón», *Revista Bimestre Cubana*, vol. XLI, n° 2, La Habana, 1938, p. 253.

se advierte a las fuerzas perseguidoras que, en caso de atacar a la retaguardia española, se tomarían represalias contra un Martí que, según la propia nota escrita presuntamente por el médico militar Juan Gómez, no estaría muerto sino gravemente herido. Otras fuentes, empero, señalan sin ambages la autoría de Ximénez de Sandoval¹⁰.

Valdés, en este sentido, arguye que no era de extrañar que –tal vez por razones militares– Ximénez de Sandoval negara, después de la guerra, la existencia del papel, y añade que parecía indudable que «Sandoval fue masón, aunque como militar español no podía hacer ostensible su condición de tal, perseguida como era la masonería en España». Apunta también que el cadáver de Martí, embalsamado, estuvo expuesto en Santiago de Cuba en el suelo, «quizá de intento o por casualidad, pero según la costumbre masónica», es decir, de acuerdo con esa costumbre en el ritual masónico. Finalmente, tras reproducir el discurso del coronel español, tal como lo reprodujimos en primer lugar, Valdés afirma que Ximénez de Sandoval en carta a Bofill, director del Museo de Santiago de Cuba, afirmó acerca de José Martí que, «al saber por mí la muerte, en el mismo campo de la acción me causó impresión de tristeza»¹¹.

El hermano *Xenofonte*

Entre 1889 y 1892 un José Ximénez Sandoval, teniente coronel de Infantería, figura, en efecto, entre los miembros de *Almogávares*, n.º 10 de Zaragoza, un taller perteneciente al Grande Oriente Nacional de España. También había reforzado, entre 1889 y 1891, los balaustres del capítulo rosacruz *César Augusto*, de la misma ciudad y obediencia. Residía en Huesca, al menos en 1890, y, en ese mismo año, estaba en posesión del grado

¹⁰ *Ibídem*, pp. 253-254.

¹¹ *Ibídem*, pp. 254-255.

32º del Rito Escocés Antiguo y Aceptado, tenía el nombre simbólico de *Xenofonte* y constaba como nacido en La Habana, en torno a 1844¹².

Son frecuentes los errores de los cuadros lógicos respecto a las fechas y los lugares de nacimiento de los integrantes de la Orden, tal como hemos podido comprobar en diferentes estudios relativos a los siglos XIX y XX, pero es cierto que José Ximénez de Sandoval y Bellange, que figura según su hoja de servicios como nacido en Málaga el 22 de julio de 1849, ostentaba en las fechas que se indican, es decir, entre 1889 y 1892 el rango de teniente coronel de Infantería. El 8 de diciembre de 1894 ascendió a coronel de su Arma y, el 30 de noviembre de 1895, ciñó el fajín de general de Brigada por méritos de guerra. Alcanzó, en 1912, el rango de teniente general y, hasta su muerte, que tuvo lugar el 24 de febrero de 1921, fue designado, entre otras destacadas responsabilidades militares, capitán general de la VII Región Militar (1914-1915), y también ocupó, en 1915, la máxima instancia en la II Región Militar, hasta que cesó, a petición propia (1918), alegando motivos de salud. Al año siguiente pasó a la situación de primera reserva. Todo ello según su meticulosa hoja de servicios.

Es lógico, por tanto, que a este ilustre militar español no le interesase desvelar, si es que existieron, sus antiguos vínculos con la Orden del Gran Arquitecto del Universo, sobre todo después de la extraordinaria campaña que se desató contra la masonería en España, durante y después de la crisis del noventa y ocho, al ser culpados los masones de los fracasos y las irresponsabilidades de las administraciones de la Restauración respecto a las últimas colonias españolas.

A falta de otras pruebas, parece que los testimonios sobre una nota con signos masónicos dejada como aviso o advertencia a las fuerzas cubanas en la cantina de Modesta Oliva, en la que se

¹² José A. Ferrer Benimeli: *La Masonería en Aragón*, 3 vol., t. I, Zaragoza, 1973, pp. 182-183, t. III, p. 207.

unían los apellidos de Martí y Sandoval mediante el símbolo masonícos del grado 18º o Rosa Cruz o, al menos, la vinculación del jefe militar español con la masonería cobra cierta verosimilitud, dado que Ximénez de Sandoval estuvo, efectivamente, destinado en Zaragoza-Huesca entre finales de junio de 1889 y principios de noviembre de 1893. El 13 de noviembre de este último año marchó a Melilla, participó en operaciones militares en el Norte de África, pero regresó ya en marzo-abril de 1894 al distrito de Aragón hasta que, el 29 de marzo de 1895, fue destinado al Ejército de Cuba, «llegando a La Habana el 6 de abril». El 13 de abril estaba en Santiago de Cuba, permaneciendo desde entonces en «operaciones de campaña»¹³.

La información sobre José Ximénez de Sandoval es relevante por distintas razones, principalmente, quizás, porque los datos de su destino militar en Zaragoza-Huesca constituyen, hasta la fecha, la única prueba plausible de su vinculación a los talleres aragoneses antes mencionados, pues no parece que existiesen otros José Ximénez de Sandoval, al menos con el rango de teniente coronel de Infantería, en aquellas fechas, por lo menos en el citado destino militar. Y, desde luego, porque no parece que este y otros militares españoles, vinculados a la masonería y activos militarmente durante las guerras emancipadoras de Cuba y Filipinas, tuviesen la más mínima duda a la hora de cumplir con sus deberes patrióticos y militares, tal como demuestra el hecho de que la columna mandada muy directamente por Ximénez de Sandoval acabase, el 19 de mayo de 1895, es decir, al principio de la contienda cubana, con la vida del máximo representante de la revolución independentista, con un José Martí cuya desaparición no cabe duda que influyó en el futuro inmediato de la guerra y, desde luego, en el devenir histórico de la propia Perla del Caribe.

Otro caso notable, en cuanto a la lealtad de los militares españoles vinculados a la masonería, es el del médico y general

¹³ Archivo General Militar (AGM), Segovia, Sección 1ª, Legajo J-520.

laureado Rosendo Castells Ballespí, al que luego nos referiremos brevemente.

Los hechos, empero, están en plena contradicción con el discurso historicista y maniqueo que, como decíamos al principio, han defendido durante décadas los autores de la teoría complotista respecto a la pérdida para España de Cuba y Filipinas. En efecto, antes o, incluso, de forma paralela al propio general Franco, otros divulgadores sembraron en libros y libelos la idea del complot como único modo de interpretar el Desastre. En connivencia con los gobiernos de la época, escribe Francisco Ferrari Billoch,

el general Blanco, marqués de Peñaplata (h.: *Barcelona*), nuestro último gobernador en Cuba, y los generales González Parrado (h.: *Jesucristo*) y Fernández Bernal (h.: *Kleber*), hubieron de entregar la Gran Antilla al ejército yanqui de ocupación, en el que figuraban, que se sepa, los masones Kent, Batos, Chafe, Summer, Ludlow, Ames y Wood, cumpliéndose así los acuerdos de la masonería universal, que había decretado la pérdida de Cuba para España en castigo de su tenacidad¹⁴.

No importa que algunos de estos presuntos masones no tuviesen, como no la tuvieron jamás, relación alguna con la masonería, ni que su trayectoria personal desmienta a todas luces cualquier veleidad o concesión a los movimientos emancipadores, la cuestión es que se hacía preciso justificar la guerra sin cuartel contra un enemigo monstruoso e implacable, cuyos tentáculos hacían girar el relato de la historia a capricho de sus intérpretes y, por ello, la raíz del problema puede hallarse para estos autores, por ejemplo, en el general Prim, muerto en circunstancias singulares, a quien se culpa de la «deshonrosa proposición de venta de Cuba», como si no fuera suficientemente conocido que, entre 1868 y 1878, había tenido lugar en la Perla de las Antillas la Guerra de los

¹⁴ Francisco Ferrari Billoch: *La masonería al desnudo. Las logias desenmascaradas*, Ediciones Españolas, Madrid, 1939, p. 152.

Diez Años y que España no estuvo dispuesta, en ningún momento, a ceder sus prerrogativas sobre tan preciada colonia, causa esta más cierta que las nebulosas conspiraciones de una masonería profundamente dividida internamente y enfrentada, en Cuba y en la propia Península, entre obediencias que se negaban su mutuo reconocimiento y su razón de ser, al disputarse sus propios derechos de territorialidad, es decir, el derecho a ocupar el territorio nacional del país de manera exclusiva.

Son los mismos autores que dan credibilidad absoluta a la denuncia del diputado Cano López, el 15 de febrero de 1935, respecto a la presencia de altas jerarquías militares en los cenáculos de la Orden en España, y que consideran masones a generales que nunca tuvieron relación alguna con la masonería, o que, en algunos casos, destacan la pertenencia efectiva a la organización hiramita de militares como el veterano general Miguel Cabanellas Ferrer, cuyo comportamiento durante la conspiración y la subsecuente guerra civil iniciada en 1936 no fue, precisamente, un modelo de lealtad a la República, tan atacada precisamente por su permanente y activo masonismo político, según se afirma también por la literatura complotista.

Lo que sí parece cierto es que, a raíz de la pérdida de Cuba, Puerto Rico y Filipinas, algunos sectores republicanos creyeron que, al fin, había llegado su hora y que, a partir de entonces, España podría reencauzar un destino de regeneración y progreso a favor de la democracia, de la reconstrucción nacional y de las libertades públicas, pues les parecía increíble que, tras la enorme sacudida que se acababa de experimentar por culpa de los políticos de la Restauración, el país no estuviese en condiciones inmejorables para cambiar el rumbo de su Historia.

La breve vida del Oriente Hispano

Muchos republicanos españoles creyeron, en efecto, que su hora había llegado al fin. Habían presenciado, con dolor y tristeza, el desgajamiento de las últimas ramas del otrora frondoso árbol

de las Españas, y les parecía que, en definitiva, el mayor culpable era el propio sistema de la Restauración¹⁵.

El alma de Don Quijote volvió no solo a la pluma de nuestros mejores literatos, sino que se convirtió en un problema ético y político de primer orden. Unos pocos idealistas, vinculados a la historia republicana del país, creyeron que, al fin, había llegado la hora de la verdad y que, como en los viejos tiempos románticos, en la nueva era de los nihilismos había que crear a partir de la destrucción del pasado, y por ello, republicanos de todas las tendencias exclamaron con Nakens, el viejo político, bandera del republicanismo español durante décadas: «quiero morir en República, sea cual fuere; quiero que mi última mirada se pose en el penacho de humo que salga de la chimenea de una fábrica alzada sobre las ruinas de un convento»¹⁶.

Una de las consecuencias de la pérdida de los penúltimos territorios coloniales fue, precisamente, la articulación de proyectos masónico-políticos como el representado por el Oriente Hispano de la denominada «masonería reformada». Su creador era un contralmirante y político de armas tomar (diputado en varias ocasiones, entre 1893 y 1903 por el distrito de Cádiz), José Marenco y Gualter Valiente (Cádiz, 1845 – Madrid, 1907), que no solo había ostentado, durante la Guerra de Independencia de Cuba, la jefatura del EM de la Escuadra y Apostadero de La Habana (1896-1898), sino que, ya en tiempos de La Gloriosa, es decir, en 1868-1869, había sido ayudante del mítico general Prim. Estuvo procesado, en diversas ocasiones, por conspiración y ello le impidió, entre otras razones, escalar mayores puestos en la jerarquía militar de la Armada. Iniciado (1870) en la Gran Antilla en la logia *Cuba Española*, n.º 2, perteneciente al Grande Oriente de España, ostentó más tarde altas responsabilidades en el seno del Gran Consejo General Ibérico, una organización bastante irregular

¹⁵ Manuel de Paz Sánchez: *Wangüemert y Cuba*, t. I, Centro de la Cultura Popular Canaria, Santa Cruz de Tenerife, 1991, p. 80.

¹⁶ Ídem.

que practicaba el esotérico Rito Antiguo y Primitivo Oriental de Memphis y Mizraim. En junio de 1904 solicitó y obtuvo su regularización y se afilió a la logia madrileña *El Progreso*, n.º 88 del Grande Oriente Español, en el contexto de una operación que tenía como objetivo otorgarle, previa celebración de unas elecciones amañadas, la Gran Maestría de la obediencia.

Eran tiempos difíciles y se necesitaban hombres experimentados y firmes en sus convicciones ideológicas, pero Marengo solo gobernó la organización fundada por Miguel Morayta entre septiembre de 1904 y noviembre de 1905, apenas un año, en el que no pudo ver culminadas sus ambiciones masónico-políticas y, por ello, pidió y obtuvo su baja del Grande Oriente Español, que se vio obligado a convocar elecciones anticipadas¹⁷.

José Marengo rubricó, en efecto, la solicitud de legalización de una nueva obediencia que, el 28 de abril de 1906, presentó como gran maestro en el gobierno provincial de Madrid. Sus *Bases y Estatutos* fueron divididos en nueve capítulos y este reglamento, que es también una declaración de intenciones, fue impreso en la capital de España el propio año 1906. El texto comenzaba por marcar diferencias con la masonería tradicional respecto a «ritualismos y prácticas litúrgicas ya en desuso», y, además, por vindicar la capacidad del ser humano, gracias al desarrollo de la civilización, para «juzgar por sí mismo, sin otra guía que la razón, los grandes problemas que la vida en sí tiene planteados». En este sentido, la nueva «masonería reformada» venía a declarar que los principales problemas de la Humanidad tenían carácter religioso, político y social y, en consecuencia, entendía que «no serán los hombres ni los pueblos libres, mientras unos y otros no estén en posesión del absoluto derecho de gobernarse por sí mismos». En el ámbito social, además, su objetivo era que «el producto del trabajo» debía ser «proporcional al esfuerzo, de tal modo, que no exista

¹⁷ La biografía de este personaje, que se reproduce en mi libro *Militares Masones de España. Diccionario biográfico del XX*, UNED, Valencia, 2004. Ha sido elaborada a partir de los expedientes personales que siguen: AGGCE, 718-B-26; AGM, M-607 y Archivo General de la Marina «Don Álvaro de Bazán», 620-685.

más norma entre el capital y el trabajo que la relativa a las aptitudes y actividades del individuo», si bien se abogaría «para que la Justicia sea la reguladora eterna entre el individuo y la sociedad»¹⁸.

Desde el punto de vista masónico-administrativo, la nueva obediencia quedaría reducida a cinco grados, cuya equivalencia con el Rito Escocés Antiguo y Aceptado se establece también: 1º adepto (aprendiz y compañero), 2º convencido (de maestro a caballero elegido de los nueve), 3º maestro (del grado 10, caballero elegido de los 15, a príncipe Rosa Cruz), 4º maestro maestro (de caballero escocés, grado 19, a caballero de San Andrés, número 29), y 5º inspector (de caballero kadosch, grado 30, a soberano gran inspector, grado 33). Asimismo, los cargos en logia (taller que, en principio, estaría formado por la unión de más de dos triángulos), se reducen a los siguientes: «Un presidente, un primer inspector, un segundo inspector-contador y un secretario tesorero». La obediencia, asimismo, estaría regida por tres poderes: «1º Poder Director, representado por el gran maestro, presidente del Oriente; 2º Poder Ejecutivo, representado por la Junta Suprema, constituida por cinco masones, elegidos entre todos los inspectores de la Federación. 3º Poder Judicial, compuesto por tres miembros de cada logia, elegidos secretamente por el presidente de la misma el día 1º de Julio de cada año». Se matizaba, sin embargo, según el artículo 13, que la «masonería reformada atemperará sus prácticas al Rito Escocés Antiguo y Aceptado»¹⁹.

Algunos aspectos de estas bases estatutarias permiten deducir la indudable vocación política de la invención masónico-reformista de don José Marengo. Así, por ejemplo, el artículo 5º establece que, para ser admitido en esta nueva obediencia, aparte de tener más de veinte años y gozar de «reputación y costumbres irreprochables», sería preciso:

¹⁸ José Marengo: *Masonería reformada. Oriente Hispano. Bases y Estatutos*, Imprenta Ducazcal, Madrid, 1906, pp. 3-4 (AGGCE, 718-B-26).

¹⁹ *Ibidem*, pp. 5, 8 y 9.

A. L. S. D. S. A. D. U.

Cr. de Zaragoza.

Cuadro de los Jf. que formara la Jof. deq. Amogavares, núm. 10 del G. Cr. Sac. de España.

Nombre Prof.	Edu.	Estad.	Profesión	Naturalidad	Domicilio	Nro de	Edad	Caraj	Observaciones
Antonio Casal	37	Letr.	Teólogo	Zaragoza	Zaragoza	10	25	"	"
Antonio Casal	36	Letr.	Teólogo	Zaragoza	Zaragoza	10	25	"	"
Diego Font	33	Letr.	id	Zaragoza	Zaragoza	10	24	"	"
Antonio Murguía	28	id	id	Zaragoza	Zaragoza	10	20	"	"
Antonio Murguía	60	Letr.	id	Colección	Zaragoza	10	31	"	"
Joaquín Torz	35	Letr.	id	Zaragoza	Zaragoza	10	26	"	"
Antonio Castell	30	Letr.	id	Zaragoza	Zaragoza	10	21	"	"
Antonio Castell	30	id	id	Zaragoza	Zaragoza	10	21	"	"
Joaquín Castell	43	id	id	Zaragoza	Zaragoza	10	30	"	"
Antonio Castell	24	id	id	Zaragoza	Zaragoza	10	15	"	"
Antonio Castell	27	id	id	Zaragoza	Zaragoza	10	18	"	"
Antonio Castell	27	id	id	Zaragoza	Zaragoza	10	18	"	"
Antonio Castell	28	id	id	Zaragoza	Zaragoza	10	19	"	"
Antonio Castell	40	Letr.	id	Zaragoza	Zaragoza	10	31	"	"
Antonio Castell	25	id	id	Zaragoza	Zaragoza	10	16	"	"
Antonio Castell	24	Letr.	id	Zaragoza	Zaragoza	10	15	"	"
Antonio Castell	28	id	id	Zaragoza	Zaragoza	10	19	"	"
Antonio Castell	27	id	id	Zaragoza	Zaragoza	10	18	"	"
Antonio Castell	40	id	id	Zaragoza	Zaragoza	10	31	"	"
Antonio Castell	30	Letr.	id	Zaragoza	Zaragoza	10	21	"	"
Antonio Castell	30	Letr.	id	Zaragoza	Zaragoza	10	21	"	"
Antonio Castell	30	Letr.	id	Zaragoza	Zaragoza	10	21	"	"
Antonio Castell	26	Letr.	id	Zaragoza	Zaragoza	10	17	"	"
Antonio Castell	27	Letr.	id	Zaragoza	Zaragoza	10	18	"	"
Antonio Castell	37	Letr.	id	Zaragoza	Zaragoza	10	28	"	"
Antonio Castell	37	Letr.	id	Zaragoza	Zaragoza	10	28	"	"
Antonio Castell	37	Letr.	id	Zaragoza	Zaragoza	10	28	"	"
Antonio Castell	37	Letr.	id	Zaragoza	Zaragoza	10	28	"	"
Antonio Castell	37	Letr.	id	Zaragoza	Zaragoza	10	28	"	"
Antonio Castell	37	Letr.	id	Zaragoza	Zaragoza	10	28	"	"
Antonio Castell	37	Letr.	id	Zaragoza	Zaragoza	10	28	"	"

Marcado en Secretaría a los 28 dias del mes de Octubre de 1870 (c. v.)

No D^o
El Sr. M. de Paz Sánchez
Secretario General
1870

El Sr. g. de Paz Sánchez
Manuel de Paz Sánchez

3º Reconocer que nuestra patria está necesitada de radicales reformas en todos los órdenes de la vida.

4º Que para conseguir esto es preciso el esfuerzo y la actividad de todos.

5º Estar decidido a coadyuvar con todas sus fuerzas y actividades a realizar estos fines.

6º Guardar la más absoluta reserva en cuanto sepa, pueda o deba saber, tanto respecto a las obras como a las personas que las realicen, si las circunstancias así lo exigen.

7º Reconocer como lema estas palabras: JUSTICIA A TODO TRANCE²⁰.

El capítulo VIII tiene, además, una clara influencia militar, por cuanto no solo contempla la recompensa «con grados» a todos aquellos que «por su actividad, laboriosidad y celo lo merezcan», sino que, además, «fuera de la Orden, solicitará de la Patria y sus distintas instituciones, con todo encarecimiento, que se recompense en la forma más conveniente y digna» a «los que se sacrifiquen por nuestros ideales», a los «que nos sirvan con abnegación, desinterés y constancia» y, en fin, «a los que en cualquier forma realicen actos mediante los cuales se pueda obtener ventajas en nuestra obra»²¹.

El contralmirante Marengo no encontró eco entre sus cofrades españoles, pues el propio taller del Grande Oriente Español en el que se había regularizado (*El Progreso*, n.º 88), desmintió, en junio de 1906, cualquier vinculación con su proyecto, ya que el mismo Marengo había realizado manifestaciones en sentido contrario. Su temprana muerte le impidió convencer de las bondades de su organización a otros *hermanos* masones, salvo tal vez a su colega Rosendo Castells Ballespí (Lérida, 1868-Barcelona, 1939)²²,

²⁰ *Ibíd.*, p. 6.

²¹ *Ibíd.*, p. 13.

²² Sobre Rosendo Castells Ballespí, aparte de diversa documentación masónica conservada en archivos civiles y militares, se publicó su extenso currículum a raíz del homenaje que varios *hermanos* y simpatizantes le ofrecieron en la capital

médico militar laureado en la propia Guerra de Independencia de Cuba por su extraordinario valor, republicano y conspirador hasta la muerte, autor de una dilatada producción sobre los baños termales en España y Europa y, asimismo, de multitud de trabajos a favor de sus ideales políticos, a los que jamás renunció. Al parecer, Castells ocupó la Veneratura del único taller que, probablemente, auspició el Oriente Hispano, la logia *Patria*. Tal para cual, estos viejos roqueros, junto a personajes próximos a la Orden como el propio Nicolás Estévanez y Murphy, ya mencionado, eterno conspirador contra la monarquía, institución que representaba para ellos la cúspide de las responsabilidades en la decadencia de la nación, trataban de acomodar a los nuevos tiempos las prácticas de antaño, y soñaban con las excelencias del régimen republicano proclamadas por Castells en multitud de banquetes y conferencias por todos los círculos masónicos, laicos y republicanos del país.

El Desastre dejó una huella profunda, aunque inicialmente daba la sensación de que aquello no había influido en la gran masa de la población, más preocupada por la dureza de la vida diaria. Pero personajes como don Miguel de Unamuno percibieron con intensidad emocional e intelectual la necesidad de llevar a cabo reformas profundas en el sistema ético y político español, unas reformas que, aún, tardarían tres cuartos de siglo en convertirse en realidad.

de España en mayo de 1936, para celebrar la concesión de la Banda de la Orden de la República. Véase, al respecto, el folleto anónimo *Comisión de Homenaje a Rosendo Castells Ballequí*, Madrid, mayo de 1936.

**FRANCISCO CABALLERO SARMIENTO
COMERCIANTE ILUSTRADO Y FILOMASÓN¹**

Introducción

El siglo XVIII conoció profundas y traumáticas convulsiones en el comercio isleño. Se experimentaron coyunturas críticas importantes y pocas veces se sintió más de cerca la estrecha relación entre la producción canaria y las exigencias y las demandas del exterior. En este incierto periodo de la historia del Archipiélago desarrolló su vida y sus actividades mercantiles un portugués, hijo de padres españoles, Francisco Caballero Sarmiento, uno de los más excéntricos y singulares representantes del comerciante extranjero enraizado en las Islas. Negociante y especulador, ilustrado, protector de exiliados masones, escéptico y calculador en sus acciones, supo amoldarse al ambiente y a los hábitos de conducta de la sociedad canaria de su tiempo, acomodado como uno más de sus integrantes, raro, ciertamente, pero no por ello extraño.

¹ Trabajo publicado inicialmente, en colaboración con Manuel Hernández González, bajo el título «Francisco Caballero Sarmiento y Canarias. Noticias sobre un comerciante ilustrado», *Anuario de Estudios Atlánticos*, nº 31, Madrid-Las Palmas, 1985, pp. 457-476.

Educado para el comercio

Nacido en Lisboa a mediados del Setecientos², Caballero Sarmiento recibió la educación típica de un comerciante. Había nacido para los negocios y para ellos había sido educado. Es de reseñar, en este sentido, el rasgo característico de esta profesión en aquellos tiempos. Parece como si se tratara de una especie de grupo social internacional destinado a las actividades mercantiles, para lo que recibía una educación y era instruido en una mentalidad acorde con ese espíritu. Y esto, con muchos de sus matices, se da en Sarmiento. Como subraya su biógrafo Álvarez Rixo³: «educose en el comercio», y no tuvo patria, su nacionalidad eran los negocios y el mundo el marco donde especular y traficar.

Los Estados Unidos de Norteamérica ofrecían un nuevo, atrayente e inmenso mercado casi por explotar tras su reciente independencia, libre ya de las trabas proteccionistas y colonialistas británicas, y Caballero Sarmiento no desaprovechó su oportunidad y se instaló en Filadelfia, donde se casó con doña Catalina Craig, protestante. Como si estuviese dotado de una mentalidad cosmopolita, abierta, no dogmática, típica de un mercader, nunca tuvo prejuicios en materia religiosa y supo adaptarse en todo momento al entorno social y cultural en el que le tocaba desarrollar sus actividades. Fue su más señera virtud, común por lo demás

² Cfr. José Agustín Álvarez Rixo: «Biografía de Francisco Caballero Sarmiento», Archivo Herederos de Álvarez Rixo, Puerto de la Cruz (Tenerife), Mss. Buena parte de la información utilizada en este trabajo está tomada de esta interesante biografía, que el historiador portuense elaboró con documentación de los archivos parroquial y municipal hoy lamentablemente desaparecida, junto con los testimonios de sus padres, amigos y allegados; puesto que sus recuerdos infantiles sobre el portugués son muy escasos. Hay que tener presente la íntima amistad de su padre, Manuel José Álvarez, con Caballero Sarmiento, ambos vecinos de la misma calle. Además, el tío de Álvarez Rixo, el sacerdote don Juan Agustín de Chaves, fue padrino de bautismo de los hijos del comerciante, dato socialmente estimable. Nuestro agradecimiento a don Julián Fernández Calzadilla, heredero de Álvarez Rixo, por las facilidades ofrecidas.

³ *Ibidem*.

a todos los comerciantes emprendedores. Así, a pesar de su formación católica aparentó siempre como si no le importase la religión y esta fuese solo un recurso más, hábilmente empleado y no menos fructífero para su carrera personal. Se amoldaba plenamente a las circunstancias, y en los Estados Unidos adquiriría sin duda una formación y un cosmopolitismo muy práctico y heterodoxo, útil para conocer y relacionarse con gentes de distintas culturas y credos religiosos. Es ese mismo carácter que se aprecia en otros comerciantes como el irlandés Alejandro French, afincado en Tenerife a mediados de la década de 1730, que vende vinos canarios en Boston y se inicia en una logia masónica del destacado puerto norteamericano⁴.

Caballero Sarmiento supo aprovechar las posibilidades que se abrían, tras la emancipación norteamericana, para plantear un ventajoso intercambio comercial entre Estados Unidos y Canarias: cereales de ese país por vinos isleños, un nuevo y provechoso negocio. Pone rumbo a Tenerife con una expedición comercial y el fácil e inmediato negocio le lleva a instalarse en el Puerto de la Cruz, por el cual «introdujo sucesivamente muchos cargamentos de maíz y de harinas de los Estados Unidos en cambio de nuestros vinos, que fueron adquiriendo más valor»⁵. Y es que la elección del portugués no fue accidental. Era perfectamente consciente del gran margen de beneficios existente en el comercio de harinas, pero a su vez supo explotar las posibilidades que se le abrían para vender los caldos canarios en Estados Unidos sin ningún tipo de barreras. Por ello escogió para su residencia el Puerto de la Cruz y no el cada vez más centralizador de Santa Cruz de Tenerife. La

⁴ Cfr. Manuel A. de Paz Sánchez: *Historia de la francmasonería en las Islas Canarias (1739-1936)*, Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria (Las Palmas), 1984, pp. 19-58. Reeditado por Ediciones Idea, Santa Cruz de Tenerife, 2008.

⁵ Álvarez Rixo, «Biografía...», art. cit. Cfr. también: Antonio de Bethencourt Massieu: «Canarias e Inglaterra: el comercio de vinos», *Anuario de Estudios Atlánticos*, nº 2, Las Palmas-Madrid, 1956, pp. 195-308, y, asimismo, George Glas: *Descripción de las Islas Canarias*, 1764, traducida del inglés por Constantino Aznar de Acevedo, La Laguna (Tenerife), 1976, pp. 133.

existencia, en fin, de un déficit permanente de granos en el Valle de La Orotava es de por sí una explicación válida, pero la importancia de la producción vinícola de la comarca explicaba aún más tal simbiosis. La perentoria necesidad de granos para una isla como Tenerife, siempre falta de cereales, por la presión demográfica y por la enorme extensión ocupada por el plantío de las viñas en detrimento de la agricultura de subsistencia, suponían un comercio sumamente ventajoso, sin apenas riesgos, con un producto que se vendía inmediatamente, en subida galopante y que en épocas de malas cosechas alcanzaba niveles de especulación y acaparamiento desmedidos. Si a ello unimos, por último, las posibilidades de los vidueños canarios en un mercado libre de las trabas coloniales de la metrópoli inglesa, ansioso de recibir tales caldos, la iniciativa de Sarmiento era en extremo coherente y ventajosa, haciéndole acumular un considerable capital, que explica su asentamiento por el plazo de más de veinte años en el Puerto de la Cruz.

Empero las actividades comerciales de Caballero Sarmiento no solo se encaminan hacia América del Norte. Utilizando su gran iniciativa, trata de buscar para las Islas mercados aparentemente complejos y difíciles. En 1792 cifra sus esperanzas en el archipiélago filipino, un mercado lejano en el que trata de introducir el vino canario y a cambio traer mercancías de retorno. Pero su propuesta dirigida al Consejo de Castilla tropezó con el monopolio de la Compañía de Filipinas, una entidad que se había caracterizado por la obstaculización de las producciones isleñas, y por su torpedeamiento a toda iniciativa de libre comercio. Sarmiento pretendía que la Corona le permitiese la realización de este intercambio, pero al estar sometido a monopolio, la consulta a la Compañía era imprescindible y esta, naturalmente, se opuso a sus pretensiones, aduciendo que junto a lo que supondría la libre actuación del portugués, el propio interés de la Compañía residía en el vino de Madeira que, según ella, era el que se consumía allí bajo la denominación de lotación de Asia. También se estimaba que el vino canario no resistiría el clima de Bengala, deduciéndose que el auténtico objetivo del portugués

era la importación⁶. Los intereses monopolistas de la Compañía de Filipinas son obvios, su informe negativo testimonia que el permiso para Sarmiento podría ser ruinoso para ella. A pesar de ello, el lusitano consiguió, poniendo en juego su prestigio personal e influencias, el permiso real para exportar vinos canarios a las Indias Orientales en barcos españoles. Eran tiempos propicios para la libre circulación de mercancías, mas el poder de las compañías monopolistas seguía siendo amenazador, y así, cuando el portugués tenía ya preparada la primera fragata para transportar 1200 pipas de vino, llegó una real orden que suspendió el permiso concedido. Fue un duro golpe para la casa de comercio de Caballero Sarmiento, pero nos demuestra su afán emprendedor y su movilidad y capacidad de iniciativa, propias de un verdadero hombre de negocios.

En este sentido, nuestro hombre es el prototipo del burgués contumaz y persuasivo, dotado de una gran maniobrabilidad en las finanzas y deseoso de hacer negocio a toda costa, sin importarle los procedimientos. Asume la tradición del comerciante extranjero afincado en el Archipiélago, pero se distingue de los demás, como por ejemplo los Cóloman o los Cúllen, sus contrincantes, por su espectacularidad, que tiene mucho de aventura y de riesgo, frente a la seguridad inversora de los otros, menos dotados de habilidad para las transacciones de altura, peligrosas pero de considerables beneficios.

El duro golpe que para su empresa supuso la frustración de sus planes orientales, le arrastró en 1800 a tener crecidas deudas, motivadas por:

los continuos gastos, prodigalidades, algunas pérdidas y el giro del comercio [...]. Solo a don Juan Máximo de Franchi, rico propietario de La Orotava, quedó debiendo de 24 a 25 000 pesos,

⁶ Véase Francisco Morales Padrón: *El comercio canario-americano*, Sevilla, 1955, p. 234.

procedentes de los excelentes vinos que dicho caballero cosechaba con primor en sus haciendas de las Arenas⁷.

Pero esta crisis no amedrentó a Sarmiento, de la bancarrota surgieron nuevos terrenos donde operar y el portugués reunía para ello todas las condiciones. Como nos relata Álvarez Rixo:

En este mal estado de sus negocios pasó a la Península, en cuya Corte permaneció algunos años en estériles pretensiones; siendo muy notable la observación hecha por el ex-fraile don Miguel Cabral de Noroña. Algunos días, dice, amanecía Sarmiento muy triste y abatido que causaba lástima porque no tenía un ocha-vo. A las 11 o 12 se vestía, salía a la calle y cuando eran las dos de la tarde ya se le veía en el besamano de la Corte, repartiendo doblones con los pajes y porteros, colocado entre los demás cortesanos, mirándolos entrar a rendir su acatamiento al Soberano.

Este valioso texto nos demuestra la hábil estrategia del portugués para alcanzar prebendas, aparentando una riqueza desproporcionada y ficticia. Ese saber estar de Caballero Sarmiento le lleva a alcanzar nuevas y ventajosas condiciones comerciales. En 1802 aparece demandando un permiso para transportar a Caracas y a Cuba 60 000 barriles de harina y tablas, necesarias en la Gran Antilla para fabricar cajas de azúcar. En su petición se contempla, además, como alternativa, poder llevar a Cuba diversos productos y extraer de la isla miel de caña con destino a otros puertos americanos⁸. Para ello no duda en alegar todo tipo de méritos personales, haciéndose pasar por un caballero benemérito y engalanándose con el honor de haber sido el introductor del cultivo de la barrilla en Lanzarote y Fuerteventura, en 1799. La real cédula de septiembre de 1802 le permitió, en efecto, importar de Norteamérica tablas, vigas, duelas y arcos de palo con destino a

⁷ Álvarez Rixo, «Biografía...», art. cit.

⁸ Morales Padrón, *El comercio canario-americano*, cit., p. 235.

Cuba, a cambio de la miel de caña. Además, podía introducir en Estados Unidos dos mil pipas de vino canario, con lo que este comercio triangular, en régimen cuasi monopolístico, sentó las bases de su recuperación comercial. Sarmiento, por tanto, ni se amedrenta ni se conforma y, como avisado comerciante, su olfato se dirigió en busca de nuevos beneficios.

Así, lo encontramos por esta misma época solicitando el monopolio de la barrilla en Lanzarote y Fuerteventura, una ventajosa y productiva actividad en continua alza de precios. Y nada menos que quería estancar el producto, alegando como mérito fundamental su patrocinio en la introducción del cultivo. Pero la rápida reacción de los grupos sociales dominantes lanzaroteños paralizó su proyecto en 1803. El síndico personero de Lanzarote, Ignacio Santiago de la Torre, dio poder al portuense Tomás Cologan para pleitear contra Sarmiento⁹. Las afirmaciones de sus opositores son expresivas de los pocos escrúpulos del portugués y de sus afanes lucrativos¹⁰:

No es fácil de atinar las proposiciones que habrá hecho y los medios de que se habrá valido este extranjero para presentar como beneficiosa la operación más dura y destructiva de la población y agricultura de aquel país. Animado este hombre de un espíritu de ambición quiere restablecer su crédito con la ruina de dos islas y se podrá mirar con ojos enjutos el que se enriquezca uno solo a costa de tantos.

Paralelamente, la empresa del lusitano en las Antillas tropezaba con serias dificultades por las medidas liberalizadoras de la Corona y el consiguiente aumento de la competencia. Su reacción fue aumentar las exportaciones vitícolas a Norteamérica,

⁹ Agustín Millares Cantero: «Arrecife, el Puerto de la Barrilla», (en torno a los orígenes y desarrollo de una ciudad burguesa canaria entre el antiguo y el nuevo régimen), separata del Boletín Millares Carlo, vol. III, nº 5, Madrid, 1982, p. 84.

¹⁰ Morales Padrón, *El comercio canario-americano*, cit., pp. 235-236.

enviando la totalidad del contingente de dos mil pipas. Sin embargo, en 1805 la guerra con Inglaterra se presentaba como un gran peligro si no se le permitía negociar en barcos neutrales, mas Sarmiento supo sortear el escollo con éxito. Ante las dificultades de abastecimiento de la América española, Caballero Sarmiento consiguió de Godoy un real privilegio para introducir en Caracas, bajo pabellón estadounidense, cuantas harinas le pareciese oportuno. Los lances de este monopolio en las Islas nos los dejó narrados con su punzante ironía Álvarez Rixo¹¹

Para ensayo de este importante negocio recibió comisión de la Corona para percibir de la Tesorería Real de las Islas Canarias cierta cantidad de pesos. Desde Cádiz arribó al Puerto de la Cruz a bordo de una fragata mercante angloamericana. El domingo inmediato pasó a visitar y comer con sus constantes y ricos amigos don Diego y doña Juana Barry, en cuyo convite [...] se notó que Sarmiento, contrario a su carácter, se mostró circunspecto y reservado a las muchas preguntas que contestaba lacónico y misterioso. En uno de los días siguientes pasó a Santa Cruz a recibir en la Real Tesorería las cantidades convenidas con los ministros de Estado y acompañado por una escolta de tropa de aquella guarnición entró por la calle de la Hoya con la idea de cruzar por la plaza parroquial y casa de los señores Cologan, cuyo principal, don Tomás, sujeto muy previsor, sabía Sarmiento que murmuraba de sus ligerezas y prodigalidades. A manera de triunfo, viéndose lucir entre la soldadesca los talegos llenos de plata del Rey confiada a don Francisco Sarmiento, quien con tan peregrino suceso recuperó algo de su antiguo prestigio popular.

La actitud del comerciante portugués en este caso anecdótico es expresiva de su mentalidad de comerciante dado a empresas difíciles y de ardua negociación, en las que la habilidad y la pericia no rondan con la cómoda previsión de quien no arriesga nada. De

¹¹ Álvarez Rixo, «Biografía...», art. cit.

ahí que se despachara con altanería frente a su contrincante Cologan, que era su antítesis mercantil.

Desde el Puerto de la Cruz Sarmiento zarpó para Norteamérica, y de allí pasó a Caracas con el uniforme de coronel con que le había agraciado la Corona para su mayor distinción. Distinción que, en efecto, «obtuvo cumplidamente en Venezuela, donde ganó millones con el repetido permiso de ser el único introductor de harinas extranjeras allí, hasta que hecha la paz con Inglaterra y las consecuentes alteraciones de gobierno en 1808 y 1809 regresó a Filadelfia».

La mentalidad del comerciante en el contexto insular

Según el retrato que Álvarez Rixo vio de Caballero Sarmiento: «Era de rostro trigueño, ojos oscuros, vivaces e inteligentes, cara llena, facciones regulares, pelo negro y estatura mediana, pero bien formado, vestido de uniforme blanco, con cuello encarnado de coronel del ejército». Un personaje que siempre quiso aparentar ser un caballero protector, caritativo y benemérito para realzar su prestigio social en una comunidad como la insular en la que los valores nobiliarios estaban tan arraigados, y era su imitación la única e inexcusable vía de ascenso social en el plano de las mentalidades. Mediante su gran prodigalidad aumentaba su distinción y causaba admiración entre sus conciudadanos. En este sentido, la hospitalidad hacia los forasteros era uno de sus rasgos más característicos, su casa estuvo abierta al hospedaje de numerosos súbditos extranjeros. Así, junto con los exiliados masones de los que hablaremos más adelante, en su mansión de la calle de las Cabezas residieron Manuel José Álvarez, comerciante portugués y padre de su biógrafo Álvarez Rixo¹², Diego Bartel, mercader de Filadelfia, Margarita Nelson, sobrina del famoso almirante

¹² Cfr. «Matrícula de extranjeros en la isla de Tenerife a fines del siglo XVIII», *Revista de Historia Canaria*, nºs. 141-148, Universidad de La Laguna, 1964.

inglés Guillermo Temple Smith, protestante angloamericano de Nueva York¹³ y Benjamín Renshaw, a quien supo inspirar verdadero afecto por la lengua y costumbres españolas, llegando a enamorarse de la señorita doña Francisca Orea y Luna, aunque, algún tiempo después, «pasó a la Madera a casarse con su novia, porque en Canarias no había permiso para contraer matrimonio una católica con un protestante»¹⁴. Este afán hospitalario y benefactor de Sarmiento se enriquece con nuevas virtudes. Edifica una suntuosa casa; obtiene el título de castellano de la Batería de San Telmo del Puerto de la Cruz, que mejora, baldoza y pone artillería a su costa, por lo que recibe una real orden en 1793 mediante la cual Carlos IV le da las gracias «por su generoso patriotismo»¹⁵, cualificada demostración de su espíritu de ennoblecimiento, bajo uno de sus matices más característicos, el de ocupar dignidades y cargos militares.

Mas es en las relaciones con la aristocracia y el clero donde se aprecia el interés de Caballero Sarmiento por mostrarse generoso, daditativo y desprendido, un alma caritativa que derrocha su fortuna para mostrar los atributos de su grandeza económica, tal y como si cumplierse aquella máxima de que los ricos existen para ayudar a los pobres, distinción esta que siempre trató de aparentar en todos los momentos de su vida, incluso los más críticos, consciente de que las apariencias engañan y en ellas estriba el arte del comerciante. Ya hemos hablado algo de ello cuando nos referimos a sus actividades en la Corte. Disfrutó de tal reputación que al ser interrogado por la Inquisición de Madrid sobre un supuesto caso de masonismo, cuando celebraba uno de sus famosos convites en su morada portuense allá por el año de 1791, su testimonio fue creído al pie de la letra por la Suprema,

¹³ José A. Álvarez Rixo: *Anales del Puerto de la Cruz de La Orotava, divididos en décadas. Siglo XIX, 1801-1850*, Archivo Herederos de Álvarez Rixo, Puerto de la Cruz (Tenerife), Mss.

¹⁴ Álvarez Rixo, «Biografía...», art. cit.

¹⁵ *Ibidem*.

porque «le pareció sujeto de mérito y religioso»¹⁶. De ahí que resulte comprensible que en un manifiesto firmado por algunos títulos y otros poderosos, grandes propietarios de Tenerife, declarasen estos que solo le vendían y confiaban sus vinos al comerciante portugués, «por lo mucho que había favorecido a la isla durante los años de las hambres padecidas y mitigadas con los oportunos cargamentos de millo y harinas que este comerciante había introducido de los Estados Unidos»¹⁷. Su popularidad llegó al extremo de llamársele «Redentor de la isla», vocablo que, al decir de su biógrafo, «proferido en otra época y en algún otro individuo habría traído la censura de la Inquisición como blasfemo», pero en Sarmiento parecía hacerse realidad.

Cuidó siempre sus relaciones con el poderoso y temido clero regular, granjeándose su apoyo mediante la donación de varias arrobas de arroz y algunas otras cosas que los frailes necesitaban, en cada cargamento que venía de América, con lo que las dos comunidades establecidas en el Puerto de la Cruz, franciscanos y dominicos, estaban bien suministradas y aplacadas sus iras ante las posibles actuaciones de Sarmiento. A cambio, refiere con ironía Álvarez Rixo, «le retribuían con rogar a Dios por su alma, y no dudamos que las monjas no se quedarían a la zaga con elogiar su mucha piedad».

Mostró igual preocupación por ganar estimación y prestigio entre el pueblo. Su bienhechuría como mecenas se puede apreciar en su gusto por los padrinazgos y en su deseo de ser nombrado proveedor de algunas fiestas de Santos, en las que gastaba gruesas sumas de capitales, y entre las que sobresalió la que costeó en Santa Úrsula a su patrona, «recordada como tal muchos años después».

¹⁶ Paz Sánchez: *Historia de la francmasonería...*, cit., p. 77. Este proceso se incoó contra el icodense Antonio López de Padrón, piloto de un buque de Caballero Sarmiento, por sospecha de masonismo. Sin embargo, no se pudo probar su pertenencia a la Orden, aunque habló favorablemente de la masonería en distintas ocasiones.

¹⁷ Álvarez Rixo, «Biografía...», art. cit.

Empero, su talante derrochador y suntuoso, que despertaba admiración en sus contemporáneos, alcanzaba su mayor relieve en los banquetes que celebraba en su casa. Los comerciantes instalados en el Puerto de la Cruz querían atraerse a «los señores hidalgos del interior» para que les vendiesen sus mejores caldos y Sarmiento se distinguía entre ellos, asombrándolos con el lujoso aparato de sus frecuentes convites. Respondía así con sabia mentalidad mercantil a las aficiones y aspiraciones de estos hidalgos que «gustaban de ser invitados a las mesas abundantes y delicadamente servidas». Con su fina ironía y su mordacidad Caballero Sarmiento se burlaba de estos poderosos de pretensiones nobiliarias:

Él sabía que algunos conservaban la grosera e ingeniosa maña de guardarse en las faldriquetas de sus casacas algunos pedazos de tajadas de las viandas que mejor les parecía, para mostrarlas o regalarlas en su pueblo, como evidencia de los primores de que habían logrado ser partícipes. Pero cierto día, durante la broma de los brindis, Sarmiento tuvo el ardid de descubrir y sacar de la faldriquera de uno de estos hijosdalgos una pierna de pavo asada, del mismo que se había servido en la mesa y la sacó, pero para no avergonzar demasiado al mezquino raptor, echose todo a la fiesta y disimuló.

En fin, la celebridad e influencia que Caballero Sarmiento gozó en el Puerto de la Cruz, pese a la hostilidad manifiesta de otros individuos de su mismo grupo social, se fundamentaba en el sólido estigma de su bien ganada y meditada popularidad. No quedó, en este sentido, exento de actividades políticas y, en 1791, fue elegido síndico personero de la localidad, cargo tradicionalmente destinado a los sujetos más entendidos, ricos y amigos del bienestar público y que, en definitiva, constituía la habitual plataforma del poder político para la burguesía comercial.

En la política hizo gala del mismo pragmatismo y afán de notoriedad que le era característico, burlándose de sus convecinos con el refinamiento de su selecta educación liberal norte-americana. Así, propuso a varias personas la realización de debates parlamentarios

con la finalidad de tener algo de que hablar, ante lo que muchos se preguntaban qué especie de entremeses o entretenimientos eran esos debates que Sarmiento había traído de Norteamérica. Una anécdota recogida por su biógrafo nos puede explicar los mecanismos electorales de que se valía Sarmiento en aquellos tiempos, y que tanto disgustaban a sus opositores:

Llegada la época de las elecciones municipales, presididas por el alcalde real¹⁸ don Bartolomé Miguel de Arroyo, cuyas actuaciones se hacían con mesas y sillas puestas delante de la puerta principal del coro parroquial; se presentó don Francisco Sarmiento, quien severamente comenzó a reconvenir a los diputados de abastos por lo mal desempeñado de sus empleos, con perjuicio del público bienestar. Los aludidos, particularmente don Bernardo Cologan Valois, primer diputado, prudentemente callaban; entre tanto los alzadores y peones de bodega de Sarmiento, al ver su audacia, decían en el atrio que «nadie había de ser alcalde real, sino el sujeto que el amo quisiera». Don Matías Romero, persona de instrucción y chiste, se dirigió a la mesa y dijo: «Señor presidente, no hay para qué estar perdiendo el tiempo porque la elección ya está hecha». ¿Cómo es eso? «Sí, señor, porque la turba de dependientes del señor don Francisco Sarmiento afirma que nadie será alcalde sino quien diga su amo». Recogieron algunas listas fraudulentas y se procedió a la elección.

La libertad de movimientos de nuestro comerciante y la tolerancia que gozaba dentro de la comunidad nos dan otras muestras del carácter de Sarmiento, orgulloso y contumaz, sutil estrategia que dominaba todos los hilos de la vida cotidiana del Puerto de la Cruz. Se decía de él que abría las cartas de los particulares por medio de un vaso de agua tibia y volvía a cerrarlas, sin notarse

¹⁸ *Ibidem*. En el sistema jurídico-político del Antiguo Régimen, el cargo de alcalde equivalía a juez, en el caso del portuense, sus funciones serían las de un juez de paz dependiente del alcalde mayor de La Orotava, puesto que el único Ayuntamiento existente en la isla era el Cabildo de La Laguna.

su fraude. Quizá no se tratase más que de una vulgar patraña, pero nos confirma el grado de impunidad con que actuaba y la leyenda que sobre su persona se estaba trazando. Su arrogancia se disfrazaba de excentricidad y ante ella el ofendido solo hallaría la justicia de Pilatos; tal y como diría Álvarez Rixo al relatarnos el caso de cierto capitán, dueño de un almacén de loza de Pisa en la calle del Sol portuense, quien tuvo la osadía de vituperar al lusitano, por lo que este se fue hacia él y «le reconvinó por su atrevimiento, le dio del bastonazos o trompadas y se entretuvo en estarle rompiendo alguna loza». Sarmiento, pues, se nos presenta como el comerciante engreído, consciente de su poder y prestigio. Enfrentado con otros importantes comerciantes en sus disputas mercantiles, cierto día de 1789 pasó al escritorio de Tomás Cúllen y comenzó a injuriarle, por lo que uno de los escribientes del ofendido, Lucas Real, le dio un bofetón. No se amedrentó el portugués y llegó hasta desafiar el fuero extranjero al que Cúllen, como irlandés, estaba acogido. Con la colaboración de su íntimo amigo el alcalde real don Francisco de Lugo y Viña, y acompañado de los alguaciles y de un pelotón de alzadores y peones de bodega, sacó a Cúllen de su escritorio. El gobernador militar de la plaza, a quien estaban sujetos los extranjeros, repuso al irlandés en su casa con una escolta de soldados. El alcalde mayor de La Orotava reaccionó contra la intromisión de su inferior, el alcalde real del Puerto, y lo procesó y prendió, mas este ganó de una manera definitiva el pleito.

Otro aspecto representativo de la mentalidad burguesa de Caballero Sarmiento lo encontramos en su vida familiar. Casado, como indicamos, con la protestante Catalina Craig, la formación de sus hijos se hizo conforme al credo católico de su padre, siendo bautizados por su compadre y amigo el secretario del Santo Oficio don Juan Agustín de Chaves, presbítero de espíritu ilustrado. Ya que el padre es «quien debe decidir la suerte del matrimonio, parece no hay motivo de incomodarlos», señala el informe de la matrícula de extranjeros que el ilustrado corregidor de La Laguna, Joaquín Bernard y Vargas, realizó en 1791¹⁹.

¹⁹ Cfr. «Matrícula de extranjeros...», art. cit.

Sarmiento, pues, supo acomodarse a las circunstancias de su época y darle a sus hijos una educación de acuerdo con los principios y aspiraciones de una familia burguesa. Álvarez Rixo solo nos ha dejado noticias de su hija Juliana, instruida conforme a la mentalidad dominante en su elite social, preparada para el casamiento con un individuo de su mismo estamento. A las pretensiones del «guapo y bien educado joven don Eduardo Barry» sobre la moza se responde con una sabia receta financiera, expresiva de la visión del matrimonio y de la familia. Eduardo era hijo adulterino de uno de los más ricos comerciantes del Puerto de la Cruz, don Diego Barry, y tal carácter hacía que en principio fuese mal visto su matrimonio con Juliana. Pero al fin las dudas se disiparon, sobre todo después de que el joven fuera nombrado heredero, por su tío el doctor Eduardo Barry, de un extenso territorio en Trinidad de Barlovento, que daba réditos considerables.

En cuanto a la vida matrimonial de nuestro biografiado, puede creerse que debió ser la típica de una familia de su elite social, con la frialdad que caracterizaba sus relaciones amorosas. Sarmiento tuvo una amante a quien reservaba la parte de su pasión que parecía estar vedada por educación a su mujer. Era «una guapa dama canaria, Mariquita la Bolera, muy afecta a diversiones». Conforme a la mentalidad imperante, Catalina no podía ofenderse por los escauceos amorosos extraconyugales de su marido, puesto que los mismos eran la lógica y natural salida de la rutina de la vida matrimonial; de ahí que no solo no reprendiese o pusiese en evidencia a Sarmiento, sino que se entregase a la sórdida amargura de su posición social y marital acomodaticia. Vivía atormentada, aumentando sus celos cuando, habiendo ido a pasar algunos días a Santa Cruz, al examinar la cama que le estaba preparada se encontró con un zapato chusco, de mujer extraña, por lo que meditó suicidarse, pero consultados sus pesares con su compadre el presbítero don Juan Agustín de Chaves, este prudentemente la disuadió de cometer tan desesperada acción y logró restablecer la paz en el perturbado matrimonio, haciéndole ver a la dama que solo eran lances pasajeros, propios de los hombres y que no estaba en el ánimo de su esposo y que jamás

había pasado por su imaginación la ruptura de la estabilidad del matrimonio, pues tales sentimientos para con su amante estaban en un plano totalmente distinto y antagónico al de su mujer, y que su función social era otra distinta²⁰.

Pero veamos otros aspectos de la vida de nuestro personaje.

4. Caballero Sarmiento y la masonería

Precisamente uno de los rasgos definitorios de la heterodoxia de Sarmiento es su relación con la masonería. Una relación que puede estudiarse en dos planos: sus ostentaciones de símbolos masónicos y aun parodias iniciáticas y, en segundo lugar, su protección a determinados exiliados masones.

Álvarez Rixo en su «curiosa reseña» sobre el portugués, como el mismo la denomina, recoge algunos testimonios relativos al primer aspecto. Nos narra que en 1795, a raíz de la visita pastoral a Tenerife del obispo don Antonio Tavira y Almazán, Sarmiento le franqueó su casa, y el 13 de junio, día de San Antonio, le obsequió con un magnífico festín,

pero algunos de los escrupulosos convidados hubieron de reparar que sobre una de las puertas interiores de la sala había un cuadro con las armas masónicas, el cual, si acaso el obispo reparó en ello no lo mandó quitar; y como este sabio prelado reformó algunos abusos rancios existentes en nuestras parroquias, le tenían y llamaron afrancesado²¹.

En otra ocasión, el portugués colocó en su sala unos manteles de hule que había recibido de Estados Unidos y «en los cuales estaba pintado el blasón masónico». Enterado el comisario inquisitorial,

²⁰ Cfr. Álvarez Rixo, «Biografía...», art. cit.

²¹ Ibídem. Sobre la labor de Tavira en Canarias puede verse José A. Infantes Florido: *Un seminario de su siglo: entre la Inquisición y las luces*, Ed. El Museo Canario, Las Palmas (Madrid), 1977.

don Juan de Llarena, entró en la mansión de Sarmiento y sin dilación procedió a recoger las piezas del delito. Acudió el osado comerciante y,

bailándole en rededor, le preguntaba qué mala crianza era aquella, pues si al Don le gustaban aquellas sobremesas o sus pinturas se las habría regalado o hecho venir otras de América. Entretanto el comisario callaba sin dar las explicaciones que se le pedían, doblaba los hules y se marchó con ellos sin más consecuencias²².

Mayor atrevimiento, no obstante, demostró Caballero Sarmiento cuando convenció a cierto cura de Santa Úrsula de las ventajas de «recibirse masón», pues,

llegado el día o noche de las pruebas, le hicieron pasar tan tremendos sustos, particularmente con el hundimiento de cierto piso por el cual fue a caer el pobre hombre a una oscuridad que parecía ser antesala del infierno, en que se desmayó y conocido su poco ánimo desistió y desistieron de proseguir de tal tramoya, dando al diablo a Sarmiento y su celebrada masonería.

En lo tocante al segundo punto, nuestro cronista nos relata en sus Anales:

Confiados en tal padrino llegaron de la vecina isla de la Madera varios portugueses, expeditos o fugitivos de su patria a causa de la persecución que contra la secreta sociedad masónica ejecutaba el obispo de aquella diócesis don José da Costa Torres, sujeto de carácter muy firme. Estos emigrados después de haber disfrutado de la benévola acogida y obsequios del señor Sarmiento y demás gente decente de Tenerife, pasaron a los Estados Unidos.

²² Álvarez Rixo, «Biografía...», art. cit.

Entre ellos tenemos los nombres del capitán don José Joaquín Esmeraldo, mayorazgo rico, el hacendado don Mando de Brito, el mercader don José Joaquín da Costa y un tal Ericeira²³. Este último infeliz protagonista de un suceso que da buena fe de la personalidad de Sarmiento y de su carácter «generoso, bullicioso, atrevido y burlón».

Era el fugitivo persona de talante receloso y tímido, poniendo gran cuidado en ocultar algunos de sus libros, prohibidos por el Santo Oficio. Una noche de 1797, estando en la mesa de su anfitrión, tocaron bruscamente a la puerta de la casa. Al poco, un criado dio aviso a Sarmiento que eran «tres o cuatro personas a caballo vestidas de negro»; invitadas a pasar, continuemos con el relato de Álvarez Rixo²⁴:

Subieron los extraños al comedor mostrando tener las más feas cataduras imaginables, rostros groseros, ojos rojizos y barbas aborascadas, el cabello desaliñado y los que traían peluca tenían estas tan mal puestas que antes parecían bisontes o toros mexicanos sus cabezas que de seres humanos; a lo cual se añadían las tocas, capas y demás atavíos negros. Preguntados por Sarmiento quiénes eran y qué se les ofrecía en que pudiera servirles, contestaron al hacer cierto alarde con una [de] sus largas varas negras: eran unos comisarios del Santo Oficio solicitando saber si allí asistía un tal don Fulano Ereceyra y examinar ciertos libros que ese señor había traído sin el pase de la Santa Inquisición.

²³ Cfr. José A. Álvarez Rixo: *Anales del Puerto de la Cruz...* según este autor el obispo José Acosta Torres, en premio a su celo, fue trasladado al Arzobispado de Braga, primado de Portugal, donde falleció en 1813, «muy estimado de sus soberanos». Curiosamente en Madeira ya había sido prohibida la masonería en 1770 por el gobernador y capitán general Joao Antonio de Sa Pereyra. Fueron detenidos algunos masones y enviados a Portugal (cfr. a este respecto, José A. Ferrer Benimeli: *Los archivos secretos vaticanos y la masonería. Motivos políticos de una condena pontificia*, Universidad Católica Andrés Bello, Caracas, 1976, pp. 552-555).

²⁴ José A. Álvarez Rixo: «Biografía...», art. cit. La víctima de este suceso figura en la documentación como *Ericeira, Ericeyra, Ereceyra y Creceira*.

Caballero Sarmiento tomó entonces la palabra, asegurando a tan temidos individuos que él sería el fiador de la persona y libros de su huésped, prometiendo presentar las obras ante el Tribunal, pues su dueño no gozaba de buena salud. Acto seguido acompañó a los visitantes a la escalera, y dijo: «Con esta clase de gente es preciso manejarse de esta manera». Pero, cuál no sería la sorpresa del aterrado Ericeira al comprobar, al día siguiente, que los inquisidores que «mais cheiram a viño e fumo de tabaco forte que a cirios de igreia», no eran otros que los «peones y alzadores del mismo atrevido burlón don Francisco Sarmiento». Poco después, el exiliado abandonó resentido la morada de su antiguo protector, trasladándose a la casa de Manuel J. Álvarez, y de allí pudo pasar a América.

Estos hechos que acabamos de reseñar no son suficientes para que podamos sostener una probable pertenencia del comerciante portugués a la Orden del Gran Arquitecto. Quizá su ostentación de símbolos masónicos sea solo otra de las extravagancias de Caballero Sarmiento. Quizá también su protección —a pesar de las burlas— a los exiliados por causa de masonismo, únicamente responda a su magnificencia y a cierto espíritu de solidaridad nacional, así como de caridad y de tolerancia. Pero dados los vínculos de nuestro biografiado con Estados Unidos y en concreto con la importante ciudad de Filadelfia, y dada asimismo su capacidad de adaptación a las circunstancias más dispares, no sería de extrañar que Sarmiento fuera hermano de algún taller del Nuevo Mundo. Máxime si pensamos que tal filiación no dejaría de beneficiarle en alguno de sus complejos negocios, y que, como hombre de mundo, participaba de una de las corrientes de pensamiento más comunes en el seno de la masonería del XVIII, esto es, la verdadera tolerancia hacia los demás y el aprecio o identificación con esa nueva conducta y *praxis* política que ya podía denominarse liberalismo.

5. Epílogo

Las últimas noticias que nos suministra Álvarez Rixo sobre Caballero Sarmiento están envueltas en la duda. Según el erudito

portuense, durante el ministerio de Estado del marqués de Casa-Irujo, «por los años de 1828 al 29», reapareció nuestro personaje en la Corte, «donde siempre apasionado por el fausto y lucimiento se le veía pasear y servirse del magnífico coche que había sido del uso del Príncipe de la Paz, su antiguo favorecedor». Caballero Sarmiento tenía trato con Casa-Irujo, por conocerlo de antes o «que al estar este señor de embajador de España en los Estados Unidos tomó relaciones y amistad con él, enterándose tal vez de algunas confidencias o proyectos entre el marqués y los codiciosos *yankees*». Cierta día, el comerciante portugués fue invitado a comer en casa del ministro, y «al levantarse de la mesa le atacaron terribles vómitos, tan pertinaces que le causaron su muerte». En tal sentido se afirmó que Sarmiento, aficionado en extremo a los escabeches, «se había excedido aquel día en comer algo de ellos, que estaban colocados en tarritos de cobre». Contaba a la sazón con más de setenta y tres años.

Carlos Fernando Martínez de Irujo, marqués de Casa-Irujo (1763-1824), fue un diplomático y político de renombre, ocupó la embajada de España en Estados Unidos en 1795 y permaneció en el cargo doce años. Contrajo matrimonio con Teresa Mac Kean, hija del gobernador de Pensilvania y presidente del Congreso, y, lo mismo que nuestro biografiado, disfrutó del apoyo de Godoy. En 1818 fue nombrado ministro de Estado por Fernando VII, ejerciendo el cargo hasta 1819. Después de otras labores diplomáticas y políticas, en 1823, con el restablecimiento del absolutismo, sustituyó a Sáez en la jefatura de gobierno y presidió la Junta de secretarios, desempeñando paralelamente la cartera de Estado. Murió el 17 de enero de 1824²⁵.

Como ha podido verse, Álvarez Rixo incurre en un error cronológico que nos dificulta la datación del óbito de Caballero Sarmiento. Lo más probable es que la muerte tuviera lugar duran-

²⁵ Cfr. también Miguel Artola Gallego: *La España de Fernando VII*, Espasa-Calpe, Madrid, 1968, pp. 591, 593, 804, 805, 849, 854, 856, 871 y 901; y *Diccionario de Historia de España*, 2ª ed. corregida y aumentada, Revista de Occidente, Madrid, 1968, pp. 753-754.

te el primer ministerio de Estado del Marqués, en 1818 o 1819. Pero, sea como fuere, merece que terminemos observando «con sentimiento», como diría su biógrafo,

que un hombre que tantos convites y banquetes había prodigado a sus amigos en Canarias y en las Américas del Norte y del Sur, vino a terminar al levantarse de la mesa de otro convite con el cual le obsequió un ministro de Estado en la Corte de Madrid.

JOSÉ AGUIAR (1895-1976)

Entre la luz y las sombras¹

¿Por qué decidió el aún prometedor artista José Aguiar García ingresar en la Orden del Gran Arquitecto del Universo? Según su propio testimonio por agradecimiento hacia aquellos conspicuos liberales y masones que, en Tenerife, habían apoyado su carrera. Así se deduce, al menos, de su respuesta al «pliego de cargos» del fiscal del juzgado especial nº 3 de los del Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y el Comunismo, según la respuesta que aparece firmada, en Madrid, el 19 de diciembre de 1943. Se le acusaba, en primer lugar, de haber solicitado su iniciación masónica a la logia *Fuerza Numantina*, nº 355 de la capital de España, en noviembre de 1920; en segundo término, se señalaba que había sido recibido efectivamente en *Añaza*, el emblemático taller de la capital tinerfeña; se le incriminaba, en tercer lugar, por haber alcanzado el grado de aprendiz masón (aunque este iba unido a la mera iniciación como argumentará, más tarde, el artista) y, finalmente, se le imputaba por no haber presentado, en tiempo y forma, la preceptiva declaración-retractación establecida por la Ley de 1-03-1940 de represión de la masonería y el comunismo. La respuesta a este último punto es

¹ Una primera versión vio la luz en el *AEA*, 52, 2006, pp. 499-528.

ciertamente interesante y, al margen de otras consideraciones, constituye un testimonio biográfico del máximo interés, pues, tal como destacó el propio artista:

CUARTO CARGO.- *No haber presentado retractación:* Ruego se me permita, para contestar concretamente, referir estos hechos: Roto todo contacto con la masonería doce años atrás (pues en parte alguna puede haber rastro de mi presencia como militante), yo no me consideraba masón. Hice mi retractación privada católicamente. En 1933 regreso a España. Se centra mi vida espiritual y mi concepción del mundo (no interesa: pero esto está claro en el proceso *intelectual*² de mi arte). Ingreso en Falange Española, cuyo carnet de fundador firmado por José Antonio obra en mi expediente de depuración hecho por el Partido (Jefatura de Justicia y Derecho) y donde se declaran los extremos aquí referidos, incluso los pertinentes a masonería. El entonces teniente coronel Rada, primer jefe de Milicias de Falange, me presenta a José Antonio. Actúo en primera línea, pues aunque yo no era político, vivía la angustia de España. Formo parte del Comité Electoral de Falange Española de 1936 nombrado por José Antonio, como puede testimoniar José M^a Alfaro y represento en una mesa electoral (Colonia de la Cruz del Rayo) al Partido. El primero de mayo del año 36, fui detenido en unión de Fernando Primo de Rivera, de Dora Maqueda, secretaria entonces de la Sección Femenina (que puede testimoniarlo) y de otros. Paso a Canarias en viaje particular el 13 de julio del mismo año. Al producirse el Movimiento me presenté el mismo 18 de julio en la Comandancia militar de Tenerife y formé parte del Consejo Provincial de Falange Española. Tuve en mis manos la documentación de la logia y me hubiera sido fácil retirar o destruir lo que me citaba, conducta repugnante para mi honorabilidad. Tan cierto es esto, que

² *Intelectual* palabra añadida manuscrita por el declarante en el texto mecanografiado. Toda la documentación masónica y procesal utilizada en el presente ensayo se conserva en el Archivo General de la Guerra Civil Española de Salamanca, en los expedientes que siguen: Expediente Personal 38-A-12 y TERMC, nº 7073.

además, en un pleno del Concejo provincial en Capitanía General, hube de declarar ante todos mi actuación y mis antecedentes, por si parecían repudiables, a lo que se me contestó unánimemente que mi lealtad quedaba reconocida. Testigo de ello lo es don Diego Feria, oficial de Marina entonces jefe provincial de Falange Española. Llego a la Península en diciembre del 36. Paso a Salamanca, donde oficialmente fui agregado al Cuartel General y donde ejecuté los retratos de su Excelencia el Generalísimo Franco y de su señora. Se me hacen unas denuncias desde Tenerife y a instancias del teniente coronel Martínez Fuset, jefe de la Asesoría Jurídica en el Cuartel General, se me abre una información, que dura dos meses, dando lugar finalmente a que, vistos sus resultados, se me consintiese seguir en la misma situación oficial. Paso a Madrid donde se me encarga la decoración mural de una gran sala de la Secretaría General de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, que interpreta plásticamente el proceso espiritual del Movimiento.

Oportunamente, se hará constar de modo documental mi petición de ingreso en el voluntariado de la División Azul.

Yo, no he hecho pública retractación, porque no me consideraba masón, primero: Ante mi voluntad manifiesta y reconocida; segundo, por mi expulsión de la masonería, según consta documentalmente; tercero, por mi retractación confesional (la eclesiástica la presentaré en el acto del juicio); cuarto, por mi retractación ante un Consejo Provincial de Falange; quinto, porque de investigaciones hechas al efecto, no resultó cargo contra mí, y sexto, porque estudiada detenidamente la Legislación pertinente, llegué a la conclusión de que *con no retractarme no incurría en sanción alguna*.

Su caso, en principio, no es especialmente singular en lo tocante a sus aparentes vaivenes ideológicos, pero sí lo es en la medida en que, a pesar de incurrir durante su procesamiento en algunos deslices y confusiones, es uno de los pocos excofrades que consigue el perdón absoluto del Gobierno, en evidente contradicción con la sentencia que el Tribunal especial había dictado

en Madrid el 2 de febrero de 1944, por la que le condenaba a la pena de doce años y un día de reclusión menor, aunque, dadas las circunstancias atenuantes alegadas en el mismo fallo (no pasar del grado primero, su escasa actividad masónica, su rápido apartamiento de la «secta», la abjuración canónica de sus errores y su «escasa peligrosidad»), se sugería al Gobierno «la conveniencia de conmutar la pena impuesta por la sanción de inhabilitación y separación absoluta perpetua» que contemplaba el artículo 8º de la citada Ley de 1º de marzo de 1940.

Ahora bien, el Consejo de Ministros, según oficio del subsecretario de Presidencia, Luis Carrero Blanco, del 19 de mayo de 1945, acordó «estimar el recurso interpuesto» por el biografiado, el 15 de febrero de 1944, y «absolverle totalmente de las penas impuestas».

Vida masónica y «represión»

Existe, en su expediente masónico-policial, una comunicación dirigida al Gran Consejo de la Orden por la logia *Fuerza Numantina*, nº 355 de Madrid –perteneciente al Grande Oriente Español–, en cumplimiento del artículo 554 de los Estatutos y Reglamentos generales de la obediencia, en la que el taller participaba que había sido «propuesto para ser iniciado» el profano José Aguiar García, nacido el 18 de abril de 1895 en Santa Clara (Cuba), residente en la calle de Alcalá, nº 147, viudo y pintor. La plancha, firmada preceptivamente por el venerable, el orador y el secretario, está datada en Madrid a 27 de noviembre de 1920. A la sazón, el pintor frisaba los veinticinco años. Este extremo aparece confirmado, además, porque su solicitud de iniciación se publicó, como era habitual, en el Boletín de la obediencia tres días después.

Tendrán que transcurrir nueve años para que Aguiar intentase por segunda vez, ahora con éxito, su ingreso en la masonería. Avaló su candidatura al taller santacruzero *Añaza*, nº 1 (perteneciente a la Gran Logia de Canarias-Gran Logia Española), Manuel Rallo

Borges, *Verdún*, que ostentaba en aquellas fechas el grado 18º del Rito Escocés Antiguo y Aceptado, y que más tarde, en 1933, se alzaría con la Veneratura, en unos momentos en que el taller había vuelto a la obediencia del Grande Oriente Español, tras la crisis generada entre *hermanos* de diferente ideología una vez que se proclamó la República en España, aspectos que he estudiado ampliamente en otros lugares³.

La solicitud, que fue rubricada en la capital tinerfeña el 16 de octubre de 1929, matiza su lugar de nacimiento (Vueltas-Santa Clara, Cuba), su estado civil (casado en segundas nupcias) y su residencia (Agulo, Gomera), y fue informada, dentro de la práctica rutinaria, por los «apломadores» José Martín Pérez, Julio Benítez Martín y Antonio García Rodríguez, quienes se limitaron a firmar tres documentos insulsos, en los que indicaban que, de acuerdo con los informes practicados, le creían digno de ingresar en la Orden del Gran Arquitecto del Universo. Las tres votaciones reglamentarias se realizaron con notable celeridad, pues tuvieron lugar en las tenidas del 25 de noviembre y del 2 y 9 de diciembre del propio año 1929, con lo que, considerado «limpio y sin mancha», se le inició finalmente el 24 de marzo de 1930.

Residente en Madrid y eventualmente en Florencia, su vinculación con su logia madre no fue, ciertamente, espectacular. El 18 de junio de 1931, *Añaza* le envió una felicitación corporativa «por los nuevos éxitos obtenidos recientemente en el arte que cultiváis con tanto acierto» y, poco después, el 11 de julio, el taller remitió una petición a la logia *Progreso* de Santa Clara (Cuba), «solicitando de vuestra reconocida amabilidad nos enviéis la partida de nacimiento de nuestro Q.: H.: José Aguiar García, que nació en los Walls:. de Vueltas (Santa Clara), en 8 de abril de 1895⁴, legalizándola el cónsul Español en Santa Clara, o del lugar

³ Como por ejemplo en mi *Historia de la francmasonería en las Islas Canarias (1739-1936)*, Cabildo de Gran Canaria, Santa Cruz de Tenerife, 1984, pp. 619 y ss. Reeditado por Ediciones Idea, Santa Cruz de Tenerife, 2008.

⁴ La cursiva es mía.

más próximo donde lo hubiere». Se especificaba, además, que «este H.: necesita urgentemente este documento para fines particulares de su profesión» y, por supuesto, el taller tinerfeño se comprometía a enviar a sus hermanos cubanos «las cantidades que, por sacar y en la legalización de dicha partida, hayáis de sufragar».

Algún tiempo después, concretamente en diciembre de 1933, causó baja en la logia por adeudar la cantidad de 270 pesetas y, de hecho, por su falta de asistencia e interés, lo que conllevaba su irradiación efectiva, y por ello no consta su nombre en los cuadros lógicos a partir de 1934.

Antes de la terminación de la contienda civil, en febrero de 1939, la jefatura del servicio nacional de seguridad, en Valladolid, requirió del delegado del Estado para la recuperación de documentos, con sede en Salamanca, nueva información sobre sus antecedentes masónicos, pues resultaban muy escasos los datos obrantes en su expediente policial, si bien en esos momentos tampoco fueron muy abundantes los que pudo suministrar el archivo salmantino. A finales de ese mismo año⁵, sin embargo, Salamanca informó al subsecretario de Gobernación y, también, al del Ministerio de Educación Nacional que, en el *Boletín Oficial del Estado* (nº 324, 20 de noviembre de 1939, p. 6524), y en orden de ascensos figuraba «el (catedrático) profesor de término de la Escuela de Artes y Oficios de Sevilla don José Aguiar García, cuyo nombre y apellidos coinciden con expediente masónico existente en estos archivos», aunque pasarían hasta cuatro años antes de que el juzgado número 3 del Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y del Comunismo iniciase la instrucción del sumario 495/1943.

Un informe policial, de mediados de octubre de 1943, indicaba, entre otras cuestiones, que desde 1936 residía en Salamanca, cuando, obviamente, se había trasladado a Madrid desde hacía mucho tiempo. Como quiera que, lógicamente, no pudo ser habido en la capital del Tormes por los agentes de orden público, el

⁵ Concretamente el 27 de noviembre de 1939.

juzgado especial decretó (11 de noviembre de 1943) su búsqueda y captura, así como la publicación de la requisitoria en el *BOE*. La jefatura de policía de la capital de España acusó recibo el 30 de noviembre y, el 2 de diciembre, salió publicada la requisitoria en el Boletín Oficial. Según oficio de la inspección de guardia de la dirección general de seguridad, del 15 de diciembre de 1943, se cumplía en aquella fecha la orden de ingreso en prisión a disposición del juzgado nº 3 del Tribunal especial, concretamente en la Prisión de Porlier, cuyo responsable comunicó al juez, de forma inmediata, es decir, el día 17 del mismo mes, la puesta en libertad del detenido, quien fue «enterado de la obligación que tiene de presentarse ante su autoridad», justamente por orden de la jurisdicción especial antimasonónica. Esta breve detención ha dado pie, según parece, a otra de las leyendas, frecuentemente inexactas, sobre una presunta retención en 1941, a causa de sus antecedentes masonicos, tal como recoge Ángeles Abad⁶, detención de la que se libraría gracias a las gestiones del ministro canario de la Gobernación Blas Pérez González, quien, además, tampoco era ministro en 1941, sino, realmente, a partir del 3 de septiembre de 1942 y hasta el 25 de febrero de 1957⁷. Aparte de su interés biográfico, el dato es importante porque, «ese mismo año», es decir, en 1941, «la Secretaría General del Movimiento le encarga las pinturas que decoran su sede en Madrid», lo que, de no existir la aclaración que acabamos de realizar, resultaría bastante paradójico.

El 18 de diciembre de 1943 declaró ante el juez especial que, en 1930, cuando residía temporalmente en La Gomera, «fue objeto de diversos agasajos en Tenerife por haber obtenido una medalla de

⁶ Á. Abad: *José Aguiar*, Santa Cruz de Tenerife, 1991, p. 96. Señala concretamente que fue «sometido a un proceso legal a causa de sus pasadas relaciones con la masonería, como consecuencia pasa quince días incomunicado en la Dirección General de Seguridad –entonces en la madrileña Puerta del Sol– [sic], hasta que es «puesto en libertad gracias a la intervención de su amigo de juventud Blas Pérez González, entonces ministro de Gobernación».

⁷ Ver, al respecto, el utilísimo estudio de José Ramón Urquijo Goitia: *Gobierno y ministros españoles (1808-2000)*, Madrid, 2001, pp. 124-126, 288.

oro en la Exposición Internacional de Barcelona», en cuyos homenajes participaron «varias personas de significación» pertenecientes a la masonería. En uno de esos actos le fue propuesto que se afiliara y «movido por el agradecimiento hacia aquellas personas que le habían ayudado en los tiempos difíciles, aceptó». No obstante, la ceremonia de iniciación se había verificado tres días antes de partir hacia Italia, «donde permaneció hasta mil novecientos treinta y dos», y, estando en Florencia, recibió una comunicación de la logia informándole que adeudaba ciertas cantidades, pero, como no contestó, resultó expulsado algo más tarde. Subrayó, además, sus escasos vínculos con la masonería y, desde luego, negó cualquier relación con el taller madrileño *Fuerza Numantina*, n.º 355. Asimismo, mencionó su militancia en Falange desde 1934 pero, a la hora de informar sobre otros miembros de la Orden, fue bastante parco, contrastando su testimonio con los largos listados de cofrades suministrados por otros miembros, tanto en Canarias como en el resto de España. Negó su vinculación a cualquier partido político, con la citada excepción de Falange, «Primera Línea», con carné firmado, como ya se dijo, por José Antonio Primo de Rivera, «tomando parte en la organización de Falange en el Ateneo», así como también en las elecciones de febrero de 1936. El 1º de mayo de este último año «fue detenido en unión de otros miembros de Falange por ser aquel día las elecciones en que se presentaba José Antonio diputado por Cuenca». El 13 de julio había viajado a Canarias y, al producirse el Alzamiento en la capital tinerfeña, se presentó, como queda dicho, en la Comandancia Militar e integró el consejo provincial de Falange, hasta que regresó a la Península, «presentándose en Salamanca y trasladándose después a Sevilla», aunque no tardó en viajar de nuevo a Salamanca «para pintar los retratos de S. E. el jefe del Estado y señora, para lo cual fue incorporado oficialmente al Cuartel General», si bien no estuvo militarizado. Según concluyó, no había sido objeto de sanción hasta la fecha y, desde luego, continuaba formando parte de Falange.

A propuesta del instructor y del fiscal, el tribunal le condenó, como queda dicho, a la pena mínima de doce años y un día de reclusión menor, mientras que el procesado, que asistió a la vista,

solicitó su absolución, dada su amistad con José Antonio y con el general Rada, así como su tantas veces citado ingreso en Falange, desde 1934. Aportó, además, certificado de su abjuración ante las autoridades eclesiásticas, así como un escrito de Diego Feria y Hernández-Solís, capitán de corbeta destinado, a principios de 1944, en el estado mayor de la Comandancia General de la Base Naval de Canarias, en el que se indicaba que, en mayo de 1936, le había sido presentado «el ilustre pintor isleño D. José Aguiar, quien le manifestó deseos de prestar su colaboración a la entonces naciente organización de Falange en Tenerife» y, asimismo, que el 18 de julio,

desempeñando el que suscribe el cargo de jefe provincial, fue designado el Sr. Aguiar para realizar diversas gestiones de carácter reservado, las que llevó a cabo a entera satisfacción del que suscribe, siendo designado posteriormente para el cargo provisional de maestro en relación con los asuntos de su competencia.

El tribunal sentenciador decretó, el 6 de febrero de 1944, la «prisión atenuada» del biografiado en su domicilio de la capital de España, con la obligación de presentarse ante el propio organismo los días diez, veinte y treinta de cada mes, pero, justo el día anterior, el imputado solicitó la admisión de nuevos documentos que avalaban «de manera indubitada, por la calidad de sus firmantes», su «colaboración y total adhesión, con peligro incluso de mi vida, al Alzamiento nacional, así como mi modesta actuación política, testimonio vivo de conducta antimasonica». Entre esos documentos figuraba, en primer lugar, un certificado del general de Rada, jefe de la división acorazada, en el que hacía constar que «entre el año 1932 y principio de 1935, en que fui jefe de 1ª Línea de Falange Española y maestro Nacional, tuve a mis órdenes a don José Aguiar García, quien tuvo una actuación muy destacada en diferentes ocasiones con riesgo de su vida», si bien es bastante posible que la primera de las fechas mencionadas sea inexacta, puesto que el propio pintor dató su vinculación a Falange en 1934. Consta también en el expediente otro certificado,

en este caso del ministro secretario general de Falange, José Luis de Arrese y Magra, en el que se ponían de relieve tales vínculos falangistas, así como los riesgos sufridos por el artista en relación con las actividades conspirativas en aquel entonces de la organización fundada por José Antonio Primo de Rivera, «encaminados a la preparación del Glorioso Alzamiento Nacional», tal como insistían también sendos documentos rubricados a su vez por José María Alfaro, consejero nacional y vicepresidente de las Cortes, y Raimundo Fernández-Cuesta, consejero y miembro de la Junta Política de Falange.

En vista del giro que tomaban los acontecimientos, Aguiar se determinó a interponer recurso contra la sentencia que conocemos, según el oficio que dirigió a la presidencia del Tribunal quince días después de la vista oral. Mientras tanto, el 9 de agosto de 1944, solicitó permiso, dada su situación de libertad vigilada, para trasladarse a Vigo, en cuya ciudad realizaría las presentaciones correspondientes, petición que le fue concedida.

A finales de octubre o, según el registro de entrada, a principios de noviembre del propio año 1944 recabó del Tribunal su continuación como titular de la cátedra de dibujo artístico en la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Madrid, súplica que fue elevada al Gobierno con la indicación de que, dadas las circunstancias favorables que concurrían en el peticionario, no existían inconvenientes a su solicitud por parte del organismo represivo. Quince días más tarde, además, se autorizó también su traslado a Barcelona y, el propio día 19 de mayo de 1945, se recibió la resolución del Consejo de Ministros, que estimó, como queda dicho, el recurso del condenado, con el acuerdo de absolución plena, lo que le fue comunicado de manera oficial al siguiente día.

Entre la luz y las sombras

En Florencia, el pintor había recibido, sobre todo, la influencia de Masaccio, aparte, claro está, de que se sintió entusiasmado por los grandes artistas del Quattrocento, en particular por Miguel

Ángel⁸, y allí debió acentuar su querencia por el «arte sincero y sobrio» que ya poseía su obra desde, al menos, 1928, tal como destaca Fernando Castro:

Este proyecto clasicista ¿no es el mismo que emprende en la poesía canaria Manuel Verdugo, el implacable enemigo de las vanguardias, cuya tentativa poética de «helenizar» las Islas, convirtiéndolas en el confín atlántico del mundo clásico, se sustenta, igual que en el Tomás Morales de Las Rosas de Hércules, cuyos versos sirvieron de inspiración a la pintura de Néstor, en el universo mítico de la Atlántida y el Jardín de las Hespérides? Así pues, Tomás Morales y Néstor en Gran Canaria, y Aguiar y Verdugo en Tenerife optaron, frente al regionalismo, por recuperar la tradición clásica, integrando a Canarias en el escenario mítico de la edad de oro⁹.

Mas, no solo de Verdugo, también de su protector y mecenas¹⁰, el escritor, republicano y masón (aunque ya había causado baja en la Orden desde 1910, por falta de asistencia y pago), Luis Rodríguez [de la Sierra] Figueroa, *Tirteo*¹¹, y, en términos literarios, *Guillón Barrús*. Luis Rodríguez Figueroa recibió, en fecha tan temprana como 1909, la siguiente carta de Manuel Verdugo, que se publicó en *Arautapala*, el periódico del Puerto de la Cruz en el que vieron la luz muchos de sus trabajos en prosa y verso:

⁸ Según Carmen Nieves Crespo de las Casas (*La vida y la obra de José Aguiar*, memoria de licenciatura dirigida por Jesús Hernández Perera, Universidad de La Laguna, 1970, p. 16).

⁹ Fernando Castro Borrego: *José Aguiar*, Santa Cruz de Tenerife, 1992, pp. 8-9.

¹⁰ Lázaro Santana, aunque equivoca el nombre del escritor y poeta, así como su filiación política, destaca la ayuda que recibió Aguiar de su amigo y protector, «incluso mientras residió en Italia». Luis Rodríguez de la Sierra-Figueroa llegó a contar, según este autor, con una notable colección de obras del artista (*José Aguiar*, Las Palmas, 1984, p. 20).

¹¹ Paz Sánchez: *Historia de la francmasonería...*, cit., p. 849. Había pertenecido, igualmente, a la logia santacruzera *Añaza*, en la que alcanzó el grado 3º de maestro masón.

Día V del final del mes de Thargelión,
de la DCLXXI Olimpiada.

Pompeya resucita al culto órfico. Tú eres su nuevo Apolo.
Salve, Luz.

Te he soñado con la lira de siete cuerdas, despertando todas las armonías de lo infinito, y he visto partir de la calle de las Augustales, el cortejo de los iniciados y de las servidoras de Venus, que iban a ofrendarte sus sexos impúberes en la primera grada del templo...

No creas que estoy en pleno Dionisos; no creas que hoy, el bello dios ambiguo ha colocado en mi testa sus más fragantes pámpanos, no: en este manso periodo de mi vida, solo de tarde en tarde hago tímidas oblaciones al divino hijo de Semele, y por eso él, a la sombra de los mirtos, me sonrío socarronamente...

La causa de haber comenzado mi carta, como has leído, no obedece más que al deseo de saludar en adecuada forma a un espíritu hermano del mío en ideales; porque tú, como yo, vuelves nostálgico los ojos a los sagrados escombros de la Acrópolis ateniense, que son las ruinas de nuestra primera patria.

Decía Empédocles, que se acordaba de haber sido mujer, después hombre, árbol, pájaro y, finalmente, Empédocles. Pitágoras afirmaba haberse llamado Euforbo en el sitio de Troya, y de haber sido herido por Menelao. De Euforbo pasó su alma al cuerpo de Hermótimo, después al de un pescador, y al fin reencarnó en el gran filósofo samiense. ¿Quién sabe si nosotros, antes de la fase actual de nuestra existencia, hemos paseado bajo los plátanos de la Academia, y hemos aclamado al hermoso y valiente Alcibíades, vencedor en las carreras de carros de los Juegos Olímpicos? Ese romántico latido de nuestros corazones por el fantasma glorioso de la Madre Grecia, ¿no será una vaga reminiscencia de otros tiempos más felices, en que nos estremecimos ante la majestad de Palas en el Partenón, y hemos sentido la voluptuosa embriaguez de aquellos vinos de perfume y sangre, que amaba el viejo Anacreonte?...

Al leer los versos que me envías, me pareció que oreaba mi frente un soplo perfumado del sacro bosque de Delfos... ¿Cómo

la cera de tus tablillas no se ha derretido, cuando escribiste en ella con *stilo* candente, esa févrida escolia que parece inspirada por el propio Eros?

En la plaza del mercado he oído decir algo de lo que opinas respecto a mi pirronismo y a mi modo de cultivar el trato de las musas. Sé que los atenienses son ligeros, inconsecuentes y burlo-nes; pero son los dispensadores de la gloria y tienen en la mano la trompeta de la fama...

Concluyo, por que termina la segunda vigilia de la noche, y he de levantarme con Helios para ir a Esparta (*Santa Cruz de Tenerife*)...

Pásalo bien. Sé feliz.

Manuel
Hijo de Verdugo, de Manila¹².

Por aquella época, además, el propio Rodríguez Figueroa daba fe de sus convicciones artísticas con un artículo en el que vindicaba el realismo en el Arte:

El procedimiento de elaboración¹³ artística ha sufrido profundas modificaciones. La obra no es ya una concepción enfermiza, un producto de la abstracción imaginativa, ineficaz por sí sola para dar vida y consistencia estética a nada imperecedero en este sentido. Anulados los falsos cánones de la escuela romántica, vinculada con derecho preeminente en Víctor Hugo, que ha salvado su gran nombre merced a la originalidad de sus hipérbolos deslumbrantes, la generación sucesiva se ha visto en la necesidad de buscar una corriente fresca donde saciar con entera libertad y satisfacción de sí misma la sed de realidad que la atosiga¹⁴.

¹² Manuel Verdugo: «A Rodríguez Figueroa. Alegría y prosperidad», *Arautapala*, Puerto de la Cruz, 29 de mayo de 1909, p. 1.

¹³ *Laboración* en el original.

¹⁴ Luis Rodríguez-Figueroa (*Guillón Barrús*): «La realidad en el Arte», *Arautapala*, Puerto de la Cruz, 19 de junio de 1909, p. 1.

En algún momento parece, asimismo, como si la producción literaria de Rodríguez Figueroa y la pictórica de Aguiar avansasen cabalmente por senderos comunes. El 17 de junio de 1928, *La Atlántida* se hizo eco de la visita del artista a La Orotava «con objeto de pintar varios cuadros de paisajes y de las renombradas alfombras de flores que serán expuestos en la próxima exposición de Sevilla»¹⁵.

Alfombra de flores (1928) fue exhibida el 11 de marzo de 1930 en el Círculo de Bellas Artes, según Ángeles Abad, con el fin de dar a conocer las obras con las que concurriría luego a la Exposición Nacional¹⁶ de Bellas Artes y, unos días más tarde, tal como dijimos, resultó iniciado, que no afiliado, en el taller masónico de Santa Cruz de Tenerife. Por esta época debió publicarse *El milagro del tapiz. Cuento de costumbres canarias*, que firma Mariano Vico Cospedal, amigo y protegido de Rodríguez Figueroa. Este rubrica, con su seudónimo literario más conocido –*Guillón Barrús*– el epílogo del relato¹⁷. Algunos de los elementos de la descripción literaria parecen aludir a la pintura de Aguiar, como en los siguientes fragmentos, en los que tampoco podemos descartar del todo una puntual intervención de Rodríguez Figueroa:

Frente a la fachada del vetusto edificio y cogiendo todo el ancho de la calle, de bordillo a bordillo de entrambas aceras y en un largo de unos veinte metros, se extiende cada año, desde hace más de un siglo, en cada octava del Corpus, un magnífico y polícromo tapiz que, las finas manos señoriales de los Valleblanco

¹⁵ «José Aguiar», *La Atlántida*, La Orotava, 17 de junio de 1928, p. 5.

¹⁶ Abad: *José Aguiar*, cit., p. 95. Según esta autora (p. 56): «En *Alfombra de flores* (1928) el pintor retoma el tema del pueblo en fiestas, esta vez a través de la tradición popular de confeccionar alfombras, con flores o tierras de colores, el día del Corpus Christi. Se trata de una obra alegre, plena de movimiento y colorido que fue concebida como el cuadro central del tríptico llamado *Tenerife* que el pintor proyectó para el futuro edificio del Cabildo».

¹⁷ Mariano Vico Cospedal: *El milagro del tapiz. Cuento de costumbres canarias*, con un apéndice de «Guillón Barrús» (Luis Rodríguez Figueroa), Librería y tipografía Católica, Santa Cruz de Tenerife, 1925, 61 pp.

componen, concertando, con verdadero arte, los brillantes y los suaves matices de las flores que crían en su espacioso jardín.

Se utilizan, para admirar la artística obra, los tres grandes balcones que, amplios, descansan en labrados y numerosos canecillos muy salientes, como graciosas palomillas recortadas en fuertes y anchos tablones y, se abren en la fachada, alegrándola con la mancha verde, fuerte y fresca de su pintura.

Están estos típicos balcones canarios, de una bella traza mudéjar, ornados con entablamentos de varios resaltes hasta la altura del tallado pasamano y, con sus apretadas celosías, hasta por encima de la cabeza, producen una grata impresión de placidez monacal, exenta de toda fría austeridad. Avanzan, anchurosos, hacia la calle, cubiertos por voladizos y pendientes tejadillos a tres aguas, en los que sus antiguas tejas verdinegras, manchadas de musgo y liquen, parecen filas de grandes y dormidos lagartos. Vierten en canales talladas en oscuros maderos en los que a la vez se apoyan y estos, a su vez, descansan y derraman en bellas gárgolas, también labradas en recios troncos, ennoblecidas y estilizadas en una artística vejez, acentuada por las dobles injurias del tiempo y la intemperie.

El día de la Octava del Corpus, la gente del pueblo y los forasteros de toda procedencia, isleños y peninsulares, amén de buen golpe de inconfundibles y casi siempre rubios extranjeros que, atraídos todos por la típica fiesta, recorren las calles de la Orotava, tienen paso franco en la casa solariega, curioseándola cada cual a su talante, admirando la gran profusión de cuadros, tapices, muebles de época, porcelanas, bronces y plata labrada que, en paredes, mesas y bargueños de finas y trabajosas taraceas, en consolas y vitrinas, lucen su rara belleza y su enorme valor.

Se asoman los curiosos visitantes a los balcones señoriales, de ordinario silentes, cerrados y misteriosos como coro de monjas, y desde ellos gozan, el rato que buenamente quieren, la contemplación del tapiz florido y perfumante; muchas veces, un verdadero cuadro de dibujo y colorido irreprochables.

[...]

Cogen algunas flores para estudiar los efectos de color al mezclarlas y repartirlas formando los distintos matices del cuadro. Les

van dando mentalmente, ya, desde ahora, el lugar y la misión que a cada cual le corresponderá para lograr el armónico conjunto.

[...]

Lleva el señor de Valleblanco el cromo en la mano con que no sostiene a su anciana abuela. Lo ha pegado en un fuerte cartón para que resista mejor el duro ajetreo de la copia y van registrando minuciosamente el jardín. Comparan una a una las diferentes flores de cada parcela, con sus distintos matices, que sabiamente distribuidas en el anchuroso espacio están, ora expuestas al norte las más tempraneras, o bien al medio día y protegidas por abrigos de rosales y jazmineros tupidamente entretejidos o por espalderas de cañas entrelazadas las tardías, acordando de esta suerte y con todas y riegos oportunos su florecer para una misma época, a fin de que por este tiempo esté en todo su apogeo.

Les tiene alegres ver, como por una feliz casualidad, los tonos de las variadas flores sirven a maravilla para copiar, sin gran trabajo de mezclarlas, los diferentes matices de la bella estampa.

La estrecha amistad, cuando menos, de Luis Rodríguez Figueroa con el autor del texto literario, se adivina detrás de diálogos como el que sigue, en el que se deslizan sutilmente las creencias deístas, laicas y filomasónicas del protagonista, en conversación con su aristocrática abuela, apegada a la tradición católica y devota de la familia, pero con cierto deje, también, de incredulidad y asombro ante lo irremediable, ante la muerte como colofón de una vida plácida, a la que le cuesta renunciar:

Mientras andan lentamente, la anciana le dice a su nieto:

–Estoy muy contenta hijo, la alfombra de este año, quizá la última que yo vea, va a ser la más hermosa de todas las que se han hecho desde que mi pobre madre, que de Dios goce, comenzó esta costumbre. Hizo ella la primera siendo todavía muy joven, la pobre, y recién casada, y fue, como sabes, una ofrenda para salvar la vida de su primer hijo, muy enfermo.

–Dios se lo agradeció, abuela, y se lo puso bueno –añadió el caballero– y ahora es una costumbre de muchas familias.

–Pero ahora, más que por piedad, se hacen por un afán de lucimiento; va quedando muy poca fe en el mundo, hijo.

–De cualquier manera, me agrada ver que nuestro pueblo es el único que tiene como tradicional esta poética manera de embellecer su religión, poca o mucha.

–Pero va siendo una cosa de paganos lo que comenzó siendo de tan pura y cristiana raíz.

–No le dé pena, abuela; usted, como no ha salido por esos mundos, no ha visto que la fiesta del Corpus es en todas partes como un rito degenerado de Ceres y Pomona. En Andalucía, tan religiosa al parecer, las andas del Corpus van cubiertas de espigas y racimos tempranos, de flores y frutos; y la alegría de los días porque se celebra, con su cielo despejado y lleno de luz, con la promesa tocándose ya de las cosechas para recogerse o recojiéndose, ponen su contento en las caras de las gentes.

–Sí, hijo; pero no se dan cuenta de lo hermoso del símbolo que celebra esta fiesta, ni hay recogimiento.

–Es igual, no sea descontentadiza; el que se alegra se hace bueno y, si ya lo es, se hace mejor. Hay que ver con gusto cómo la gente viste sus mejores trapos y alegre ríe y alborota. Nuestra religión ha prodigado con exceso los espectáculos de tristeza, y pocas son las procesiones en las que los dolores, el sufrimiento, las llagas y lacerías de las imágenes no enturbian el contento de las almas con la tenebrosa exhibición de estas tallas de nuestra imaginería religiosa; en ellas el crudo realismo del arte español, tan cruelmente humano, se complace en recargar la sangre, las llagas, los cardenales, las espadas, puñales y saetas, las aspas y los azotes, los martirios, en fin, y los dolores de toda clase.

–Calla, calla, condenado, que tú eres otro hereje. Aunque te vas haciendo viejo, aún no has llegado a esta edad mía en la que se ve bien claro que si nuestra religión se va imponiendo a todas y será eterna, es porque continuamente llama a los corazones al dolor que sosiega y depura y abre los ojos a otros horizontes de perfección y consuelo.

–Abuela, abuela... no hay que ser intransigente. La alegría tonifica, y si tras sufrir los dolores de cada día amontonamos sobre nuestro corazón otros dolores imaginarios, la vida se hace

intolerable. Quizá por eso, la sensibilidad de la gente busca de una manera intuitiva el sano equilibrio y huye de las tristezas fingidas. Hace bien, bastante tenemos con la de ver que vamos envejeciendo y que todo ha de acabar... ¿Pero qué es eso, va Ud. a llorar, abuela? ¿Es por mí? ¿Cree acaso de veras que soy un hereje? ¿Cree V. que no siento, aunque con las ideas de mi tiempo, la religión...?

–No es eso hijo mío, no... Es que en estos días, tan llenos de ajetreo y de vida, pienso en lo que fue esta casa; en los que se han ido para no volver; en que mi vida se acaba, y la pena me rompe el corazón... ¡Hijo, hijo!, cuando se ve ya cerca el fin, ni la misma religión consuela de la pena de morirse... Y Dios me perdona, que ahora soy yo la hereje.

–¿Quién piensa en morir ahora? Sin que vayamos a ser eternos, que eso sería aburrido –bromeó el caballero–, aún nos quedan muchos años que vivir... Con que... a desarrugar ese ceño, abuela, y a tener ánimo para que la alfombra de este año sea lo que nos hemos propuesto, la más hermosa de todas.

–Dices bien hijo: a lo irremediable es tonto hacerle pucheros.

Al final del relato, como hemos señalado, es el propio *Guillón Barrús* quien exalta, en breves pero firmes pinceladas, como si quisiera describir en pocas palabras la emoción del pueblo volcado en las calles de Taoro en loor de una democracia festiva y exuberante, la epopeya de una celebración que es católica pero que, como afirma, también hunde sus raíces en los ritos paganos de la fertilidad y la cosecha:

Cada año, en este luminoso y acariciante mes de Junio, tiene aquella fiesta una magnífica ritualidad consagratoria. Siendo periódicamente la misma por su significación cívico-religiosa, es diversa en su esplendor y en sus motivos ornamentales. La suntuosidad decorativa, partiendo de un pensamiento inspiratriz uniforme, recorre las más asombrosas y puras modalidades de la inventiva artística. Al valor infinito de un colorismo obsesionante, junta la fuerza conmovedora de los trasuntos místicos, y bajo el pleno sol, en medio del tumulto popular, a la sombra de las altas

montañas que casi en semicírculo ciñen el caserío irregular de La Orotava, nos despierta a la vez el espíritu y los sentidos con una voluptuosidad completamente indefinible.

Parece un arte de comunión democrática cuyas raíces se perdieran en los lejanos territorios de la tradición pagana. Un arte que por reversión del sentimiento de la belleza plástica, pasó del culto de las divinidades mitológicas a la polimorfia monoteísta del Catolicismo romano.

[...]

Ahora aparecen grupos de menstrales cargados con grandes banastas rebosantes de flores. Cada jardín –el pueblo de la Orotava es eso: un vasto jardín parcelado en cuyo fondo de ensueño resalta el caserío, cuya vetustez y abolengo alternan con la modernidad de las recientes edificaciones–; cada jardín, repito, vuelca sobre las calles el tesoro de sus más lindas floraciones. Siguiendo los trazos de cada dibujo, van las manos aptas y afanosas formando el relieve con los pétalos deshojados. Rosas, alelíes, capuchinas, azucenas, cinerarias, geranios, camelias, azaleas, margaritas, petunias... ¡Una catarata de colores, una lluvia luminosa y deslumbrante, cual si la misma divinidad de Flora se entretuviese en un juego de maravillas feéricas! Y cuando las flores no bastan para completar determinadas entonaciones o para lograr ciertos matices, se recurre al grano de algunos cereales o a las hojas de algunas plantas, como el brezo en verde o quemado, por ejemplo, y hasta a algunas sustancias terrosas como el almagre y sus similares. De esta amalgama, discreta y sabiamente combinada, resulta en definitiva un prodigio de luz y de ejecución.

Precisamente, Fernando Castro ha subrayado la existencia de un texto anónimo de 1930, en el que se alude al carácter «meridional y pagano» que se desprende de *Alfombra de flores*¹⁸.

¹⁸ Castro Borrego, *José Aguiar*, cit., p. 8.

En Italia, escribe Gabriel Ureña, José Aguiar entra en contacto con círculos políticos de ideología fascista y conoce a Felipe Casorati, miembro de Ricchiamo d'Ordine, «núcleo futurista de orientación artística clasicista e ideología fascista»¹⁹. Seguramente de aquí arranca su futura predisposición hacia el ideario falangista, pero, quizás, también contribuyó a ello, aparte de su relación con D'Ors y con otros intelectuales y artistas «autoritarios», su desencuentro con las vanguardias, empezando por el grupo isleño de *Gaceta de Arte*.

En efecto, la abrupta relación del artista con la vanguardia insular de *Gaceta de Arte* tiene su reflejo en la epístola que el propio Aguiar dirigió, a través del periódico santacrucero *La Prensa*, a Eduardo Westerdahl, el 30 de julio de 1933, aunque un poco larga, merece la pena que la reproduzcamos por extenso, puesto que el crítico había escrito nada menos que al propio Eugenio D'Ors para minusvalorar su obra y la de Néstor, y no sabemos si también la de otros artistas canarios. La carta es un manifiesto de estilo de cabal importancia para la biografía de Aguiar, aparte de un testimonio evidente de la confianza o, al menos, el respeto artístico que el pintor isleño le merecía a D'Ors, como podrá comprobarse a poco que se profundice en su lectura:

Carta a un crítico local

Puede usted creer, Eduardo Westerdahl, que no me molesta lo más mínimo su alusión despectiva a mi labor, según la cual –en esa carta protesta a don Eugenio D'Ors– formo, «sin haber hecho absolutamente nada en sectores nacionales», en esa otra pintura alejada de la juventud «como el caso del pintor Néstor y el caso del pintor Aguiar que parecía por un momento dispuesto a llevarse todas las medallas de vuestras horribles exposiciones nacionales».

¹⁹ Cit. por Lázaro Santana, *José Aguiar*, cit., pp. 26-27, y pp. 30-31, donde Santana cuestiona las convicciones fascistas de Aguiar a su regreso de Italia, mientras que Ureña le considera uno de los pocos artistas dispuestos a «teorizar sobre el Arte del Nuevo Estado» falangista, por supuesto.

¿Qué daño puede hacerme esa «opinión» de usted? Quien enjuicia despectivamente la obra de un artista sin conocerla (hace cinco o seis años –tiempo decisivo para un pintor joven– que no tengo contacto artístico con Canarias), poco se estima intelectualmente a sí mismo. Ya sé que a usted le lleva la pueril vanidad de un mundillo miope de perspectivas auténticas, con sus fronteras de café de provincia, pese a su decantado y gracioso internacionalismo... germánico. En cuanto a mí, hace ya mucho tiempo que he superado –humildemente– los pequeños debates provincianos con cuyos entorchados se nutre su apetencia intelectual. ¿Juventud? ¿Pero hasta cuándo va usted a lucir esa coquetería de bisoñé, que ya cansa (es su cantar) y que en fuerza de reiterarse no habla más que de los años y de la rebeldía y de la majadería del «control de las Islas» y de cuatro lugares comunes sobre arquitectura y de nada en cambio que huela a don sereno y profundo, presagio, ya en su madurez, de una seria aportación intelectual?

Porque en Canarias sí, hay juventud intelectual y juventud prometedora, que se sonríe, naturalmente, de usted, y de ese prurito pseudointelectual de germanizar, en fuerza de nombres, ese aliento tan caliente y tan hondo de la idiosincrasia de las Islas. Usted tiene la manía de dirigir y para ello lo primero es dirigirse a sí mismo, ir conscientemente a alguna parte. En fuerza de alegatos quiere usted hacer méritos que no cuentan en un serio control de solvencia intelectual, por la sencilla razón de que habla usted de lo que no sabe, manejando cuatro nombres –siempre la reseña germana– y sin la preparación que requiere ese alerta al tono universalista de la cultura, tan parejo, pese a sus monsergas, con un entronque de serias disciplinas clásicas, de orden, de medida, de claridad.

La juventud, probablemente, como cumple a trabajadores auténticos, ¿por qué le va a dar a usted una categoría que no tiene más que gracias a ese afán desmesurado –gestos y ademanes pueriles de una inquietud inexistente– cuando no hay detrás de usted, dentro de usted, el sentido de una obra? Vea, por ejemplo, un Juan Manuel Trujillo, un Francisco Aguilar, esa cohorte de muchachos de Gran Canaria, solvente, paciente, trabajadora, enraizada con el sentido auténtico de las Islas. ¿Cómo pueden ser sus huestes?

Ya sé que me vendrá usted con aquello de *G. de A.*, una revista creada por Margarit y por usted, la que no conozco más que por una graciosa alusión de los suyos, en Madrid, y en la que se referían a un vanguardismo basado en el empleo exclusivo de las minúsculas. Bien. Anotemos este tanto a su favor, desmerecido por la petulancia de sus vetos, tan divertidos. Esos sí los conozco, sobre todo el que amenaza a algún arquitecto de talento amigo mío, que, claro, se reirá mucho de ese «sentido funcional» (¿no es así?) de la Arquitectura. ¡Pero si Le Courbisier se lo saben hasta en mi pueblo! Le pasa a usted como a las jamonas: que se retrasan en las modas fatalmente.

Se molesta usted con don Eugenio D'Ors porque le desconoce o porque ignora el ambiente intelectual de las Islas. «Es lástima, es lamentable, señor D'Ors, que usted ignore que en Canarias se va a realizar una gran exposición de pintura experimental, etc.». Soy testigo de que, hablando con don Eugenio D'Ors, le insinué algo sobre Canarias, pues me interesaba que conociese valores auténticos de aquí como Trujillo y Dorta, entrevista agradable que prepararé con estos amigos. ¿Por qué no le hablamos, amigos míos, de Eduardo Westerdahl?

¿Qué he obtenido –«parecía obtener»– máximas recompensas oficiales de España? ¿Y qué? He sido un artista que ha luchado y lucha sin entregarse ni al marchante ni al cliente y es lógico que me acerque a los grandes certámenes para vivir y controlar mi obra con la de los demás. En las Nacionales e Internacionales (de las que habla usted como acostumbra hablar de todo, sin conocer) se han destacado y destacan los valores españoles desde Solana a Souto, desde Vázquez Díaz a Arteta, desde Valverde a Ponce de León. Por muchos de ellos he tenido la honra de ser votado en la última Nacional para la más alta recompensa que en ella se concedió, la Medalla de Oro de Bellas Artes, desierta la Medalla de Honor que se otorga a edad madura como recompensa a la labor de una vida. Mis cuadros de entonces fueron adquiridos para el Círculo de Bellas Artes y para el Museo Moderno a propuesta del pintor Zuloaga, vocal del patronato. ¿Qué más puede imputarme

usted? Invitado por el Comité de la Bienal de Venecia, en Canarias hay quien no me dejará mentir acerca del lugar que ocupé –inmerecidamente sin duda– en aquella feria mundial de Arte donde destacan los que usted nombra sin conocer: un Carrá, un Severini, un Tozzi, un Otto Dix, un Gross. Puedo remitirle la reseña de Hugo Nebbia con reproducciones de mis obras en *Emporium*, la revista italiana e internacional de Arte. Le mandaré también reseñas de la prensa noruega sobre la exposición hecha en Oslo por un grupo de pintores españoles especialmente invitados por un Comité de Arte escandinavo. También, invitaciones no atendidas para Pittisburgo, etc., etc. Y conste que no todo son éxitos, que también he sufrido los efectos de las camarillas –en las que no entré nunca– ya que en España, como me decía José Pinazo, el artista se hace por lo que le dan... y por lo que le quitan.

No creo (y ya le hablaré de esto otro día aunque mi tiempo es escaso) que tenga algo que ver con Canarias ni con su ambiente esa reseña que usted aporta –y dale– sobre el paso turístico de algunos pintores alemanes, por lo general de consistencia mediocre, salvo alguno como el acuarelista Brant, bastante interesante por cierto. Canarias ni siente ni sentirá lo germánico. Ellos, los alemanes, claro es, tienen su concepto racial, su sentido admirable y magnífico Arte. En cambio vea usted el éxito de la «Escuela de Luján Pérez», de Las Palmas, en la que pacientemente don Domingo Doreste ha hecho, sin germanismos ni monsergas, una labor fecunda. ¿Ha intervenido usted en algo parecido?

Por lo demás, no tengo que decirle cuánto me sonrío de sus anatemas. No aspiró mi obra a beligerancias tan mediocres, ni el Arte tiene que ver con esos aspavientos de moda y edad, tan poco viriles. Aspiro a otra cosa, a un esfuerzo fecundo, alegre de sacrificios, con una juventud que nace, llena de humildad, cada mañana.

José Aguiar²⁰.

²⁰ José Aguiar: «Carta a un crítico local», *La Prensa*, Santa Cruz de Tenerife, 30 de julio de 1933, p. 1. Lázaro Santana (*José Aguiar*, 2ª edición, 1994, p. 20), menciona la existencia de varias colaboraciones en *La Prensa* por parte del pintor, sin precisar la fecha, y se refiere brevemente a la polémica con Westerdahl.

Aguiar, lo mismo que Verdugo y, sobre todo, al igual que Luis Rodríguez Figueroa elige la mítica insular como hilo conductor de un relato que va más allá del indigenismo y el localismo pictóricos. Tambaleándose en la cubierta del vapor que le lleva a Inglaterra, a la industriosa Liverpool que no tardará en definir como una ciudad de titanes, Rodríguez Figueroa se agiganta y parece cabalgar a lomos de un monstruo marino venido, directamente, de la Madre Grecia:

La mar azota violentamente los costados del *steamer*. A proa, el agua hace un gorgoteo rudo como si resoplase incesantemente una bestia marina. Se desdobra, se extiende en espuma que se re-
tuerce abollonada²¹ y vuelve a desdoblarse después de haber formado una irisación verdosa como un desleimiento vegetal. Sobre cubierta, atestada de huacales de plátanos, algunos marineros de la tripulación hacen obra de limpieza. En el espacio, el humo de la chimenea semeja la cala ingente, en alto, de un hipogrifo fabuloso en excursión triunfal.

¡Avante! Este es el mar de las grandes tempestades y de las maravillosas epopeyas. Desde su fondo, el viejo Atlante de la mitología sostiene sobre sus hombros los cimientos de dos grandes continentes, África y Europa. Por aquí, en audaz tentativa, cruzaron en galeras primitivas aquellos hombres bárbaros y tenaces de la corte del rey Juba, que según fragmentos de Plinio iban hacia nuestro Archipiélago hespérico como hacia un ensueño. Las velas rojas de Tiro y de Cartago le sombrearon también en una apoteosis de fiebre comercial. ¡Avante! Este es el mar de los nobles abolengos.

[...] Mis conflagraciones imaginativas han revivido un momento, sobre el fondo de la visión mental de la tierra nativa, lo más saliente de la epopeya del mar que la circunda, de este mar que a mí se me antoja una inacabable extensión heráldica. Sí; avante! Sobre tus ondas, ¡oh mar de la poesía bárbara y gigante!...

²¹ *Abullonada* en el original.

²² «Crónica. Por el Atlántico», *Arautapala*, Puerto de la Cruz, 7 de agosto de 1909, p. 1.

Me parece que si ambos decidieron iniciarse en la masonería, en momentos claves de su existencia, lo hicieron buscando la dimensión oculta, laicista, humanista y progresista de la Orden, pero también en aras de conectarse con una entidad de indudable vocación internacionalista y de tradición clásica. La huella masónica parece que caló en el espíritu de los dos artistas y, concretamente, en el de José Aguiar más allá de lo que pudiera parecer a primera vista, a pesar de que su comportamiento político desmienta cualquier sombra de masonismo.

Dos hombres, dos destinos

El abismo político e ideológico entre ambos creadores, José Aguiar y Luis Rodríguez Figueroa, se percibe inmenso en 1936. Es cierto que Rodríguez Figueroa causó baja, técnicamente, en la masonería en septiembre de 1910, pero ello no significó que se enemistase con sus antiguos cofrades. El 4 de julio de 1923, por ejemplo, la cámara de maestros de *Añaza* le recordó «la obligación en que estáis, según promesa que habéis hecho, de defender a cualquier hermano que en el mundo profano sea objeto de atropellos e injusticias». Se trataba, en concreto, de que acudiese a la sesión que, ese mismo día, habría de celebrar el «Excmo. Ayuntamiento y conseguir con vuestro voto e influencias, se le conceda al hermano Nicolás Castro Febles la licencia que solicita, pues de lo contrario se consumiría una injusticia que estamos en el deber de evitar»²³. Su historia personal, que aquí no podemos tratar por extenso, está jalonada de destellos artísticos que, al fin, resultaron mediatizados por el narcótico de la política, algo que él mismo había intuido en 1909:

Cada país tiene su grandeza y su monstruosidad relativa, y cada hombre lleva consigo algo de la idiosincrasia de su país. Esto lo

²³ Según plancha obrante en su expediente masónico-policial (AGGCE, 104-A-3).

hemos aprendido en nosotros mismos, viendo cómo bajo este sol africano y entre estas gentes de aduar se nos duermen las energías como lagartos amodorrados por la canícula, y viendo también cómo se gastan en miserias de política trapera las inteligencias más despiertas, en lugar de confundir, noblemente, todos los esfuerzos para la reconquista de un ideal de progreso y de cultura. Por esta razón hemos roto a veces con nuestra irresolución, para ponernos en contacto con esas muchedumbres que detestamos porque son malas conductoras del sentimiento artístico; pero nuestras pretensiones de regeneración por el milagro de una eucaristía ultra-vulgar han sido infructuosas. Pretender la actual regeneración con los elementos que nos degeneran es lo mismo que si se pretendiera lavar una cosa puerca con agua sucia. Nos parece haber dicho estas mismas palabras en no recordamos qué ocasión; de todos modos, no daña lo que abunda ni viene mal, tal cual vez, la cantárida a que hemos aludido²⁴.

Según la declaración que, el 18 de junio de 1943, remitió su hija Rosalva Rodríguez de la Sierra y Melo a la jurisdicción especial, su padre se había ausentado de la isla «el día 14 de julio de 1936, en el vapor *Isla de Tenerife* con destino a Cádiz, y de allí a Madrid, sin que después de esta fecha se haya tenido noticia alguna ni de su paradero, ni de su existencia»²⁵. Al respecto existen distintas versiones sobre su muerte, que varios estudiosos han situado, en el mar tinerfeño, entre finales del verano y octubre de 1936²⁶. En

²⁴ «Autobiografía. Yo, en mí y fuera de mí», *Arautapala*, Puerto de la Cruz, 19 de octubre de 1909, pp. 1-2.

²⁵ Declaración obrante en el AGGCE: TERMC, nº 6099. Su hija Rosalva había sido designada, por auto judicial del 8-02-1943, «representante legal» de su progenitor, dada su situación de desaparecido, de ahí que se personase en la causa, que se falló con la condena de doce años y un día de prisión menor.

²⁶ Ver, por ejemplo, Milagros Luis Brito: *Luis Rodríguez Figueroa. Un portuense en la vida canaria (1875-1936)*, Santa Cruz de Tenerife, c. 1987, pp. 20-22; «Prefacio» de Pablo Quintana a Guillón Barrús: *El Cacique*, La Laguna, 1986, pp. 9 y 19, y Sebastián de la Nuez: «Luis Rodríguez Figueroa, el hombre y el poeta (1875-1936)», *Anuario de Estudios Atlánticos*, nº 25, 1979, p. 85.

principio, únicamente Leopoldo O'Shanahan menciona las gestiones de José Aguiar, cuyo mecenazgo por parte de Rodríguez Figueroa ratifica, para interceder, sin éxito, por la vida de su hijo Guetón²⁷.

La brutal represión que se cebó sobre Luis Rodríguez Figueroa y su familia presenta, a través de la documentación policial, los peores matices de la vindicta política contra alguien que se había destacado, directamente, por su oposición al futuro Caudillo. En este sentido, la dirección general de seguridad contestó, el 3 de mayo de 1943, a la petición de información del juzgado especial que tramitaba el sumario por masonismo contra Luis Rodríguez Figueroa –procesado, juzgado y condenado, como otros casos, varios años después de muerto–, en los siguientes términos:

Organizador de Izquierda Republicana con cargos de máxima dirección en el mismo y representando en las elecciones del 36 en las que salió diputado del Frente Popular. En la mencionada capital –Santa Cruz de Tenerife– inició una campaña contra S. E. D. Francisco Franco, entonces comandante militar en dicha plaza, consiguiendo de la saña de su persecución que se fundara en los Ayuntamientos de la provincia (Todos del Frente Popular), los que se acordaron en sus sesiones pedir la destitución de la expresada autoridad militar levantándose las actas correspondientes que el informado se encargó de traer a Madrid el día 17-7-1936. Durante su campaña en contra de S. E. el Generalísimo fue secundado por un hijo suyo que vertió frases injuriosas y fue condenado en Consejo de Guerra protestando el informado de este fallo en la prensa local y diciendo se vanagloriaba de que sus hijos tuvieran ideas aun más extremistas que las suyas. Fue militante de izquierdas toda su vida y se desconoce su actual paradero²⁸.

²⁷ Leopoldo O'Shanahan Rodríguez de la Sierra: «Anotaciones en torno a Luis Rodríguez Figueroa (1875-1936)», en Guillón Barrús, *El Cacique*, La Laguna, 1988, p. 271.

²⁸ Comunicación obrante en su expediente judicial del TERMC (AGGCE: TERMC, nº 6099).

Caos y armonía

Al comparar a José Aguiar con Néstor de la Torre, concretamente en referencia al *Friso Isleño*, Fernando Castro encuentra en la pintura del primero el esfuerzo por ofrecer una versión arcádica de las Islas Afortunadas:

La armonía reina en la comunidad; los hombres se entregan a un trabajo que no es esclavizante, y las mujeres cumplen gozosamente con el destino de la maternidad, dando a luz a sus retoños en un alvéolo protector horadado en la tierra. El origen telúrico de la maternidad es una de las imágenes más poderosas de toda la pintura de Aguiar, que repetirá también en el mural del Cabildo Insular de Tenerife²⁹.

«Solo la Belleza puede vencer al Caos», tal como escribió Víctor Zurita en 1943. En los años de la posguerra y, de hecho, en la etapa en la que era juzgado por su antigua pertenencia a la masonería, se le sitúa «como el pintor capaz de cumplir la tarea de dar la expresión estética exacta de la nueva ideología del régimen franquista»³⁰. Como señala Ureña,

el muralismo concebido como *happening* triunfal del victorioso Nuevo Estado en sus dos principales versiones: la del viejo Sert, de empaque clasicista y grandilocuente, y la del joven José Aguiar, de ambición simbólica y funcionalidad propagandística, que había de inspirar a otros muralistas del Movimiento, como el jienense Francisco Baños³¹.

Pero aún no había llegado Aguiar a la cima de su drama humano y artístico.

²⁹ Castro Borrego, *José Aguiar*, cit., p. 12.

³⁰ *Ibidem*, p. 17.

³¹ Gabriel Ureña: *Las vanguardias artísticas en la postguerra española, 1940-1959*, Madrid, 1982, p. 23.

Es difícil trasladar a la esfera de la política, al menos en el contexto que venimos esbozando, el debate entre el *splendor ordinis* de Aguiar y las fuerzas «disolventes y caóticas» representadas por las vanguardias, puesto que pocos vanguardistas se situaron a la izquierda, por ejemplo, de un Luis Rodríguez Figueroa, hombre de acrisolado clasicismo estético y de convicciones artísticas muy similares a las de Aguiar. ¿Cómo enlazar, pues, dos mundos individuales tan aparentemente contrapuestos?

Pienso que, tal vez, una de las posibilidades que podemos explorar de momento es su común vinculación con la masonería. Si algo define a la Orden del Gran Arquitecto del Universo, especialmente a través del Rito Escocés Antiguo y Aceptado que siempre primó en España y, en particular, en Canarias, es este lema esencial de la Armonía y el Orden frente al Caos, *Ordo ab Chao* reza el lema máximo de los grados superiores. Se trata de un emblema hermético cuya traducción resulta obvia: «El orden a partir del caos», y que guarda gran afinidad, asimismo, con otro lema iniciático: *Post Tenebra Lux* («más allá de las tinieblas, la luz»). En sus propios términos, como apunta Daza, esta divisa se conoce en masonería como «el reino del Santo Imperio» y recuerda que es necesario realizar el «orden», es decir, el cosmos o «Plan del Gran Arquitecto»³².

Fernando Castro percibe con lucidez el drama personal del artista, a través de sus *Diarios*.

Aunque la lucha interior que su espíritu había librado para resolver el conflicto entre su alma barroca y su inclinación vocacional al clasicismo, ya se había resuelto a favor de aquella, él seguía creyendo que la pintura no es otra cosa que el combate entablado entre la idea de lo bello, cuya materialización exige siempre un principio de geométrica armonía, y las fuerzas irracionales de la naturaleza; es decir, de las pasiones, las cuales, si

³² Juan Carlos Daza: *Diccionario de la francmasonería*, Madrid, 1997, pp. 283 y 312-313.

no se dejan someter al principio regulador de aquella, portan el germen del caos y de la destrucción³³.

Todo un programa eminentemente masónico.

El 3 de julio de 1962 escribió José Aguiar:

El artista vive dramáticamente una dualidad, la del creador que busca en lo más hondo e incontrolable de la personalidad –subconsciente, caos interior– reacciones que someter en su obra a un orden expresivo e inteligible. Va, pues, del caos a ese orden. Este movimiento pendular es nada menos que el proceso de toda la historia del arte y de los estilos. El arte abstracto ha querido centrarse en ese caos primigenio, en la creación fuera del tiempo [...] Lo informe sometido a expresión y versión de un drama interior, pero la inteligencia necesita un orden, tiene una voluntad cosmogónica de orden y jerarquía, es tránsito, evolución, no puede pararse en ese caos gratuitamente expresivo, necesita articular su drama, hacerlo inteligible, y, por tanto, humano³⁴.

No vamos a adentrarnos, por el momento, en la lectura simbólica de lo que, en la magna obra del Cabildo Insular de Tenerife, podría significar la Madre Tierra que algunos estudiosos de lo esotérico definen como «el aspecto femenino de la Divinidad», pues como aseguró el propio artista *quiero dar a las Islas, en grandes desnudos –¿podría hacerse, acaso, de otra manera?–, toda la idea de grandeza cósmica*³⁵. No solo es la vieja Italia la que parece vibrar, en estos momentos, en la mente creativa y en el cuidadoso pincel del artista.

³³ Castro Borrego, *José Aguiar*, cit., pp. 25 y 28.

³⁴ Cit. en *ibídem*, p. 28.

³⁵ Según una anotación en sus *Diarios* del 25 de febrero de 1952, recogida igualmente por Fernando Castro.

A partir de 1959 Aguiar comienza, por otro lado, a ejecutar sus obras en la Basílica de Nuestra Señora de Candelaria, cuyos planos, es decir, los del edificio, habían sido levantados por Nicolás Castro Febles³⁶, el último venerable de la logia *Añaza*, nº 270 de Santa Cruz de Tenerife antes del estallido de la Guerra Civil. Miembro de Izquierda Republicana, este viejo masón grado 24º –había sido bautizado según el rito masónico por su padre, el 24 de junio de 1879–, piloto mercante, delineante de la Junta de Obras del puerto, aparejador municipal y padre de nueve hijos resultó condenado a veinte años y un día de reclusión mayor, el 7 de octubre de 1943, si bien se le concedieron –y fueron ratificados por el Gobierno en abril de 1948– «los beneficios de prisión atenuada en su propio domicilio», entre otras razones por su avanzada edad y su deficiente estado de salud, aunque cumplió cierto tiempo de detención preventiva en la capital de España y por fin, en 1952, se le aplicó un indulto. Entre sus méritos masónicos destaca su labor para obtener la igualdad de derechos entre

³⁶ En su declaración-retractación (que entregó en el gobierno civil el 31 de mayo de 1940), afirma, en efecto, que los padres dominicos de Candelaria hicieron constar por escrito que «el que suscribe levantó gratuitamente los planos del terreno donde se está construyendo la Basílica y trabajó desinteresadamente en la confección de los planos para la misma». Otros documentos daban fe de labores similares en el Asilo de Ancianos y, además, había «efectuado obras en algunos templos de esta isla, todo ello con verdadero amor y entusiasmo y también gratuitamente» (AGGCE, 6-A-14; TERMC, nº 6020). La primera piedra de la Basílica se puso en 1949 y las obras comenzaron un mes más tarde «con planos del arquitecto D. José Enrique Marrero Regalado (1898-1956) y su equipo técnico» –arquitecto a quien Aguiar retrató por cierto con un compás en la mano, en alusión a su actividad profesional– que incluía a los aparejadores Carlos Sáenz Marrero y Felipe Padrón Sanabria (María Jesús Riquelme Pérez: *La Virgen de Candelaria y sus santuarios*, tesis doctoral, Universidad de La Laguna, 1988, p. 364), no obstante, la declaración de Castro Febles no deja lugar a dudas, existiendo la posibilidad de que, en realidad, formase parte «no oficial» del equipo, trabajando directamente en la ejecución de los planos, actividad en la que gozaba de gran experiencia y profesionalidad. Algunas de las medidas de la Basílica son las siguientes: Planta (46 x 23 m), con tres naves y crucero; cimborrio (26 m de altura); dos torres torres en la fachada de 35 m de altura y una lateral de 45 m con ocho huecos en el campanario y otros tantos repartidos por el resto de la torre, a razón de dos para cada dirección cardinal.

hombres y mujeres. Nada raro sería que un estudio atento de la Basílica de la Patrona de Canarias revelase la existencia del número de oro o sección áurea que, para los pitagóricos, expresaba la belleza inteligible de la Mónada, es decir, el Gran Arquitecto en su acción sobre la materia caótica, plasmando en ella la idea de simetría y orden, equilibrio y belleza³⁷. El número áureo o divina proporción que tanto obsesionó a los grandes creadores del Renacimiento.

Nos queda, finalmente, como al poeta gomero Pedro García Cabrera que, igual que los asturianos, metía la mano en el agua para atrapar las naranjas de la ilusión perdida, la esperanza, es decir, el anhelo de que, por encima del inmenso drama de la guerra que destruyó tantas vidas maravillosas, subsistan, al menos, los jirones de ese sueño eterno y quizás inconsciente del ser humano por la búsqueda de la armonía artística y la felicidad social y personal.

³⁷ Daza: *Diccionario...*, cit., pp. 276-277.

UN TRAZADO DE APRENDIZ¹

En masonería, una vez consumada la iniciación o recepción de un candidato, era costumbre que el neófito pronunciase, ante la asamblea de su grado, es decir, en cámara de aprendiz, un discurso de ingreso.

La costumbre que, como podemos ver por el acto que aquí nos reúne, era y es común a otros colectivos humanos como las academias y sociedades de parecida índole, convirtió tal práctica en obligatoria, y su función, desde siempre, era la de que el recién admitido demostrase, ante el resto de la comunidad, no solo su valor y sus méritos –que, como a los militares, se le suponían antes de entrar, realmente, en batalla–, sino su capacidad de reflexión y de creatividad para el bien de los *hermanos*, es decir, de la Orden del Gran Arquitecto del Universo en su conjunto, al mismo tiempo que su voluntad y entusiasmo masónicos.

El trabajo, plancha, trazado o cualquier otro sinónimo que pueda encontrarse –naturalmente referido siempre a la Arquitectura–, glosaba por lo común el nombre simbólico elegido (*Riego*, *Empecinado*, *Ptolomeo*, *Platón*, *Savonarola*, *Azaña* o cualquier otro), es decir, el nombre de guerra que los masones españoles y portugueses adoptaban, también por derecho consuetudinario, seguramente enraizado en las antiguas persecuciones a las que se

¹ Conferencia de ingreso en la Academia Canaria de la Lengua.

había visto sometida la fraternidad, desde los tiempos de la unión secular entre el altar y el trono.

En el Archivo General de la Guerra Civil Española, antigua Delegación Nacional de Servicios Documentales del Estado, en Salamanca, se conservan por centenares estos discursos o planchas relativas al grado 1º o de aprendiz, aunque, por lo general, se trata de textos elaborados a partir de manuales o enciclopedias, que se limitaban a repetir una retahíla de lugares comunes, aunque, eso sí, glosando al mismo tiempo la importancia de la masonería en relación con el progreso de la Humanidad; sus inveterados enemigos, los jesuitas y sus secuaces; su mensaje liberador para las conciencias y otras consideraciones por el estilo.

En ocasiones, sin embargo, nos encontramos con pequeñas joyas, como la que, si me lo permiten, pretendo glosar para ustedes esta noche, y que forma parte de un estudio, más bien un diccionario, sobre historia de la masonería española, en el que llevo trabajando desde hace algunos años.

Decía Manuel Alonso, que así se llamaba nuestro aprendiz masón, al dirigirse, a principios de 1934, a los miembros de la logia *Atlántida*, nº 448 de Tetuán, la capital del Protectorado español de Marruecos, en la que acaba de ser iniciado el 29 de enero de aquel año, que su modesto trabajo de aprendiz no tenía la pretensión de ilustrar sobre nada, «pero acaso, sin pretenderlo, tenga la virtud de sugerir alguna enseñanza porque sucede a veces –por paradójico que parezca–, que la misma ignorancia es fuente de conocimiento», y recordaba, a este propósito, «a un viejo maestro, ya apartado de la santa tarea de enseñar, que en su larga vida profesional tenía en más lo que había aprendido que lo que había enseñado», y es que, como matizaba Alonso, «en todo grupo de alumnos destacan siempre unos cuantos con una gran inquietud, con un afán desmedido de saber que acosan a preguntas al maestro, ahondando en las cuestiones y obligándole a meditar, a ampliar y aun a veces a rectificar sus propios conocimientos».

Así, pues, «rompiendo con la costumbre de hacer una biografía sobre mi nombre simbólico que no añadiría nada nuevo a lo que acerca de él sabréis, he preferido hablaros de mis impresiones como

aprendiz en este Taller», es decir, en la logia u organismo masónico básico en la que acababa de ser recibido.

Manuel Alonso había adoptado el nombre simbólico de *Aristóteles*, tal vez por su afán de reflexión y de conocimiento universal. No era un hombre mayor, pero frisaba la primera madurez, es decir, estaba a punto de cumplir los 40 años, y fue declarado por sus aplomadores, o sea, por los maestros masones que informaron acerca de sus méritos para ser admitido en la Orden, como persona de pensamiento liberal y de actitud librepensadora.

Aclaró, además, en la introducción a su discurso, que, lo mismo que las «contumaces preguntas de aquellos discípulos inquietos de que antes os hablaba, estas cuartillas vienen a ser dudas, impresiones, sugerencias, de este nuevo hermano vuestro que si nada puede enseñar a ninguno de vosotros, sí quisiera destacar como discípulo –aprendiz, en este caso, reitera–, lleno de voluntad y de entusiasmo».

Y se lanzó a la arena sin mayores encomiendas:

Lo primero que llama la atención a todo recién llegado de la vida profana es el ritual de su iniciación, el ambiente del templo cargado de viejos simbolismos, el formulismo inalterable de las tenidas. Bien se me alcanza que todo ello tiene un alto valor histórico, y que su evocación tiende a que no se pierda la esencia primitiva de la institución; sé, también, que la práctica de ritos, la adopción de símbolos y emblemas, materializando la idea, une más estrechamente a los hombres que se agrupan alrededor de ella: los organismos todos se nutren de su pasado como las plantas de sus raíces, y es indudable también [añade nuestro protagonista], que a todo impulso hacia delante conviene el contrapeso de lo tradicional; pero hasta cierto límite nada más: hasta el mismo en que empiezan a estorbarle y a entorpecer su marcha.

Algunos de sus aplomadores ponderaron su extraordinaria afición a la lectura, lo que no dejaba de ser un magnífico entretenimiento en la guarnición marroquí en la que estaba destinado,

concretamente, en el Batallón de África nº 6, donde a la sazón cumplía servicios como capitán del Arma de Infantería.

Uno de estos informadores, el capitán médico Federico González Azcune, tal vez simplemente por celos, apuntó que, en otro tiempo, era «muy dado a vida de casino», aunque señaló también que, tal vez, era una forma de «matar el tedio». Nada opuso, sin embargo, a su moralidad, respecto a la que subrayó algunas de sus bondades, porque, matizó, «a pesar de ser pagador de su Regimiento, no era criticado y gozaba fama de hombre serio en su profesión». Sus ideas políticas eran –en efecto– muy avanzadas, y, justamente, unos años antes, a raíz del fusilamiento del *hermano Vigor*, es decir, del protomártir republicano Fermín Galán, como consecuencia de su fracasado pronunciamiento en Jaca, se había mostrado «indignadísimo contra tan monstruoso crimen».

Creía Alonso, y lo dirá en su discurso al referirse a un ilustre viajero que había visitado España, que el pasado y, en cierto modo, la propia historia nacional constituían un lastre casi insalvable para que el país pudiese abrirse camino y mirar, sin complejos, hacia delante.

Tanto templo, tanta vieja muralla, tanto castillo histórico [dirá] tiran demasiado hacia atrás de nosotros. A la sombra de tanta ruina gloriosa del pasado hemos llegado a adquirir un sosiego mortal, una inactividad que nos ha dejado a la saga de otros países.

Por el contrario, la pujanza de naciones como Norteamérica, parecía producirse, «quizá entre otras causas, por carecer esos pueblos de historia y de tradición», y, además, no podía obviarse la renovación que habían experimentado otros Estados, en lucha con su propio pasado, como el Japón o la nueva Turquía.

Quizá nuestra Orden [escribió] necesite también rejuvenecerse; adquirir una vigorosa y moderna orientación. Nos convendría, acaso, desembarazarnos de todo o parte de lo que no es útil. La tradición, los ritos, los simbolismos, cuando son excesivos, son

algo así como esas sustancias que sirven para conservar los cuerpos, pero momificándolos.

Lector de Maupassant, como tantos buenos lectores de su tiempo, recordó entonces la escena del personaje que acumulaba recuerdos y, una tarde lluviosa, abrió los cajones donde había guardado los testimonios materiales de su pasado. «Todas aquellas reliquias [recordó Alonso], toda su vida pretérita tiran tan fuertemente de él hacia atrás» que acaba suicidándose.

Aplicó, igualmente, el tamiz de su crítica a sus lecturas masónicas, y llegó a la conclusión de que, sin apartarse en esencia de cierta tónica general, trataban «diversas y primordiales cuestiones desde un punto de vista meramente subjetivo, y variable por tanto en cada caso según la personalidad de su autor».

Motivo evidente de esta falta de unidad [añadió] es la excesiva parquedad de nuestra doctrina. No basta enarbolar un ideal (común por otra parte a todo hombre civilizado), es preciso sustentarlo con la base firme de una doctrina que guíe nuestra razón y nuestra conducta... No basta, no, que unos hombres sean libres, honrados y de buenas costumbres para que sean capaces de realizar una obra constructiva. Ha de aunarlos algo más: y así no ocurriría como ahora, que planteadas en el seno de las logias trascendentales cuestiones, discrepen sus cuadros, no ya en detalles de matización o de oportunidad, que esto sería natural, sino en la entraña misma de la materia que se debate. Así en el tema nacionalismo, así en orden a lo espiritual y religioso; así con respecto a nuestra posición ante los graves problemas sociales y políticos que en el seno de las naciones se plantean.

Frente a aquellos que planteaban, por ejemplo, que los grandes ideales de la organización, sus amplios horizontes no podían contemplarse en los estrechos límites de un programa, planteó que no se trataba de programas sino, simplemente, de poseer «un credo más explícito, que nos imponga una mayor unidad de pensamiento y de acción: que sea norma y guía de nuestra vida masónica y

tenga, para que perdure a través del tiempo, la virtud de poder adaptarse a condiciones de momento y de lugar». Mas –recordó–, se trataba únicamente de transmitir las preocupaciones, tal vez impertinentes, de un discípulo inquieto.

Su actividad masónica fue notable, y puede afirmarse que destacan sus aportaciones entre la producción teórica de los masones militares españoles del siglo XX, no solo en África sino en el conjunto de España. En su logia madre tomó también, en marzo de 1934, el segundo grado, y, al fusionarse poco después su taller con *Oriente, n° 451*, de la misma localidad y obediencia, continuó formando parte del nuevo organismo. En mayo fue exaltado al grado 3° (maestro masón), y se remitió un trabajo suyo a la Gran Logia de Marruecos, titulado «Orientaciones», que este organismo regional asumió como propio y, además, acordó llevarlo a la Gran Asamblea nacional del Gran Consejo Federal Simbólico del Grande Oriente Español, es decir, de la obediencia nacional, la más importante de la masonería española de la época.

Asimismo, consta la lectura de otro trabajo suyo en el orden del día de una «tenida de conjunto» de las logias españolas del Protectorado, a la que fue invitada, incluso, *Perseverancia, n° 70* de Larache, perteneciente a la Gran Logia Española, la segunda potencia masónica nacional de la época. Estas reuniones eran relativamente comunes en Marruecos, donde la masonería pasó a jugar, dadas las características políticas e institucionales del Protectorado, el papel que, en el resto de España, representaban los partidos políticos y los sindicatos.

A raíz de la proclamación de la República, grupos de ciudadanos nativos gritaban en corros, ¡¡queremos *República*!! ¡¡Queremos *República*!! –como recordaba Lora, otro capitán de Infantería que ostentó la Gran Maestría de la Gran Logia regional– en mensaje de albricias a su colega, el laureado capitán Muntané Cirici, héroe de la resistencia republicana en Ifni al Alzamiento del 18 de julio de 1936.

Eran estos masones, que habían erigido la logia *Tetuán, n° 64* en la etapa final de la Dictadura de Primo de Rivera –nunca mejor

dicho— hombres de armas tomar y, de hecho, constituían uno de los pocos núcleos progresistas del Ejército de África.

Manuel Alonso, además, había servido, en el disuelto Batallón de África nº 5, a las órdenes del radical socialista —y teniente coronel de Infantería— Miguel López-Bravo Giraldo, muerto en 1935 en loor del pueblo masónico, en Madrid, donde había sido trasladado a causa de su delicado estado de salud. Este militar, que mandaba el Batallón de África nº 8, en 1933, fue acusado, por otros jefes y oficiales de su unidad, de «estar en inteligencia con los soldados y clases de su Batallón para sí, por casualidad, la reacción se manifestaba en la calle, salirle al paso por cuenta sola y exclusivamente suya». Un primer procesamiento por esta causa dio lugar a un movimiento de solidaridad de todas las logias del Protectorado, que circularon manifiestos en los que se indicaba que era

muy difícil encontrar un militar con graduación de teniente a general que no añore los tiempos pasados, como difícil también encontrar alguno de estas graduaciones que sientan el Liberalismo y la Democracia como lo siente y practica nuestro hermano Miguel López Bravo.

El 8 de octubre de 1934 embarcó, al mando de su Batallón, a bordo del crucero de guerra *Almirante Cervera*, con destino a La Coruña, y casi encabezó una revolución a bordo —paralela a la que, en aquellas fechas, se desarrollaba en Asturias—. Sumariado nuevamente e ingresado, un mes después, en la fortaleza del Hacho, se le acusó de «conspiración a la rebelión e intento de apoderarse» del buque de guerra. Nombró como defensor a don Luis Jiménez de Asúa, pero falleció, como decíamos, antes de que se dictase sentencia.

Estos militares fueron abandonados a su suerte por los dirigentes políticos republicanos de la capital de España (los políticos anteriores, obviamente, al llamado bienio negro), quienes resultaron excesivamente fieles a la enraizada tradición metropolitana de ignorar los problemas fundamentales de sus protectorados y colonias.

Cristóbal de Lora, López-Bravo Giraldo, Puig, Muntané y tantos otros creían de veras en la viabilidad de una República democrática y federal para todos los españoles, pero, al mismo tiempo, estaban convencidos de que su implantación iba a ser sumamente difícil, y que la guerra parecía aproximarse de manera inexorable, acechando desde las intransigencias del pasado y del presente como un vestigio insepulto de la Edad Media. Ellos lo sabían mejor que nadie, por convicción ideológica y por el ejercicio de la profesión de las armas.

«Queridos hermanos», decía Alonso convencido de su verdad, «por encima de todo esto, nos une a todos nosotros un anhelo de superación y una profunda preocupación por el futuro. Libertad, Igualdad y Fraternidad, viejas pero eternas Ideas» que, en su opinión, constituían una «forma necesaria del destino humano, una etapa de su evolución a la que forzosamente ha de llegar».

Su análisis sobre el nacimiento de estos principios en la conciencia colectiva de la Humanidad resulta, cuando menos, interesante. La Fraternidad, la más antigua de las tres virtudes sociales, tenía su origen «en la mente de aquellos profetas hebreos en los que la creencia en un Dios universal fue el precedente de la libre conciencia del género humano». Siguió, luego, la Libertad, puesto que al hombre, «más que su miseria le pesan sus cadenas» y, según él, «todo progreso moral solo madura al amparo de la Libertad, sin más trabas que la necesaria disciplina para la vida en común», y de ahí que el hombre luchase «convencido de que el apoyo más eficaz en su marcha vacilante hacia la perfección, la luz más clara de su progreso, es la Libertad». Y, finalmente, la Igualdad, una «Igualdad presente y humana que mitigue tanto dolor». Hombre, al fin, de su tiempo, entiende que las injusticias requerían una suerte de reparación definitiva. «Nuestra sensibilidad no puede ya con la angustia que le produce tanta miseria y tanto sufrimiento como hemos creado nosotros mismos, al repartir desigualmente los medios de satisfacer las necesidades humanas». Era preciso, pues, acometer un cambio drástico en la evolución de la Humanidad, «aunque para ello [manifestó con

preocupación] haya de nublarse la luz de la Libertad». Mientras el problema de la injusticia social no fuese resuelto,

todo lo que nos entretiene y nos apasiona, debía de avergonzarnos como algo que distraemos al bien general. El dinero, el arte, la ciencia misma, son preocupaciones egoístas a las que nos entregamos, sin duda porque si esa otra preocupación estuviera siempre despierta en nuestras conciencias, no nos dejaría vivir. Porque ahora y siempre nada valdrá mientras no sea un hecho la Igualdad de los seres humanos ante un mínimo de bienestar, de instrucción y de justicia.

Detenido a raíz del Alzamiento, resultó fusilado en Tetuán el 7 de octubre de 1936. El Juzgado nº 3 del Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y el Comunismo le instruyó el sumario 26/1943, en el que consta certificado del acta de defunción, «por heridas de arma de fuego» y, en consecuencia, decretó el sobreseimiento de las actuaciones, al aplicar con carácter supletorio el artículo 115 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Contrasta su caso, también por esta razón, con el de otros masones militares del Protectorado, que optaron por la obediencia debida y se sumaron al levantamiento contra el Gobierno de la República. Bien es verdad que los más caracterizados, es decir, los que podríamos definir como integrantes del núcleo duro del antifascismo militar hispano-marroquí, fueron condenados a la última pena y ejecutados, pero eran una minoría. Unos pocos escaparon hacia Tánger o hacia la Zona francesa y se reincorporaron, en cuanto les fue posible, al bando republicano. González Azcune, por ejemplo, famoso también por promover un informe crítico de la masonería española del Protectorado sobre la actuación política del dirigente nacional Martínez Barrio, quien había ofrecido, al menos inicialmente, su apoyo al lerrouxismo y al conservadurismo del bienio, sobrevivió a pesar de que fue sometido a diversas depuraciones, hasta el punto que alegó en su defensa, no ya el recién promulgado Fuero de los Españoles, sino, incluso, principios elementales contenidos en las Partidas, como el referido a que nadie podía ser juzgado más de una vez por el mismo delito.

Existió –en fin– otra guerra, de la que han hablado en nuestro tiempo Gras o Kundera, la guerra del olvido. La que ocultó las reflexiones sencillas de los espíritus libres de la época, bajo el turbión implacable de la metralla.

La más noble actividad del hombre consiste en perseguir todo sano ideal: trabajemos por el nuestro, sin tregua, sin desfallecimiento. Quizá nunca se sienta el hombre satisfecho. Al correr del tiempo, estos ideales de ahora tomarán perspectivas insospechadas, se abrirán a horizontes nuevos que hoy no podemos siquiera imaginar,

escribió Alonso al terminar su plancha de aprendiz. Aunque nadie pudo, en adelante, recoger su concreto mensaje casi anónimo. No figura citado en ninguna de las grandes historias de la guerra civil. No recoge su nombre Salas Larrazábal en su enciclopédica Historia del Ejército Popular de la República, ni le hemos nombrado, hasta ahora, los masonólogos españoles que tratamos de reconstruir la Historia de la Orden y de su influencia social y política durante la Edad Contemporánea.

Mas, su mensaje está ahí, como esperando la mano que desempolva el arpa, y retome su ilusión por un futuro mejor para el género humano. Al final, concluyó, como si quisiese responder a la pregunta del historiador: «Pero ello no debe descorazonarnos. Acaso es ese nuestro destino. Acaso esta loca carrera tras la perfección, sin llegar nunca a lograrla, sea lo que dé sentido a nuestra vida».

EL TRIÁNGULO *ESTRELLA ROJA* (1936-1937) DE LOS VALLES DEL EJÉRCITO DEL PUEBLO

El comandante de Ingenieros Julio Dueso Landaida, simbólico *Aurrerá*, se dirigió el 22 de diciembre de 1936 a Juan Manuel Iniesta Sancha, diputado gran maestro de la Gran Logia Regional del Centro de España (Gran Consejo Federal Simbólico del Grande Oriente Español), residente en aquellas fechas en Valencia, como miembro civil del Estado Mayor (Sanidad) del Ejército republicano, al objeto de proponerle la fundación de un taller masonónico, único de su clase –que sepamos– en el contexto de la guerra civil española. La coincidencia de algunos masones entre los jefes y oficiales de la Brigada Mixta nº 25, justificaba la petición de Dueso¹, que aparece datada en Úbeda (Jaén):

Estoy organizando esta Brigada cuyo mando me ha confiado el Gobierno. Entre los jefes y oficiales que estamos aquí hay varios de la familia y deseáramos constituir un taller. Aunque su funcionamiento y constitución no sé concretamente de quién dependería regionalmente, me dirijo a Vd. para

¹ Comunicación de Duesa a Iniesta, en expediente personal del primero (Archivo General de la Guerra Civil Española, Salamanca, 69-A-2). Julio Duesa Landaida, natural de Bilbao, se había iniciado en junio de 1931 en la logia *14 de Abril* de Melilla y posteriormente formó parte de la *Hispano Americana*, nº 379. Estaba en posesión del grado 3º.

que nos indique a todos la marcha a seguir. Una buena salida de año y abrazos a todos.

La situación de la masonería española en aquellas fechas, a pocos meses del estallido de la contienda civil, era ciertamente difícil, pero la iniciativa llenó de satisfacción a Juan Manuel Iniesta, que poco tiempo atrás había demostrado su indiscutible entusiasmo a la hora de canalizar la resistencia masónico-política y militar contra el Alzamiento, mediante diversas actuaciones, entre las que se cuentan, por ejemplo, la difusión de hasta tres circulares de la obediencia regional en las que enaltecía la labor de los *hermanos* que luchaban en distintos frentes o cumplían diferentes misiones de guerra a favor de la libertad y de la democracia, su propia contribución a la organización de la resistencia madrileña o sus exaltados llamamientos a favor de la lucha en aras de la democracia republicana y, desde luego, su capacidad de organización, que demostraría ahora y a lo largo de toda la contienda, tanto en España como en el exterior. Trasladado a Valencia a la par que el Gobierno, trató de hacer todo lo posible por mantenerse en contacto permanente con Madrid –sede de su obediencia regional–, por canalizar ayudas para la resistencia, especialmente hacia los combatientes en la capital de España y, más tarde (a partir de mediados de 1937), desde su Delegación masónica en Buenos Aires, donde precisamente había recibido la luz cuando, a comienzos de la década de 1920, trataba de forjarse un porvenir –era sastre cortador de profesión– en el seno de la comunidad española inmigrada en el Río de la Plata.

Iniesta Sancha, que no solo formó parte de los talleres, grupos o logias accidentales que se constituyeron provisionalmente en Valencia², bajo jurisdicción de la Gran Logia Regional del Centro

² Ver, al respecto de estas logias de guerra o provisionales, el estudio de V. Sanpedro Ramo: *La maçoneria valenciana i les lògies accidentals durant la guerra civil*, Generalitat Valenciana, Valencia, 1997, donde figura inscrito Iniesta en la *Accidental*, n.º 3, como grado 33º, afiliado el 18 de enero de 1937, procedente de la logia *Nomos*, n.º 5 de Madrid, y que aparte del cargo de gran maestre regional

de España gracias a la autorización jurisdiccional de la Gran Logia regional de Levante, que pertenecía a la misma obediencia federal, sino que, de hecho, fue el impulsor de esta organización provisional de su obediencia, medio desmantelada por el conflicto, respondió, tal como decíamos, con gran entusiasmo y convicción a la solicitud de su cofrade y amigo³:

Querido amigo y hermano:

Con gran alegría he recibido la suya del 22, tanta como contrariedad me produjo no poder abrazarle el día que estuvo usted en esta.

Esta suya la he recibido encontrándome con los excelentes hermanos Mangada, Burillo, Moreno Navarro y León Lupión. Excuso decirle el buen efecto que nos ha causado a todos que se encuentre ahí con hombres nuestros y el propósito de ustedes de constituir un Taller.

En este instante tomaremos bajo nuestra jurisdicción el que tratan ustedes de formar en esa Columna y a la terminación de la guerra contra los traidores le haremos pasar a aquella de quien le corresponda depender. ¿Le parece bien esta determinación?

Acto continuo le explicó en la plancha el proceso legal que, desde el punto de vista masónico tenía que emprender, es decir, la típica rutina fundacional de un organismo masónico: formación del taller (en este caso un triángulo), del que Dueso figuraría como presidente, relación de miembros (con nombres profanos y simbólicos), redacción del acta fundacional con el nombramiento de los primeros cargos y designación del título distintivo del taller. Una vez cumplidos estos requisitos burocráticos el gran maestre regional procedería a la promulgación de un decreto que

de la Gran Logia del Centro de España, ostentaba asimismo la vicepresidencia del Gran Consejo Federal Simbólico.

³ Comunicación de Iniesta al «Camarada Julio Dueso», fechada en Valencia, 29 de diciembre de 1936, en expediente de Dueso (citado).

legalizase la constitución del nuevo taller, cuya labor se desarrollaría, precisamente, en los «Valles», es decir, en el propio territorio ocupado por la Brigada, tal como sugirió también Iniesta:

[...] y para no tener que andar haciendo autorizaciones si cambian de lugar de trabajos, dirán ustedes designando este: En los Valles ocupados por la Brigada Mixta número 25, o para mayor discreción: En los Valles ocupados por el Ejército del pueblo, a su elección. Así si van de Jaén a Toledo, como si fueran a Asturias, tendrán asegurada la continuidad.

Si viene alguien de confianza a Valencia les proveeré de Rituales y de lo que les pueda hacer falta. Inútil creo decir que no dejen de usar el nombre simbólico en toda la documentación, salvo en la relación que me han de enviar, única en que deben figurar los profanos.

Felicito a usted querido Dueso y a los hermanos que con usted han tomado esta resolución y les deseo toda clase de éxitos en su labor beneficiosa para la causa que estamos defendiendo, cumpliendo nuestros ideales y principios. Ojalá que mi salud y mi trabajo me permitiera asistir a alguna de sus reuniones.

Un abrazo de Mangada, de Burillo, de León, de Moreno Navarro, de todos los hermanos que aquí nos encontramos y otro muy fuerte y sincero de quien sabe usted le quiere fraternalmente, para todos los que le acompañan.

1. Fundación del Triángulo

La relación nominal de los integrantes del triángulo *Estrella Roja* fue la siguiente⁴:

- Julio Dueso Landaida, *Aurrerá*.
- Juan Trujillo Sánchez, *Joffre*.
- Amador Mora Rojas, *Lenin*.

⁴ Triángulo *Estrella Roja*, AGGCE de Salamanca, 736-A-24.

- Andrés Martínez Hernández, *Espartaco*.
- Juan Ponce del Río, *Sócrates*.
- Juan Porras Serrano, *Argüelles*.

El acta fundacional, que lleva fecha del 12 de enero de 1937, «en los Valles ocupados por el Ejército del Pueblo», tal como había sugerido Iniesta Sancha, dejaba constancia de la primera sesión celebrada por el nuevo organismo masónico:

Por indicación del h.: Aurrerá, g.: 3, procedente de la R.: L.: *Hispano Americana*, se reunieron los hh.: que al margen se expresan y designando al primero como presidente de la reunión, se trató lo siguiente:

1º Solicitar de la G.: I.: G.: la autorización para constituir un triángulo en estos V.:

2º Denominar a este triángulo «ESTRELLA ROJA».

3º Nombrar presidente del mismo al h.: *Aurrerá*, secretario al h.: *Lenin*, orador al h.: *Joffre* y tesorero al h.: *Espartaco*.

Una vez acordado cuanto se consigna por unanimidad, el V.: H.: presidente levantó la sesión y comunicó que daría parte de los acuerdos tomados a las autoridades M.:, solicitando su venia para trabajar en estos V.: y firmando la presente con todos los reunidos.

El acta citada fue remitida a Iniesta el 17 de enero, y este dictó el correspondiente decreto de reconocimiento tres días después⁵. En el mismo hacía saber que se habían reunido, «en los Valles del Ejército del Pueblo, Jurisdicción de la 25 Brigada Mixta», dos maestros masones auxiliados por un compañero y tres aprendices, bajo la autorización del «gran maestro que suscribe», al objeto de constituir un triángulo que «trabaje por el bien general de la Ord.:, por la causa del pueblo y de la Humanidad», y que esta constitución se había realizado con arreglo a las normas

⁵ Está fechado en Valencia por el diputado gran maestro y por un gran secretario Accidental (Ibídem).

masónicas usuales, se inspiraba en «el más puro desinterés» y «con el deseo único de laborar por la implantación de la Libertad, la Igualdad y la Fraternidad». Por consiguiente, y sin perjuicio de realizar, en momento oportuno, las anotaciones precisas en sus expedientes personales, procedía decretar y

DECRETO

Art. 1º Autorizar el funcionamiento del Triángulo *Estrella Roja* en los VVall.: del Ejército del Pueblo, Jurisdicción de la 25 Brigada Mixta, fundado con autorización de esta Gran Maestría Regional por los VVen.: HH.: *Aurrerá* y *Joffre*, en las condiciones prescritas por nuestras leyes para esta clase de talleres.

Art. 2º Comuníquese al Pleno de la Gran Logia Regional del Centro de España, de cuyo Alto Cuerpo dependerá el mencionado triángulo; al Gran Consejo Federal Simbólico y a los TTall.: de la Jurisdicción.

Art. 3º Cópiese en el libro correspondiente y entréguese el original al Ven.: H.: *Aurrerá*.

2. La efímera existencia de *Estrella Roja*

Debió ser sumamente corta la vida del triángulo de guerra *Estrella Roja*, entre otras razones porque los avatares de la campaña bélica y, asimismo, la marcha de Iniesta Sancha con rumbo a América del Sur –consumada a finales de la primavera de 1937–, al objeto de organizar, como su cofrade Ceferino González en Europa, un sector de la ayuda exterior a la República española, debieron agostarlo hasta, prácticamente, desaparecer en breves fechas. De hecho, no figuran nuevas referencias documentales, aparte de las expuestas en este trabajo, en los expedientes personales de sus componentes.

No obstante, el *Estrella Roja* quedó como un símbolo de la unidad de acción entre elementos progresistas –como el mismo gran maestro de la regional del Centro, de filiación socialista y algunos de los integrantes del triángulo que tenían similar

militancia–, y la organización masónica a favor de la democracia republicana.

Justo después de la constitución del *Estrella Roja* y, asimismo, de las propias logias accidentales bajo dependencia de la Gran Logia regional del Centro de España, Iniesta Sancha dio parte a la comisión ejecutiva de su obediencia regional –aunque no mencionó, de manera explícita la existencia del nuevo Taller–, y reflexionó, como era su costumbre, sobre el futuro inmediato de la Orden en España y, en particular, de su obediencia regional⁶:

Continuando mis anteriores comunicaciones referentes a la actividad masónica de los hermanos de nuestra Regional que accidentalmente residen en Valencia, me es grato comunicaros lo siguiente:

Con la autorización de la Gran Logia Regional de Levante, hemos procedido a reunir a todos los hermanos antes mencionados para que resolvieran lo procedente a continuar laborando en bien general de la Orden y del país.

Una copia del acta de esa reunión encontraréis adjunta y por ella podéis juzgar las decisiones tomadas, que es de esperar merezcan vuestra aprobación.

De acuerdo con dichas resoluciones hemos organizado hasta la fecha tres logias provisionales o circunstanciales compuestas de treinta hermanos cada una, habiendo dado entrada en ellas a un corto número de hermanos de otras Regionales que se encontraban en Valencia desamparados masónicamente y que ahora tienen nuestro calor fraternal. La parte correspondiente de la capitación de estos hermanos se reservará en un fondo especial para cuando puedan reorganizarse sus Grandes Logias.

Estos acuerdos no excluyen la posibilidad de reorganizar en Valencia u otras poblaciones las logias de la Regional Centro que

⁶ Comunicación de Iniesta Sancha a «Ilustre gran maestro delegado y VVen. HH.: de la Comisión Ejecutiva» de la GLRCE, Valles de Madrid, s. f., pero h. el 20-01-1937 (en *ibídem*).

se hallen en condiciones de poder hacerlo y os sugerimos la idea de que aquellos hermanos residentes aún en Madrid cuyas logias no puedan funcionar por falta de número pudieran ser agrupados en logias también provisionales, con lo cual se haría eficaz el trabajo de todos.

Las tres logias de Valencia han sido ya constituidas y en breve os enviaré el detalle de su composición y elección de autoridades, todo lo cual ha sido presidido por mí. Espero vuestra conformidad a lo hecho.

Es menester que entréis a considerar o por lo menos a reflexionar sobre lo que haya de hacerse en el futuro inmediato. Algunas ideas han sido cambiadas entre el querido hermano García Peña y yo durante su permanencia en estos Valles, sin llegar a una solución definitiva ya que él como yo necesitamos antes que nada conocer vuestras opiniones.

¿Ha de continuar la sede de la Gran Logia Regional en Madrid, o será conveniente trasladarla a donde se encuentre la mayoría de los hermanos que la componen? ¿Han de continuar las logias mismas en esa residencia, tengan o no a sus hermanos? ¿Cómo armonizar y dirigir los trabajos? ¿Cómo llevar la administración de las logias y de la Gran Logia? Todos son problemas que hay que resolver en bien general de la Orden, desprendiéndose de los problemas de grupo o de personas, con la mayor y mejor inteligencia. Hay que disponerse a todo, ya que los momentos exigen de nosotros esfuerzos y actividades múltiples y complejas.

Id reflexionando sobre estos asuntos...

Nunca en la historia de la masonería española se nos ha presentado una necesidad de actuar inteligentemente como la de ahora. Debemos dar muestra de nuestra capacidad y estar en la coordinación de los esfuerzos en un plano superior al del mundo profano.

Es absolutamente necesario ayudar a ganar la guerra a los traidores que se han alzado en armas contra el pueblo español, y han dado lugar a que ella se convierta en una verdadera guerra de independencia, como organizar la paz en tanto y mientras se gana aquella.

Al menos dos de los integrantes del triángulo *Estrella Roja*, el capitán republicano Juan Trujillo Sánchez y el médico movilizado Juan Porras Serrano permanecieron en España después de la guerra y, tras algunos avatares, se integraron –al parecer con el mismo entusiasmo que les llevó a practicar masonería durante la campaña bélica–, al nuevo Estado. El presidente fundador, que según parece no destacó precisamente por sus habilidades guerreras, consiguió exiliarse en México. Pocos datos hemos podido localizar, de momento, sobre Amador Mora Rojas, que previamente había pertenecido a la logia *Trafalgar*, nº 20 de Algeciras, y tampoco es amplia la información obtenida sobre Andrés Martínez Hernández, ex empleado de Correos y responsable político del Batallón Pablo Iglesias, que huyó de Málaga antes de que esta ciudad fuera ocupada por las fuerzas nacionales, según informó la Dirección General de Seguridad a principios de 1945. Respecto a Juan Ponce del Río, el Tribunal Especial de Represión de la Masonería y el Comunismo decretó el archivo de su causa por rebeldía, al no conseguirse su detención ni presentarse el interesado a los requerimientos de este organismo, ni tampoco indicios fehacientes sobre su «ignorado paradero».

Tal vez lo más interesante de este taller masónico, pues, sea su originalidad, su creación, si bien efímera, casi simbólica, en unos momentos cruciales de la historia de España, su importancia de cara a vincular la unidad de las fuerzas democrático-republicanas contra sus adversarios. A la postre, como diría Sófocles, el misterio persiste, pues si muchas cosas extraordinarias hay en el mundo, nada tan misterioso y extraordinario como el hombre mismo.

BIOGRAFÍAS DE MASONES CANARIOS

Acha Caamaño, Salvador

Cangrejos (Puerto Rico), 20 de enero de 1868. Coronel de Infantería (1925), ascendido a general de brigada honorífico. Casado. Católico. Solicitó (24-03-1920) formar parte de la logia *Añaza*, nº 270 (GOE), de Santa Cruz de Tenerife, aunque se encontraba destinado en Puerto de Cabras (Fuerteventura), donde prestaba servicios como teniente coronel de su Arma y, tras los informes preceptivos para su admisión, que resultaron favorables, obtuvo también bolas blancas en los tres escrutinios reglamentarios, que tuvieron lugar en mayo de 1920. Su iniciación, sin embargo, no llegó a celebrarse, entre otras causas por diferencias surgidas con los militares masones, igualmente destinados en Fuerteventura, Manuel Telo García y Antonio del Castillo Tejada. Entre 1928 y 1930 figuró, a su vez, en la Comandancia General de somatenes de Canarias. Un informe del SNS (21-12-1938), lo consideraba «persona muy respetable, derechista siempre. Muy bien conceptuado y afecto al Movimiento. Muy católico. Ha sido después del 18 de julio de 1936 inspector general de las Milicias de Canarias. comandante militar y otros cargos elevados y de confianza». Además, había desmentido su vinculación con la masonería y declaró, en este sentido, que se negó «en una ocasión en que le propusieron lo fuera» y que había combatido a la secta, sobre todo tras el Alzamiento. En 1946 no había sido objeto de procesamiento y

continuaba residiendo en Santa Cruz de Tenerife, donde cobraba su retiro. El CSE resolvió (3-06-1946) que no procedía tramitación alguna de su expediente por sus antecedentes masónicos, puesto que no pertenecía a los «cuadros activos del Ejército». Por su parte, el TERMC ordenó (22-06-1946) el archivo de las actuaciones «por no constar el ingreso del mismo en la secta masónica». En 1947 presentó «recurso de agravios» contra la decisión ministerial de darle de baja en la Orden de San Hermenegildo (AGGCE, 38-A-6, 364-A-5; TERMC, nº 19396; AGM, A-239; AME-1929).

Acosta, Tomás, *Hatuey*

La Habana (Cuba), 1845. Propietario. Católico. Solicitó (23-07-1875) formar parte de la logia *Taoro*, nº 90 (GOLU) de La Orotava, donde residía en aquellos momentos en casa de unos tíos, por lo que deducimos que era oriundo de Tenerife o, en su caso, de La Palma, pues también había pedido su admisión al taller *Abora*, nº 91 de Santa Cruz de La Palma, perteneciente a la misma obediencia. Fue presentado a la logia de la Villa por Germán Wildpret y, tras los oportunos informes, resultó iniciado (7-11-1875). La línea de aplomo fue trazada por tres miembros relevantes del taller: Juan Delgado Díaz, Lucio Díaz González y Pedro Ponte y Llarena, quienes coincidieron en destacar su buena reputación y trato en el corto tiempo que llevaba residiendo en la localidad, a donde se había trasladado desde La Habana, después de vivir seis años en Estados Unidos de América. Al parecer estaba vinculado a la insurrección cubana, pues, según sus aplomadores,

ama a su patria, la que tuvo que abandonar a causa de los abusos cometidos por los tiranos que la gobiernan y explotan, contra los que aspiran a su libertad en virtud de un derecho natural y legítimo que todo ciudadano libre y honrado debe ejercitar como lo ha hecho Acosta.

Alcanzó, cuando menos, el grado 3º de maestro masón (AGGCE, 580-B-14).

Acosta y Álvarez, Nicolás, *Haineto*

Puerto de la Cruz (Tenerife), 10 de enero de 1848, aunque en algunos cuadros figura el año de nacimiento en 1841. Zapatero. Casado. Cristiano. Solicitó (20-12-1885) formar parte y fue iniciado (primavera de 1886) en la logia *Taoro*, en cuyas filas permaneció hasta su disolución en torno a 1889, y se le exaltó al grado 3°. Perteneció también a *Añaza* de la capital tinerfeña, al menos desde 1897 hasta 1912 en que fue rayado por falta de asistencia y pago. Alcanzó el grado 14° (1897) e integró, por tanto, el SCRC de este último taller. El juzgado especial nº 3 del TERMC le instruyó el sumario 111/43, momento en el que, en el hipotético caso de que estuviese vivo, frisaría ya el siglo de vida. La jurisdicción especial, sin embargo, no se arredró y, puesto sin éxito en busca y captura, se le procesó y, finalmente, el Tribunal le condenó en rebeldía (28-04-1944), a dieciséis años de reclusión menor y accesorias legales de inhabilitación absoluta perpetua (AGGCE, 377-B-33; TERMC, nº 5652).

Acosta González, José, *Teógenes*

Santa Cruz de La Palma (Canarias), 22 de julio de 1858. Capitán de Infantería honorífico (RTC) y comerciante. Casado. Católico. Fue iniciado en la logia *Abora*, nº 91 (GOLU) de su ciudad de nacimiento, figurando en cuadro lógico (28-02-1889), con el grado 1° de aprendiz masón. Dirigió, en posesión ya del grado 3°, una plancha a la comisión de administración de su logia (17-06-1891), al objeto de aclarar un malentendido económico sobre derechos de iniciación. Ocupó, entre otros, los cargos de guarda templo interior (1892) y experto (1899), y permaneció en el taller hasta que abatió columnas hacia 1900. Falleció (12-11-1911), en su ciudad de nacimiento (AGGCE, 347-B-50; AGM, A-217).

Acosta Guión, José, Teógenes

Santa Cruz de La Palma (Canarias), 23 de enero de 1881. Capitán de Infantería (RTC). Casado. Católico. Aunque residía en su ciudad de nacimiento, solicitó (8-03-1911) su iniciación a la logia *Añaza*, n° 270 (GOE) de Santa Cruz de Tenerife, pero, tras las aplomaciones favorables de la tinerfeña, fue iniciado (19-05-1912) en *Abora*, n° 331 (GOE) de Santa Cruz de La Palma –reconstituida (19-03-1911), por antiguos miembros de *Abora*, n° 91 (GOLU), que desapareció h. 1900–, en la que también obtuvo los grados 2° (1912), 3° (1913), 4° (1918), 9° (1920), 13° (1922) y 18° (1928), pasando a formar parte del SCRC *Añaza*, n° 51, con sede en la capital provincial. Ocupó en su logia, entre otros, los cargos de secretario guarda sellos adjunto y titular (1913, 1916-1920, 1936), maestro de ceremonias (1914-1915), tesorero (1921), primer y segundo experto (1923, 1930, 1933 y 1935), con los que estuvo intensamente vinculado, hasta 1936, al taller palmero, que hacia 1923 se había integrado como cofundador y con el número 2 en la GLC (GLE). Realizó, además, diversas gestiones de cara al desarrollo de la Orden en La Palma y en Canarias, compuso poemas de carácter masónico, pronunció numerosos discursos y publicó (1934) una encendida defensa de la masonería en el periódico republicano *El Tiempo*, de Santa Cruz de La Palma, del que era director y propietario su hermano carnal Antonio Acosta Guión. A raíz del Movimiento, aunque estaba en situación de retirado extraordinario, según los servicios de seguridad del régimen llevó a cabo una gran actividad durante la denominada Semana Roja (del 18 al 25-07-1936), en la que la isla no se adhirió al Alzamiento, y desempeñó tareas «como mediador entre los dos oficiales del Ejército que mandaban las fuerzas en Santa Cruz de La Palma y el entonces delegado del Gobierno rojo, que es hijo político suyo». Posteriormente (3-11-1936) se le suspendió de empleo y sueldo durante diez meses. En septiembre de 1937 pasó a la situación de disponible gubernativo y, a finales de julio de 1939, obtuvo la condición de «retirado normal», si bien, aparte de sus haberes como militar, disponía de su sueldo como gerente del Sindicato de Tabaqueros,

es decir, del Sindicato Industrial de Antiguos Fabricantes de Tabaco de La Palma, cargo que ocupaba desde la fundación de esta entidad en 1931. Acusado de pertenecer, asimismo, a Unión Republicana, se le sometió a arresto en prisiones militares por aquellas fechas (20-12-1938), aunque por poco tiempo. El 2-02-1939, a su vez, la sección de Justicia del MDN había elevado a la Junta Superior del Ejército la información instruida contra él, «con propuesta de que sea privado de los beneficios de retiro extraordinario». Presentó declaración-retractación (28-05-1940), pero fue separado del servicio por orden del 17-06-1941 (DOMÉ, 137, 22-06-1941), en aplicación de la Ley de 1-03-1940. El juzgado especial nº 3 del TERMC le instruyó el sumario 187/1945, y aunque se le ordenó comparecer en Madrid, consiguió evitar esta disposición alegando razones de edad y de salud. Se tramitaron, en consecuencia, las diligencias sumariales mediante exhorto y prestó declaración ante el juzgado de 1ª Instancia e Instrucción de Santa Cruz de La Palma (28-04-1945), ante el que afirmó, entre otras consideraciones, que había ingresado en la Orden por la actitud fraternal de varios amigos (y cofrades) de su padre respecto a su familia que se había visto gravemente afectada por una epidemia de fiebres tifoideas,

e impuesto de las personas caballerosas y de destacada significación en la localidad, que integraban la sociedad *Abora*, y que la masonería propendía por sus Estatutos y Reglamentos al respeto a las Leyes en vigencia, y en nada que fuera contrario a la moral, tendiendo a proteger a sus afiliados, y a aquellas otras personas extrañas necesitadas, no tuvo inconveniente en que se le presentara como uno de sus afiliados.

Añadió, además, en esta inusitada defensa de la Fraternidad en aquellas circunstancias, que

luego de iniciado, a todas las sesiones a que asistió, pudo observar que todas las actividades de la misma, como la de los directivos y compañeros, se desarrollaban de acuerdo con sus Estatutos y Reglamentos, y en nada que fuese contrario a las leyes y a la moral.

Matizó, asimismo, que había pertenecido al Partido Conservador que en los años veinte tenía como jefe en La Palma a don José de Sotomayor y Sotomayor, «hoy residente en Madrid», y había ostentado el cargo de concejal del Ayuntamiento capitalino «por elección popular». Posteriormente se le nombró, también, concejal bajo la Dictadura de Primo de Rivera y señaló, por último, que nunca había pertenecido a agrupaciones o partidos de izquierda. Estas declaraciones fueron acompañadas con certificados (20-04-1945) del alcalde de Santa Cruz de La Palma, que ratificaban sus asertos y añadían que, en sesión del 19-04-1922, se había aprobado con el voto en contra de republicanos y liberales, una proposición del biografiado al objeto de celebrar la festividad de la Santa Cruz, aparte de que había sido el mentor «de la piadosa costumbre, que aún continúa, de celebrarse la procesión de la sagrada efigie de Jesús Preso conocida por *El Señor de la Piedra Fría*, siendo dicho señor quien, entonces, sufragó de su peculio particular los gastos que originó dicha procesión». También había contribuido, en diversas ocasiones, a dar un mayor realce a las fiestas lustrales de la capital palmera, componiendo por ejemplo la letra de la *Danza de los Peregrinos* (Danza de Enanos, 1915), el *Himno a la Virgen y a la Bandera* (1915), o la *Danza Coreada* (1925). Después de dilatados trámites judiciales, en cuya resolución no sabemos si intervino de algún modo la influyente figura de su paisano don Blas Pérez González, ministro de la Gobernación de Franco y, probablemente, convencido de la «insinceridad» del imputado, el Tribunal dictó sentencia (8-04-1946), en el sentido de que

habiendo hecho el Consejo Superior del Ejército aplicación de la sanción que establece el artículo 8º de la Ley de 1º de marzo de 1940, en virtud de las facultades que le otorga el artículo 11 de la propia Ley, procede estar a lo acordado en su resolución y sobreseer las actuaciones.

Falleció (20-11-1967), en la ciudad de su nacimiento (AGGCE, 106-A-7, 364-A-5; TERMC, nº 12114; AGM, A-217; AME-1929).

Afonso [o Alfonso], Juan Basilio, Jesús

Tenerife, c. 1802. Propietario. Miembro de la logia *Esperanza de Orotava* del Puerto de la Cruz, en la que fue iniciado en 1878, permaneció nominalmente en sus filas hasta que causó baja (30-01-1881), por plancha de quite, sin que experimentase aumento de grado, con lo que su actividad masónica debió ser muy escasa.

Aguiar García, José

Vueltas-Santa Clara (Cuba), 8 de abril de 1895. Pintor artístico. Casado. Católico. Según su propio testimonio ingresó en la masonería como agradecimiento hacia aquellos antiguos e influyentes cofrades que, en Canarias, habían apoyado su carrera artística. Su respuesta (19-12-1943) al «pliego de cargos» del fiscal adscrito al juzgado especial nº 3 del TERMC, resulta muy clarificadora, por lo que la reproducimos a continuación:

Hice mi retractación privada católicamente. En 1933 regreso a España. Se centra mi vida espiritual y mi concepción del mundo (no interesa: pero esto está claro en el proceso intelectual de mi arte). Ingreso en Falange Española, cuyo carnet de fundador firmado por José Antonio obra en mi expediente de depuración hecho por el Partido (Jefatura de Justicia y Derecho) y donde se declaran los extremos aquí referidos, incluso los pertinentes a masonería. El entonces teniente coronel Rada, primer jefe de Milicias de Falange, me presenta a José Antonio. Actúo en primera línea, pues aunque yo no era político, vivía la angustia de España. Formo parte del Comité Electoral de Falange Española de 1936 nombrado por José Antonio, como puede testimoniar José M^a Alfaro y represento en una mesa electoral (Colonia de la Cruz del Rayo) al Partido. El primero de mayo del año 36, fui detenido en unión de Fernando Primo de Rivera, de Dora Maqueda, secretaria entonces de la Sección Femenina (que puede testimoniarlo) y de otros. Paso a Canarias en viaje particular el 13 de julio del

mismo año. Al producirse el Movimiento me presenté el mismo 18 de julio en la Comandancia militar de Tenerife y formé parte del Consejo Provincial de Falange Española. Tuve en mis manos la documentación de la Logia y me hubiera sido fácil retirar o destruir lo que me citaba, conducta repugnante para mi honorabilidad. Tan cierto es esto, que además, en un pleno del Consejo provincial en Capitanía General, hube de declarar ante todos mi actuación y mis antecedentes, por si parecían repudiables, a lo que se me contestó unánimemente que mi lealtad quedaba reconocida. Testigo de ello lo es don Diego Fera, oficial de Marina entonces jefe provincial de Falange Española. Llego a la Península en diciembre del 36. Paso a Salamanca, donde oficialmente fui agregado al Cuartel General y donde ejecuté los retratos de su excelencia el generalísimo Franco y de su señora. Se me hacen unas denuncias desde Tenerife y a instancias del teniente coronel Martínez Fuset, jefe de la Asesoría Jurídica en el Cuartel General, se me abre una información, que dura dos meses, dando lugar finalmente a que, vistos sus resultados, se me consintiese seguir en la misma situación oficial. Paso a Madrid donde se me encarga la decoración mural de una gran sala de la Secretaría General de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, que interpreta plásticamente el proceso espiritual del Movimiento. Oportunamente, se hará constar de modo documental mi petición de ingreso en el voluntariado de la División Azul. Yo no he hecho pública retractación, porque no me consideraba masón, primero: ante mi voluntad manifiesta y reconocida; segundo, por mi expulsión de la masonería, según consta documentalmente; tercero, por mi retractación confesional (la eclesiástica la presentaré en el acto del juicio); cuarto, por mi retractación ante un Consejo Provincial de Falange; quinto, porque de investigaciones hechas al efecto, no resultó cargo contra mí, y sexto, porque estudiada detenidamente la legislación pertinente, llegué a la conclusión de que con no retractarme no incurría en sanción alguna.

Cabe destacar, además, que es uno de los pocos ex masones que consigue el perdón absoluto del Gobierno, en evidente

contradicción con la sentencia que el TERMC había dictado (2-02-1944) en Madrid, por la que se le condenaba a la pena de doce años y un día de reclusión menor, aunque, dadas las circunstancias atenuantes alegadas en el mismo fallo (no pasar del grado primero, su escasa actividad masónica, su rápido apartamiento de la «secta», la abjuración canónica de sus errores y su «escasa peligrosidad»), se sugería al Gobierno «la conveniencia de conmutar la pena impuesta por la sanción de inhabilitación y separación absoluta perpetua» que contemplaba el artículo 8º de la Ley de 1-03-1940. Ahora bien, el Consejo de Ministros, según oficio (19-05-1945) del subsecretario de Presidencia, Luis Carrero Blanco, acordó «estimar el recurso interpuesto» (15-02-1944) por el biografiado y «absolverle totalmente de las penas impuestas».

Existe, en su expediente masónico-policial, una comunicación dirigida al GCO por la logia *Fuerza Numantina*, nº 355 (GOE) de la capital de España, en la que este taller participaba (27-11-1920) que había sido «propuesto para ser iniciado» el profano José Aguiar García, nacido el 18 de abril de 1895 en Santa Clara (Cuba), residente en la calle de Alcalá, nº 147, viudo y pintor. No obstante, tendrán que transcurrir nueve años para que Aguiar intentase por segunda vez, ahora con éxito, su ingreso en la masonería. Avaló su candidatura al taller santacruzero *Añaza*, nº 1 (GLC-GLSE) Manuel Rallo Borges. La solicitud (16-10-1929) fue informada rápidamente y, poco después, se procedió a su iniciación (24-03-1930). Residente a la sazón en Madrid y eventualmente en Florencia, su vinculación con su logia madre no fue, ciertamente, espectacular. *Añaza* le envió (18-06-1931) una felicitación corporativa «por los nuevos éxitos obtenidos recientemente en el arte que cultiváis con tanto acierto» y, poco después, el 11 de julio, el taller remitió una petición a la logia *Progreso* de Santa Clara (Cuba), «solicitando de vuestra reconocida amabilidad nos enviéis la partida de nacimiento de nuestro Q:. H.: José Aguiar García, que nació en los Walls:. de Vueltas (Santa Clara), en 8 de abril de 1895, legalizándola el cónsul español en Santa Clara, o del lugar más próximo donde lo hubiere». Se especificaba, además, que «este *hermano* necesita urgentemente este documento

para fines particulares de su profesión» y, por supuesto, el taller tinerfeño se comprometía a enviar a sus cofrades cubanos «las cantidades que, por sacar y en la legalización de dicha partida, hayáis de sufragar». Algún tiempo después, concretamente en diciembre de 1933, causó baja en la logia por adeudar la cantidad de 270 pesetas y, de hecho, por su falta de asistencia e interés, lo que implicaba su irradiación efectiva, y por ello no consta su nombre en los cuadros lógicos a partir de 1934.

A finales de 1939 Salamanca informó al subsecretario de Gobernación y, también, al del Ministerio de Educación Nacional que, en el *Boletín Oficial del Estado* (nº 324, 20-11-1939, p. 6524), y en orden de ascensos figuraba «el (catedrático) profesor de término de la Escuela de Artes y Oficios de Sevilla don José Aguiar García, cuyo nombre y apellidos coinciden con expediente masónico existente en estos archivos», aunque pasarían hasta cuatro años antes de que el juzgado número 3 del TERMC iniciase la instrucción del sumario 495/1943. Puesto en búsqueda y captura, al no localizársele inicialmente, según oficio de la DGS (15-12-1943), se cumplía en aquella fecha la orden de ingreso en la Prisión de Porlier, cuyo responsable comunicó al juez, de forma inmediata, es decir, el 17 del mismo mes, su puesta en libertad con la obligación de presentarse ante la jurisdicción especial. Declaró, pues, al día siguiente (18-12-1943), ante el instructor, de acuerdo con lo expresado más arriba. En la vista ante el Tribunal, a la que asistió el procesado, solicitó su absolución, dada su amistad con José Antonio Primo de Rivera y con el general Rada, así como sus trabajos a favor de la causa franquista, y aportó en aquella ocasión y en fechas posteriores diversa documentación probatoria de su implicación en el Movimiento. El TERMC decretó prisión atenuada en su domicilio (6-02-1944), con la obligación de presentarse ante el propio organismo tres veces al mes, pero se le concedieron algunos permisos relacionados con su profesión para trasladarse a Vigo o Barcelona. Además, a principios de noviembre de 1944, recabó del Tribunal su continuación como titular de la cátedra de dibujo artístico en la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Madrid, súplica que fue elevada al Gobierno con

la indicación de que, dadas las circunstancias favorables que concurrían en el peticionario, no existían inconvenientes a su solicitud y, el 19 de mayo de 1945, se recibió la respuesta favorable a su recurso por parte del Consejo de Ministros. Falleció (1976) en Madrid, tras una dilatada labor artística que ha sido puesta de relieve por numerosos autores, tanto canarios como del exterior (AGGCE, 38-A-12; TERMC, nº 7073).

Álvarez Olivera, Nicolás, *Berruguete*

Puerto de la Cruz (Tenerife), 1 de noviembre de 1837. Ebanista, contratista y maestro de obras. Casado. Católico. Aunque tenía el rango de fundador, con el número seis, del taller orotavense *Taoro*, nº 9 (GLSIE), quedó «a cubierto» por falta de pago según una anotación de un registro de miembros de su logia (9-07-1882), sin que conste su reingreso con posterioridad como sucede con otros miembros de este mismo taller. La expresión «a cubierto» está relacionada comúnmente con la seguridad del templo masónico, «a cubierto de miradas profanas», es decir, que no puede temerse la intromisión de extraños y, además, «cubrir el templo» significa salir del mismo durante una reunión o tenida, es posible, por tanto, que se tratase de una baja provisional por falta de pago que, en principio, pudo solucionarse posteriormente, aunque no existen pruebas definitivas al respecto. Estaba en posesión del grado 3º que obtuvo en torno a 1876, un año después de ser iniciado en la misma logia, cuando esta dependía del GOLU. Había solicitado su ingreso (4-06-1875), con el aval del procurador Lucio Díaz González. Entre 1875 y 1878 ocupó el cargo de guarda templo interior, un puesto no muy destacado pero relevante para la seguridad del taller. En su expediente personal solo se conserva su solicitud de admisión en la masonería. Su participación como contratista en las labores de desmonte y ajardinado del Jardín Victoria, donde se situó el Mausoleo del VIII marqués de la Quinta Roja, don Diego Ponte del Castillo, venerable fundador del taller, así como su posterior participación en la terminación

de las obras del Hotel *Taoro* del Puerto de la Cruz, a finales de 1891 o principios de 1892, cuyos planos originales habían sido trazados por el arquitecto y masón francés Adolphe Coquet, quien también había diseñado el mausoleo antes mencionado, y que incluían, según parece, las labores de ajardinado del Hotel inducen a pensar en una importante y permanente vinculación del biografiado con la Orden, especialmente mediante su contribución a la ejecución de dos de los proyectos artísticos y arquitectónicos más notables de la época en el Valle de La Orotava que, sin duda, pueden relacionarse con la masonería o, al menos, con una activa participación de no pocos hijos de la Viuda en los mismos (AGGCE, 580-B-43).

Álvarez Suárez, Manuel, Cabañas

Puerto de la Cruz (Tenerife), c. 1841. Comerciante. Soltero. Cristiano. Provisionalmente en el Valle de La Orotava, puesto que residía en Cabañas (Cuba), resultó iniciado (1878) en la logia *Taoro* (GOLU), tras los informes favorables que destacaron su probidad y buenas costumbres, máxime cuando, según indicó uno de los *hermanos* responsables de trazar la línea de aplomo, no solo había socorrido a sus padres sino que, en su propia residencia cubana, había hospedado a algunos paisanos que, por enfermedad, le habían solicitado ayuda. Se hizo constar, además, que no había recibido la luz en Cuba, entre otras razones, por vivir en el campo, donde no existía logia regular y, además, por las especiales circunstancias que atravesaba el país. Se ausentó para Cuba poco después, no sin que antes fuese exaltado, al menos, al grado 2º en su logia madre (AGGCE, 580-B-18).

Armas León, Francisco, Victoria

La Victoria de Acentejo (Tenerife), 28 de febrero de 1843. Propietario. Viudo. Cristiano. Residente en su lugar de nacimiento, solicitó

su iniciación a principios de mayo de 1880 a la logia Taoro de La Orotava, que obtuvo. Sin embargo, no pasó, según parece, del grado 1º y causó baja (15-10-1882) por falta de pago (AGGCE, 580-B-7).

Artiles Olivares, Manuel, *Reivindicación*

Arucas (Gran Canaria), 28 de agosto de 1870 (o 28 de septiembre de 1875, según la DGS). Empleado (cobrador de la Sociedad Petrolífera Shell). Casado. Procedente de la logia cubana *Reivindicación* de Palos (Nueva Paz, provincia de La Habana), se afilió (2-04-1928) a *Andamana* (GLC-GLE y, a partir de 1931, GCFS-GOE), de Las Palmas de Gran Canaria, en la que permaneció hasta el 18-07-1936. En este taller ocupó, entre otros, los cargos de maestro de ceremonias (1929), limosnero (1932), 2º vigilante (1934), 1º experto (1933 y 1935-1936) y, durante el último trimestre de 1935, ostentó la veneratura del taller, al producirse la renuncia de las tres primeras luces del mismo. Según declaró más tarde, se había iniciado en 1922, en el taller cubano antes mencionado, y había regresado a su isla de nacimiento en 1927. En Cuba alcanzó, además, el grado 18º, habiendo pertenecido, por tanto, al SCRC de Alacranes (Matanzas). Informes de la Guardia Civil de Las Palmas expresaban (17-08-1937), que «políticamente no se halla definido, aunque desde luego es afecto a los partidos extremistas de izquierda». La DGS, a su vez, indicó que había sido tesorero del Sindicato de Trabajadores Mercantiles (UGT), y «políticamente simpatizaba con Izquierda Republicana». Se le imputó por el TRRP de Las Palmas que, en marzo de 1940, solicitó informes a la DNSD de Salamanca, y cursó el trámite de abjuración de errores ante las autoridades eclesiásticas de la Diócesis Canariense. Presentó su declaración-retractación (15-05-1940) y el juzgado nº 3 del TERMC le instruyó el sumario 18/1945. Solicitó no comparecer en Madrid, dada su avanzada edad y estado de salud y, en atención a sus circunstancias, el Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción del distrito de Vegueta diligenció los trámites, previo exhorto. Terminado el

procedimiento, el Tribunal le condenó (14-01-1946), de acuerdo con la petición fiscal, «a las sanciones de inhabilitación y separación» que preceptuaba el artículo 8º de la Ley de 1-03-1940 (AGGCE, 111-B-16; TERMC, nº 11755).

Barrón Blanco, José

Bilbao, 12 de junio de 1891. Maquinista naval. Casado. Resultó iniciado (17-03-1932) en la logia *Andamana, nº 1* (a la sazón GCFS-GOE) de Las Palmas de Gran Canaria, pero a causa de su profesión su actividad masónica fue muy poco relevante, si bien siguió perteneciendo al taller hasta que se le concedió su plancha de quite (1935). El juzgado nº 3 del TERMC le instruyó el sumario 22/1944 y, practicadas las diligencias oportunas sin que fuera habido, resultó condenado en rebeldía a doce años y un día de prisión menor y accesorias (19-09-1944). Localizado muchos años más tarde en Barcelona, donde residía, se indicó que frecuentemente se encontraba embarcado en el carguero *Jalón*, perteneciente a la Compañía Marítima Colonial y de Comercio (Madrid), y se le ordenó que estuviese a disposición de la Comisión Liquidadora del TERMC, por lo que, ya jubilado, compareció por exhorto ante la sección sexta de la Audiencia de Barcelona, donde se limitó a mostrar su disconformidad con la sentencia puesto que, según manifestó, ingresó en la logia «con absoluto desconocimiento de la significación de la misma, en la creencia de que se trataba de una entidad de carácter cultural y sin programa político», y, entre otras cuestiones, aseveró también «que jamás desarrolló actividad política de clase alguna, y que no obstante su avanzada edad nunca fue objeto de procedimiento judicial, habiéndose dedicado siempre al trabajo con la honradez de que pueden dar fe las empresas en que ha servido». Por todo ello solicitó (22-07-1965), como mero trámite, que se le exonerase de toda responsabilidad respecto a la causa mencionada (AGGCE, 201-B-13; TERMC, nº 8899).

Bonilla Cózar, Cristóbal, *Melgarejo*

Torredonjimeno (Jaén), 4 de noviembre de 1884. Abogado y escritor. Casado. Residiendo en Las Palmas solicitó su admisión y, tras algunas reticencias iniciales sobre su conducta profesional y política, fue iniciado (15-12-1922) en la logia *Añaza*, n° 270 (GOE) de Santa Cruz de Tenerife, y más tarde se le concedió, por comunicación, el grado de compañero (7-05-1923). Poco después pidió plancha de quite, que le fue otorgada, al objeto de reforzar las columnas de *Andamana* en la capital grancanaria. En este taller ocupó los cargos de orador (1929) y venerable (1931). Realizó, asimismo, una destacada carrera masónica en el filosofismo canario, pues el Areópago de Caballeros Kadosch o del Águila Blanca y Negra *Canarias*, n° 12, con sede en Santa Cruz de Tenerife, solicitó (14-03-1929) del SCG33 su título del grado 24° del REAA, que le acababa de conferir. Al mismo tiempo se rogó, a las altas instancias de la obediencia, que le fuera expedida una carta de recomendación para sus homónimas del Uruguay y Argentina, ya que el biografiado era objeto de una dura persecución política en Las Palmas, hasta el punto de verse imposibilitado para ejercer su profesión y tener que emigrar. Confía, pues, en trasladarse a aquellas repúblicas del Río de La Plata, «en donde no puede arraigar en modo alguno la sierpe venenosa de las tiranías y dictaduras», y se proponía «dar conferencias sobre su obra de Teosofía Metapsíquica *Los Amigos del Más Allá*, recientemente publicada y que ha tenido brillante aceptación» (había sido editada –1928–, en efecto, en la colección *Hespérides* de Santa Cruz de Tenerife). Tanto la obediencia regional (GLC) como la GLE, a la que estaba federada, realizaron gestiones ante el Grande Oriente del Uruguay con el fin de que se le facilitara su entrada en el país, ya que el representante del gobierno español en Gran Canaria le había denegado, incluso, la expedición de pasaporte, pero los uruguayos respondieron que la propia seguridad jurídica de su obediencia dependía del cumplimiento de las leyes (24-05-1929) y que, por lo tanto, les resultaba imposible facilitar el desembarco del *hermano* perseguido, «sin llenar los requisitos legales».

Continuó residiendo en Las Palmas donde, en enero de 1931, propuso un plan para la unión de las dos potencias masónicas españolas (GOE y GLE), repartiéndose entre ambas el simbolismo y el filosofismo nacional. En este mismo año (1931) se le exaltó al grado 30º. Al proclamarse la República contó con el favor, como representante en asambleas nacionales, de la masonería canaria y, desde una óptica más prosaica, puso en funcionamiento sus contactos políticos, en particular con su «jefe» Marcelino Domingo que, en su condición de ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, atendió sus numerosas peticiones para facilitar destinos y evitar presuntas venganzas hacia sus recomendados, tal como prueba la nutrida correspondencia intercambiada entre ambos, durante el segundo semestre de 1931 y primeros meses de 1932. Solicitó, por ejemplo, una subvención para el Ateneo Popular de Gran Canaria, dada la gran cantidad de analfabetos existente y, también, por el hecho de que la enseñanza se «encontrase en manos de las comunidades religiosas». En septiembre de 1931 le comunicó a Marcelino Domingo que, en Las Palmas, estaban «reorganizando el Partido, pero para llegar a un resultado satisfactorio debiera apoyar a nuestro correligionario José Olivart que hace tiempo aspira a este Gobierno Civil. Con él seríamos invencibles», añadió. Además, continuaba diciendo en su carta, «el actual gobernador es un buen hombre», a pesar de que estaba «entregado por completo a los republicanos de ocasión que son los que aparecen dueños de la situación». Su jefe político le respondió (29-09-1931), «respecto a las indicaciones que hace relativas a D. José Olivart» que, «dado el interés que yo también tengo por él, puede estar seguro que haré cuanto me sea posible por dejar atendidas sus aspiraciones». Asimismo, gestionó el apoyo de otros cofrades y correligionarios cerca de personalidades de la masonería y del gobierno republicano, como por ejemplo Ángel Rizo, de quien solicitó varios favores para distintos amigos grancanarios, que esperaban ser liberados del «inmoral caciquismo» que los esclavizaba.

Había ocupado altas responsabilidades en el partido republicano federal, luego en el socialista y, más tarde, presidió el comité

radical socialista de Las Palmas, fuerza política esta última que había contribuido a organizar. En marzo de 1933 causó baja por plancha de quite en *Andamana*, al pasar a Madrid, donde, según informes policiales, fue nombrado consejero del Banco de Crédito Local. También ocupó cargos de importancia en Unión Republicana y en Izquierda Republicana. Según estas mismas fuentes, había sido «sancionado con arresto gubernativo por extremista en septiembre de 1928 y en 1931 procesado». Gozaba de buena posición económica. El Alzamiento le sorprendió en la propia capital de España, posteriormente pasó a Barcelona y, más tarde, se exilió. El juzgado especial nº 3 del TERMC le instruyó, en rebeldía, el sumario 123/1943, del que resultó sentencia (25-05-1943), condenándole a la pena de 30 años de prisión mayor y accesorias. En 1958, la DGS comunicó al servicio de ejecutorias del Tribunal que, según información recibida, el biografiado había fallecido (10-11-1945) en el departamento francés de Mairie (AGGCE, 34-A-10; TERMC, nº 5761).

Buena Fuente Segura, Pedro, *Limera*

Zurgena (Almería), 29 de abril de 1840. Industrial. Casado. Católico. Iniciado a finales de 1879 en la logia *Taoro* (BBC) de La Orotava, tras los oportunos informes que destacaron sus cualidades humanas. Alcanzó, al menos, el grado 3º y causó baja (18-03-1883) por plancha de quite (AGGCE, 580-B-6).

Cambreng Berriz, Domingo Antonio, *Viriato*

Tacoronte (Tenerife), 26 de enero de 1874. Aunque figura como militar en algunos cuadros lógicos, no se conserva su hoja de servicios en el AGM, pero pudo pertenecer a la Milicia Territorial de Canarias. Existen datos sobre su profesión de empleado en la Delegación de Hacienda y jefe de negociado de 3ª de la Mancomunidad Provincial Interinsular de Santa Cruz de Tenerife.

Soltero (1904), casado posteriormente y viudo. Católico. Solicitó (10-07-1903) y fue iniciado (25-05-1904) en la logia *Añaza*, n.º 270 (GOE) de Santa Cruz de Tenerife, en la que también fue exaltado al grado 2º (3-08-1904). Su actividad masónica fue más bien escasa, formando parte de la comisión de hacienda del taller en alguna ocasión y poco más. El 8-07-1918 la logia acordó su irradiación por faltas graves, sin dar al interesado la posibilidad, contemplada en los códigos masónicos, de defenderse. El 16-07-1918 y el 2-01-1919 remitió sendas planchas al GCO-GOE en las que se quejó del trato recibido y planteó, incluso, la posibilidad de acudir a los tribunales profanos, por cuanto se habían lesionado todos sus derechos, lo que no dejaba de ser cierto, y además porque, según la Ley de Asociaciones, se habían infringido los Estatutos de la sociedad titulada GOE y el propio reglamento de la denominada logia *Añaza*, que había sido presentado en el gobierno civil desde 1905. Ante la falta de respuesta del GCO decidió elevar nueva plancha (12-05-1921) al propio taller santacrucero, en la que le reiteró sus quejas y destacó su disposición a someterse a un juicio justo, que también quedó sin respuesta.

A partir del 18-07-1936 se adhirió al Movimiento. Entró a formar parte, como persona de orden y de buena posición económica, de Acción Ciudadana, y ostentó, además, la condición de adherido a FET y de las JONS. A raíz de la promulgación de la Ley de 1-03-1940 formuló, ante el gobernador civil de la provincia de Santa Cruz de Tenerife, su declaración-retractación (29-05-1940) y, más tarde (27-05-1943), abjuró canónicamente. El juzgado nº 3 del TERMC le incoó el sumario 196/1943. Compareció en Madrid y declaró (29-05-1943), que había ingresado en la masonería por haberle convencido su cuñado el médico militar Enrique Romero García, fallecido a la sazón, quien le había asegurado que se trataba de una asociación de ayuda mutua, que no atentaba contra la Iglesia católica y que resultaba útil en ocasión de viajes por territorio nacional y al extranjero. Realizados los restantes trámites judiciales, el TERMC consideró, en auto del 1-07-1943, que había quedado «improbada la comisión del delito» en tales términos que «aconsejan conforme al artículo 641, párrafo primero de la Ley

de Enjuiciamiento Criminal sobreseimiento provisional, hasta tanto que aparezcan nuevos méritos». Según edicto del propio Tribunal que publicó el *BOE* (331, 27-11-1945), su caso fue sobreseído finalmente y quedó exento, por tanto, de responsabilidad y alzadas cuantas restricciones de todo orden pesasen sobre él (AGGCE, 40-A-7; TERMC, nº 6089).

Casariego Caprario, Jacinto, Copérnico

Santa Cruz de Tenerife, 26 de diciembre de 1892. Sargento de la reserva de Infantería, con destino en el Regimiento de Infantería nº 38 de la capital tinerfeña a raíz del Alzamiento, y empleado. Casado. Católico. Solicitó formar parte de la logia *Añaza*, nº 270 (27-12-1920) y, a partir de 1923, nº 1 (GOE, GLE-GLC, GCFS-GOE), en la que fue iniciado (13-04-1921) y exaltado a los grados 2º (23-03-1922) y 3º (10-11-1922). Integró, asimismo, el SCRC *Añaza*, nº 51 de la propia capital tinerfeña, obteniendo los grados 4º (1925), 9º (1929), 13º (1929) y 18º (1929). Ostentó la veneratura de su logia madre durante varios años (1927-1931), y ocupó, además, los cargos de orador (1924), 1º experto (1923), y nuevamente orador (1934-1935). También presidió la comisión de justicia del taller (1923), actuó de vocal de la comisión de construcción y conservación del edificio social (1925) y fue garante de amistad de varias logias. Desempeñó, además, el cargo de maestro de despacho, es decir, secretario del SCRC *Añaza*, nº 51, en diversos años. Aunque había teleografiado a Martínez Barrio y a Alcalá Zamora, en nombre de la logia, por el «triunfo de la democracia y la libertad» (18-04-1931), también había ocupado una concejalía en el Ayuntamiento santacrucero bajo Primo de Rivera y no solo era miembro de la Unión Patriótica sino que, además, fue cabo de distrito del somatén. A su ingreso en la Orden redactó (2-12-1921) una plancha de grado en alabanza de la libertad, en la que manifestó que «quien ataca los derechos de la libertad, ataca la vida moral del hombre e impide el desenvolvimiento de sus facultades, que es la voluntad de Dios». No obstante, según

informes policiales, fue «a la cabeza de varios falangistas» para dirigir el «asalto a la logia *Añaza*, n° 270», el 19 de julio de 1936. La Guardia Civil de Santa Cruz de Tenerife informó, a su vez, que el biografiado cooperaba «con entusiasmo a favor de la causa nacional» (14-08-1937). En efecto, tal como explicó en su declaración-retractación, que presentó (15-05-1940) a las autoridades militares, su larga vinculación con la masonería había comenzado a partir de su iniciación por el coronel de Ingenieros don José Freixa Martí, atraído por la mera curiosidad y porque le fue manifestado que era «una sociedad filantrópica de ayuda mutua». Apuntó, respecto a las actividades del taller, que hasta la proclamación de la República eran las normales de cualquier sociedad, pero que, a partir de entonces, «les entró un desenfreno político, que seguramente les amparaban desde las altas esferas, observando además, que procuraban deshacerse de los miembros que no les convenían para admitir solamente elementos socialistas». Durante la etapa en la que ostentó la presidencia de la logia, según afirmó también, trató de evitar toda discusión de carácter político o religioso, al objeto de soslayar las discrepancias entre los miembros, pero, «ya en ese puesto empecé a notar cierto malestar y desconfianza hacia mí por pertenecer al Somatén, con el cargo de cabo de distrito, durante la dictadura del Excmo. general Primo de Rivera». Por otra parte, trató de disimular su especial relación con la nueva facción masónica que, tras la ruptura del histórico taller santacrucero, representó la «nueva» *Añaza*, n° 1. Según el biografiado,

al advenimiento de la República el año 1931 fui perseguido por la propia masonería, por ser persona poco grata en ella, toda vez que conocían mis ideas antirrepublicanas y los propios masones [los que se hicieron con el control del templo y restauraron *Añaza*, n° 270 (GCFS-GOE), es decir el sector progresista de la masonería tinerfeña], me denunciaron al Gobierno Civil, diciendo que en la logia verificaba reuniones con elementos monárquicos para conspirar contra la República, motivo por el cual me formaron un proceso por desafecto y elemento perjudicial a la masonería por lo

que fui sancionado y de ahí los móviles que me impulsaron a pedir la baja, obteniéndola en el año 1932.

Añadió, asimismo, que «al separarme de ella, quise trabajar en su contra; pero como dije anteriormente, con la República les vino un poder desconocido, siendo mis esfuerzos estériles, en vista de lo cual ya no quise saber, ni que me hablaran de masonería, destruyendo en el año 1934 libros y todo lo que tenía de ella, retracándome de haber pertenecido a ella». La elección por parte del biografiado del año 1934 para la supuesta ruptura con la Orden no es, en absoluto, casual, pues se trata del momento en que se hace público el decreto (19-07-1934) que prohibía la presencia de militares en entidades socio-políticas. Con todo, no dudó en reivindicar, incluso, su vinculación a los preparativos del Alzamiento en un lugar tan significativo como Santa Cruz de Tenerife, sede de la Comandancia General de Canarias, que ostentaba, como es bien sabido, el propio general Franco, así como otras consideraciones que merecen reproducirse por extenso.

Antes de iniciarse el Glorioso Movimiento Nacional ya estaba comprometido con él, habiéndome puesto de acuerdo con el capitán de la RTC don Pedro Ramos Machín para el momento oportuno, siendo el indicado capitán el que, en la madrugada del 18 de julio de 1936, fue a mi domicilio a despertarme, levantándose y llamando a mi hijo Jacinto, joven de 19 años, que más tarde dio su vida por Dios y por España, el día 2 de abril de 1938 combatiendo en la Legión, 2ª Bandera, con el grado de alférez provisional, y nos presentamos en la Comandancia Militar para que nos diesen un puesto en la Cruzada. El entonces comandante militar interino coronel don José Cáceres Sánchez, me manifestó que no tenía soldados en el Cuartel y que era necesario buscar voluntarios. Acto seguido, mi antes mencionado hijo por un lado y yo por otro, nos dedicamos a buscarlos entre nuestras amistades de confianza y volvimos con los primeros voluntarios a inscribirlos, a pasar al Cuartel a equiparlos y coger armamento.

Su actuación adquiere, además, una especial relevancia, puesto que se encontraba en posesión de licencia absoluta, dado que había entrado en el Ejército en 1910 y se había licenciado, como sargento, en 1913, y de ahí que se le reconociese ese grado al presentarse voluntario. Subrayó, también, que

el propio día 18 de julio de 1936, cuando la rebelión de los guardias de asalto, fui de los primeros en ocupar un puesto para ir a sofocarla junto con el teniente coronel don Juan Pallero Sánchez, entonces capitán, sufriendo una baja, y quedando con el precitado capitán guarneciendo el Gobierno Civil.

Posteriormente,

al haber confidencias de que en el Cuartel se fraguaba un intento de rebelión, fui llamado al Cuartel como persona de garantía y organicé con elementos voluntarios de toda confianza un servicio de espionaje y vigilancia dentro del propio Cuartel, de cuyo servicio fui el jefe directo y desempeñé con entera disciplina, lealtad y gusto de mis superiores, teniendo la satisfacción de ser felicitado por ellos, haciéndome saber que el servicio que me estaba encomendado era el de más confianza en el Regimiento, por ser la seguridad interior del mismo.

El 22-05-1937 le fue ordenado, además, que extendiera la labor de vigilancia nocturna a la Prisión Militar, «debido a que se supo que los presos iban a rebelarse conjuntamente con la guardia y al efecto desplazaba todas las noches dos cabos y ocho soldados con órdenes precisas». Aseguró, igualmente, que debido al aumento de fuerzas en el regimiento, se optó por desglosarlas en diferentes alojamientos (Campamento de Hoya Fría, Cuartel de Pedro Duque y Cuartel de San Carlos),

en todos los cuales quedó nombrado el servicio de patrullas nocturnas y espionaje en las Compañías, servicios de los cuales quedé nombrado jefe, por el entonces primer jefe interino del

Regimiento, don José María del Campo Tabernilla, pasándome toda la noche de uno a otro Cuartel, así como a la Prisión Militar, para la buena vigilancia y mejor desempeño de mi cometido.

El 15-07-1938 pasó, en concepto de agregado, a los batallones de orden público por solicitud del teniente coronel don José Márquez Bravo, con el fin de organizar patrullas de vigilancia por las calles, pero, poco después (22-09-1938), se reincorporó al regimiento de Infantería nº 38, dado que el coronel responsable del mismo, Francisco Galtier, consideró «mis servicios indispensables en el Cuartel». Hasta el momento de redactar su declaración-retractación continuaba desempeñando el mismo puesto de especial confianza, «sin descanso de ninguna clase» y aun encontrándose enfermo. Su condición de exmasón no le había impedido cumplir con sus cometidos, pues, aunque la Comandancia había ordenado su desmovilización a causa de sus antecedentes (23-10-1936), elevó tres días después recurso de súplica, «alegando mi amor patrio y mi adhesión al Movimiento Nacional desde el primer momento de iniciarse», lo que fue tenido en cuenta por la máxima autoridad militar (29-10-1936), y por ello fue repuesto de inmediato en el servicio. Ratificó, lógicamente, su retractación y abjuración canónica y argumentó, además, que era «público y notorio» que siempre había sido persona de orden y,

durante el predominio del Frente Popular, lo combatí con saña, llegando incluso por confidencias a saber que la Federación Obrera de la CNT había decretado mi asesinato, por lo que tuve que solicitar garantías para mi persona, y mi casa fue vigilada por guardias y al salir lo hacía escoltado por la policía.

Como sucedió con otros militares masones residentes en Tenerife, «cuando el odioso Ayuntamiento del Frente Popular de esta capital acordó pedir la destitución del Excmo. general Franco como comandante militar de estas islas», firmó en las listas que, como reprobación a la determinación municipal y como ejemplo de simpatía hacia el futuro Caudillo, se ofrecieron al público en la Capitanía General. Durante las elecciones que dieron el triunfo

al Frente Popular –reiteró–, «trabajé en su contra y fui interventor de la mesa del Colegio de San Francisco, junto con el capitán de la RTC don Carlos Lecuona y el teniente de complemento de Ingenieros don Juan Díaz Llanos» y, por último, subrayó que había contribuido, según sus posibilidades, a arbitrar recursos económicos para la causa nacional. Toda esta exposición, declaró finalmente, ya la había realizado ante el juzgado militar de Santa Cruz de Tenerife, en expediente instruido por orden del Ministerio del Ejército. Su importantísima vinculación con la Orden, sin embargo, le costó la separación del servicio, tal como se dispuso en la correspondiente resolución del CSE (DOME, 31, 7-02-1942: p. 497), en aplicación de la Ley de 1-03-1940. El juzgado especial nº 3 del TERMC le instruyó, a su vez, el sumario 1109/1945, en el que consta oficio de la DGS (27-11-1945), en el sentido de que, según comunicación de la comisaría de investigación y vigilancia de la capital tinerfeña (4-06-1940), no había sido sancionado, poseía la casa en la que habitaba y «percibe haberes de Sargento y una comisión como empleado de la Casa *Elder*». Interrogado, mediante el habitual exhorto, aportó documentación que avalaba sus asertos y su implicación en los preparativos del cambio de régimen. Resultó procesado (18-01-1946), declarado en libertad provisional y se le concedió, además, la posibilidad de defenderse por escrito desde su domicilio, que aceptó. Se ratificó en sus declaraciones en la indagatoria (4-02-1946), y la fiscalía del TERMC calificó provisionalmente los cargos como constitutivos de un «delito» de masonería (14-02-1946) con pena de veinte años y un día de reclusión mayor, «con las accesorias de separación definitiva de todo cargo público e inhabilitación perpetua». Tras algunos retrasos por supuesto extravío de documentación, el Tribunal emitió sentencia (29-05-1950), en el sentido de

que habiendo hecho el Consejo Superior del Ejército la aplicación de la sanción que establece el artº 8º de la Ley de 1º de marzo de 1940, en virtud de las facultades que le otorga el artº 11 de la propia Ley, procede estar a lo acordado en su resolución y sobreseer las actuaciones (AGGCE, 40-A-1, 364-A-5; TERMC, nº 15825).

Casquero Martín, Laureano, Paz

Béjar (Salamanca), 4 de julio de 1863. Oficial 1º de Administración Militar. Casado. Católico. Solicitó (10-07-1907) y fue iniciado (4-10-1907), en la logia *Añaza*, nº 270 (GOE) de Santa Cruz de Tenerife. Exaltado al grado 2º (5-06-1908). El 20-12-1907 presentó a la logia un proyecto a favor de la creación de un fondo o Montepío Masónico a beneficio de los lowetones, que fue aprobado por el taller y que el interesado entregó personalmente a la obediencia, a raíz de un viaje que efectuó a la capital de España. El 20-11-1909 la logia comunicó al GCO del GOE su baja por plancha de quite, a causa de un traslado de destino. Nombrado interventor de distrito, el 6-11-1928 fue designado secretario de la Intervención Militar de la primera región, a la que se incorporó el 22-12-1928. El 11-01-1939, según informaban las fuerzas de orden público, se ignoraba su paradero (AGGCE, 40-A-17, 364-A-5; AGM, C-1943; AME-1929).

Castro Febles, Nicolás, Churruca

Santa Cruz de Tenerife, 11 de septiembre de 1872. Empleado, piloto de la Marina Mercante, delineante militar (1904) y aparejador titular de obras. Casado. Cristiano. Loweton (1879), hijo de Juan F. Castro Castellano, *Cólgota*, había sido bautizado masónicamente en el día de san Juan de 1879 en la logia santacruzera *Tinerfe*, nº 114 (GOLU). Resultó iniciado (4-02-1898) en la emblemática *Añaza* de la capital tinerfeña, a la que permaneció vinculado hasta el 18-07-1936, si bien, por diversas razones, se le expidió plancha de quite y fue baja en su cuadro entre 1904-1910 y 1926-1932. Alcanzó los grados 2º (23-11-1898), 3º (2-10-1899), 9º (1902), 18º (1902) y 24º (1923), con los que reforzó los balaustres de los organismos del filosofismo masónico local, ocupando, por ejemplo, la Secretaría del SCRC *Añaza*, nº 51, en 1922. En su logia estuvo al frente, asimismo, de puestos relevantes como los de secretario (1903), 1º experto (1912 y 1921), 2º experto (1918), 2º vigilante (1922), 1º vigilante (1933-1934) y venerable

(1935-1936), estos últimos en *Añaza*, n° 270, fracción mayoritaria de las dos en las que quedó dividido el taller a raíz de la proclamación de la República. Formó parte, igualmente, de distintas comisiones y actuó como un eficaz propagandista de la Orden. Defendió con ahínco la igualdad de derechos de la mujer, respecto a la exclusividad del varón en masonería, y promovió la iniciación de algunas señoras, entre ellas su propia esposa, Manuela Reyes Torres, *Electra*, que perteneció al taller en 1903-1904 y alcanzó el grado 3°. Bautizó a algunos de sus hijos por el rito masónico, quienes, a la postre, entraron a formar parte de la masonería local y, por otra parte, también justificó la existencia de los altos grados masónicos, que entrañaban responsabilidades más que honores, y criticó la desidia y el desinterés reinante en la masonería y, en la sociedad en general, debido a la «incultura española», que se traducía en la sistemática censura

de que en nuestra raza es objeto el que ejerza mando o autoridad, desde el famoso prior del convento hasta los jefes de los gobiernos, y por el hecho patente de que, la gran guerra que la Humanidad ha sufrido, se ha convertido en revolución, uno de cuyos principales hechos es la revisión de todos los valores mundiales,

según plancha del 13-03-1922.

A finales de noviembre de 1935 le fue encomendada por el SCG33 la reorganización de los trabajos del SCRC *Añaza*, n° 51, lo que, aparte de su interés administrativo, constituía un exponente de la lucha en el seno del filosofismo local por hacerse con el control de esta organización, que se disputaban *hermanos* de las dos obediencias existentes (GLC-GLE y GCFS-GOE). En tal sentido convocó a Horacio Pérez Cruz, representante de la facción contraria, a una reunión en el templo de la calle San Lucas, que habría de tener lugar el 7-01-1936. En abril de 1936 cursó, en nombre de la logia, una felicitación «al preclaro amigo» don Diego Martínez Barrio, de quien, por otra parte, impetró (4-03-1936), en nombre del taller, que no le fuesen aplicados los beneficios de la

amnistía al profano que había dado muerte (26-12-1931) a Enrique Abad Perucho, titular de la Administración de Correos y orador del taller en aquellas fechas, asunto que mereció el interés de Martínez Barrio. Firmó (15-04-1936) un decreto masónico renunciando provisionalmente a su cargo de venerable, al tener que ausentarse «para asuntos propios», y nombró venerable accidental a Graciliano Hernández Pérez, 1º vigilante en ejercicio del taller. Retomó (4-05-1936), empero, el mallete, a su regreso de la Península, y la logia expresó su agradecimiento por las atenciones recibidas durante el viaje a Ángel Rizo Bayona, Manuel Monge y Amós Díaz Casañas, en Madrid los dos primeros, y en Cádiz, el tercero, masones y notables ejecutivos del gobierno republicano, especialmente en relación con la Marina Mercante. Presidió su última tenida el 13-07-1936.

Desde el punto de vista político, integró Izquierda Republicana a partir del 2-05-1936, aunque, según declaró más tarde en circunstancias muy especiales, para consolidar su situación profesional en el Ayuntamiento capitalino.

Presentó (30-05-1940) su declaración-retractación, en la que manifestó que, en el expediente de depuración que le había sido instruido por la Junta de Obras del Puerto de Santa Cruz de Tenerife, figuraba un «certificado de los Reverendos Frailes Dominicos residentes en el pueblo de Candelaria, en el cual hacen constar que el que suscribe levantó gratuitamente los planos del terreno donde se está construyendo la Basílica y trabajó desinteresadamente en la confección de los planos para la misma». Asimismo, existía también una declaración de las Hermanas de los Ancianos Desamparados, «haciendo constar que efectué muchos trabajos en el hospicio, empezando por la delineación de los del asilo, también he efectuado obras en algunos templos de esta isla, todo ello con verdadero amor y entusiasmo, y también gratuitamente». Además, había contribuido, desde su erección en Tenerife, al sostenimiento de la Comunidad de Siervas de María y,

en el terreno privado, es público que mantengo a mi familia con la mayor moralidad y buenas costumbres, bautizando mis hijos y

educándolos en colegios católicos de esta localidad, llevados por mi expresa voluntad, y obligados a aceptar las doctrinas de Cristo, que son las mías.

No obstante, se le separó de su puesto de delineante de la Junta de Obras del puerto tinerfeño y, paralelamente, también fue sancionado con pérdida de su destino como aparejador municipal, ganándose la vida entonces como técnico en el equipo del arquitecto Marrero Regalado.

Su avanzada edad y su numerosa familia (sobrevivían nueve de los doce hijos del matrimonio), así como su moralidad pública y privada, no impidieron que el juzgado nº 3 del TERMC le instruyese el sumario 180/1943, por lo que compareció en Madrid, se decretó su ingreso en prisión (20-05-1943) y, realizados los trámites del caso, el Tribunal le condenó (7-10-1943), a la pena de veinte años y un día de reclusión mayor y accesorias legales, pero se valoraron especialmente sus circunstancias y se dispuso en la sentencia que disfrutase «de los beneficios de prisión atenuada en su propio domicilio», con la obligación de presentarse cada diez días al jefe superior de policía de la capital tinerfeña. Posteriormente se benefició parcialmente de dos indultos, cuya aplicación solicitó, por ejemplo, en 1952, cuando contaba setenta y nueve años, con lo que quedaría extinguida la pena en mayo de 1953 (AGGCE, 6-A-14; TERMC, nº 6020).

Cayol y Béthencourt, Francisco Agustín, *Abigail*

Santa Cruz de Tenerife, 30 de julio de 1873. Empleado de la Casa Elder y de la Caja de Previsión Social, marino y comerciante. Casado. Católico. Iniciado en la logia *Sagunto*, nº 104 (GOE) de La Habana, al regresar a su ciudad natal solicitó su afiliación a *Añaza* (10-05-1899), que le fue concedida (2-06-1899) y, poco después, fue exaltado a los grados 2º (4-08-1899) y 3º (3-01-1900), aunque su actividad masónica fue muy escasa, puesto que no tardó en pedir de manera irrevocable su baja de la Orden (14-01-1903),

por lo que le fue concedida plancha de quite unos días más tarde. En 1927 abjuró definitivamente de su antigua pertenencia a la masonería y se reconcilió con la Iglesia, entrando a formar parte de numerosas cofradías y asociaciones de piedad de la capital tinerfeña, en las que desempeñó múltiples cargos y recibió por ello los parabienes de diferentes elementos del clero que, además, documentaron ampliamente su apego a la religión a partir de aquellas fechas. Promovió entonces actos litúrgicos y procesiones, incluso durante la II República, sobre todo en relación con la Virgen del Carmen o con la Magna Procesión del Resucitado, cuya festividad gozaba de gran preeminencia entre los sectores populares de la isla, llamando incluso a los sectores obreros, mediante octavillas y notas de prensa, a que se sumaran, por ejemplo en 1935, a aquella antigua tradición festiva. También se integró (1928) en la orden tercera de San Francisco. El juzgado especial nº 3 del TERMC le instruyó el sumario 419/1943, accediendo a remitir exhorto al de igual rango de la capital tinerfeña debido a la avanzada edad del imputado y a su debilitada salud, ya que no tardó en verse postrado por una hemiplejía, de la que no se recuperó. La jurisdicción especial mostró un interés inusitado en el caso, que debió estar relacionado con el tópico recurrente de la presunta participación de la masonería en la denominada «pérdida de las colonias», puesto que de otro modo no se explica el interés de las autoridades represivas por hacerle comparecer en Madrid, así como las súplicas a los responsables judiciales del distrito para que comprobaran, de manera sistemática, la veracidad de su postración, que se reiteró a lo largo de varios meses, y, en fin, el que se desdeñase la numerosa prueba testifical que demostraba no solo su rotunda ruptura con la masonería sino, de hecho, su extraordinaria vinculación a la Iglesia, sobre todo en momentos especialmente difíciles por la exacerbación de las pasiones políticas durante aquellos años. Falleció (21-01-1947) en su ciudad de nacimiento y, en consecuencia, el Tribunal se vio obligado a sobreseer lo actuado (22-04-1950), de acuerdo con el artículo 115 de la LEC, que fue aplicado con carácter supletorio (AGGCE, 195-A-7; TERMC, nº 6851).

Chevilly Hernández, Bernardo, Víctor Hugo

Santa Cruz de Tenerife, 11 de agosto de 1871. Empleado público. Soltero y luego casado. Cristiano. Iniciado (3-09-1897) en la logia *Añaza* de su lugar de nacimiento, tras los oportunos informes que destacaron su amor a la familia y su sentido de la justicia, realizó una brillante carrera masónica jalonada por la rápida exaltación a los grados 2º (6-12-1897), 3º (13-12-1897), 9º (1898), 18º (2-08-1902) y 30º (17-07-1904). Paralelamente ocupó los cargos de orador (1900-1901 y 1912-1913), secretario (1904-1910), primer vigilante (1911), segundo vigilante (1898 y 1903) y, al mismo tiempo, ostentó también puestos relevantes en el seno de la Cámara de Caballeros Kadosch *Canarias*, nº 12 y en el SCRC *Añaza*, nº 51, entre otros los de canciller o caballero de la elocuencia (orador), y, especialmente, el de doctísimo maestro (1905), para el que resultó elegido, aunque renunció por incompatibilidad. En 1913, sin embargo, tuvo que hacer frente a una amenaza de expulsión por falta de pago y, en 1915, abonó la cantidad que debía al tesoro de la logia, es decir, 110 pesetas correspondientes a cuarenta y cuatro mensualidades atrasadas.

Su relación con el taller, empero, no mejoró en fechas sucesivas y, aunque se había hecho cargo del Archivo hasta 1914 por lo menos, su logia determinó (5-07-1918) irradiarle «por faltas a la moral denunciadas en la Cámara de maestros», resolución con la que, algo más tarde, estuvo de acuerdo el GCO-GOE, a pesar de que el biografiado solicitó la anulación del acuerdo por no ajustarse en su opinión a las leyes masónicas, y puso de relieve precedentes de ilegalidad como el ocurrido en el juicio masónico contra Melitón Gutiérrez Castro, así como la actitud poco amistosa de determinados masones como el propio venerable Amado Zurita, y en fin, las injusticias cometidas en otras ocasiones por otros miembros del taller y por la propia *Añaza*, citando al respecto hechos oscuros aunque muy elocuentes. Manifestó también, una vez que comprobó que su demanda de revisión no iba a ser atendida por las máximas instancias de la obediencia, que le tenían

tan sin cuidado los *pudores* de algunos *hombres de honor* de la *Añaza*, con su digno pastor a la cabeza (y a quienes he podido llevar por injuria y calumnia a los Tribunales de justicia...), y tengo tan tranquila mi conciencia de no haber infringido los cánones de la ética, como yo entiendo la verdadera moral que, como decía el poeta-filósofo Campoamor, ni me ocupo siquiera de la opinión de los demás, ni si creen, como yo, que se pueden hacer catones de las suelas de mis zapatos.

Según la nota biográfica publicada por su homónimo Bernardo Chevilly en la *Gran Enciclopedia Canaria*¹, que data su nacimiento en 1868, cultivó también la poesía y el periodismo, militando además en las filas de la Juventud Republicana (1890), ideología que mantuvo hasta «sus encendidos discursos de radical en la Segunda República». En 1932 publicó *Recuerdos del tiempo viejo*, libro de memorias sobre sus actividades periodísticas, con prólogo de Benito Pérez Armas. Además, fue presidente del Ateneo de la capital tinerfeña. Jubilado de su empleo en la Jefatura de Montes, trabajaba al producirse el Alzamiento como encargado del Archivo del Cabildo Insular de Tenerife. El juzgado especial nº 3 del TERMC le instruyó el sumario 285/1943, pero las actuaciones fueron sobreesidas, de acuerdo con el artículo 115 de la LEC, al comprobarse documentalmente su óbito (26-09-1940), que había tenido lugar en su domicilio de Santa Cruz de Tenerife (AGGCE, 100-A-3; TERMC, nº 6404).

Cruz y Boullosa, Manuel de la

Santa Cruz de Tenerife, 30 de marzo de 1874. Hijo de Federico de la Cruz y Bermúdez, intendente militar y grado 33º, miembro de varios talleres canarios del siglo XIX. General de Brigada de Artillería. Denunciado por el diputado Cano López como masón en su famosa intervención parlamentaria del 15-02-1935, ocupó, entre

¹ Tenerife, 1996, IV, p. 970.

otros, el cargo de director de la Escuela General de Tiro y fue nombrado subsecretario del Ministerio de la Guerra cuando se produjo el Alzamiento, cargo en el que perduró muy poco tiempo. El juzgado nº 3 del TERMC le instruyó diligencias 67-I/1947 a efectos de información, basándose únicamente en la mencionada denuncia de Cano López, y el Tribunal archivó (3-12-1947) provisionalmente las actuaciones, «en tanto el encartado se presente o sea habido», aunque había fallecido (4-01-1939) en Madrid (AGGCE, 1109-106; TERMC, nº 24231 y 48859; AGM, C-3896).

Cuenca Bey, Enrique, Adelantado

San Fernando (Cádiz), 2 de julio de 1892. Capitán (1923) de la Guardia Civil procedente del Arma de Infantería. Casado. Según su hoja de servicios desarrolló la mayor parte de su vida profesional en Canarias. Solicitó ingreso (15-11-1922) en la logia *Añaza*, nº 270 (GOE y posteriormente GLC-GLE con el nº 1) de Santa Cruz de Tenerife, momento en el que era teniente del cuerpo y residía en Las Palmas (Puerto de la Luz), y fue iniciado (7-02-1923), tras los pronunciamientos favorables de los tres maestros aplomadores, que destacaron su buena reputación y su caballerosidad. Causó baja «por falta de pago»(8-11-1926), pero debió resolver su situación poco después, dado que, al objeto de afiliarse a *Andamana*, nº 3 de Las Palmas (GLC-GLE), pidió (23-10-1929) plancha de quite al taller tinerfeño, que le fue concedida de inmediato (4-11-29), y con ella pasó (18-11-1929) a la citada logia de Las Palmas. Prestó juramento de exaltación al grado 4º (maestro secreto) del REAA (2-01-1931), y con ello entró a formar parte del SCRC *Añaza*, nº 51 (Santa Cruz de Tenerife), que le concedió licencia de tres meses prorrogables para asuntos propios en la Península (24-11-1931), y se hizo constar en el balaustre el afecto del organismo por «vuestras condiciones personales y sincera devoción por nuestra Orden». Pasó al Oriente Eterno, es decir, falleció en Las Palmas (6-05-1933), a consecuencia de «nefritis subaguda». Le fue abierto expediente de responsabilidades políticas en la capital tinerfeña (19/1940),

aunque fue «absuelto». El juzgado especial nº 3 del TERMC le incoó el sumario 1122/1945, y el TERMC, al no localizarse la partida de defunción que fue buscada en el juzgado municipal nº 1 de Las Palmas con fecha del óbito 6-03-1933, dictó (16-03-1946) auto de sobreseimiento provisional, hasta tanto se pudiera acreditar su muerte. El CSE comunicó (28-02-1947), no obstante, que no procedía tramitación alguna de acuerdo con la Ley de 1-03-1940, puesto que el encartado había fallecido (7-05-1933). La inscripción del óbito (6-05-1933) consta en el Libro 33, folio 281v., núm. 562 del registro antes mencionado (AGGCE, 41-A-2, 364-A-5; TERMC, nº 15925; SEHGC; AME-1929).

Díaz Castro, Emiliano, *Chicato*

Fasnia (Tenerife), 1 de mayo de 1901. Abogado, diputado, miliciano de Artillería y «componente civil» del EM del Ejército Popular. Iniciado (6-04-1925) en la logia *Añaza*, nº 1 y nº 270 (GLC-GLE y GCFS-GOE) de Santa Cruz de Tenerife, se le concedió su plancha de quite (11-10-1926), pero retornó al taller por afiliación (8-04-1929), y permaneció vinculado al mismo hasta el estallido de la Guerra Civil. Se le exaltó a los grados 2º (1929) y 3º (1932), presidió la comisión de asuntos generales (1934), al tiempo que fue secretario de la de justicia y ocupó, entre otros, el cargo de archivero (1936). Complicado en los sucesos de Hermigua (La Gomera), en los que resultaron muertos algunos guardias civiles, entregó un informe al taller en el que destacó, entre otras cuestiones, la falta de espíritu democrático entre las clases dominantes de aquella localidad, dado que «el hecho de defender la República constituye para los elementos caciquiles de La Gomera un crimen de lesa patria». Su logia le felicitó (4-03-1936) por el triunfo obtenido en las elecciones del Frente Popular y le indicó que

no se os esconderá la ardua labor que habréis de realizar en las Cortes para la gobernación del Estado y a ella deberéis contribuir en unión de otros hh.: diputados con los puntos de vista de nuestra augusta ord.:, pues vuestros principios políticos no están

en pugna con los sentimientos masónicos, básicos en toda organización democrática.

Según informes policiales (28-01-1939), se trataba del «elemento extremista más destacado de la provincia, militante del partido socialista, fundador de este en la misma y presidente casi perpetuo. Tomó parte en infinidad de mitines, antes del Frente Popular, expresándose en tonos violentos. Atacó a las instituciones del Estado especialmente al Ejército, la Magistratura y la Iglesia. Intervino en los sucesos de octubre de 1934 por cuyo motivo fue detenido y desposeído de su cargo de secretario de los Jurados Mixtos. Muy peligroso. Estuvo procesado por insulto a fuerza armada. Redactor del periódico socialista *Rebelión*. Vocal del Sindicato de Inquilinos. Representante de la Federación Insular en muchos Congresos y Asambleas». Al producirse el Alzamiento mandó fuerzas de Artillería en el cerco de Oviedo y, bajo la etapa de Largo Caballero, formó parte como «componente civil» de la 2ª Sección de EM del Ejército. También, según parece, contribuyó a organizar, junto a su paisano Guillermo Ascanio, un batallón «Canarias» en la capital de España. Figuró en la lista de los *hermanos* españoles que se encontraban en Francia fuera de los campos de concentración, elaborada (3-05-1939) por la Familia Masónica Española en París, como residente en Perpignan. El juzgado nº 3 del TERMC le instruyó el sumario 526/1943 y, por consiguiente, el Tribunal le condenó (21-01-1944), en rebeldía, a doce años y un día de reclusión menor y accesorias. Marchó a México, donde regentó una librería de su propiedad, «Nivaria», y alcanzó el máximo grado del REAA, formando parte del SCG33 en el exilio. Secretario de la minoría socialista en el Parlamento republicano en el exilio, en 1969 pudo visitar Tenerife. Falleció (1981) cuando pretendía establecerse definitivamente en su tierra (AGGCE, 41-A-11, 227-A-1; TERMC, nº 7223).

Díaz Curbelo, Ramón, *Parapara*

Taganana (Santa Cruz de Tenerife), 12 de agosto de 1856. Alférez (1886) y 2º teniente de Infantería (1890) de la RTC, comerciante

y empleado. Se le concedió el retiro militar, a petición propia, en 1895. Miembro fundador de *Añaza*, n° 125 (GOI), procedente de la antigua logia *Hijos del Teide*, n° 94 (GOLU), donde fue iniciado en 1877 y alcanzó el grado 3º, ambas de la capital tinerfeña. El 8-12-1896 se le comunica por la veneratura de *Añaza*, n° 125 que había resultado elegido maestro de ceremonias en tenida celebrada la víspera, a los efectos de su toma de posesión. Rechazó la exaltación al grado 9º (2-01-1898), que fue concedida con carácter general por la obediencia, previo pago del diploma y, poco después, entró en conflicto con sus hermanos, a los que en plancha del 28-01-1898 atacó con cierta dureza y solicitó su propia baja de la masonería. El 1-02-1898 pidió disculpas que llegaron demasiado tarde, pues la logia decidió pasar el asunto a su comisión de disciplina. El 15-12-1898 solicitó plancha de quite, que obtuvo (16-03-1899). Una ficha del SNS (21-12-1938), especificaba que había fallecido unos ocho años antes, hacia 1930, pero, según publicó la revista santacruzera *Castalia* (22-02-1917), este «antiguo y celoso empleado de la casa A. J. Benítez» acababa de morir «víctima de rápida enfermedad» (AGGCE, 41-A-12; AGM, D-686).

Díaz Flores, Antonio, Chogo

Güímar (Tenerife), 1810. Propietario. Casado. El venerable de la logia *Teide* (GOLU) de Santa Cruz de Tenerife, José Sierra y Alfonso, le comunicó los tres grados simbólicos en La Orotava, donde residía a la sazón (2-01-1873), según se acreditó documentalmentemente, pues no existía en la Villa, en aquellas fechas, ningún taller y, asimismo, por concurrir en el candidato «todas las circunstancias de independencia, honradez, virtud y filantropía», así como la «instrucción suficiente para comprender los fines de nuestra Aug.: Orden». Entró a formar parte, por tanto, de la logia mencionada y también integró las filas de *Nivaria* a partir del propio año 1873, figurando, en 1878, en la «columna fúnebre» de esta última. La obediencia portuguesa le expidió (3-01-1873) diploma del grado 3º. El hecho de que fuera propietario, al menos

en parte, de los terrenos donde se levanta el actual complejo de molleross conocido como las *Pirámides de Güímar*, donde, tal vez la casualidad ha hecho que se puedan observar ciertos fenómenos astronómicos, ha permitido asociar su vinculación a la Orden con la erección de tales estructuras o aglomeraciones de piedras para limpiar el terreno con finalidad agraria y que poseen, por tanto, un notable valor etnográfico, si bien existieron en otros lugares de Tenerife, así como también en El Paso (La Palma), entre los más conocidos (AGGCE, 751-B-8).

Díaz Gutiérrez, Ramón, Gayarre

Valverde de El Hierro (Santa Cruz de Tenerife), 17 de agosto de 1900. Sargento 1º de Infantería, destinado en el Juzgado Militar Permanente de Ceuta como secretario de causas, que ascendió a teniente y a capitán habilitado del cuerpo de Tren en zona nacional. Casado. Católico. Iniciado en la logia *Constancia*, nº 89 (GLE) de Ceuta (19-01-1934), en la que también alcanzó (13-06-1934) el grado 2º. Fue elegido (18-05-1934) orador adjunto y bibliotecario (8-06-1934). La logia le designó, además, para el estudio de un proyecto de creación de una sección de Auxilios Masónicos.

La publicación del decreto gubernamental del 19-07-1934 que restringía la participación de los militares en partidos políticos y asociaciones de cualquier género le llevó a solicitar su plancha de quite, que le fue denegada (14-09-1934) por no cumplir los requisitos temporales estipulados por los reglamentos de la obediencia. Había pertenecido, aunque por breve tiempo, al Partido de Izquierda Republicana.

Al producirse el Alzamiento prestó servicios hasta que fue detenido (20-09-1938) y recluido en la fortaleza militar del Hacho, donde se encontraba preso a principios de 1940, marchando posteriormente a Canarias. Presentó su declaración-retractación (7-04-1940) y resultó separado del servicio (17-06-1941) por resolución del CSE, que se publicó en el DOME (141, 27-06-1941), a pesar de que el preceptivo tribunal de honor, celebrado en Santa Cruz

de Tenerife, le había absuelto y considerado digno de seguir perteneciendo al Ejército. El juzgado especial nº 2 del TERMC le instruyó el sumario 902/1942, mas, como no se pudo dar con él inicialmente, se le procesó en rebeldía y el Tribunal le sentenció (19-02-1943) a doce años y un día de prisión menor y accesorias, pero al recibirse en Valverde (El Hierro) esta resolución, el juzgado municipal comunicó al servicio de ejecutorias del TERMC su domicilio en la propia capital herreña, aunque sin consecuencias inmediatas. Muchos años después, el Tribunal sobreseyó las actuaciones, estando a lo acordado por el CSE (AGGCE, 109-A-19, 364-A-5; TERMC, nº 3155; AGM, D-23).

Díaz Sansón, Alfonso, Riego

Santa Cruz de Tenerife, 1876. Comerciante. Casado. Cristiano. Solicitó formar parte (30-09-1897) y fue iniciado (17-12-1897) en la logia *Añaza* de su ciudad de nacimiento, en la que también obtuvo los grados 2º (25-02-1898) y 3º (16-12-1898), y formó parte del SCRC vinculado a su logia madre al ser exaltado al grado 14º (1902). Ocupó el cargo de primer maestro de ceremonias (1903), pero, en 1905, causó baja por plancha de quite, al parecer por no disponer de los recursos suficientes para financiar su pertenencia al taller. Aunque no volvió a reforzar, más tarde, las columnas de *Añaza*, no renegó de la masonería, ni aun en las circunstancias más difíciles, pues manifestó (30-05-1940), por ejemplo, que las razones que le llevaron a ingresar en la Orden fueron «las de considerar que se trataba de una sociedad filantrópica, que funcionaba legalmente», que las reuniones tenían carácter local y que las actividades eran las «puramente reglamentarias», tal como se lee en su declaración-retractación. Según informes policiales, había pertenecido al Partido Radical-Socialista y, posteriormente, ingresó en Izquierda Republicana como fundador. El TRRP de Las Palmas, que tasó los bienes familiares en unas veinticinco mil pesetas, le impuso una sanción económica de cincuenta pesetas (9-10-1940), en razón de sus actividades políticas. El juzgado especial nº 3 del TERMC principió, a su vez, el sumario

281/43, pero cuando llegó la citación a Tenerife, su viuda remitió a Madrid certificado de la partida de defunción (18-11-1943), que había tenido lugar (4-06-1943) en Arafo (Tenerife), con lo que el Tribunal se vio obligado a dictar un auto de sobreseimiento (3-12-1943), de acuerdo con el artículo 115 de la LEC (AGGCE, 41-A-21; TERMC, nº 6408).

Domínguez Durán, Leopoldo, *Espartaco*

Garrovillas (Cáceres), 30 de abril de 1893. Alférez (26-02-1926), teniente de Infantería (18-10-1929), ascendido a capitán del Arma (1938), época en la que desempeñó el cargo de jefe de la Prisión Militar Costa Sur (Tenerife), de detenidos sociales. Casado. Católico. Iniciado (30-05-1927) en la logia *Pitágoras*, nº 12 de Lérida (GLRNDE), de la que obtuvo plancha de quite (10-05-1928), en cuyo documento se hizo constar su grado 2º. Destinado en Santa Cruz de Tenerife, solicitó (6-06-1928) afiliación a *Añaza*, nº 1 (GLE-GLC), y, aunque uno de sus aplomadores destacó su dureza «con sus inferiores», pasó a engrosar las filas del taller tinerfeño (19-11-1928). Grado 3º (1931). Trabajó a favor del cambio de obediencia de la logia que pasó, al advenimiento de la República, nuevamente al GCFS-GOE, y ocupó los cargos de porta estandarte (26-01-1931), y especialmente el de presidente de la comisión de justicia del taller (17-08-1931), comisión que siguió proceso masónico a varios *hermanos* en fechas sucesivas, en relación con los conflictos relacionados con la división de la logia. Su fuerte carácter y su evolución político-ideológica le llevaron desde la promoción de la recogida de fondos a favor de los «presos y perseguidos políticos» (30-03-1931), hasta el extremo de solicitar su plancha de quite que fue acordada por *Añaza*, nº 270 en tenida del 10-10-1932, si bien se negó a recogerla hasta no disponer de su título de maestro masón expedido por el GOE. El 18-09-1932 dirigió al venerable de la logia un singular escrito, en el que manifestó que su ingreso en la masonería había estado motivado por su agradecimiento hacia un médico masón

que le había aliviado de una grave dolencia, pero que, con la llegada de la República, había podido observar

por las leyes laicas que se han promulgado, la quema de conventos y la Ley de retiro de la oficialidad del Ejército, así como la indiferencia de los poderes públicos sobre el desprestigio que se hacía tanto de palabra como por escrito de las instituciones armadas, que la masonería es anticatólica y antipatriótica y siendo el que suscribe católico, descendiente de familia católica, de profesión militar, por la cual siente un gran entusiasmo, rindiendo culto al patriotismo, cual corresponde a los hombres de su profesión, casado por la Iglesia y sus hijos bautizados en la parroquia de esta capital, teniendo entendido que la legislación laica y poco patriótica es obra de la masonería por ser varios ministros masones, no siendo esto lo que se le dijo a su ingreso en la Orden, siendo por lo tanto incompatible la masonería con las ideas católicas y patrióticas que profeso, lo que ya manifesté de palabra hace pocos días en la última sesión que asistí por lo cual se promovió un escándalo, hoy las reitero por escrito, participándole que desde esta fecha, me considere como baja definitiva en la masonería, por tener grandes escrúpulos de conciencia en seguir perteneciendo a ella.

Posteriormente pasó a vincularse a agrupaciones de derechas y a la propia Falange, por lo que fue perseguido por fascista a partir de febrero de 1936. Retractado desde el 18-07-1936, el juzgado especial nº 3 del TERMC le instruyó el sumario 651/1944, en el que obra comunicación del CSE (11-11-1944), en el sentido de que el biografiado, capitán habilitado de Infantería, había sido juzgado por un tribunal de honor, «recayendo sentencia absolutoria, que fue confirmada por este Consejo Superior en sesión celebrada en el mes de julio de 1941» y, en consecuencia, el TERMC dictó (11-10-1945) un auto en el sentido de que procedía estar a lo acordado por el CSE y sobreseer las actuaciones (AGGCE, 41-A-24, 364-A-5; TERMC, nº 10511; AGM, D-50; AME-1929).

Durán Molina, José, Galdós

Campillos (Málaga), 2-06-1905. Capitán médico (1935) del cuerpo de Sanidad Militar, destinado en Larache. Casado. Católico. Se aprobó (18-07-1931) su recepción tras los oportunos informes por la logia *Lixus*, nº 446 Bis (GCFS-GOE-GLM) de Larache, en la que fue iniciado (10-10-1931), y consta su diploma de grado 1º (expedido el 14-12-1931). El 4-06-1932 solicitó plancha de quite al ser trasladado a Ceuta, que según su propia declaración le fue concedida, con lo que cesó, a partir de entonces, cualquier vinculación con la Orden. A raíz de la aparición de su nombre en el BOE (569, 13-05-1938, p. 7297), en «orden de destinos», la DNSD de Salamanca le denunció y, en consecuencia, fue declarado disponible gubernativo (20-07-1938) hasta tanto no se resolviera la información que se mandó instruir por el MDN. No obstante, figuró nuevamente en orden de destinos en el BOE (42, 11-08-1938, p. 669), lo que originó una nueva denuncia de Salamanca. La sección de justicia del MDN emitió (8-11-1938), sin embargo, un dictamen por el que consideraba conclusa y sin haber lugar a tomar acuerdo alguno la información instruida, en atención a su rápido apartamiento de la «secta», y valoró positivamente tanto los informes favorables como su adhesión «leal y entusiasta», desde los primeros momentos, al Movimiento nacional. Al figurar su nombre en orden de destinos, por tercera vez, en el DOME (30, 7-02-1940, p. 429), la DNSD volvió a denunciarle, aunque mencionó el dictamen antes citado.

El 1-06-1940 presentó, en Santa Cruz de Tenerife donde estaba destinado, su declaración-retractación, en la que puso de relieve, entre otras cuestiones, su escasa experiencia masónica, la resolución favorable de la información militar que le fue instruida, su participación en la contienda como director del hospital móvil del Ejército del Norte en Monzón (Huesca) y, al final de la guerra, su labor como jefe de Sanidad Militar y director de la Clínica Militar de Figueras. En Tenerife, además, desarrolló una intensa actividad antes de ser enviado al frente, y en 1936, según puso de relieve, asistió «a la comida que tuvo lugar en el Monte

de la Esperanza de esta isla, un mes antes de comenzar el Glorioso Movimiento Nacional, comida que puede considerarse como un acto de adhesión y afecto a S.E. el generalísimo que asistió a la misma». La 2ª Sección-Bis del Ejército de Marruecos solicitó a Salamanca certificación de todos sus antecedentes masónicos (21-10-1941), y la Secretaría del CSE ordenó copia de su plancha de quite (5-11-1941). Pasó a la situación de disponible forzoso por orden ministerial de 24-01-1942 y a la de retirado por la de 3-02-1942. En el DOME (30, 6-02-1942, p. 481) se publicó la disposición por la que fue separado del servicio, en aplicación de la Ley de 1-03-1940, y posteriormente se le señalaron haberes pasivos, aunque el tribunal de honor (9-01-1941) le había considerado «digno de seguir formando parte de la escala activa del Ejército». Además, había abjurado ante las autoridades religiosas. El juzgado nº 3 del TERMC, le incoó el sumario 450/1946, y en consecuencia remitió exhorto al de igual clase de la capital tinerfeña, donde continuaba el biografiado en el ejercicio de su profesión médica. Fue procesado y declarado en libertad provisional, se le concedió la posibilidad de defenderse por escrito desde su domicilio, se ratificó en sus declaraciones y contestó al pliego de cargos en la línea de sus manifestaciones anteriores. El Tribunal resolvió (5-04-1948) sobreseer el sumario y estar a lo acordado por el CSE. Falleció en Santa Cruz de Tenerife (21-11-1985), donde había continuado desempeñando su profesión, en la especialidad de pulmón y corazón (AGGCE, 202-A-15, 364-A-5; TERMC, nº 20150; COMTF).

Escribano Román, Manuel, Paz

Cádiz, 7-03-1888. Comandante de Infantería destinado en Las Palmas de Gran Canaria, en el regimiento de Infantería nº 11. Casado. Católico. Iniciado (9-09-1929) en la logia *Andamana*, nº 2 (GLE-GLC y, más tarde, GCFS-GOE), alcanzó en la misma los grados 2º (5-05-1930), 3º (19-01-1931) y, probablemente, el 4º, con lo que pasaría a integrar el SCRC *Añaza*, nº 51, ubicado en

la capital tinerfeña. Segundo vigilante (1932), y venerable maestro (1933) de su logia madre, solicitó su baja (1-08-1934), que le fue concedida (4-08-1934), en cumplimiento del decreto del Ministerio de la Guerra del 19 de julio de aquel año, y se desvinculó a partir de entonces de la Orden.

Previamente, en sendos escritos probablemente del Gran secretario del GCFS-GOE y de fechas 26-12-1933 y 8-01-1934, se había solicitado de don Diego Martínez Barrio que apoyase una denuncia del interesado contra el teniente coronel de su regimiento y «los elementos cavernícolas del mismo», los que, según parece, le traían por «la calle de la amargura», y se indicaba, además, en la primera de estas dos planchas, que «si sobre tener razón en su denuncia no se aplica urgentemente una sanción ejemplar, quedaremos allí al arbitrio de toda esa gentuza que están llenas de lodo en toda su actuación profesional», aunque, evidentemente, las circunstancias habían dejado de ser propicias por el cambio electoral hacia el bienio negro.

Según informes de carácter policial, se le consideraba simpatizante de Izquierda Republicana. En septiembre de 1936 fue declarado disponible forzoso con residencia en la isla de Fuerteventura, y se le instruyó expediente informativo por orden de la Capitanía General de Canarias. En situación ya de retirado, al resultar declarado desafecto (30-03-1939), presentó su retractación (5-05-1940), y fue sometido al preceptivo tribunal de honor en Las Palmas (9-08-1940), del que resultó absuelto por haberse apartado de la masonería desde 1934 y, sobre todo, por su adhesión al Movimiento desde la madrugada del propio 18-07-1936, lo que implicaba «riesgo grave en esta plaza para las personas que lo produjeron», según se declaraba en el acta del consejo. Desde finales de 1939 se encontraba residiendo en Las Palmas, donde trabajaba en un establecimiento de máquinas de escribir y, según había manifestado, le eran abonados haberes pasivos en cantidad inferior a la que le correspondía. Resultó separado del servicio, según resolución del CSE publicada en el DOME (7-02-1942, p. 497), por aplicación de la Ley de 1-03-1940. El TERMC principió actuaciones jurisdiccionales, y se estimó

por el vocal-ponente (6-10-1944) que su apartamiento de la masonería no había sido originado por «arrepentimiento o por aver-sión a ella, sino impulsado por una orden superior que le prohibió su pertenencia a sectas secretas». El Tribunal, que consideró «insincera por ahora» su declaración-retractación, ordenó (27-10-1944) al juzgado especial nº 3 que instruyese el sumario 818/1944. Compareció en Madrid, donde hizo entrega de su abjuración eclesiástica y demostró documentalmente su alejamiento de la «secta» desde 1934. Se le declaró procesado, se realizaron los trámites judiciales y, finalmente, el sumario resultó (6-02-1945) sobreseído, al estimar el TERMC, como en otros casos, que «habiendo hecho el CSE aplicación de la sanción que establece el artículo 8º de la Ley de 1º de marzo de 1940, en virtud de las facultades que le otorga el artículo 11 de la propia Ley, procede estar a lo acordado en su resolución y sobreseer las actuaciones». Posteriormente (29-04-1947), el subsecretario de Presidencia del Gobierno requirió, «con fines de información», el expediente judicial, que le fue remitido, y que fue devuelto (29-11-1947), a «efectos de proceder nuevamente a su archivo» (AGGCE, 74-A-15, 364-A-5; TERMC, nº 11342; AME-1929; EI-1935).

Expósito Mújica, Antonio, *Liberto y Espartaco*

Santa Cruz de Tenerife, 8 de febrero de 1860. Zapatero. Casado y luego viudo. Cristiano. Solicitó formar parte (15-02-1903) y fue iniciado ese mismo año en *Añaza*, en la que también obtuvo, poco después, los grados 2º y 3º (12-08-1903). Formó parte, igualmente, del SCRC *Añaza*, nº 51, vinculado a su logia madre, al ser exaltado al grado 4º (1906). Ocupó algunos cargos poco relevantes, aunque se mantuvo vinculado a la Orden, con seguridad, hasta 1934. Según informes policiales, había pertenecido al Partido Radical-Socialista y, en tal sentido, realizó propaganda a favor del Frente Popular. El juzgado especial nº 3 del TERMC sustanció el sumario 184/1943, que fue acumulado al 565/1947 instruido por el mismo juez a causa de un error de apellidos. Evitó

comparecer en Madrid por razones de salud, según varios documentos que obran en su expediente judicial y, tras las gestiones del caso, que se sustanció mediante exhorto, resultó condenado por el Tribunal (21-01-1946), conforme a la solicitud del fiscal, a la pena de inhabilitación para el desempeño de cargos políticos y sindicales, seguramente en atención a la avanzada edad del inculpado (AGGCE, 100-A-19; TERMC, nº 6024 y 23820).

Falcó Álvarez, Alberto, *Leónidas*

Madrid, 5 de enero de 1881. Sargento de Infantería. Casado. Católico. Solicitó (20-02-1903) su iniciación en la logia *Añaza*, nº 270 (GOE) de Santa Cruz de Tenerife, pero resultó rechazado. Más tarde volvió a pedir su admisión (26-08-1905) y, realizados por segunda vez los trámites de aplomación, los informes resultaron positivos en términos generales, por lo que fue admitido (8-12-1905). En septiembre de 1906 le fue instruido, al parecer, un proceso masónico, y consta además una solicitud sin fecha de plancha de quite por tener que ausentarse para Bilbao. La Subsecretaría del Ministerio del Ejército pidió antecedentes a la DNSD de Salamanca (7-08-1944), pues no existían en Tenerife desde hacía muchos años. El TERMC le incoó el sumario 653/1944 (AGGCE, 154-A-6, 364-A-5; CET).

Falcón y Béthencourt, Jerónimo, *Savonarola*

Telde (Gran Canaria), 20 de marzo de 1841. Propietario. Casado. Iniciado (6-12-1872), formó parte, en diferentes momentos, de las logias *Afortunada* y *Atlántida*, nº 285, durante la década de 1870 y, posteriormente, en las etapas 1889-1892 y 1903-1906, talleres pertenecientes al GOLU y al GOE, en los que fue exaltado a los grados 18º (1889), 30º (1890) y 33º (1893), si bien este último grado le fue concedido inicialmente por el Gran Consejo General Ibérico (Rito de Memphis y Mizraim) en la fecha indicada y refrendado, en 1896, por el GOI. Venerable (1889 y 1890

accidental), 1º vigilante (1905), orador (1903-1904), y nuevamente venerable (1905-1906). En el ámbito del filosofismo masónico integró la Cámara de Kadosch *Canarias*, nº 12, con sede en Santa Cruz de Tenerife, organismo que presidió en 1906, visitando con frecuencia a sus cofrades de Tenerife, con los que además mantuvo relación epistolar. El último documento que obra en su expediente es una carta de recomendación que dirigió, en 1912, a don Miguel Morayta, para un ciudadano de Las Palmas que se presentaba a unas oposiciones en Madrid. En esta ocasión le informó, también, que los masones de la capital grancanaria estaban realizando trabajos para levantar columnas, lo que no se conseguiría hasta diez años más tarde.

Tras el Alzamiento, según los servicios policiales, el 18-01-1939 se encontraba en «paradero desconocido», si bien, con 98 años cumplidos en el hipotético caso de que sobreviviera en aquellas fechas, no parece que constituyera un especial peligro para la seguridad del régimen. El juzgado nº 3 del TERMC le instruyó el sumario 756/1945, momento en el que el imputado tendría la friolera de 104 años, por lo que, de acuerdo con la petición fiscal, el Tribunal dictó (17-09-1945) auto de sobreseimiento definitivo, conforme al artículo 541 de la LEC, ya que se daba por seguro su fallecimiento (AGGCE, 61-B-6; TERMC, nº 13761).

Fernández y Fernández, Álvaro, Agamenón

Los Llanos de Aridane (La Palma, Santa Cruz de Tenerife), 7 de julio de 1895. Teniente (1918), capitán (1923) y comandante (18-03-1937) del Arma de Infantería. Casado. Católico. Solicitó (h. 15-12-1920) su iniciación en la logia *Añaza*, nº 270 (GOE) de Santa Cruz de Tenerife, demorándose su admisión a causa de una ausencia imprevista en comisión de servicio. El 4-10-1921 el taller tinerfeño trasladó su expediente a *Abora*, nº 331 (GOE) de Santa Cruz de La Palma, por haber sido destinado a mandar el batallón de la capital palmera, siendo iniciado (5-12-1921) en el taller palmero, en el que ocupó el cargo de Heraldo (1923), si

bien su actividad masónica fue bastante escasa, pero salvo algunas breves estancias en otros destinos se mantuvo vinculado a su logia madre, logia que desde mediados de la década de 1920 cambió de obediencia, como la propia *Añaza*, y entró a formar parte con el n° 2 de la GLC-GLE. Procesado, junto a otros varios capitanes que habían estado destinados en el ya extinguido batallón de cazadores África, n° 8 de Larache, *Abora* llevó a cabo intensas gestiones con la GLE y se dirigió a *Perseverancia*, n° 70 de aquella localidad, al objeto de que se hiciera todo lo posible para evitarle cualquier perjuicio, según varias planchas perentorias correspondientes a mayo de 1936. El 23-08-1934 firmó la declaración de no militancia en organizaciones políticas o sindicales, en cumplimiento de la orden del Ministerio de la Guerra de julio de 1934.

Al producirse el Alzamiento se mantuvo acuartelado al mando de su fuerza en Santa Cruz de La Palma, durante la denominada «Semana Roja», que terminó con la llegada del cañonero «Canalejas» procediendo a la rendición de la isla y su adscripción al Movimiento. Aunque se planteó, incluso, que había estado vinculado a Unión Republicana, amigos influyentes como el abogado Luis Cobiella Zaera utilizaron sus contactos con el instructor nombrado por la Capitanía General de Canarias, el teniente coronel don José María del Campo Tabernilla, para destacar su falta de celo masónico, su pensamiento conservador y su renovada asistencia a los actos religiosos, llegándose a afirmar que «estuvo cercado por las milicias rojas». Según una ficha del SNS (20-12-1938), se encontraba en estado «durmiente» el 18-07-1936, y habiéndosele practicado una «información judicial» con motivo de la Semana Roja, resultó «absuelto libremente». Más tarde fue destinado al frente a petición propia, donde intervino valerosamente en diferentes hechos de armas, pero por orden del 30-03-1939 pasó a la situación de retirado «por desafecto, con el haber pasivo que le corresponda». Estaba en posesión de dos cruces militares de 1ª clase del mérito militar con distintivo rojo (1925 y 1926), por servicios prestados en Melilla y Marruecos, y de la medalla conmemorativa de la campaña de Marruecos.

Presentó su declaración-retractación (17-04-1940), en la que señaló que su «pretendida desafección solo puede fundarse en haber pertenecido a la masonería, pues ni ahora ni nunca he cometido voluntariamente ningún acto contra mi Patria». Según una ficha del Ministerio del Ejército (8-08-1941), fue separado del servicio al aplicársele la Ley de 1-03-1940. El juzgado nº 3 del TERMC le instruyó el sumario 191/1945, de cuyas resultas compareció (5-04-1945) en Madrid, donde también abjuró canónicamente (4-04-1945). El Tribunal decretó (16-04-1945) que «habiendo hecho el CSE aplicación de la sanción que establece el artículo 8º de la Ley de 1º de marzo de 1940», procedía estar a lo acordado en su resolución y, por tanto, se sobreseyó el sumario (AGGCE, 202-A-18, 364-A-5; TERMC, nº 12118; AGM, F-19; AME-1929; EI-1935).

Figueroa Morales, Primitivo, *Hidalgo*

Puerto de la Cruz (Tenerife), 26 de julio de 1834. Marino y del comercio. Cristiano. Iniciado (26-12-1875) en la logia *Taoro* (GOLU) de La Orotava, pasó inmediatamente a reforzar las columnas de *Esperanza de Orotava*, integrada en la misma obediencia, y continuó perteneciendo a la masonería del Valle tras la crisis constitucional masónica de 1878, en que ambos talleres pasaron a depender de la CMCS y, más tarde, de la potencia surgida de esta confederación, es decir, la GLSIE, procediendo, además, a fusionarse en una sola logia con el nombre de la decana. También reforzó (1897-1901) las columnas de la emblemática logia *Añaza* en la capital provincial. Exaltado al grado 3º (1878), en 1898 ostentaba el 14º del REAA. Ocupó los cargos de guarda templo interior (1876-1878) y tesorero (1884), entre otros. Según informes policiales falleció (2-02-1901) en el propio Puerto de la Cruz (AGGCE, 110-B-5).

Fraga García, Luis, *Santiago*

Santiago de Compostela (La Coruña), 18 de marzo de 1892. Alférez médico honorario (asimilado) de Sanidad Militar, incorporado

eventualmente al Hospital Militar de Santa Cruz de Tenerife. Casado. Católico. Solicitó (19-01-1920) su recepción y fue iniciado (17-05-1920) en la logia *Añaza*, n° 270 (GCO-GOE) de Santa Cruz de Tenerife, tras las oportunas aplomaciones que destacaron su honradez personal y profesional, y en la misma logia tomó también el grado 2° (2-03-1921). Su actividad masónica efectiva, sin embargo, fue bastante escasa, puesto que surgieron conflictos con otros hermanos masones de la misma profesión, lo que dio lugar a su suspensión de derechos masónicos (2-06-1922), al nombramiento de varias comisiones de buenos oficios, a la actuación de la comisión de rigor y justicia del taller y, en definitiva, a que el biografiado solicitase su plancha de quite (25-07-1923), que le fue concedida (1924), especialmente por incompatibilidad con su colega y cofrade Ángel Capote Rodríguez, entre otros, aunque al parecer se reconciliaron más tarde. Había militado, aunque sin actividad política alguna, en el Partido Republicano (Radical) Tinerfeño y, pese a su condición de médico tocólogo municipal, firmó el pliego de adhesión al general Franco a raíz de que varios ayuntamientos de Tenerife, incluido el de la capital, solicitasen la destitución del futuro generalísimo como comandante general de Canarias en mayo de 1936.

Se adhirió al Movimiento y prestó, a petición propia, servicios en el Hospital Militar de la capital tinerfeña como alférez asimilado, a partir del 18-01-1937, al tiempo que un hijo suyo acudía al frente en la Península como voluntario en la Compañía de Zapadores del Grupo Mixto de Ingenieros, n° 3. No obstante, por su antigua pertenencia a la masonería se le instruyó, en la Capitanía General de Canarias, la correspondiente información que dio como resultado que la sección de justicia del MDN acordase dejar sin efecto su asimilación a alférez (7-11-1938). Presentó su declaración-retractación (30-05-1940) conforme a la Ley de 1° de marzo de 1940, y abjuró de sus errores ante el deán de la catedral y vicario general del obispado nivariense, don Domingo Pérez Cáceres, según certificación del 26-08-1943. El juzgado n° 3 del TERMC le incoó el sumario 410/1943 y el biografiado, que compareció en Madrid para todas las diligencias, solicitó su libre absolución en el

día de la vista y aportó diversa documentación en su beneficio, que fue aceptada por el Tribunal. El TERMC resolvió, en sentencia del 10-12-1943, imponerle la sanción de inhabilitación absoluta perpetua para el ejercicio de cualquier cargo del Estado, corporaciones públicas u oficiales, entidades subvencionadas, empresas privadas, así como cargos de confianza, mando y dirección de las mismas, al tiempo que se ordenaba, como era preceptivo, remitir testimonio al presidente del TNRP, a los efectos pertinentes. Recurrió (14-12-1943) la sentencia ante el Consejo de Ministros, que conmutó (3-10-1947) la pena impuesta por la de «inhabilitación para cargos políticos y sindicales», y al año siguiente realizó diversas gestiones para su reposición como facultativo municipal (AGGCE, 42-A-5, 364-A-5; TERMC, nº 6799).

Freixa Martí, José, Reus

Reus (Tarragona), 26-06-1861. Coronel de Ingenieros destinado en Tenerife, donde se le concedió el retiro por real orden del 26-06-1925. Casado. Procedente de la logia de Gijón *Jovellanos*, nº 337 (GOE), donde debió ser iniciado (h. 8-09-1912), y resultó exaltado a los grados 2º (25-01-1913) y 3º (8-08-1913). Obtuvo plancha de quite en el citado taller por cambio de destino (17-11-1918). Solicitó (10-01-1920) y logró (26-01-1920) su afiliación a la logia *Añaza*, nº 270 de Santa Cruz de Tenerife, perteneciente también al GOE, en cuyo seno y organismos masónicos asociados alcanzó los grados 4º (4-06-1920), 9º (19-06-1920), 18º (18-05-1921) y 24º (1922), y realizó algunas aportaciones de interés, pero no supo apartarse de la intriga entre grados mayores y menores, y de las rencillas de lo cotidiano, según se desprende de varias cartas que han llegado hasta nosotros. Solicitó a la obediencia, desde la veneratura de la logia que ocupó en 1921, que intentase conseguir el perdón para el comandante de Infantería Manuel Tello García, condenado a dos meses de castillo militar, pero sobre todo trabajó desde el taller, en relación con sus organismos capitulares y filosóficos, a favor de la consolidación de la masonería en Canarias, especialmente respecto al proceso autonomista que

comenzó a perfilarse en el seno del GOE a partir de finales de 1921 y, sobre todo, de 1922, y que generó no pocos momentos de crisis en la masonería española durante varios años.

El 26-03-1923 pidió plancha de quite, en cuya solicitud no ocultó sus diferencias por la marcha de la logia, y la reiteró poco después (11-05-1923) por tener que ausentarse con destino a Barcelona. El juzgado nº 3 del TERMC le incoó el sumario 502/1943, en cuyo expediente se conserva comunicación de la DGS (3-10-1943) en la que se indica que el interesado había fallecido hacía unos dieciséis años. Nuevos informes policiales subrayaban, algún tiempo después (5-12-1944), que el óbito se había producido en Barcelona «por los años 1929 a 1930». El Tribunal decretó (15-10-1945) el «sobreseimiento de lo actuado» por aplicación, con carácter supletorio, del artículo 115 de la LEC (AGGCE, 42-A-9; AGM, F-1846; TERMC, nº 7080).

Gámez Ramírez, José, *Torrijos*

Palenciana (Córdoba), 9 de enero de 1863. Maestro armero del Ejército con residencia en La Orotava (Tenerife). Casado. Católico. Procedente de la logia *Osiris*, nº 73 (GONE) de Sevilla y en posesión del grado 3º, solicitó (17-08-1905) su afiliación a la logia *Añaza*, nº 270 (GOE) de Santa Cruz de Tenerife. Al respecto se requirieron informes de tres miembros del taller, que resultaron favorables, así como de Sevilla, desde donde remitió una plancha (20-10-1905), con membrete del Centro Republicano, el garante de amistad de la logia tinerfeña Antonio Fajardo Sánchez, en la que manifestó que no existían, en los archivos de la extinguida logia *Osiris*, nº 73, referencias al interesado, pero que su antiguo venerable, Francisco Ariza, creía recordar algo del hermano citado, aunque su estancia en Sevilla había sido muy breve. El 23-06-1906 se celebró en *Añaza*, nº 270 una votación que arrojó 22 bolas blancas, por lo que pudo ser admitido en aquellos momentos, aunque no figura en los cuadros lógicos del taller tinerfeño.

Según un informe (20-12-1938) del SNS (procedente de la Comisaría de Investigación y Vigilancia de Santa Cruz de Tenerife),

se encontraba ausente desde hacía mucho tiempo y se ignoraba su paradero, aunque la mayoría de las referencias en su expediente personal están a nombre de José Gómez Ramírez, lo que parece ser una reiterada confusión de su primer apellido. No figuraba en el escalafón de maestros armeros de 1929 ni constaba su nombre entre los pertenecientes al CASE, «ignorándose por tanto su situación militar y actual paradero», razón por la que el Ministerio del Ejército decidió archivar su expediente de manera provisional. El juzgado número 3 del TERMC le incoó el sumario 503/1944, del que resultó sentencia, dada en Madrid (16-01-1945), por la que se condenaba al procesado, «en la actualidad en ignorado paradero», a la pena de doce años y un día de reclusión menor y accesorias legales, sentencia que fue declarada firme (8-06-1945). Es posible, sin embargo, que la reiterada confusión de su primer apellido contribuyese a ocultarle, puesto que se conservan en el AGM de Segovia dos instancias elevadas al capitán general de Cuba (9-12-1882 y 14-09-1897) en solicitud de mejoras en su situación profesional, siendo nombrado (31-10-1897) armero del Parque de Holguín, en la zona nororiental de la Gran Antilla (AGGCE, 101-A-7, 364-A-5; TERMC, nº 9874; AGM, G-364).

García Casabuena, José, *Teide*

Las Palmas (Gran Canaria), 15 de mayo de 1852. Propietario. Soltero. Cristiano. Iniciado (12-07-1882) en la logia *Taoro* (GLSIE) de La Orotava, apenas sostuvo un mes sus columnas, pues causó baja (30-08-1882) por plancha de quite (AGGCE, 580-B-38).

García Díaz, Francisco A., *Garibaldi*

Realejo Alto (Tenerife), 12 de febrero de 1853. Comerciante. Casado. Cristiano. Iniciado (1882) en la logia *Taoro* (GLSIE) de La Orotava, su diploma del grado 3º le fue expedido al año siguiente (1-07-1883). Ocupó (1884-1886) el cargo poco relevante de

guarda templo interior y perteneció al taller de la Villa hasta que causó baja en 1889, momento en que debió desaparecer esta logia. Integró también las filas de *Añaza*, en la capital tinerfeña, y alcanzó los grados 14º (1897) y 18º (1902), con los que reforzó los balaustres del SCRC de igual nombre y situación. Residió en el Puerto de la Cruz, donde poseyó un almacén de ultramarinos en la plaza del Dr. Víctor Pérez. Ostentaba la representación, además, de las famosas máquinas Singer y de la Unión Vinícola Andaluza. Promovió y consiguió el ingreso en la masonería de algunos colegas. Falleció (16-05-1907) en Santa Cruz de Tenerife (AGGCE, 42-A-17).

García González, Santiago

Santa Cruz de La Palma, 11 de diciembre de 1883. Capitán de Infantería (RTC). Existió confusión entre dos personas con el mismo nombre y apellidos (una de Santa Cruz de Tenerife, nacida el 25-07-1877, dedicada al comercio, soltero en 1899 y cristiano), que posee los siguientes datos masónicos: solicitó ingreso (2-06-1899), fue iniciado (5-09-1899), y obtuvo asimismo los grados 2º (22-12-1899) y 3º (18-06-1900), en la logia *Añaza*, nº 125 de la capital tinerfeña, bajo la obediencia del GOI en aquellos momentos, aunque no tardó en pedir plancha de quite. Y, en segundo lugar, tal como nos recuerda un oficio (18-08-1943) de la DGS, nuestro biografiado que había pertenecido, únicamente con el grado 1º, a la logia *Acacia*, nº 4 (GLC-GLE) de Las Palmas de Gran Canaria, y tenía 56 años a la hora de su muerte, con lo que nació efectivamente en 1883 (hijo de Santiago y Manuela), al tiempo que su profesión era la de propietario-militar y su estado civil el de casado. Formó parte del taller grancanario entre 1933 y 1935, y nunca pasó del grado 1º. Su iniciación tuvo lugar el 21-02-1933 y había solicitado su ingreso a la logia *Acacia*, nº 4 en carta firmada (10-05-1932) en Valverde (El Hierro), donde residía. Falleció (15-11-1938) en el Hospital Militar de Santa Cruz de Tenerife por causas naturales (miocarditis tífica), y se iniciaron trámites

por la DNSD de Salamanca a raíz de la publicación (BOE, 3, 3-01-1939, p. 53), de una orden de pensiones de la Orden militar de San Hermenegildo. El CSE determinó archivar su expediente, y el juzgado nº 3 del TERMC incoó el sumario 447/1943, en cuya documentación obra certificado del acta de defunción (nº 901, folio 130, tomo 102) del registro civil de la capital tinerfeña, por lo que dicho organismo especial determinó (19-10-1943) sobreseer el expediente. Por su parte, el TNRP acordó, según oficio del 30-12-1943, no proceder a la imposición de sanción (AGGCE, 56-A-10, 364-A-5; TERMC, nº 6.930; AME-1929).

García López, Francisco, *Betis*

Sevilla, 15 de octubre de 1853. Maestro de instrucción primaria. Soltero. Cristiano. Destinado en Garachico (Tenerife), solicitó (21-01-1884) su iniciación a la logia Taoro (GLSIE) de La Orotava, uno de cuyos aplomadores destacó, entre otras razones, que la masonería «debe hoy más que nunca hacer esfuerzos por que los encargados de la instrucción pública vengan a engrosar sus columnas». Con algún retraso resultó, pues, iniciado (12-04-1885), pero causó baja (15-11-1885) unos meses después. La DGS interesó (20-07-1955) certificado de «antecedentes masónicos» a Salamanca «con el fin de completar información» (AGGCE, 580-B-11).

García Perera, Juan, *Bravo*

La Orotava (Tenerife), 17 de febrero de 1845. Propietario. Casado. Racionalista. Solicitó su iniciación a la logia *Taoro* de su lugar de nacimiento (5-08-1879 y, tras los informes de rigor que subrayaron su evolución personal y moral desde ciertas «calaveradas» de juventud como, por ejemplo, juegos de azar, mujeres de vida alegre y algo de copas, hasta un comportamiento mucho más sobrio, honesto y morigerado, determinó admitirle en su seno. Alcanzó el grado 3º y, más tarde (15-11-1882), se le concedió

una baja temporal consistente en una «licencia de ocho meses» que, según parece, se convirtió en baja definitiva de la logia (AGG-CE, 580-B-12).

García y Rodríguez de Aumente, Salvador, *Lenine*

Granada, 29 de agosto de 1870. Coronel del Cuerpo Jurídico, auditor de División (1920), auditor general de Ejército (1928). Casado. Católico. Solicitó (18-07-1920) y fue iniciado (17-09-1920) en la logia *Añaza*, n° 270 (GOE) de Santa Cruz de Tenerife. Exaltado al grado 2° (20-01-1921). Su actividad masónica fue muy breve, pues apenas existe referencia a la realización de un «pequeño trabajo» que remitió a otro masón y militar (Julián Rodríguez-Pastrana Ballester), así como al venerable de la logia para su corrección, y figuró asimismo brevemente como orador adjunto del taller (1-02-1921). Solicitó plancha de quite (5-12-1921), al pasar a residir por razones de salud en La Higuera (La Laguna), y también por diferencias con otros miembros de la logia. En situación de durmiente, se le menciona como *hermano* por Felipe Gallardo Linares, comentando la posibilidad de servirse de su ayuda como auditor general del Ejército, en carta (3-08-1930) a José Navarro Díez. Falleció (3-01-1932) cuando ostentaba, desde el 28-05-1931, el alto cargo de presidente de la Sala de Justicia Militar del Tribunal Supremo. El juzgado n° 3 del TERMC incoó el sumario 177/1944, que fue sobreesido por el Tribunal una vez comprobado el óbito, y el TNRP acordó no proceder a la imposición de sanción (AGGCE, 154-A-16, 196-A-2, 364-A-5; AGM, G-1825; TERMC, n° 9325).

Gómez Irimia, Ramón, *Riego*

Madrid, 8 de diciembre de 1885. Capitán de Ingenieros. Casado. Católico. Solicitó ingreso (17-04-1932), y fue iniciado (18-07-1932) en la logia *Andamana*, n° 3 de Las Palmas de Gran Canaria (GLC-GLE),

en la que alcanzó el grado 3º, figurando igualmente en una fotografía de la logia *Acacia*, nº 4 junto a otros masones de la ciudad, aunque, según declaró, solo fue visitador de este último taller. Maestro de ceremonias (1934) en *Andamana*, nº 3. En la madrugada del 18-07-1936, según testificó más tarde, estaba destinado en el Grupo Mixto de Ingenieros nº 4 de Las Palmas, en el que mandaba la compañía de zapadores, y al ser llamado por su jefe, el comandante don José Pinto de la Rosa, se puso a sus órdenes y se adhirió al Alzamiento. Prestó servicios hasta el 30-09-1936, momento en el que fue declarado disponible forzoso y, unos meses después, disponible gubernativo con residencia forzosa en Tinajo (Lanzarote). Puso de relieve que, dada la escasez de fuerzas con las que se contaba en los primeros días del Movimiento, «tanto el dicente como sus compañeros de guarnición, estuvieron expuestos a verdaderos riesgos, que hubieran culminado en forma grave de no haber tenido éxito». Solicitó por papeleta marchar a cualquiera de los frentes de combate, pero su petición fue desoída. Abjuró (15-11-1938) de sus «errores» ante la Iglesia. Según un dictamen elevado por el comandante general de Canarias a Burgos, se propuso su baja del estamento militar, conforme a lo dispuesto en el decreto nº 100 de 12-12-1936, así como en las Instrucciones reservadas del generalísimo (24-11-1938), dictamen con el que estuvo de acuerdo el auditor jefe en Burgos (12-04-1939). Tras la promulgación de la Ley de 1-03-1940, presentó (1-05-1940) su declaración-retractación, y resultó separado del servicio según resolución publicada en el DOME (24-08-1941), en aplicación del artículo 11 de la citada Ley de represión de la masonería y el comunismo. El juez especial nº 3 del TERMC le incoó el sumario 39/1945, aunque no compareció en Madrid a causa de su estado de salud. Interrogado en Las Palmas de Gran Canaria, mediante exhorto, declaró (20-06-1945), entre otros extremos, que únicamente había pertenecido a *Andamana*, nº 3; que, además, había obtenido su plancha de quite, a fines de 1934 o principios de 1935, «según documento que obraba en su poder y que destruyó, en unión de otros..., cumplimentando con ello un Bando dado en octubre de 1936 por el Excmo. Sr. comandante general de Canarias»,

y que nunca había militado en partido político alguno, dedicándose en exclusiva al cumplimiento de sus deberes militares. El Tribunal, de acuerdo con la petición fiscal, determinó (22-09-1945) estar a lo acordado por el CSE, y sobreseyó las actuaciones (AGGCE, 120-B-37, 364-A-5; TERMC, nº 11884; AME-1929).

González Araujo, Manuel, *Incógnito*

Aldea de San Nicolás (Gran Canaria. Las Palmas de Gran Canaria), 7-08-1887. Auxiliar mayor de Artillería. Iniciado (6-05-1935) en la logia *Andamana, nº 1* (GCFS-GOE) de Las Palmas de Gran Canaria. Imputado en la causa número 313/1939 instruida por el juez permanente de la Comandancia General de Canarias, se le declaró disponible forzoso y se le señaló como residencia la isla de La Palma. Posteriormente fue separado del servicio por resolución del CSE, al estar incurso en la Ley de 1-03-1940 (DOM del 14-08-1941). Informes policiales indicaban que «no desarrolló actividades político-sociales» y que su conducta, tanto pública como privada, era buena. En 1947 residía en Las Palmas de Gran Canaria (Tafira Baja). El juzgado especial nº 3 del TERMC le incoó el sumario 170/1950, y por exhorto del juez Tomás Marco Garmendía realizó gestiones el Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción de Las Palmas, uno de cuyos agentes informó que no había podido practicar la citación del biografiado, puesto que ya no vivía en Tafira, y «según se dice falleció en Tenerife». En consecuencia, el TERMC determinó (11-11-1950) sobreseer provisionalmente el sumario, «hasta que surjan datos por los cuales se pueda acreditar la existencia o el fallecimiento del encartado» (AGGCE, 594-B-38, 364-A-5; TERMC, nº 34081).

González Cabrera, José, *Besteiro*

San Andrés (Santa Cruz de Tenerife), 1 de julio de 1893. Empleado y perito mercantil. Soltero y luego casado. Iniciado (19-05-1919)

en la logia *Añaza*, n° 270 (GOE), en la que también alcanzó los grados 2° (4-08-1920), y 3° (14-07-1922). Miembro de diversas comisiones, ocupó también los cargos de arquitecto revisor (1923), primer experto (1924), secretario (1925), primer vigilante (1931), venerable (1931) y orador (1933). Garante de amistad (20-09-1934) de la logia *Progreso*, n° 1 de Managua (Nicaragua). Redactó varios discursos y planchas de grado, y realizó numerosas proposiciones de signo social e ideológico, trabajos que versaron sobre el carácter y la condición del masón, sobre contribuir por parte de la logia a solemnizar la fiesta obrera del 1° de mayo, acerca de la exigencia de dinamizar la vida municipal de la capital tinerfeña y potenciar la realización del parque como espacio de disfrute público, en relación con la política de Estado respecto a los productos de primera necesidad, así como otros de tipo masónico-administrativo y, especialmente, de sabor político y marcadamente anticlerical, sobre todo durante la II República. Las tensiones existentes en el seno de la masonería local y estatal, su actitud personal y sus planteamientos ideológicos le generaron no poca oposición en el taller, por lo que solicitó (29-05-1922) su plancha de quite, si bien retiró su solicitud poco después, «en vista de las razones aducidas» por el venerable. No obstante, en abril de 1926 formó parte de la escisión que dio origen a la creación de la logia *Democracia* (GCFS-GOE), tras la obtención de la correspondiente baja de su logia madre que, en aquellas fechas, trabajaba bajo los auspicios de la GLE, formando parte, con el número 1 de sus registros, de la GLC. *Democracia* se disolvió a finales de 1929 y, entre febrero y marzo de 1930, nuestro biografiado pasó a reforzar las columnas de *Añaza*, n° 1 junto a otros miembros de *Democracia*, como fueron Enrique Abad Perucho, Amós García Hernández, Manuel González González, Francisco González Trujillo, Abelardo y Pedro Hernández Pérez, José López Marizat y José Santaella Tuells, quienes, sin duda, pretendían guiar los pasos de la decana por una senda más acorde con los nuevos tiempos que se avecinaban para el país, en la etapa final de la Dictadura. El taller le felicitó (8-10-1930) por «vuestra acertada gestión, después de fracasada la de las autoridades locales, en la última huelga de

trabajadores albañiles, llegando, por vuestro arbitrio, a su solución». Dos meses más tarde propuso que la logia trabajase por la unión de la masonería española en una sola potencia masónica.

Al proclamarse la República se produjo la división en el seno del taller santacruzero, el venerable Casariego se vio obligado a dimitir de su cargo, entregó la carta patente a la GLC (GLE) y, en fin, el sector políticamente más izquierdista se hizo con el control del templo masónico de la calle San Lucas, verdadera piedra de toque de la masonería tinerfeña de la época, dado que su posesión garantizaba, *ipso facto*, las bendiciones de cualquier obediencia nacional cuyos auspicios se impetrasen. El grupo que controlaba el local, sin duda mayoritario, recuperó el nombre de *Añaza, n.º 270*, según propuesta de nuestro biografiado, dado que, según afirmó (8-06-1931), *Añaza, n.º 1* no tenía su reglamento presentado en el Gobierno Civil, por lo que carecía de personalidad jurídica y, además, «por cuanto la inscripción en el Registro de la Propiedad figura a nombre de la Log.: *Añaza n.º 1*». Para sus gestiones contó con el apoyo del gobernador civil y su rápida actuación se vio premiada con la veneratura, durante el resto de 1931, ya que como señaló un informe masónico contemporáneo, se trataba de un «honrado paladín de significación izquierdista».

Al final de su mandato realizó una solicitud a la Presidencia de la República, que fue remitida para su tramitación al Ministerio de Comunicaciones, seguramente alguna petición relacionada con algún cargo en la administración pública. En 1933 propuso, sin éxito aparente, la creación de un SCRC paralelo al que ya existía en la capital tinerfeña, controlado por miembros de *Añaza, n.º 1*, y que tenía el nombre de *Añaza, n.º 51*. El 18 de enero de 1934 se hicieron gestiones ante Diego Martínez Barrio, al objeto de que pudiera ocupar la vacante de «jefe de la Sucursal de Tenerife de la Compañía Texas», aunque por entonces no parece que aquel tuviese muchas posibilidades de complacerle. Unos meses más tarde (4-08-1934) pidió su plancha de quite alegando razones de salud, pero la solicitud quedó sobre la mesa, tal como sucedió en otros casos, si bien, en marzo de 1935, se le ordenó que entregase todos los documentos pendientes de trámite a

Francisco Castellano, nuevo presidente de la comisión de hacienda del taller. Con posterioridad reiteró la petición de su baja y recurrió a la máxima instancia de la obediencia al verse implicado en una acusación dirigida contra él, pero no parece que consiguiese su objetivo de quedarse «en sueños» hasta la llegada del Alzamiento, aunque de hecho, desde mediados de 1934, estaba técnicamente desvinculado del taller y, según parece, también muy decepcionado de la marcha de la masonería en los últimos tiempos. Según informes policiales, en 1930 había sido miembro de la Comisión revisora de cuentas del Partido Socialista en Santa Cruz de Tenerife, y en 1931, vicepresidente del Centro de Dependientes (UGT).

Elemento preponderante del Partido Socialista del que era gran defensor, concejal por el mismo en el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, durante el Frente Popular. Firmante del acta de la sesión municipal en que se acordó la destitución del entonces comandante general de Canarias, general Franco.

Detenido (23-07-1936) como peligroso, se le desterró a La Gomera y pasó posteriormente a la situación de prisión vigilada en su domicilio. Presentó (31-05-1940) su declaración-retractación, y el juzgado especial nº 3 del TERMC le instruyó el sumario 555/1943, demoró su presentación en Madrid por razones de salud que documentó ampliamente, declaró mediante exhorto en el Juzgado del distrito en relación con las diligencias del sumario, abjuró de sus errores ante la autoridad eclesiástica y compareció al fin a la vista ante el Tribunal, que le condenó (4-07-1944), a la sanción de inhabilitación absoluta perpetua para el ejercicio de cualquier cargo del Estado, corporaciones públicas u oficiales, así como cargos de confianza (AGGCE, 43-A-2; TERMC, nº 7527).

González Perera, Pedro, *Atahualpa*

La Orotava (Tenerife), 25 de octubre de 1841. Casado. Católico. Comandante de Infantería (1878), por méritos especiales, había

alcanzado el ascenso inmediatamente anterior por méritos de guerra, en relación con su participación en la contienda carlista. Retirado a mediados de la década de 1880, pasó a ejercer en Canarias la profesión de ayudante de Obras Públicas. Iniciado (1899) en la logia *Abora*, n° 91 (GOLU) de Santa Cruz de La Palma, se trasladó muy pronto a Santa Cruz de Tenerife, donde se afilió (11-03-1900) a *Añaza*, en cuyo taller fue exaltado a los grados 2º y 3º (1903), aunque su actividad masónica fue más bien escasa y, en 1905, causó baja por falta de asistencia y pago. El juzgado especial n° 3 del TERMC le instruyó el sumario 649/1944, en cuyo expediente consta un oficio (11-04-1945) del CSE, en el sentido de que había fallecido (1910), en la capital tinerfeña, con lo que el Tribunal decretó el sobreseimiento de las actuaciones, de acuerdo con el artículo 115 de la LEC (AGGCE, 43-A-15; TERMC, n° 10509; AGM, G-3602).

Hernández Acosta, José, *Aníbal*

La Orotava, 13 de julio de 1862. Comercio. Casado. Católico. Presentado (16-04-1884) por Juan Salar y Pérez, tras los oportunos informes que destacaron su carácter honrado y virtuoso, resultó iniciado (14-12-1884) en la logia *Taoro*, en la que alcanzó el grado 3º (7-08-1887) y sostuvo sus columnas hasta, prácticamente, la disolución del taller, pues consta su baja (12-12-1889), sin especificarse el motivo. Posteriormente pidió afiliación (17-08-1905) a la logia *Añaza*, n° 270 de la capital tinerfeña, en la que fue admitido (29-12-1905). Redactó (c. 1906) un discurso sobre aspectos generales de la Orden y permaneció en activo hasta, aproximadamente, 1920. El juzgado especial n° 3 del TERMC le instruyó el sumario 147/1943, en el que consta un informe policial (2-04-1943) donde se indica, aparte de algunos datos masónicos más o menos exactos, que se había destacado en «la propagación y fomento de la Religión Católica en La Orotava» y que había fallecido en su pueblo natal, extremo este que fue confirmado mediante certificación del óbito (5-01-1938), por lo que el Tribunal se limitó (22-06-1943) a sobreseer las actuaciones, al

aplicar con carácter supletorio el artículo 115 de la LEC (AGGCE, 101-A-17; TERMC, nº 5818).

Herrera Araneta, Francisco

Zamboanga (Filipinas), 10-10-1899. Capitán de la Marina Mercante, que cubría el destino de Capitán de Puerto de Santa Cruz de La Palma (Canarias), Subinspector de 2ª del Cuerpo General de Servicios Marítimos. Soltero. Católico. Solicitó (21-09-1935) su iniciación a la logia *Añaza*, nº 270 (GCFS-GOE) de Santa Cruz de Tenerife y, tras los informes favorables de aplomación, incluida una plancha de la logia *Abora*, nº 2 (GLC) de la capital palmera, que destacó su buen nombre público y su sentido democrático y liberal, se le inició (6-04-1936) en el taller tinerfeño. El 21-05-1936 se le expidió plancha de reconocimiento ante «todos los masones libres y aceptados esparcidos por la superficie de la Tierra», seguramente con motivo de algún viaje, aunque estaba en Santa Cruz de La Palma a raíz del Alzamiento. Según una ficha del SNS, el biografiado era un entusiasta del Frente Popular y admirador de Azaña y de Marcelino Domingo.

El 21-08-1936, según esta misma fuente, «fue detenido con motivo de su actuación en la llamada *Semana Roja* de Santa Cruz de La Palma, que duró del 18 al 25 de julio de 1936 y en la que imperaron los elementos contrarios al Movimiento», y se añade, además, que había sido «juizado y condenado a 30 años de prisión, que cumple actualmente en la flotante de Santa Cruz de Tenerife». Según oficio (7-05-1945) del Servicio de Personal del Ministerio de Marina, «fue condenado en causa 121/36 del Juzgado Militar de Tenerife a la pena de veinte años de reclusión menor, y en causa 154/39 de Las Palmas a la de un año por el delito de quebrantamiento de condena». Además, perdió su condición de funcionario por orden ministerial del 26-01-1941. El juzgado nº 3 del TERMC le incoó el sumario 493/1945, y abjuró canónicamente (1946).

En su comparecencia ante el juzgado de Santa Cruz de La Palma, en exhorto de la jurisdicción especial, declaró que no había

tenido actividades políticas de ninguna clase, ni antes ni después del 18-07-1936. Su residencia, en aquellos momentos, estaba en Las Palmas de Gran Canaria, desde donde trabajaba en su profesión de capitán de buques. Realizados los trámites oportunos, según sentencia del 1-07-1946, se le condenó a doce años y un día de reclusión menor y accesorias de inhabilitación absoluta perpetua, pero, al mismo tiempo, el Tribunal valoró algunas circunstancias favorables como la obtención, únicamente, del grado 1º, su escasa actividad masónica y la abjuración canónica de sus errores, y por ello acordó dirigirse al Gobierno para sugerir la conveniencia de conmutar la pena impuesta por la de tres años y un día de prisión menor. Además, el TERMC decretó (5-07-1946) la prisión atenuada en su domicilio del Puerto de La Luz y de Las Palmas (Gran Canaria). El biografiado recurrió (6-08-1946) la sentencia ante el Consejo de Ministros y, al año siguiente, solicitó de la presidencia del TERMC que le permitiese fijar su residencia, por razones económicas y personales, en Santa Cruz de La Palma, lo que le fue concedido. El Consejo de Ministros, a su vez, desestimó (2-01-1950) su recurso pero, al mismo tiempo, le conmutó la pena impuesta por la de tres años y un día de confinamiento «en el punto que el condenado designe, con inhabilitación para cargos políticos y sindicales» (AGGCE, 44-A-14; TERMC, nº 13063).

Isidro Durán, Fernando, *Velhoco*

Santa Cruz de La Palma (Canarias), 30 de mayo de 1884. Capitán de Infantería (RTC), retirado (1931). Casado. Católico. Iniciado (23-06-1925) en la logia *Abora*, nº 2 (GLC-GLE) de Santa Cruz de La Palma, en la que fue exaltado a los grados simbólicos 2º y 3º, y asimismo a los capitulares 4º (1931) y 9º (1934), con lo que también pasó a formar parte del SCRC *Añaza*, nº 51 (SCG33) de Santa Cruz de Tenerife. Ocupó en varias ocasiones la Secretaría de su logia madre (1929-1932). El 22-09-1931 se dirigió a Marcelino Domingo, responsable del Ministerio de Instrucción

Pública y Bellas Artes, solicitando su apoyo para la creación en la capital palmera de un servicio de pagaduría en la ya existente Depositaria de Hacienda, al objeto de facilitar el cobro de sus nóminas a pensionistas y jubilados de la isla. Considerado de ideas políticas conservadoras y conceptuado como persona de orden por los propios encargados de la represión política a la caída de la República, no renunció a sus principios democráticos y falleció por causas naturales, en su ciudad natal, el 11-08-1938 (AGGCE, 44-A-22, 364-A-5; AGM, I-542; AME-1929).

León, Leoncio de, *Alila* [o *Atila*]

La Laguna (Tenerife), 27-01-1839. Comerciante. Soltero. Católico. Resultó iniciado (29-06-1881), en la logia *Taoro* (GLSIE) de La Orotava, en la que también alcanzó el grado 3º, aunque causó baja poco después (15-11-1881), tal vez por ausentarse para América, donde, según uno de sus apломadores, había residido la mayor parte de su vida (AGGCE, 580-B-9).

Loño y Pita, Javier de, *Libertad*

La Habana (Cuba), 7 de agosto de 1888. Capitán de Artillería. Casado. Solicitó (27-10-1920) y obtuvo (23-12-1920) su iniciación en la logia *Añaza*, nº 270 (GOE) de Santa Cruz de Tenerife, en la que también tomó los grados 2º (25-05-1921) y 3º (31-03-1922), aunque no tardó en darse de baja (13-06-1922), tras pedirlo en dos ocasiones, decepcionado de la masonería y por diferencias de criterio con otros miembros del taller. Pronunció (9-05-1921) un discurso de carácter pacifista, otro sobre la tolerancia y la transigencia como virtudes masónicas e intervino también en logia a raíz de la iniciación de profanos, proponiendo además, sin mucho éxito, la celebración mensual de tenidas de instrucción. El 17-07-1923, no obstante, su logia madre le agradeció un donativo que había realizado, por mediación del venerable, con

destino a los pobres de la escuela promovida por el taller y para el ropero de los niños desvalidos. Falleció, por causas naturales, mucho antes del estallido de la Guerra Civil. El juzgado nº 3 del TERMC inició actuaciones y, en consecuencia, fue confirmado por el CSE que el biografiado había fallecido hacía veinte años (20-12-1925), con lo que el Tribunal decretó (22-04-1946), el archivo de las actuaciones (AGGCE, 102-A-1, 364-A-5; TERMC, 18326).

López de Heredia, Castor, *Lutero*

Antoñana (Álava), 28 de marzo de 1868. Sargento de Sanidad Militar. Soltero. Cristiano. Solicitó (21-06-1900) formar parte de la logia *Añaza*, nº 125 (GOI) de Santa Cruz de Tenerife, fue iniciado (19-10-1900), y tomó asimismo los grados 2º (11-01-1901), y 3º (14-02-1901). En esta última fecha le fue concedida licencia ilimitada fuera de su madre logia, «sin perder su cualidad de miembro activo de la misma por condiciones especiales de su profesión». En 1905, sin embargo, causó baja en el taller (*Añaza*, nº 270 del GOE, en esta fecha) por «falta de asistencia y pago». El juzgado nº 3 del TERMC le incoó el sumario 595/1943, en el que consta una comunicación de la DGRPME (11-08-1943) en la que se indicaba que se carecía de antecedentes del biografiado, y que su expediente había sido remitido, en 1933, al AGM de Segovia. El Tribunal dictó sentencia (16-05-1944) y le condenó en rebeldía, como autor de un «delito consumado de masonería», a la pena de doce años y un día de reclusión menor (AGGCE, 102-A-4, 364-A-5; TERMC, nº 7707).

Lozano y Lozano, Juan, *Baños*

Fortuna (Murcia), 18 de junio de 1855. Comerciante y agente de seguros. Casado. En 1898 poseía almacenes de tejidos «al por mayor y menor» y, al mismo tiempo, representaba a las compañías de seguros La Unión de Londres y La Norte Germánica de Hamburgo. Iniciado en la vieja logia *Abora* de Santa Cruz de La Palma en el siglo XIX, continuó perteneciendo a la misma en sus

distintas etapas y obediencias hasta su muerte (31-03-1928). Alcanzó el grado 18º y ocupó numerosos cargos a lo largo de su vida masónica, como fueron los de experto (1888-1889, 1893, 1898), tesorero (1889-1891, 1913-1914), maestro de ceremonias (1894-1897, 1916, 1922), hospitalario (1892), primer vigilante (1911-1912), segundo vigilante (1917), entre otros. A finales de 1920 solicitó, además, afiliación al SCRC *Añaza*, nº 51 de la capital tinerfeña, de acuerdo con su rango masónico, en carta que redactó de puño y letra don Antonino Pestana, dirigente singular de la masonería palmera. El juzgado especial nº 3 del TERMC le sustanció el sumario 60/45 y, tras recibir certificación del óbito, el Tribunal declaró (13-03-1945) extinguida su «responsabilidad penal» y sobreseyó lo actuado, de acuerdo con el artículo 115 de la LEC (AGGCE, 116-B-3; TERMC, nº 11905).

Marrero Brito, Agustín, *Guanche*

Puerto de la Cruz (Tenerife), 6 de diciembre 1858. Zapatero. Casado. Cristiano. Presentado (28-09-1900) en la logia *Añaza* de la capital tinerfeña, resultó iniciado (27-12-1901) y, según parece, alcanzó el grado 2º (h. 1904), aunque su actividad en el taller fue prácticamente nula, si bien permaneció vinculado al mismo, a efectos estadísticos, al menos hasta 1907. Según informes policiales militó en el Partido Republicano, pero «sin significación alguna». El juzgado especial nº 3 del TERMC le instruyó el sumario 349/43, en el que consta certificado del acta de defunción (13-07-1927), con lo que el Tribunal dictó (28-09-1943) auto de sobreseimiento, al aplicar con carácter supletorio el artículo 115 de la LEC (AGGCE, 45-A-15; TERMC, nº 6633).

Marrero Brito, Pablo, *Fröebel*

Puerto de la Cruz (Tenerife), 26-12-1857. Maestro de primera Enseñanza. Casado. Cristiano. Presentado (16-09-1898) en la logia

Añaza de la capital tinerfeña, se le inició (23-11-1898), tras los oportunos informes que destacaron sus muchas virtudes. Obtuvo también los grados 2º (16-07-1900) y 3º (24-05-1901). No ejerció, según la información disponible, una actividad masónica destacada y, en abril de 1912, el *Boletín* de la obediencia publicó su baja por falta de asistencia y pago, lo que no debe extrañar dado el creciente burocratismo de la masonería local y, paralelamente, el relativo alejamiento de Santa Cruz de Tenerife, aspecto que incidía en una menor asistencia a las reuniones del taller. Falleció (5-03-1925) en Guía de Isora (Tenerife), donde se encontraba a la sazón. El juzgado especial nº 3 del TERMC le instruyó el sumario 132/1943, pero, ante la evidencia documentada del óbito, el Tribunal decretó (9-02-1945) el sobreseimiento de lo actuado (AGGCE, 45-A-16; TERMC, nº 5770).

Martín Expósito, Adán, Carnot

La Victoria (Tenerife), 26 de julio de 1864. Comisionista de varias casas nacionales e internacionales. Casado. Cristiano. Solicitó (27-09-1901) su admisión y fue iniciado (29-11-1901) en la logia *Añaza* de la capital tinerfeña, donde residía. Alcanzó los grados de compañero (1902) y maestro masón (1903), resultó designado primer censor (1904) y formó parte de algunas comisiones, pero no tuvo una destacada actividad masónica. En abril de 1910 se publicó en el *Boletín* del GOE su baja por falta de asistencia y pago. Falleció (3-10-1915) en su domicilio, dejando viuda y cuatro hijos. El juzgado especial nº 3 del TERMC le instruyó el sumario 203/1943 que, ante la evidencia del óbito, se sobreseyó (21-09-1943) conforme al artículo 115 de la LEC (AGGCE, 206-A-4; TERMC, nº 6096).

Martín Gregorio, José, Pasteur

Valladolid, 21 de noviembre de 1905. Capitán médico del cuerpo de Sanidad Militar, ascendido a mayor en zona republicana.

Casado. Católico. Solicitó (17-09-1930) y fue iniciado (8-08-1931) en la logia *Lixus*, n° 23 y 446 B (GLE y, luego, GCFS-GOE-GLM), de Larache, en la que también obtuvo los grados 2° (12-03-1932) y 3° (20-08-1932), y desempeñó el cargo de Orador. Había terminado (1927) sus estudios de Medicina en su ciudad natal, y posteriormente ingresó (23-09-1927) en la Academia de Sanidad Militar, en la capital de España, hasta que en 1928 fue promovido a teniente médico, pasó a la Comandancia de Sanidad de Valladolid y, en febrero de 1929, fue destinado a las Intervenciones Militares de Larache. Redactó un trabajo de grado, que fue leído en tenida del 22-08-1931, en el que criticó la intolerancia religiosa, así como un discurso (9-09-1931), sobre sexualidad, moralidad y psicología femenina, y renovó sus promesas masónicas, conforme a las disposiciones de la obediencia. No obstante, en plancha a su logia madre expresó (16-12-1933), sus deseos de darse de baja, «no porque piense de modo distinto a como definen los Estatutos de la Orden Masónica, sino porque estoy seguro de que los masones son incapaces de llevar a la cumbre de la victoria sus propios postulados», y, en consecuencia, el taller determinó irradiarlo, es decir, darle de baja sin plancha de quite, en la misma fecha. El Alzamiento le sorprendió en Madrid, disfrutando de un permiso, y a partir del 20-08-1936 prestó servicios en el Hospital de Evacuación de Guadarrama, hasta el 23-10-1936 en que pasó en comisión al Hospital Antivenéreo de Madrid y, posteriormente, se integró en el Grupo de Sanidad de la 3ª Brigada Mixta. Ocupó además la jefatura de Sanidad de la 10ª División, aparte de que estuvo destinado también en Alicante y en el Centro Facultativo de Albacete.

Los informes, obrantes en el sumarísimo ordinario 522/1939 resultaban contradictorios, pues mientras unos subrayaban su militancia comunista, otros apuntaban que se hallaba identificado con la «causa nacional». Había ascendido a mayor y fue hecho prisionero en Alicante. Como quiera que no aprovechó las dos oportunidades que tuvo para pasarse a las filas nacionales, entre otras consideraciones, se le condenó, según sentencia datada en Albacete (25-09-1939), como autor de un delito de adhesión a la

rebelión a la pena de veinte años y un día de reclusión mayor, y se hizo constar que, en aquel momento, se hallaba en la prisión de San Ignacio. Se contempló en la propia sentencia, por otra parte, su pertenencia a la masonería hasta 1933. Posteriormente presentó su declaración-retractación conforme a la Ley de 1-03-1940, mientras estaba recluso (28-05-1940) en la prisión militar de San Fernando (Alicante), y, naturalmente, el CSE le condenó a una nueva separación del servicio. Manifestó, entre otras consideraciones, que en la masonería no se ingresaba generalmente por ninguna causa fundamental, sino casi siempre por curiosidad, «creyendo que uno va a encontrar dentro de la Secta desde el primer día una explicación lógica y filosófica de los más diversos hechos y fenómenos», o bien por la influencia de alguna persona que «lo embauca a uno». Según él,

yo ingresé por una mezcla de todas estas cosas, encontrándome desde el primer día ante la extraña circunstancia de que siendo yo, tal vez, el mejor preparado científicamente de cuantos en la logia nos reuníamos, no podía entender en ningún problema fundamental, ya que estos estaban reservados para las Cámaras de maestros,

y al respecto, afirmó, «no puedo decir, puesto que no asistí a ninguna de estas Cámaras, a qué tareas se dedicaban en ellas personas que para la discusión filosófica no contaban con la más somera preparación». Respecto a las actividades políticas, añadió, se circunscribían en absoluto a la política local, que definió como «caciquil» y de la «peor especie», puesto que siempre mediaba en ella «la coacción más absoluta». Describió también, con ironía aunque confusamente respecto a sus auténticos nombres y apellidos, a algunos de sus antiguos *hermanos*, de los que indicó que alguno era incapaz de leer de corrido, y subrayó que,

aun admitiendo la realidad del poder masónico internacional, he tenido siempre un concepto muy bajo de la masonería española, creyendo sinceramente que es suficiente para eliminar las actividades

masónicas del campo nacional con las dos leyes recientemente aparecidas y con una buena labor de policía.

Manifestó, igualmente, que se había dado de baja por «haber observado cómo de manera sistemática se venía haciendo una labor política al servicio de determinados partidos, especialmente del Partido Radical», labor que la «orientaban y encauzaban los individuos afiliados o simpatizantes del aludido partido, que eran la mayoría de los que componían la logia». Según afirmó también, había promovido su baja al ofrecerle dudas una organización que, en todas las ocasiones de la Historia, se había puesto al lado de los poderosos, negando de hecho sus propios estatutos, y aludió, entonces,

a la circunstancia de ser la masonería inglesa privativa de las clases elevadas, que siempre hicieron de ella arma política para poder llegar en el mundo a un régimen comercial de carácter acaaparador, y la actitud del tercer Estado durante la Revolución Francesa, lanzando al pueblo a una convulsión terrible de la que solo él (el tercer Estado) había de resultar ganador.

Concluyó, además, que se había desligado completamente de la Orden, al residir posteriormente en Madrid, Valladolid, León y Albacete. El juzgado nº 3 del TERMC le instruyó el sumario 572/1945 y, al no ser habido, se decretó (22-05-1946), el archivo provisional de las actuaciones hasta que fue localizado, según comunicó (15-04-1955) la DGS, en Los Llanos de Aridane (La Palma, Canarias). Compareció en Madrid, declaró que no había pertenecido al Partido Comunista, «por lo menos a sabiendas, aunque sí es cierto que prestó sus servicios con carácter forzoso en la tercera Brigada Mixta que pertenecía al 5º Regimiento de carácter típicamente comunista», y, en fin, reiteró su baja voluntaria «por estar en plena disconformidad con la masonería». El juez, que realizó un alegato sumamente favorable del procesado, elevó (20-06-1956) el sumario al Tribunal, al tiempo que el fiscal planteó la aplicación de «cosa juzgada». El TERMC decretó (14-10-1957) el sobreseimiento definitivo del sumario, «archivándose sin

más tramitación», puesto que, al haber sido baja sin plancha de quite (16-12-1933) y estar condenado por la jurisdicción militar por diversas actividades en el Ejército rojo, «no procede ser considerado masón con arreglo al artículo 4º de la Ley de 1º de marzo de 1940 y por tanto corresponde dictarse auto de sobreseimiento definitivo por haber roto explícitamente con la secta». Falleció (5-09-1980) en Santa Cruz de Tenerife (AGGCE, 197-A-3, 364-A-5; TERMC, nº 13267; AME-1929).

Martín Hernández, Teodosio

Nacido el 26 de marzo de 1883. Capitán de Infantería (RTC). Miembro de la logia *Abora*, nº 2 (GLE-GLC) de Santa Cruz de La Palma, en la que se inició, constando en un cuadro lógico de 1927 con el grado 1º. Permaneció vinculado al taller, por lo que parece, hasta julio de 1936. Residente en el municipio de San Andrés y Sauces, en la propia isla de La Palma, una comisión de su logia madre le instruyó un expediente, según comunicación del 30-11-1932, en relación con la venta de unas propiedades familiares, que fue rápidamente archivado por su improcedencia (AGGCE, 256-B-44; 364-A-5; CHS; AME-1929 y 1931).

Martín Pérez, Antonio

Natural de Santa Cruz de La Palma. Capitán de Infantería, retirado por la Ley Azaña. Su presunta pertenencia a la logia *Abora*, nº 2 (GLC), previamente *Abora*, nº 331 (GOE), se basó en su gran amistad con don Antonino Pestana Rodríguez, destacado dirigente de la masonería insular durante esta época. Informes de la Guardia Civil de Santa Cruz de La Palma (14-09-1937) no dudaron en otorgarle tal carácter, si bien consideraban que «pertenecía a las derechas». El TERMC abrió diligencias previas, pero al recibir un comunicado (9-03-1949) de la DGRPME en el que se indicaba que había fallecido (4-06-1942), en Santa Cruz de Tenerife, según

había señalado la Capitanía General de Canarias, el Tribunal procedió al archivo de las actuaciones (AGGCE, 372-1, 364-A-5; TERMC, nº 31700).

Martínez de Armas, Antonio, *Rizal*

Santa Cruz de Tenerife, 17 de mayo de 1876. Capitán de Infantería (ER). Casado. Cristiano. Solicitó (19-04-1911) y fue iniciado (10-07-1911) en la logia *Añaza*, nº 270 (GCO-GOE), donde también tomó los grados 2º (25-05-1921), 3º y 4º. El 6-01-1915 la logia solicitó a la obediencia que pusiese en juego todas sus influencias para conseguir, de acuerdo con los deseos del interesado, su pase al cuerpo de Seguridad, solicitud que gozó de buena acogida en el GCO-GOE. Ocupó los cargos de porta estandarte (1913 a 1915), tercer diácono (1917 a 1919) y primer experto (1926), y se hizo cargo, en este último año, de la veneratura de la logia de manera accidental. Falleció, en su lugar de nacimiento, el 23-12-1927, por lo que el CSE ordenó el archivo de su expediente una vez que tuvo constancia de ello. El juzgado nº 3 del TERMC incoó el sumario 11/1944, al que se aportó certificación del acta de defunción, con lo que se decretó igualmente por este Tribunal el sobreseimiento (18-06-1945) de las actuaciones (AGGCE, 102-A-20; TERMC, nº 8753).

Martínez Clariana, José, *Diógenes*

Carlet (Valencia), 9 de julio de 1870. Sargento de Infantería y, más tarde, oficial 2º del Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares. Casado. Procedente de la logia *Progreso*, nº 184 (ROI), en la que recibió la luz (20-07-1900), presentó plancha de quite expedida en Benimodo (1-05-1901) y solicitó (28-02-1902) afiliación a *Añaza*, nº 125 (GOI) y nº 270 (GOE) de Santa Cruz de Tenerife, donde tomó los grados 2º (h. 1903), 3º (27-06-1904) y 4º (4-11-1906), pasando a formar parte del SCRC *Añaza*, nº 51. El 30-06-1903 se

le expidió licencia temporal, luego formó parte de algunas comisiones como la de Hacienda (1906) y marchó a Valencia con plancha de quite unos años más tarde (h. 1907). El 25-05-1904, además, redactó un trabajo masónico, donde destacó el racionalismo de la Orden frente al fanatismo de sus detractores y subrayó la importancia de la enseñanza laica. De vuelta a la capital tinerfeña se afilió de nuevo (13-03-1922), pero solicitó casi un año después (4-02-1923) licencia temporal por razones de salud, que le fue concedida de inmediato, si bien expresó (9-04-1923) sus deseos de participar en los trabajos para la creación de la GLC.

Con el empleo de oficial 3º de su cuerpo, se requirió (10-07-1923) de Augusto Barcia que utilizase su influencia para que fuese destinado a Valencia o, en su defecto, a cualquier ciudad del sur de España por razones de salud, pero la gestión fracasó porque fue enviado a Zaragoza, y al ser trasladado pidió plancha de quite (31-07-1923), al tiempo que expresó en la solicitud su interés por continuar vinculado a la masonería en su lugar de destino. Se le concedió el retiro militar (9-07-1930), por haber cumplido la edad para obtenerlo, y fijó su residencia en Valencia. La policía tinerfeña informó (18-01-1939), que había marchado hacía mucho tiempo a la Península. El TERMC, que ordenó actuaciones jurisdiccionales, resolvió (15-04-1944) inhibirse a favor del CSE y este organismo manifestó (8-02-1945), que el biografiado, oficial 2º de Oficinas Militares, había fallecido (11-04-1939) en Paterna (Valencia), y por ello se acordó el archivo de su expediente. El TERMC decretó a su vez (27-02-1945) el sobreseimiento de las actuaciones (AGGCE, 187-A-1, 364-A-5; TERMC, nº 7006; AME-1929).

Medina Pino, Francisco, Aroga

Agaeete (Gran Canaria), 1852. Comerciante. Casado. Perteneció, entre 1873 y 1883, a las logias de Santa Cruz de Tenerife *Teide*, *Nivaria* y *Tinerfe*, así como a la portuense *Esperanza de Orotava*, todas bajo la obediencia del GOLU, figurando como «ausente» en un cuadro lógico de 1884. Iniciado en 1873, alcanzó el grado

18º en torno a 1880 y ocupó los cargos de 2º maestro de Ceremonias (1879-1880), experto (1876-1878) y 1º experto (1882-1883). El 2 de agosto de 1878 solicitó su afiliación a *Tinerfe* y, por ello, dos *hermanos* trazaron líneas de aplomo destacando su excelente reputación pública y su condición de «buen esposo» (AGGCE, 437-B-67).

Mendizábal y González-Ocampo, Guadalupe, Juana de Arco

Madrid, 13 de enero de 1883. Actriz. Casada. Cristiana. Presentada (15-01-1903) en la logia *Añaza*, nº 270 (GOE) de la capital tinerfeña, donde se encontraba eventualmente a causa de la realización de una gira teatral, resultó iniciada poco después (25-02-1903), tras el consentimiento de su esposo Guillermo Jiménez Athy, que estaba en posesión del grado de aprendiz en aquellas fechas, y las correspondientes aplomaciones que, entre otros extremos, subrayaron la importancia de la mujer como «base principal de la educación de la infancia», por lo que aquella admisión venía a constituir «un paso más hacia el progreso». Alcanzó (1-06-1904) el grado 2º. Juzgada y sentenciada (6-12-1943) en rebeldía, resultó condenada a doce años y un día de reclusión menor y accesorias, pero posteriormente, se reabrió el sumario al ser habida en Sevilla, compareció entonces (20-01-1947) y negó cualquier vinculación con la Orden, considerando más bien que había sido víctima de una manipulación por parte de su esposo, cuya condición de masón descubrió años más tarde, al negarse aquel a que las dos hijas nacidas del matrimonio estudiaran en un colegio de monjas, por lo que, junto a otros factores, se produjo la ruptura del vínculo matrimonial (1912). Presentó en su defensa abundante documentación para justificar su buena conducta moral y su fidelidad a la religión católica y, realizados los trámites del caso, el Tribunal estimó sus alegaciones y acordó dirigirse al Gobierno para aminorar la pena impuesta inicialmente, que fue sustituida por las sanciones de inhabilitación y separación de cargo público que preceptuaba el artículo 8º de la Ley de 1-03-1940, petición a la

que accedió el Consejo de Ministros, según oficio del 26-04-1948, con lo que, a partir de entonces, cesó en la obligación de presentarse en la Jefatura superior de policía de Sevilla al final de cada mes (AGGCE, 46-A-10; TERMC, nº 6031).

Miguel Juez, Longinos, Guerra y Empecinado

La Revilla (Burgos), 2 de julio de 1892. Teniente de Ingenieros que pasó al cuerpo de Seguridad y Asalto, y obtuvo el ascenso a capitán en zona republicana. Casado que enviudó. Católico. Iniciado (1-02-1932) en la logia *Andamana*, nº 3 (GLC-GLE) de Las Palmas de Gran Canaria, en la que fue exaltado al grado 2º, y causó baja (h. octubre de 1934), al marchar a Barcelona por cambio de destino. En carta firmada por Ginés Bernadas (27-07-1935), presidente de una peña alejandrina en la Ciudad Condal, se le pidió a Alejandro Lerroux, en tono de reproche al tratarse de una reiteración de una solicitud anterior, la concesión de un permiso de un mes para un número de la Guardia Civil y, asimismo, una «recompensa que cree es de justicia y merecedor de ella» para el digno teniente de Seguridad Longinos Miguel. Según parece, el biografiado también formó parte de la logia *Plus Ultra* (GCFS-GOE-GLRNDE) de la capital catalana.

La singularidad de su nombre y primer apellido generó no poca confusión entre los servicios judiciales y de seguridad del régimen, conviniendo finalmente en que el imputado se llamaba como se llamaba. Condenado a doce años y un día por la jurisdicción militar, causó baja en el Ejército por orden de 29-09-1943, y por ello el CSE determinó archivar las diligencias sobre sus antecedentes masónicos. Según informes policiales, al ser conquistada Barcelona por las fuerzas nacionales se encontraba en la cárcel Modelo. Instruido por el juzgado nº 3 del TERMC el sumario 946/1945, consta en el expediente un oficio (25-04-1946) de la DGS, en el que se apuntaba que, «según rumores fue detenido por masón y falleció posteriormente». Al no poderse acreditar su óbito, el Tribunal resolvió (28-06-1947) archivar provisionalmente

las actuaciones, hasta la aparición de nuevos datos. Localizado mucho más tarde en Las Palmas, compareció mediante exhorto, se decretó prisión atenuada en su domicilio y, en fin, el Gobierno conmutó la pena impuesta por la de inhabilitación para cargos políticos y sindicales (AGGCE, 825-B-82, 364-A-5; TERMC, nº 14354; AME-1929).

Montenegro Ojeda, José

Las Palmas de Gran Canaria, 1 de diciembre de 1894. Alférez de Artillería, ascendido a capitán de su Arma (EC). Casado. Católico. Solicitó formar parte de la logia *Alfa*, nº 80 (GLE) de Tetuán, que informó (26-04-1933) de la petición a la GLM, la que respondió (27-04-1933) dando buenas referencias del peticionario. Sin embargo, resultó rechazado (9-11-1933). En situación de disponible forzoso en Canarias, se le separó del servicio (orden del 12-07-1945), en aplicación del artículo 11 de la Ley de 1-03-1940. Sin embargo, el TERMC, que instruyó diligencias previas, acordó (20-10-1945) sobreseer el sumario, en aplicación del párrafo 1º del artículo 641 de la LEC, al no resultar debidamente justificada «la perpetración del delito que dio origen a la formación de causa». Pasó a residir en su localidad natal, donde ejercía la profesión de contable (AGGCE, 18-A-23, 364-A-5; TERMC, nº 17333; AME-1936).

Mora Beruff, Antonio M., Zorrilla

Santa Cruz de Tenerife, 14 de febrero de 1876. Cobrador de la Casa Hamilton y Cía. Soltero. Cristiano. Presentado (7-02-1902) en la logia *Añaza* de la capital tinerfeña, resultó iniciado (14-03-1902), aunque no pasó del grado 1º. En noviembre de 1903 la Comisión de Justicia del taller le instruyó un expediente, en el que depusieron varios hermanos, dada su falta de asistencia y pago, así como la existencia de ciertas complicaciones económicas en ámbitos profanos. No compareció ante la comisión porque,

según todos los indicios, se había ausentado de la isla sin informar preceptivamente al taller al que pertenecía. En consecuencia, se acordó (2-01-1904) su irradiación. Según informes policiales (18-09-1942), los únicos datos disponibles en aquellos momentos eran su fecha de nacimiento y «haberse trasladado, hace más de 30 años, a la isla de La Gomera, donde falleció hará unos 20 años». El juzgado especial nº 3 del TERMC le instruyó el sumario 481/43, sin que el imputado pudiese ser habido y sin que su partida de defunción apareciese inscrita en el Registro de la capital tinerfeña. Procesado en rebeldía, el Tribunal consideró válida, no obstante, su separación de la masonería y, de acuerdo con la petición fiscal, dictó sentencia (30-04-1945) absolviéndole del «delito» ya que, «al haber sido el procesado expulsado de la secta», no podía ser considerado «masón con arreglo a los términos del artículo 4º» de la Ley de 1-03-1940 (AGGCE, 46-A-19; TERMC, nº 6984).

Mora Sansón, Federico, Anaga

Santa Cruz de Tenerife, 11 de febrero de 1874. Comerciante y empleado. Casado. Cristiano. Iniciado (1-12-1899) en la logia *Añaza*, nº 125 (GOI) de la capital tinerfeña, no pasó del grado 1º, pues dejó de asistir a las tenidas y no cumplió con sus obligaciones pecuniarias, por lo que, tras los informes de la Comisión de Justicia del taller, resultó irradiado (6-09-1901). A partir de entonces se desvinculó de la logia y, al producirse el Alzamiento, se adhirió y formó parte de la milicia armada de Acción Ciudadana, recibiendo las felicitaciones de sus jefes y una medalla de campaña con distintivo de retaguardia.

No presentó su declaración-retractación, según él por residir en el campo y no enterarse de la publicación de la norma, por lo que fue recluido en la prisión provincial de Santa Cruz de Tenerife, entre el 19 de abril y el 7 de mayo de 1943. Se le trasladó a Madrid, a disposición de la jurisdicción especial que ordenó su libertad provisional. Compareció (13-05-1943), reiteró su ruptura con la Orden desde 1901 y, como justificación a su pertenencia a la «secta», argumentó que había seguido el consejo de un amigo,

José Bango, y que lo había hecho «con la esperanza de que ingresando le proporcionaría un destino en América para donde pensaba embarcar». Destacó, por otra parte, los servicios de armas prestados a favor del Movimiento, desde su iniciación en la capital tinerfeña. Oído el vocal ponente en relación con su temprana separación de la masonería, el Tribunal estuvo de acuerdo con la petición del fiscal y, en consecuencia, dictó (7-10-1943) fallo absolutorio (AGGCE, 46-A-20; TERMC, nº 6313).

Morales Clavijo, Daniel, *Villamil*

Arico (Tenerife), 6 de julio de 1870. Teniente 1º de Infantería (RTC), y propietario. Casado. Católico no practicante. Solicitó (1-04-1911) y fue iniciado (13-12-1911) en la logia *Añaza*, nº 270 de Santa Cruz de Tenerife (GOE). Exaltado al grado 2º (26-07-1921), pidió plancha de quite (31-03-1925), que le fue concedida (18-10-1926). En ficha del SNS se apuntó (11-01-1939) que había fallecido muchos años antes, h. 1934. Se le incoó, no obstante, el sumario 1131/1945 por el juzgado nº 3 del TERMC, en cuyo expediente obra certificación en extracto de acta de defunción, con lo que quedó demostrado que el óbito había tenido lugar en Santa Cruz de Tenerife (7-12-1933) y, en consecuencia, el Tribunal aplicó (4-03-1946) el artículo 115 de la LEC (AGGCE, 46-A-23; AGM, M-4086; TERMC, nº 15916).

Padrón Schwartz, Manuel, *Teide*

Santa Cruz de Tenerife, 28 de marzo de 1862. Empleado de comercio. Casado. Cristiano. Iniciado (1-08-1886) y exaltado al grado 3º (19-09-1886), en la logia habanera *Hijos de Mercurio*, nº 8, constituida bajo los auspicios de la Federación Masónica Universal, en la que ostentó, además, el cargo de tesorero, se le concedió (27-02-1887) plancha de quite por ausentarse de aquellos valles. En situación de «durmiente», solicitó (25-02-1900)

formar parte y fue admitido (11-05-1900), con el citado grado 3º, en la logia *Añaza* de la capital tinerfeña, en cuyo SCRC alcanzó, también, los grados 9º y 18º (1902). Ostentó (1903 y 1904), asimismo, el cargo de tesorero en ambos organismos. Planteó algunas sugerencias para la buena marcha del taller como, por ejemplo, llevar un registro de las proposiciones aprobadas para dinamizar su puesta en marcha, así como ciertas medidas para fomentar el ahorro y utilizarlo en caso de verdadera necesidad, propuestas que sus cofrades no mostraron interés alguno por llevar a buen puerto. Se le concedió (8-11-1907) su plancha de quite, «por ausentarse para América».

El juzgado especial nº 3 del TERMC le instruyó el sumario 266/43, en el que constan informes policiales que, sin duda, confundieron su identidad con la de otro masón canario y le dieron por fallecido, según comunicación de la DGS (28-05-1943). El Tribunal sobreseyó (28-06-1947) provisionalmente las actuaciones, al no «haberse podido acreditar mediante la oportuna partida de defunción el fallecimiento del encartado», hasta que surgieran nuevos datos sobre la situación del mismo (AGGCE, 47-A-13; TERMC, nº 6422).

Pardo de Andrade y Fariña, José

El Ferrol (La Coruña), 3 de agosto de 1896. Teniente, ascendido a capitán y, más tarde, a comandante de Intendencia de las tropas de Franco. Soltero. Solicitó (17-01-1921) el ingreso en la logia *Añaza*, nº 270 (GOE) de Santa Cruz de Tenerife, pero tuvo la oposición de un sector de sus miembros que insistentemente le colocaron bolas negras. Resultó por tanto, conforme a reglamento, rechazado por dos años y, al ultimarse el expediente, ya había sido destinado a Palma de Mallorca, por lo que la logia santacruzera pidió (10-04-1922) a la obediencia que autorizase el traslado de su expediente a un taller mallorquín. Parece ser que, en abril de 1931, se suspendieron también ciertos trámites de afiliación que iban a llevarse a cabo en una logia de Madrid. El Alzamiento le sorprendió en la capital de España, pero consiguió pasarse a

zona nacional. Se le instruyó una información militar (1938), que se resolvió «sin que haya lugar a tomar acuerdo alguno», pero, al fin, resultó separado del servicio (DOME, 30, 6-02-1942, p. 481), por aplicación de la Ley de 1-03-1940. El juzgado nº 3 del TERMC le instruyó, por su parte, el sumario 1123/1945, razón por la que compareció (16-01-1946) y, realizados los trámites oportunos, el Tribunal determinó (30-03-1946) aplicar el artículo 641 de la LEC y archivar el caso al no resultar «debidamente justificada la perpetración del delito» (AGGCE, 47-A-15, 364-A-5, TERMC, nº 15924; AME-1929).

Parés Llansó, Francisco, *Virgilio*

San Sebastián (Guipúzcoa), 11 de octubre de 1859. Médico mayor efectivo (1890). Con la graduación de coronel médico del cuerpo de Sanidad Militar se hizo cargo (1903-1904) de la dirección del Hospital Militar de Santa Cruz de Tenerife. Casado. Iniciado (15-04-1871) en la logia *Fraternidad nº 1* de Barcelona (GONE), logia madre del nuevo taller *Lealtad*, en cuyo cuadro figuró con el grado 18º (h. 1882), «Soberano Príncipe de la Orden», grado 33º (exaltado el 28-03-1892), solicita (21-03-1903) y obtiene (10-04-1903) afiliación a *Añaza, nº 270* (Santa Cruz de Tenerife) de la obediencia del GOE. Propuso a la logia tinerfeña mano dura contra el absentismo y el refuerzo de la convivencia masónica mediante la creación de un pequeño espacio de ocio, donde se pudiera leer la prensa y tomar café, así como el fomento de las tenidas de instrucción. Protestó, ante los miembros del Consejo de Caballeros Kadosch de Tenerife, al serle cuestionada la legitimidad de su elevado grado masónico, que había obtenido, al parecer, por el Rito de Memphis y Mizraim y, quizás también, al criticársele sus aficiones espiritistas, que le llevaron a implantar en Canarias, aunque sin mucho éxito, la llamada masonería Blanca, Rito de la Verdad, a través de la denominada Gran Logia *Ángeles*, que creó junto a su esposa, también masona. *Añaza, nº 270* comunicó (31-07-1904) al GOE su baja por plancha de quite. En 1880

había publicado una obra titulada *Manual teórico práctico para el reconocimiento de pan y provisiones en el Ejército*. En 1874 se le concedió una cruz roja del mérito militar por una acción de guerra en Gandesa, a la que siguió su ascenso y el nombramiento, en 1876, de Benemérito de la Patria. Posteriormente estuvo destinado en Cuba, donde desempeñó la dirección de varios centros sanitarios y llevó a cabo diferentes comisiones propias de su empleo. El CSE archivó las actuaciones, puesto que no pertenecía a los «cuadros activos» del Ejército. El juzgado nº 3 del TERMC le instruyó el sumario 475/1943 y, realizados los trámites habituales sin que fuera habido o sin que se obtuviera constancia de su fallecimiento, el Tribunal le condenó (28-04-1944) a la pena de treinta años de reclusión mayor por el alto grado alcanzado en la «secta», que se estimó como prueba de su implicación y entusiasmo masónicos (AGGCE, 47-A-17; TERMC, nº 7000; AGM, P-531; AME-1900).

Perea Capulino, Juan, *Palestina*

Santa Cruz de Tenerife, 10 de febrero de 1890. Capitán del Arma de Infantería, ascendido en zona republicana al empleo de coronel. Casado. Fue iniciado (15-04-1927) en la logia *Dantón*, nº 7 (GCFS-GOE-GLRCE) de Madrid, aunque su actividad masónica debió ser muy escasa, a juzgar por la documentación conservada. En 1931 estaba en situación de disponible, en la I Región Militar, hasta que a fin de agosto de 1932 obtuvo el retiro. Movilizado a raíz del Alzamiento, durante la contienda civil estuvo al mando de la 5ª División, el IV Cuerpo de Ejército y el Ejército del Este, interviniendo en numerosas operaciones militares. Al término de la guerra pasó a Francia y, posteriormente, a México, donde algunos autores afirman que falleció poco después. Según su expediente masónico-represivo, requirieron antecedentes a la DNSD de Salamanca la sección 3ª del Ministerio del Ejército (19-05-1944), y la DGS (8-07-1944) –que confirmó su pase a Francia a la caída de Barcelona–, volviendo a solicitarlos esta última según oficio del 19-02-1957. Se conserva asimismo, en

el expediente de referencia, un recorte de prensa del 20-06-1963, en el que bajo el título de «Argelia reconoce a un Comité revolucionario español», se contiene la siguiente noticia difundida, desde Argel, por la agencia Efe:

El dirigente marxista español Juan Perea Capulino, que se titula *general* republicano y forma parte de un llamado *Comité Revolucionario de la tercera República*, ha anunciado que, con la anuencia del Gobierno argelino, el referido comité se dispone a establecer una delegación en la capital de Argelia.

Se añade, además, la siguiente nota de redacción de la agencia oficial de noticias:

Juan Perea, que desempeñó altos cargos de mando en el ejército rojo, al final de la Cruzada huyó a Francia. *Pertenece* a la logia masónica *Dantón*, en la que es conocido con el nombre simbólico de *Palestino* [sic]. Con fecha 6 de mayo de 1958 –añadía la nota– solicitó de las autoridades españolas su repatriación. Últimamente ha estado en relación con grupos extremistas en México, que tienen ramificaciones en Francia y en Argelia, para organizar el comité revolucionario de que dice forma parte.

El TERMC decidió (9-03-1944) inhibirse a favor del CSE, quien comunicó que se había resuelto archivar el expediente puesto que el interesado no formaba parte del Ejército en aquellas fechas, y en consecuencia el juzgado especial nº 1 le instruyó sumario. Informes procedentes de la jefatura superior de policía de Barcelona (según comunicación de la DGS, del 16-01-1947), destacaron la participación del biografiado en la sublevación de Jaca, su procesamiento y prisión en el castillo de Montjuitch, así como su posterior vinculación a la «revolución rojo-separatista de 1934, actuando en Barcelona», y, desde luego, su destacado papel en la España republicana durante la Guerra Civil. Se insistía, asimismo, en que había huido a Francia, y se indicaba que no se habían vuelto a tener noticias de su paradero.

El Tribunal decretó (8-07-1947) el archivo provisional de las actuaciones hasta que el encartado «se presente o sea habido». El 20-11-1958, la DGS se había dirigido, en efecto, al TERMC en relación con la solicitud de repatriación del interesado «con derecho a regreso» y se señaló por la presidencia del Tribunal que no existían inconvenientes para la repatriación, aunque, en el caso de fijar su residencia definitiva en España, tendría que someterse al fallo de este organismo. Según su hoja de servicios, estuvo implicado en los sucesos de la noche de San Juan (24-06-1926), en connivencia con otros conspiradores como el propio general Valeriano Weyler, marqués de Tenerife, que en aquellas fechas se oponían a la Dictadura de Primo de Rivera, quienes leyeron un manifiesto de oposición en el Casino Militar de Madrid, aunque la intentona fracasó y, por tanto, fue uno de los cuatro oficiales condenados (por sentencia del consejo de guerra del 17-04-1927) a seis años de prisión mayor, por lo que, tres días más tarde, fue separado del Ejército, hasta que por orden del 18-02-1930 se le permitió reincorporarse. Estaba en posesión de seis cruces de 1ª clase del mérito militar, por hechos de armas realizados en el Protectorado de Marruecos y, entre otros reconocimientos, le habían sido otorgadas también dos cruces de la real y militar orden de San Hermenegildo, la segunda de ellas pensionada. Falleció, según parece, en Argelia en septiembre de 1967 (AGGCE, 260-B-30; TERMC, nº 9023; AGM, P-1.121).

Perera López, Gabriel, *Tinerfe*

Puerto de la Cruz (Tenerife), 1844. Comerciante. Casado. Católico. Solicitó (11-05-1875) su admisión a la logia *Taoro*, nº 90 (GOLU) de La Orotava, que lo admitió en su seno. Posteriormente reforzó las columnas de *Esperanza de Orotava*, nº 103 perteneciente a la misma obediencia, de cuyo taller fue fundador, y permaneció vinculado a la masonería del Valle tras la separación de ambas logias de la obediencia portuguesa. Pasó al Oriente Eterno en torno a 1884, y por ello figuró en la «columna fúnebre»

de *Taoro*, n° 9 (GLSIE) en el año citado. Había alcanzado el grado 3° (1876) y ocupado el cargo de tesorero (1876-1878), en la logia de su lugar de nacimiento (AGGCE, 580-B-42).

Pérez y Carballo, Adolfo, Meyerbeer

La Laguna (Tenerife), 12 de diciembre de 1862. Sastre y, posteriormente, empresario en el negocio de la exportación e importación de frutos. Casado. Cristiano. Residiendo en el Puerto de la Cruz (Tenerife) solicitó formar parte de la logia *Taoro* de La Orotava (31-01-1885), en la que fue iniciado. Más tarde reforzó las columnas de *Añaza*, alcanzó los grados 14° (1897) y 18° (1920) y se integró, por tanto, en el SCRC *Añaza*, n° 51, permaneciendo vinculado a la logia santacrucera hasta que, en 1933, fue dado de baja por falta de asistencia y pago. En 1923 figuraba ya como agente en el Puerto de la Cruz, para las Islas Canarias, de la empresa británica The London Continental & Eastern Co., Ltd. Importadores de Frutos, una de las compañías que vendía tomates y plátanos isleños en el mítico Coven Garden Market de la capital inglesa, si bien, según manifestó, sus recursos eran por entonces «bastante modestos», por lo que optó por suscribirse solo con dos pesetas mensuales para el Ropero de caridad creado por el taller. En 1930, según otra de sus misivas, aparte del negocio de importación y exportación, representaba también en las Islas el insecticida Abol, producto fundamental en el cultivo platanero. En esa fecha se dirigió (1-12-1930) a Jacinto Casariego Caprario, en respuesta a una circular de octubre, mostrándose «de acuerdo y compenetrado de todos sus particulares» y, además, prometiendo que haría

todo lo que sea necesario y esté en mi mano no solo para recabar las libertades que tanto nos hacen falta en nuestra desgraciada Nación, sí que también para recabar nuestros derechos y prerrogativas de nuestra querida isla de Tenerife. Entiendo que la masonería tiene grandes deberes que cumplir y hacer como dice muy bien la circular, una vida activa y de Justicia.

El juzgado especial nº 3 del TERMC le sustanció el sumario 294/43, en cuyo expediente consta certificado del acta de defunción (6-04-1938) expedida por el registro civil del Puerto de la Cruz, con lo que el Tribunal aplicó (28-10-1943) el artículo 115 de la LEC y sobreseyó lo actuado (AGGCE, 113-A-2; TERMC, nº 6424).

Pérez Cruz, Horacio, *Sabinosa*

Santa Cruz de Tenerife, 5 de octubre de 1910. Estudiante, comisionista y sargento de complemento de Infantería. Casado. Hijo de un miembro del taller, resultó iniciado (1-07-1929) en la logia *Añaza, nº 1* (GLC-GLE), de la capital tinerfeña, en la que fue exaltado a los grados 2º y 3º, obteniendo además el grado 4º (1933) en el plano capitular, con lo que entró a formar parte del SCRC *Añaza* de su ciudad de nacimiento. Redactó un trabajo de grado sobre su experiencia masónica. Principal promotor de la revista masónica *Lux*, de la que salieron dos números, según carta del 12-03-1934 entabló relaciones comerciales con don Luis Gertsch respecto a la representación de firmas cinematográficas y otros asuntos. Secretario (1932-1936) del taller, resultó elegido también para representarlo ante la obediencia regional. Fundador de la Juventud Socialista en la capital tinerfeña, según manifestó en la plancha mencionada, se había «dado de baja» para aquellas fechas. Ocupó también el cargo de gran orador (1934-1935) de la GLC, aunque esta obediencia había salido muy mal parada de la escisión del taller santacrucero a raíz de la proclamación de la República. Firmó (22-05-1936), como secretario de su logia, una plancha dirigida a Martínez Barrio, al objeto de evitar el traslado del inspector de Hacienda y cofrade Manuel Guisado Durán, por presiones de «nuestros enemigos».

Al producirse el Alzamiento fue movilizado y, en 1937, se le separó por su relación con la masonería. Según informes policiales (18-01-1939) había sido «propagandista del partido comunista y últimamente de los de izquierdas» y, en aquellas fechas, se encontraba en Fernando Poo, a donde había marchado en 1938.

Previamente, según otros informes complementarios, había estado detenido en la prisión militar de la Costa Sur y, según se afirmó, su vocación militar se había visto truncada, con anterioridad a la contienda, por su ideario inicialmente anarquista, que luego evolucionó hacia el socialismo. En 1942, según manifestó más tarde, regresó a Santa Cruz de Tenerife desde Guinea, por lo que no pudo presentar la declaración-retractación conforme a la Ley de 1-03-1940. El juzgado nº 3 del TERMC le instruyó el sumario 534/1943, por lo que compareció en Madrid, donde reconoció su intensa vinculación con la Orden, abjuró ante las autoridades eclesiásticas y, realizados los trámites oportunos, el Tribunal dictó (17-12-1943) sentencia condenándole a doce años y un día de reclusión menor y accesorias. Recluido por esta causa en la prisión provincial de Madrid, presentó recurso de alzada ante el Consejo de Ministros y, tras diecinueve meses de prisión, el Gobierno le conmutó (28-05-1945) la pena impuesta por la de seis años y un día de prisión mayor y accesorias. El TERMC decretó (31-05-1945) prisión atenuada en su domicilio, pero poco después falleció (30-06-1945), en su lugar de nacimiento (Libro 111, fol. 91v, nº 541), sin hijos (AGGCE, 113-A-3, 364-A-5; TERMC, nº 7231).

Pérez Figueroa, Antonio, *Guanarteme*

Puerto de la Cruz (Tenerife), 13 de junio de 1863. Empleado de comercio. Soltero. Cristiano. Residía en su lugar de nacimiento y fue iniciado (13-07-1884) en la logia *Taoro* (GLSIE) de La Orotava, en la que alcanzó el grado 3º. Causó baja (12-12-1889), en fechas muy próximas a la desaparición del taller (AGGCE, 580-B-10).

Pérez Pérez, Francisco, *Baroja*

Alicante, 2 de enero de 1899. Capitán de Infantería. Iniciado (10-05-1934) en la logia *Andamana, nº 1* (GCFS-GOE) de Las Palmas de Gran Canaria, en la que también fue exaltado al grado 2º

(25-02-1936). Pasó a la situación de retirado (*BOE*, 569, 13-05-1938, p. 7295), «por desafecto al glorioso Movimiento Nacional», en aplicación del decreto nº 100 de 1936. Según un informe de la Capitanía General de Canarias, la baja, con carácter provisional, se había producido el 18-08-1937 (AGGCE, 111-B-25, 364-A-5; AME-1929).

Pina Cuenca, Antonio

Molina (Murcia), 11 de mayo de 1863. Comandante de Caballería. Casado. Destinado en Canarias como delegado militar de la Junta provincial para el censo del «ganado caballar y mular de Canarias», solicitó (30-03-1918) formar parte de la logia *Añaza*, nº 270 (GOE) de Santa Cruz de Tenerife, pero fue rechazado (3-06-1918), al resultar negativos los tres informes de los *hermanos* aplomadores. El CSE determinó (8-01-1947) no proceder a tramitación alguna «ya que en los cuadros de activo no figura ningún militar así llamado». El juzgado nº 3 del TERMC le incoó el sumario 281/1947, pero como no se pudo demostrar fehacientemente su óbito, se acordó (16-06-1947) sobreseer provisionalmente las actuaciones, «hasta tanto surjan datos por los cuales se pueda acreditar la existencia o fallecimiento del encartado» (AGGCE, 103-A-14; TERMC, nº 22543; AME-1904 y 1918).

Pío Herrera, Luis, Catón

Guía de Isora (Tenerife). Abogado. Procedente de la logia venezolana *Fraternidad*, nº 4 y en posesión del grado 3º, solicitó (15-10-1897) afiliación a *Añaza*, nº 125 (GOI) de Santa Cruz de Tenerife, cuyas columnas reforzó poco después. Obtuvo, además, los grados 14º (1898) y 18º (1899), año este último en el que fue designado (8-04-1899) representante y garante de amistad cerca de las logias de Caracas, «si ya no lo hubiere», pero, al ausentarse, rompió sus vínculos con el taller tinerfeño. El juzgado especial

nº 3 del TERMC le instruyó el sumario 401/43, en el que consta un oficio de la DGS, en el sentido de que había fallecido «hace muchos años». Así, pues, realizados los trámites oportunos, el Tribunal acordó (27-09-1948) el sobreseimiento provisional de las actuaciones, hasta que se pudiese acreditar la existencia o la desaparición del imputado (AGGCE, 44-A-12; TERMC, nº 6757).

Ramos López, Pío, Catón

Orense, 20 de julio de 1857. Coronel de Sanidad Militar en el Hospital de Santa Cruz de Tenerife y, según el *Anuario* de 1911, comisario de guerra de 1ª clase. Viudo al tiempo de su afiliación, y casado (1905). Católico. Procedía de la logia *Porvenir*, nº 129 (GOE) de La Habana, donde fue iniciado (20-11-1891), y comenzó una rápida carrera masónica que culminó con la obtención del grado 33º, cuyo título le fue expedido en la propia capital cubana (6-05-1895), donde ocupó, además, la Gran Secretaría del Gran Consejo Regional de la isla de Cuba. Solicitó (31-01-1903) afiliación a *Añaza*, nº 270 (GOE) de la capital tinerfeña, fue admitido e integró, asimismo, el SCRC *Añaza*, nº 51 y el Consejo Kadosch *Canarias*, nº 12. El 6-08-1904 se recibió en la logia santacruzera su nombramiento como miembro del GCO-GOE, «en premio a sus merecimientos y fecunda labor masónica». Ostentó (1904), también, la veneratura del taller tinerfeño, y publicó una conferencia que había pronunciado (22-09-1894) en su logia madre, bajo el título de *Objeto y fin de la masonería*, donde se recogen algunos de los tópicos más queridos por la Orden en aquellas fechas como el relativo al anticlericalismo. En 1905 fue designado venerable de honor y su retrato se colocó en el templo, pasando a residir, según parece, a Tarragona, pero sin solicitar su plancha de quite, por lo que el 15-10-1906 fue dado de baja por falta de asistencia. El 31-05-1921 la logia pidió a la obediencia informes sobre su situación, pues carecía completamente de noticias sobre él. Al triunfo del Movimiento en Tenerife se indicó (25-01-1939) por el SNS que se ignoraba su paradero «suponiéndosele fallecido», no

obstante, la DGS solicitó antecedentes masónicos en 1940 y 1944. El TERMC, en edicto del 26-11-1945 (BOE, 336, 2-12-1945, p. 1347), dictó auto de sobreseimiento quedando exento de responsabilidad y alzadas cuantas restricciones de todo orden obrasen en su contra (AGGCE, 48-A-21; AME-1900 y 1911).

Reina León, José Félix, *Selegna*

Las Palmas de Gran Canaria, 31 de marzo de 1898. Capitán de la Marina Mercante y práctico de número del Puerto de la Luz y de Las Palmas. Casado. Católico. Hijo del masón Manuel Reina Pérez, solicitó (14-10-1920) su admisión a *Añaza*, n° 270 (GOE) de Santa Cruz de Tenerife, en la que fue iniciado (4-02-1921). El 29-04-1921 pidió un permiso de tres meses a su logia madre para trasladarse a Cartagena al objeto de examinarse de capitán de la Marina Mercante, que le fue concedido, y el 25-09-1921 el taller remitió una plancha a *Aurora*, n° 234 (GOE) de aquella población, para agradecerle la acogida prodigada al biografiado. El 18-03-1922 fue exaltado al grado 2º, y poco tiempo después solicitó su plancha de quite (12-11-1922), al objeto de erigir un nuevo taller en su ciudad natal, que le fue concedida de inmediato (20-11-1922), con lo que pasó a convertirse en miembro fundador de *Andamana*, lo que coincidió con la reorganización autonomista del GOE y la subsiguiente creación de la GLC, que pactó sus auspicios con la GLE. En el taller de Las Palmas obtuvo el grado 3º (8-07-1923), y, en el seno del filosofismo masónico insular, radiado en Tenerife, tomó también los grados 4º (1924), 9º (20-10-1928, fecha de su juramento) y 13º (12-01-1931, fecha de su juramento), con los que integró las filas del SCRC *Añaza*, n° 51 de Santa Cruz de Tenerife, pero el 30-09-1932 solicitó la columna de quite, con el fin de erigir un capítulo con otros *hermanos* de Las Palmas, la que le fue otorgada (13-12-1932) y expedida (22-01-1933), aunque, tal como manifestó el propio interesado, el SCRC *Atis-Tirma* de aquella ciudad no llegó a funcionar, lo que estaría avalado, además, por la carta que envió (4-01-1936) a su cófrade

Nicolás Castro Febles, en la que disculpaba su asistencia a una reunión capitular que habría de celebrarse en el templo de *Añaza*, nº 270 (GCFS-GOE). En *Andamana* ocupó, entre otros, los cargos de tesorero (1922 y 1929), limosnero (1925 y 1926) y arquitecto revisor (1932 y 1934). Perteneció al Partido Republicano Federal, pero fue expulsado (1935) por haber aceptado «un cargo de concejal de nombramiento gubernativo a raíz de la revolución de 1934», es decir, durante el bienio conservador de la República. Separado (16-12-1936 y 31-07-1937 definitivamente) de su empleo de práctico en el Puerto de la Luz y de Las Palmas por las autoridades del Movimiento, presentó (13-05-1940) su declaración-retractación según la Ley de 1-03-1940, y el juzgado nº 3 del TERMC le incoó el sumario 50/1944. Manifestó ante sus jueces (4-03-1944) que la aceptación de la concejalía antes mencionada le acarreó bastantes problemas en su logia, por lo que solicitó su plancha de quite, aunque no le fue concedida. Al iniciarse el Alzamiento se presentó en la Comandancia Militar, donde prestó los servicios que se le pidieron y «el día diecinueve de julio, a pesar de la falta de medios de comunicación, se trasladó al Puerto para prestar sus servicios y pilotó –como práctico– el barco alemán *Waday*, en el cual viajaban la esposa e hija del entonces general Franco», luego continuó en sus tareas. Al respecto manifestó (4-03-1944) que,

durante los cinco primeros meses del Glorioso Alzamiento Nacional, ostentando las insignias de teniente de navío y en posesión de las armas que por su graduación le correspondían, prestó toda clase de servicios que le fueron encomendados y desde entonces, por haber pertenecido a la masonería, sufrió la pena de verse separado de su cargo y de que no se le admitieran sus servicios a pesar de sus reiteradas peticiones.

La sentencia (17-03-1944), valoró positivamente su abjuración canónica (27-06-1939), su buena conducta y, desde luego, la anécdota relacionada con el pilotaje, como práctico del puerto, del buque de bandera alemana en el que viajaba «la señora esposa

de S.E. el generalísimo». Además, su retractación fue considerada «suficiente y sincera», y el ministerio público se limitó a pedir las sanciones de inhabilitación y separación que preceptuaba el artículo 8º de la Ley de 1-03-1940, con lo que estuvo conforme el Tribunal, si bien se permitió «llamar la atención del Gobierno que rige los destinos de la Nación por si procediera una absolución del encartado». Recurrió (22-03-1944) al Consejo de Ministros y, en 1947, intentó, sin éxito, su reposición en el cargo de práctico y lo volvió a intentar en 1952, pasando el trámite a la Asesoría General del Ministerio de Marina. No obstante, el Consejo de Ministros había acordado (21-05-1948), «conmutarle la pena impuesta por la de dos años de inhabilitación para cargos políticos y sindicales» (AGGCE, 364-A-5, 113-A-12, 113-A-14; TERMC, nº 8961 y 15921; AGCGA, Leg. 72).

Reina Pérez, Manuel, *Isleta*

Las Palmas de Gran Canaria, 1 de enero de 1870. Capitán de la Marina Mercante de 1ª y práctico del Puerto de la Luz y de Las Palmas. Casado. Iniciado en la logia *Afortunada*, nº 5 de Las Palmas de Gran Canaria, se le expidió (30-08-1893) título del grado 1º, y también de los grados 2º y 3º, el 16-08-1894 y el 22-01-1895, respectivamente, e integró igualmente las columnas de *Luz Marítima*, nº 226 hasta 1897, ambas logias de la obediencia del GOE. El 27-03-1921, a raíz de la iniciación de su hijo José Félix Reina León, solicitó afiliación a *Añaza*, nº 270 (GOE) de Santa Cruz de Tenerife, petición que gozó de informes favorables, pero que se retrasó algún tiempo a causa de que el biografiado carecía de plancha de quite, con lo que el taller tinerfeño tuvo que dirigirse al GCO-GOE para resolver correctamente el asunto. Una comisión de la logia santacruzera le tomó al fin (19-03-1922) la promesa reglamentaria de afiliación. El 28-09-1922 fue exaltado al grado 4º por el SCRC *Añaza*, nº 51 de la capital tinerfeña y el 12-11-1922 solicitó su plancha de quite para erigir un nuevo taller en su ciudad natal, con lo que pasó a ocupar el cargo de orador en el cuadro

fundacional de *Andamana* (20-11-1922), y fue reelegido al año siguiente. El 24-04-1924 firmó, por otra parte, su juramento del grado 9º, que le fue otorgado igualmente por el SCRC *Añaza*, nº 51. Falleció (7-11-1925) cuando ostentaba el cargo de primer vigilante del taller grancanario. No obstante, el juzgado especial nº 3 del TERMC le instruyó el sumario 1126/1945, en el que consta una comunicación (5-12-1945) de la DGS, en el sentido de que el biografiado había fallecido en la fecha antes mencionada, pero el registro civil de Las Palmas informó (26-12-1945) en sentido negativo sobre el asiento de su partida de defunción, por lo que el TERMC ordenó (23-02-1946) el archivo provisional de las actuaciones, de acuerdo con el artículo 641 de la LEC, «al no poderse acreditar debidamente el óbito del imputado» (AGGCE, 113-A-14, 364-A-5; TERMC, nº 15921).

Reyes León, Andrés, *Viriato*

La Orotava (Tenerife), 4 de febrero de 1847. Albañil y, posteriormente, industrial-administrador. Casado. Cristiano. Avalado por Lucio Díaz González, presentó su solicitud de admisión a la logia *Taoro*, nº 90 (GOLU) de La Orotava (18-03-1876), que lo inició (13-05-1876). Alcanzó el grado 3º (1878) y ocupó, entre otros de menor relevancia, el cargo de maestro de ceremonias (1879). Además, cuando el taller de la Villa cambió de auspicios, pasando a la obediencia de la GLSIE, continuó reforzando sus columnas hasta que causó baja (12-12-1889), probablemente en fechas próximas a la disolución de esta logia. Actuó de administrador de varias fincas de los marqueses de la Candia, tanto en Tenerife como en Gran Canaria, cuyos rendimientos mejoró instalando algunas de las primeras máquinas para elevación de agua del Valle. Miembro destacado de la burguesía agraria, formó parte de sociedades culturales como el Liceo de Orotava y promovió, paralelamente, otras obras de ingeniería hidráulica y de fomento de la producción agropecuaria en la comarca. Falleció en 1912 (AGGCE, 580-B-15).

Reyes y Torres [de Castro], Manuela, *Electra*

Santa Cruz de Tenerife, 10 de agosto de 1876. Ama de casa. Casada. Cristiana. Esposa de Nicolás Castro Febles, resultó iniciada (29-03-1903) y se le confirió el grado 3º en la logia *Añaza*, nº 270 (GOE) de la capital tinerfeña, tras los oportunos informes que destacaron sus muchas virtudes, así como la relevancia que tenía para el taller adoptar señoras, que fuesen «palancas poderosas para difundir los sublimes principios» de la masonería. Debido a su numerosa prole, dado que tuvo y crió once hijos, su actividad masónica fue más bien escasa, pues se vio obligada a solicitar su plancha de quite, que obtuvo (1906), a causa de sus ocupaciones familiares. En su declaración-retractación (31-05-1940), sin embargo, no desmintió sus vínculos con la Orden, declaró que, mientras estuvo en activo, asistió con cierta frecuencia a las tenidas, que no había observado «nada opuesto a las leyes vigentes», y que la labor del taller se centraba en actuaciones de carácter filantrópico. El juzgado especial sustanció el proceso 448/43 y, a causa de la salud de la imputada y de su avanzada edad, las diligencias se realizaron mediante exhorto al de igual clase de Santa Cruz de Tenerife. Un segundo sumario (426/45), debido a una confusión de apellidos, se archivó con base al principio de cosa juzgada. El TERMC, en fin, dictó sentencia (10-12-1945), condenándola a doce años y un día de reclusión menor y accesorias, pero, al mismo tiempo, sugirió la conveniencia de conmutar la pena impuesta por las sanciones de inhabilitación y separación que preceptuaba la propia Ley de 1º de marzo de 1940, con lo que estuvo de acuerdo el Consejo de Ministros (13-11-1946), suspendiéndose, por tanto, las presentaciones periódicas de la sentenciada ante la Jefatura de policía de la capital tinerfeña (AGGCE, 113-A-17; TERMC, nº 6931 y nº 12873).

Rodríguez Gutiérrez, Andrés, *Marrero*

Las Palmas de Gran Canaria, 18 de julio de 1879. Capitán de Infantería (RTC) y comerciante. Casado. Iniciado en la logia *Añaza*,

nº 270 (GOE) de Santa Cruz de Tenerife (20-07-1904), donde residía, en la que también alcanzó (13-10-1905) el grado 2º, si bien en 1907 causó baja en los registros del taller. Ocupó el cargo de segundo diácono (1905). En situación de retirado extraordinario hizo su presentación en el gobierno militar de Las Palmas al producirse el Alzamiento, pero no fue movilizadado por razones de edad. Falleció en la Villa de Agaete (Gran Canaria), el 7-06-1940 (Libro 6º, fol. 69, núm. 13), según certificado del acta de defunción. El CSE archivó el expediente abierto, conforme a la Ley de 1º de marzo de 1940, por la razón aludida. El juzgado especial nº 3 del TERMC le instruyó, a su vez, el sumario 353/1943 y, al tener constancia del óbito, declaró extinguida (19-10-1943) la responsabilidad penal del inculpadado y archivó las actuaciones. No obstante, por resultar confusa su identidad en relación con la profesión militar, se le instruyeron diligencias informativas por el mismo juzgado (4-I/1950) que, finalmente, fueron sobreesfadas y acumuladas al sumario anterior por resolución (27-05-1950) del propio Tribunal (AGGCE, 364-A-5; TERMC, nº 6637 y 34022; AME-1929).

Rodríguez López, Juan, *Pram*

Santa Cruz de Tenerife, 1 de diciembre de 1879. Teniente coronel de Infantería, médico y propietario. Casado. Católico. Solicitó (24-07-1919) y fue iniciado (13-11-1919) en la logia *Añaza*, nº 270 (GOE) de Santa Cruz de Tenerife, taller que posteriormente pasó a la GLC-GLE y, a partir de 1931, retornó al GCFS-GOE. Dueño de una importante casa de salud médico-quirúrgica conocida, más tarde, como Sanatorio Quirúrgico-Radiológico, el 24-10-1920 pidió su baja al taller por diferencias con otros *hermanos*, aunque debió arrepentirse porque el 19-01-1921 fue solicitada, en su nombre, la exaltación al grado 2º, que tomó en tenida del 2-03-1921. Su actividad masónica fue sumamente escasa, aunque en alguna ocasión se solicitó su concurso para recomendar a determinados cofrades que aspiraban a cargos públicos, dada su gran influencia local, puesto que, entre otras cuestiones,

fue consejero del Cabildo bajo la Dictadura de Primo de Rivera, fundador del Real Automóvil Club de Tenerife y presidente de la comisión ejecutiva de la Junta Administrativa de Obras Públicas.

La logia le concedió (1933), seis meses de licencia para viajar al extranjero, y en este mismo año reclamó por segunda vez su plancha de quite, petición que reiteró sin éxito posteriormente (18-12-1935), momento en el que el taller nombró una comisión (30-12-1935) que le visitó a principios de 1936 para tratar de convencerle de que desistiera de su petición de plancha de quite, por lo que es posible que continuara teóricamente en activo el 18-07-1936, pero sin cotizar en logia. Según su posterior declaración fue convencido para ingresar en la masonería por su carácter benéfico, así como también por la presión que ejercieron sobre él algunos amigos, miembros relevantes del taller tinerfeño. El Alzamiento militar le sorprendió en Niza y, llegado inmediatamente a Tenerife, se presentó al comandante general y fue destinado al Hospital Militar como médico cirujano, si bien se hallaba en situación de retirado desde 1926. Además, contribuyó económicamente a la «causa nacional» y presentó ante el juez militar encargado de la instrucción de su expediente una carta (2-09-1937), en la que el antiguo venerable de *Añaza*, nº 270 le confirmaba la expedición de su plancha de quite, «aproximadamente en diciembre de 1935», lo que no parece ajustarse con exactitud a los hechos, pero resultan obvios sus escasos deseos de seguir perteneciendo a la masonería, prácticamente desde 1921. Concep-tuado como persona de orden, gozaba de gran prestigio en el país y «ofreció al generalísimo el Campamento de Tiro de Tenerife», que poseía en propiedad con su hermano Álvaro, y que estaba valorado en una auténtica fortuna para la época.

Presentó (25-05-1940), la declaración-retractación prevenida por la Ley de 1º de marzo de 1940, y se le sancionó con la separación del servicio (17-06-1941), previa celebración del preceptivo tribunal de honor (29-12-1940), si bien la sección de justicia del MDN había acordado (12-04-1939), proponer la resolución sin responsabilidad de su caso. El TRRP de Las Palmas, le sancionó

con multa de 25 000 pesetas e inhabilitación para cargo de confianza y mando por un año, sanción que fue recurrida por el biografiado, que ya había entregado diversos donativos que alcanzaban la suma de 69 000 pesetas. El juzgado especial nº 3 del TERMC le incoó el sumario 374/1943, compareció (19-10-1943) en Madrid, hizo constar su abjuración ante la Iglesia católica (22-05-1940), su arrepentimiento sincero, su pertenencia a Falange y, en fin, entregó un exhaustivo testimonio notarial diligenciado por Lorenzo Martínez Fuset, abogado y notario de Santa Cruz de Tenerife y, con anterioridad, teniente coronel muy vinculado a Franco en Canarias y durante la propia campaña en la Península, mediante cuya intervención personal el biografiado hizo entrega al propio Franco del mencionado Campo de Tiro. Resultó procesado, se le declaró en libertad provisional y, finalizados los trámites judiciales, el Tribunal decretó (12-11-1943) el sobreseimiento del sumario, «estándose a lo acordado por el Consejo Superior del Ejército» y alzándose «las restricciones que pesen sobre el encartado» (AGGCE, 49-A-7, 364-A-5; TERMC, nº 7643).

Rodríguez Padrón, Luis, *Maldonado*

La Orotava (Tenerife), 15 de abril de 1836. Propietario. Casado. Tuvo una larga carrera masónica a la que nunca renunció, formando parte de las logias decimonónicas *Teide*, *Taoro* y *Esperanza de Orotava*, y, asimismo, de la emblemática *Añaza* a la que se afilió (27-08-1897). Poco después (15-12-1897) el Supremo Consejo del grado 33º del GOI le expidió el diploma de Príncipe Rosa Cruz, grado 18º del REAA, con el que reforzó los ba-laustres del SCRC *Añaza*, también de la capital tinerfeña. Ostentó cargos importantes en logia, como los de maestro de ceremonias (1876-1878 y 1884-1886), experto (1878-1879) y 2º vigilante (1878-1879). Falleció (6-05-1910) en el Puerto de la Cruz, donde residió la mayor parte de su vida (AGGCE, 252-B-49).

Rodríguez-[Pastrana] Ballester, Julián, Esculapio

Puerto de la Cruz (Tenerife), 1 de marzo de 1887. Comandante de Sanidad Militar. Casado. Católico. Solicitó (18-01-1918) y fue iniciado (20-03-1918) en la logia capitular *Añaza*, n° 270 (GOE) de Santa Cruz de Tenerife, en la que también obtuvo los grados 2° (2-09-1918), 3° (25-01-1919), 4° (1920), 9° (1920), 13° (1921), 18° (1921), 30° (1924), pasando por lo tanto a formar parte del SCRC *Añaza*, n° 51, y de la Cámara de Kadosch *Canarias*, n° 12 (SCG33), si bien pidió (22-07-1919) plancha de quite por ausencia relacionada con su profesión, que le fue concedida (28-07-1919), retornando al seno de su logia madre muy a principios de 1920, época en la que pasó a ocupar los cargos de 2° vigilante y presidente de la comisión de asuntos generales (1920), así como los de orador y maestro de banquetes (1921 y 1922).

El 4-01-1922 solicitó por segunda vez plancha de quite, petición que retiró poco después, aunque tuvo que cumplir servicios profesionales en Villa Cisneros (Sahara español), lo que le mantuvo apartado de los trabajos del taller, pero continuó cotizando y en contacto epistolar con sus *hermanos*. Fue garante de amistad (1920) de la logia *Aurora*, n° 234 (GOE) de Cartagena, a la que se ofreció no solo como masón, sino también como capitán médico en las Comandancias de Artillería e Ingenieros de Santa Cruz de Tenerife, y como secretario en el Colegio Provincial de Médicos y en la Real Academia de Medicina del distrito, de la que llegó a ser nombrado secretario perpetuo. Realizó una intensa actividad masónica, así, por ejemplo, planteó medidas contra el absentismo, sugirió la publicación de un anuario o listín general de los miembros de la Orden en España, y llevó a cabo un proyecto de reglamento para la creación de un nuevo taller en la capital tinerfeña, proyecto que fue rechazado. También elaboró discursos y trazados de contenido masónico-simbólico, contribuyó a la captación de donativos para la comisión de obras del taller (de cara a potenciar la terminación del templo) y, desde luego, también promovió diversas iniciativas en relación con el mundo profano, como fueron el homenaje a España y al Ejército mediante la rotulación

de una calle de Santa Cruz de Tenerife con el nombre del sargento González Aguiar, muerto en la campaña marroquí, o el apoyo a la labor pedagógica del taller. Todo ello sin olvidar otras actuaciones de matiz político como, por ejemplo, la crítica a la «misión civilizadora» de España en Marruecos, según él, por estar teñida de clericalismo, o sus gestiones (1922) con el diputado por Vera y gran maestro Augusto Barcia, al objeto de conseguir la libertad de unos sindicalistas desterrados y olvidados en Casa Mar (Cabo Juby), iniciativa que gozó del apoyo político de este alto representante de la Orden. En estrecho contacto con los masones de La Palma (Canarias) que estaban en posesión de grados superiores del REAA, utilizó su amistad para favorecer su influencia en los órganos capitulares y filosóficos de Canarias y, a raíz de la crisis del GOE, a partir de 1922, intrigó con esta obediencia y en especial con el SCG33 para conseguir que la futura GLC no se inclinase por los auspicios de la GLE, aunque fracasó en sus propósitos.

Destinado a Marruecos, se le concedió plancha de quite (6-10-1924), pasando luego a reforzar las columnas de la logia *Luis Simarro*, nº 3 (GCFS-GOE-GLRCE), de la capital de España, si bien se mantuvo vinculado a los masones isleños para tratar de servir los intereses de su obediencia y los suyos propios, recibiendo como premio a su entusiasmo masónico los grados 32º (1925) y 33º (1927). Estando de servicio en Villa Cisneros procedió, además, a la creación de un triángulo en aquella población, para lo que inició a Julián Quiralte Rodrigo, teniente de Infantería y comandante del Destacamento, y al sargento de Ingenieros y radiotelegrafista Juan Reche Torras, según comunicó (24-05-1925) a su amigo Augusto Barcia, constituyéndose el triángulo *Allah*, nº 93 (GCFS-GOE), único taller masónico del Sáhara español, aunque por poco tiempo. Posteriormente, la «fracción filosófica» de Santa Cruz de La Palma solicitó (27-04-1927) al SCG33, su nombramiento como delegado de este organismo en Canarias, «para el más pronto y eficaz resultado de reorganización que todos deseamos», designándolo a su vez miembro honorario de *Abora*, nº 2 (GLC-GLE), pese a que se trataba de una logia

auspiciada por la GLC-GLE. El 28-05-1927 solicitó, con el apoyo del masón palmero Antonino Pestana Rodríguez, su afiliación al SCRC *Añaza*, n° 51, y el 26-12-1927 pidió su alta en *Añaza*, n° 1 (GLC-GLE), solicitud que retiró (22-03-1928), aunque, poco después, la volvió a pedir (18-06-1928), acompañando plancha de quite, pero tuvieron que suspenderse los trámites de admisión por tener que marchar a la Península, según indicó (8-11-1928). Destinado en Madrid, entró a formar parte (principios de 1931) de la logia *Condorcet*, n° 13 (GCFS-GOE-GLRCE), taller que agradeció (10-04-1932) a *Añaza*, n° 270 (GCFS-GOE), las «muestras de fraternidad» que le había otorgado con motivo de una visita girada a la logia tinerfeña, aunque posteriormente tuvo conflictos con miembros de su antigua logia madre.

Desterrado en La Gomera (octubre de 1936) por la Comandancia General de Canarias, abjuró poco después ante las autoridades eclesiásticas e intentó defenderse argumentando presuntas simpatías por el Movimiento, pero fue sentenciado (1-05-1937) a seis meses de cárcel por su pertenencia al Partido de Izquierda Republicana, y sobre todo por tratar de continuar en él a pesar de la prohibición para hacerlo que pesó sobre los militares, según el decreto del Gobierno del 19-07-1934. Pasó a la situación de retirado y se le desterró a Jerez de la Frontera a partir de 1938, donde trató de darse de alta como médico en el Colegio Oficial de Cádiz, pero, antes de conseguir su objetivo, falleció en el propio Jerez de la Frontera (26-03-1939), a escasos días por tanto del final de la guerra (AGGCE, 104-A-1, 364-A-5; AME-1929; COMTF).

Rodríguez Rodríguez, José, *Doramas*

La Orotava (Tenerife), 14 de octubre de 1840. Comerciante. Soltero. Cristiano. Solicitó (14-08-1877) su iniciación a la logia *Taoro* (GOLU y, posteriormente, GLSIE), de su lugar de nacimiento, y por ello se efectuaron las tres aplomaciones al mes siguiente, que resultaron totalmente favorables, con lo que debió ser iniciado a finales de 1877 o principios de 1878. Alcanzó el grado

3º, y causó baja (12-12-1889), prácticamente a la disolución del taller (AGGCE, 580-B-26).

Romero García, Enrique, *Mendizábal II*

Granada, 17 de marzo de 1876. Médico 1º de Sanidad Militar. Casado. Cristiano. Iniciado (1903) en la logia *Añaza* de la capital tinerfeña, ese mismo año fue exaltado al grado 3º y, en las elecciones de cargos, resultó elegido orador para 1904, pero no llegó a completar su mandato pues, a finales de julio de 1904, su logia madre rayó su nombre del cuadro de miembros activos, al resultar culpable del delito masónico de formar un complot y de sembrar la discordia en el seno del taller. Colega y amigo de Francisco Páres Llansó, miembro del taller y director del Hospital Militar de Santa Cruz de Tenerife, participó en efecto en la escisión que dio origen a la fundación de la denominada Gran Logia *Ángeles*, que pretendía unir a las prácticas masónicas las propias del espiritismo, actividad bastante de moda por aquellas fechas. Había participado en la contienda finisecular, destacando en algunos hechos de armas en Filipinas, que le valieron, entre otras recompensas, hasta cinco cruces de primera clase del mérito militar, con distintivo rojo. Entre fines de 1900 y 1902 se hizo cargo de la Secretaría de la Inspección de Sanidad Militar de Canarias. En 1904 desempeñó una comisión especial en Río de Oro, entre otros servicios propios de su empleo. Licenciado, a petición propia, en 1905, trató de reingresar (1907) en el Cuerpo, pero no lo consiguió y, en 1908, la logia anotó su fallecimiento. El juzgado especial nº 3 del TERMC instruyó el sumario 461/1943, que fue sobreseído provisionalmente (27-09-1948) por el Tribunal, al no poderse acreditar documentalmente el deceso (AGGCE, 49-A-15; TERMC, nº 6944; AGM, R-2834).

Rosa Perera, Emilio de la, *Römer*

La Laguna, 28 de diciembre de 1850. Agrónomo. Casado. Iniciado (24-01-1886) en la logia *Taoro* (GLSIE) de La Orotava, causó

baja al año siguiente (8-10-1887) por plancha de quite, cuando ya poseía el grado 3º. Se afilió (13-05-1897) a *Añaza*, en cuyo seno ocupó los cargos de 2º experto (1897), 1º experto (1898) y 2º vigilante (1899), aparte de obtener la exaltación al rosacrucismo capitular masónico también en torno a 1899. Se vio obligado a solicitar (19-03-1900) su plancha de quite por razones

que no son de índole manifestativas», aunque no dudó en indicar que «sin embargo de esta irrevocable determinación, con tranquilidad moral tomada, podéis estar seguros de que, cesen o no las causas que a ello me conducen, siempre y en todas ocasiones que me sea posible, estaré al lado de mis quer[idos] h[ermanos].

Denunciado como masón en 1940 por un antiguo cofrade de la Península, la policía tinerfeña indicó (25-01-1939) que había fallecido «hace muchos años». El juzgado especial nº 3 del TERMC procedió, no obstante, a la apertura del sumario 386/1943 (AGGCE, 49-A-21).

Ruiz Domínguez, Antonio, *Nazarita* o *Iwanowa*

Figuró como militar sin indicación de empleo, aunque pudo tratarse de un teniente de Infantería (RTC), en cuadros de la logia *Afortunada*, nº 5 (GOE) de Las Palmas de Gran Canaria, en la que debió ser iniciado hacia finales de 1891 o principios de 1892, año este último en el que tomó los grados 2º y 3º. Permaneció en el taller mencionado hasta que, en 1895, pasó a *Luz Marítima*, nº 226, de la misma localidad y obediencia, y en 1902 figuró como secretario de *Príncipe de Gales*, nº 129 (GOI) del Puerto de La Luz (Las Palmas de Gran Canaria), taller que desapareció poco después. La DGS solicitó (25-03-1950) antecedentes a la DNSD, que le fueron remitidos, aunque referidos únicamente a su logia madre. El juzgado nº 3 del TERMC le incoó el sumario 168/1950, en cuyo expediente obra una comunicación (16-02-1950), de la DGRPME en la que se indica que no aparecían antecedentes del

biografiado, y, en fin, habiendo resultado infructuosas las gestiones practicadas para su localización, el Tribunal decretó (27-05-1950), el archivo provisional de las actuaciones, «en tanto el encartado se presente o sea habido» (AGGCE, 496-B-69; TERMC, nº 34083).

Secchi de Angeli, José Ramón, *Goselem* o *Gocelen*

Caracas (Venezuela), 14 de octubre de 1867. Médico 1º del cuerpo de Sanidad Militar. Casado/Viudo. Cristiano. Solicitó (27-03-1903) formar parte y fue iniciado (4-10-1903) en la logia *Añaza*, nº 270 (GOE) de Santa Cruz de Tenerife, en la que también fue exaltado a los grados 2º (1-06-1904) y 3º (17-12-1920) y obtuvo, además, el grado 4º (h. 1922), con lo que pasó a integrar el SCRC *Añaza*, nº 51 de la capital tinerfeña. Había estudiado su carrera de Medicina en la Universidad de La Habana y en París y sirvió como médico militar durante los últimos meses de la guerra de Independencia de Cuba. Solicitó (14-12-1922) plancha de quite al ser trasladado a Las Palmas de Gran Canaria, y asimismo repitió la petición al año siguiente por no poder asistir a los trabajos. No obstante, la logia realizó (15-02-1932) gestiones ante el GCFS-GOE al objeto de que al biografiado, en aquellas fechas teniente coronel retirado del cuerpo de Sanidad Militar y masón durmiente, le fuesen resueltos determinados trámites en la oficina correspondiente de clases pasivas y pudiese recibir sus pagas. Además, ejercía su profesión como médico cirujano.

Fue uno de los firmantes del pliego de adhesión a Franco a raíz de que, en mayo de 1936, fuese solicitada su dimisión como comandante militar de Canarias y, una vez que se produjo el Alzamiento, reiteró varias veces su ofrecimiento para prestar servicios en el ámbito hospitalario local. Presentó su declaración-retractación conforme a la Ley de 1-03-1940 y, según comunicación del CSE, su expediente se encontraba en tramitación (17-05-1943). El juzgado nº 3 del TERMC le incoó el sumario 168/1943, y a propuesta suya el Tribunal acordó inhibirse a favor de la jurisdicción militar (22-11-1943), que resolvió (6-11-1946) que no

procedía tramitación alguna por el CSE ya que el encartado se encontraba en situación de retirado. El juzgado especial retomó las actuaciones pero había fallecido (7-10-1945) en la capital tinerfeña, según se demostró documentalmente, y por lo tanto el Tribunal procedió (17-02-1947) al sobreseimiento del sumario. Estaba en posesión de numerosas condecoraciones (AGGCE, 104-A-15, 364-A-5; TERMC, nº 6040 y nº 46.150; AGM; AME-1929).

Sendra Rius, Ricardo, *Paganini*

Castellón de la Plana, 2 de mayo de 1864. Casado. Profesor de música. Iniciado (10-09-1883) en la logia barcelonesa *Creación*, nº 159 (GOLU) se trasladó prontamente a Puerto Rico, de paso para Venezuela, donde perteneció al taller caraqueño *Fraternidad*, nº 4 y fue exaltado sucesivamente hasta el grado 32 del REAA, que le fue concedido en 1895. Afiliado (20-03-1903) a la logia *Añaza*, nº 270 (GOE), en Santa Cruz de Tenerife, alcanzó el grado 33 (6-05-1933), y representó a su nueva logia en asambleas anuales del GOE, impartió conferencias de instrucción, formó parte de algunas comisiones y ocupó los cargos de orador adjunto (1904), primer vigilante (1905-1906) y venerable (1907). Asimismo, resultó elegido garante de amistad de la logia de Caracas *Sol de América*, nº 37. Integrado igualmente en el filosofismo insular, se le designó primer gran teniente (1905) y canciller (1908) del Areópago de SS. CC. Kadosch o del Águila Blanca y Negra *Canarias*, nº 12 y muy sabio maestro del SCRC *Añaza*, nº 51, durante 1908, entre otras responsabilidades masónicas. Director (1906), aunque por poco tiempo, de la Banda municipal de Santa Cruz de Tenerife, en 1904 se había hecho cargo de la dirección artística de una Sociedad Filarmónica que presidía, en la misma ciudad, la famosa arpista Clotilde Cerdá, más conocida por *Esmeralda Cervantes*. A mediados de 1910, sin embargo, causó baja por falta de asistencia y pago. Fallecido en la época de la creación del TERMC, según informes policiales y testimonio de un antiguo cofrade, el juzgado especial nº 3 le instruyó, no obstante, el sumario

291/1943 y, por error de apellidos, el 136/1949, de resultas del primero recayó sentencia (22-02-1944), condenándole en rebeldía a treinta años de reclusión mayor y accesorias (AGGCE, 104-A-16).

Silva Pestana, Carlos da, *Camöens*

Funchal (Madeira), 8 de junio de 1872. Comerciante y proveedor de buques. Casado. Católico. Solicitó (22-11-1897) formar parte y fue iniciado (21-01-1898) en la logia *Añaza* de Santa Cruz de Tenerife, en la que obtuvo también los grados 2º (23-11-1898) y 3º (16-12-1898). Desarrolló una notable actividad masónica en el seno del taller santacrucero, así como en sus órganos capitulares y filosóficos *Añaza, n° 51* y Areópago de Caballeros Kadosch *Canarias, n° 12*, en los que fue exaltado a los grados 18º (1902), 24º (1929) y 30º (1931), y ocupó cargos de la máxima relevancia masónica hasta el año 1934. Miembro de la Comisión de Rigor (1923), formó parte de la escindida *Añaza, n° 1* a raíz de la crisis que dividió el taller santacrucero en 1931. Al jubilarse se retiró a residir en Arafo, donde vivía de los pequeños ahorros obtenidos por el traspaso de su negocio. Presentó (20-05-1940) su declaración-retractación conforme a la Ley de 1º de marzo de 1940, en la que alegó la legitimidad de la Orden en su país de origen, el hecho de que su padre hubiese sido masón y declaró, además, que «no observé nada anormal o impermissible» en las actuaciones de la masonería local. El juzgado especial n° 3 le instruyó el sumario 183/1943, por lo que, a pesar de su avanzada edad, fue detenido, trasladado a la Península y recluido en la Prisión provincial de la capital de España, pese a que no se le conocían actividades políticas. Compareció ante el juez y se defendió como pudo (25-08-1943), aunque apenas delató a algunos cofrades, en su mayoría fallecidos para aquellas fechas. Igualmente, puso de relieve su gran dignidad al responder, desde la cárcel, al extenso pliego de cargos que todos los que se le hacían eran ciertos, «no teniendo por consiguiente nada que alegar». El TERMC dictó sentencia (28-09-1943), condenándole a veinte años y un

día de reclusión mayor y accesorias, y sugirió al Gobierno la conveniencia de expulsarle del país, dada su condición de portugués. Se decretó, no obstante, la prisión atenuada en su lugar de residencia, con la obligación de presentarse cada diez días en el puesto de la Guardia Civil, pero el Gobierno acordó, en marzo de 1946, el archivo del sumario (AGGCE, 187-A-17; TERMC, nº 6023).

Suárez Avellaneda, Pedro A., Orígenes

Santa Cruz de Tenerife, c. 1869. Comerciante y profesor de Término de la Escuela de Artes y Oficios de la capital tinerfeña. Casado. Católico. Presentado en la logia *Añaza* (28-10-1898), pasó los escrutinios con bolas blancas y resultó iniciado (23-11-1898). Posteriormente obtuvo los grados 2º (4-08-1899) y 3º (3-01-1900). En 1903 se le instruyó un expediente masónico por la Comisión de Justicia del taller, debido a su falta de asistencia a las tenidas y a que debía numerosas cuotas mensuales, así como también por haberse pronunciado en sentido crítico sobre ciertos aspectos rituales. Tras la celebración de varias sesiones, a las que no compareció, dirigió una carta a sus cofrades (20-01-1904) en la que puso de relieve su voluntad de romper con la logia, al indicar que no creía

absolutamente en la bondad de la confraternidad masónica, que a mi pobre juicio no existe o es convencional, y en otra multitud de teorías que no están en franca reciprocidad con la práctica sustentada por los que llevan el título de masones, os anuncio que dejo de pertenecer a esa logia, y a todo cuanto signifique masonismo.

El taller, según comunicó al GCO-GOE (8-06-1904), le expulsó por falta de asistencia y pago. A partir de entonces se desvinculó de manera efectiva de la masonería. Presentó (28-05-1940) su declaración-retractación, en la que destacó entre otras cuestiones que había sido depurado como profesor y confirmado en su puesto en la Escuela de Artes y Oficios. El juzgado especial nº 3 del TERMC le instruyó el sumario 476/43 y, en consecuencia,

compareció en Madrid, presentó algunos documentos que avalaban su conducta civil y religiosa y, en fin, el Tribunal le absolvió (3-12-1943), de acuerdo con la petición del fiscal (AGGCE, 105-A-1; TERMC, nº 7001).

Sueiras Olave, José, Poey

Guanabacoa (La Habana-Cuba), 1 de noviembre de 1871. Comandante médico (1918) del cuerpo de Sanidad Militar. Casado. Procedente de la logia *Sagunto*, nº 164 (GOE) de La Habana, solicitó (6-12-1907) afiliación a *Añaza*, nº 270 (GOE) de Santa Cruz de Tenerife, y presentó certificación del grado 1º, expedida por su logia madre en junio de 1894. El único de los informes preceptivos conservado en su expediente resulta totalmente favorable a sus deseos, pero no existe constancia de su alta en el taller. Se había licenciado en Medicina (1892) por la Universidad de La Habana, y tuvo una destacada actuación durante la Guerra de Independencia de Cuba, que le mereció la concesión de tres cruces de primera clase del mérito militar con distintivo rojo, dos de ellas pensionadas. Repatriado a España, estuvo destinado en Barcelona hasta que, en 1904, se incorporó a la sección de tropas de Sanidad Militar de Tenerife y al Hospital Militar de esta isla, entre otros destinos locales, hasta que fue trasladado, en noviembre de 1908, al regimiento de Infantería de San Quintín, nº 47, de guarnición en Figueras y, posteriormente, desempeñó otros destinos en Melilla (1909-1910). Pasó brevemente a Málaga y a partir de entonces se radicó en Barcelona, donde impartió cursos de cirugía en el Hospital Militar hasta que se retiró (31-07-1922). Falleció en la capital catalana (29-10-1929), según copia del acta de defunción conservada en el sumario 5/1946, que fue incoado por el juzgado nº 3 del TERMC, organismo que, conforme al artículo 115 de la LEC, sobreseyó las actuaciones (AGGCE, 50-A-2, 364-A-5; TERMC, nº 16284; AGM, S-3654).

Telo García, Manuel, Padilla

Zamora, 2 de junio de 1880. Comandante (1916), ascendido (1926) a teniente coronel de Infantería, y licenciado en Derecho (1914) por la Universidad de Santiago de Compostela. Casado. Católico. Residente en Puerto de Cabras (Puerto del Rosario, Fuerteventura), solicitó (15-05-1919) y fue iniciado por poderes (h. 13-09-1919) en su lugar de residencia, entrando a formar parte de la logia *Añaza*, n° 270 (GOE) de Santa Cruz de Tenerife, taller en el que también fue exaltado a los grados 2° (21-03-1920) y 3° (13-07-1920), y además a los capitulares 4° (1922) y 9° (1923), con los que pasó a integrar el SCRC *Añaza*, n° 51 (SCG33-GOE). Ocupó el cargo de secretario de la comisión de justicia de su logia madre (6-05-1922). Sufrió arresto gubernativo en 1921, en relación con un proceso que se le seguía, desde el año anterior, en «averiguación de irregularidades cometidas» en el batallón de cazadores de Fuerteventura n° 22, «como presunto responsable de varios delitos de negligencia», por lo que fue visitado, a la terminación de su arresto, por una comisión designada por el taller y, además, su causa fue sobreseída definitivamente (25-04-1921). El capitán general de Canarias le felicitó (31-12-1922) por el escrupuloso desempeño del cargo de jefe de la sección de contabilidad y asuntos generales de la Capitanía General, y ordenó anotar en su hoja de servicios que le consideraba «muy recomendable para destinos que se relacionen con la contabilidad, reuniendo también excelentes condiciones para el mando de armas». Destinado en Galicia, en diciembre de 1923 solicitó, desde Pontevedra, plancha de quite por las «ocupaciones del cargo oficial» para el que había sido designado, que le fue concedida por el taller, pues, al advenimiento de la Dictadura, formó parte de la Junta de Plaza y Guarnición de Pontevedra, y fue designado por el gobernador civil de la provincia inspector delegado al objeto de «girar visita de inspección al Ayuntamiento» (6-11-1923), habida cuenta de las «circunstancias especiales de competencia, cultura y laboriosidad que concurren en este jefe». Además, fue nombrado (6-12-1923) delegado gubernativo del partido judicial

de Caldas de Reyes (Pontevedra), cargo del que tomó posesión el 2-01-1924. Según oficio del gobernador civil (11-01-1924), que consta transcrito en su hoja de servicios, «la visita de inspección girada por este Jefe al Ayuntamiento de Pontevedra, la hizo con tal competencia y ecuanimidad que puede afirmarse sin temor a error, servir su actuación como modelo de pericia, constancia e inteligencia puesta al servicio del Directorio Militar en bien de la Patria, haciéndose acreedor por lo tanto a la admiración y respeto de cuantos intervinieron en tal difícil y delicada misión».

Cesó en su puesto de delegado gubernativo en Caldas de Reyes (7-04-1925) y se incorporó al regimiento de Infantería reserva de Valdeorras, nº 66, luego formó parte del cuadro eventual de la Comandancia General de Ceuta (en comisión en el batallón de cazadores de África, nº 6), y a finales de 1925 pasó a ocupar la jefatura del batallón reserva de Valdeorras, nº 105 y la dirección de la Escuela Militar. Posteriormente fue destinado al regimiento reserva de Burgos, nº 45, en cuya plaza desempeñó el cargo de sargento mayor, hasta que pasó a la situación de disponible voluntario con residencia en Renedo (Santander), se le trasladó entonces (1928) al regimiento de Infantería Ferrol, nº 65 y, algo después, pasó a la situación de reserva, hasta que se le concedió el retiro (28-10-1931). Estaba en posesión de la cruz de San Hermenegildo, que le fue concedida con antigüedad del 29-11-1920. Posteriormente ejerció como notario público en Santander y Nájera (Logroño), y se le nombró para servir la notaría vacante de Torrijos (Toledo) en octubre de 1945, lo que llamó la atención de la DNSD puesto que ya se había realizado (3-03-1942) la denuncia al TERMC de sus antecedentes masónicos, de la que se siguió el sumario 357/1942. Según la sentencia (5-04-1948), se declararon hechos probados que, con anterioridad al Movimiento, había sufrido «persecuciones» en Cantalpino (Salamanca) por parte del Frente Popular, que le obligaron a pedir el traslado de su cargo de notario y a ausentarse del pueblo. El Alzamiento le sorprendió como notario de Nájera, donde se puso a disposición de las autoridades militares y prestó servicios en la guardia cívica durante los primeros días, ostentando a continuación el cargo de

jefe de milicias de Falange Española y, antes de ser movilizados los militares retirados por la Ley de Azaña, se le nombró teniente coronel segundo jefe de la Escuela de Alféreces Provisionales (Burgos), así como también juez de incautaciones de Nájera y asesor del juzgado de 1ª instancia e instrucción, ante el que formalizó una comparecencia por su pasado masónico. El TERMC, por todo ello, determinó dirigirse al Gobierno para solicitar que la pena impuesta de doce años y un día de reclusión menor, fuera conmutada por la de inhabilitación y separación de cargo público de acuerdo con el artículo 8º de la propia Ley de 1-03-1940 (AGGCE, 50-A-7, 364-A-5; TERMC, nº 1680; AGM, T-284; AME-1929).

Toribio Valle, Antonio, Napoleón

Doñinos (Salamanca), 17 de enero de 1858. Comisario de guerra de 1ª clase. Casado. Católico. Destinado en Santa Cruz de Tenerife, donde desarrolló la mayor parte de su carrera en la administración militar, resultó iniciado (3-03-1887) en la logia capitular *Tinerfe, nº 114* (GOLU), si bien este taller estaba ya en fase de separación de la obediencia lusitana, pasando a unirse, en estos momentos de decadencia, con *Teide, nº 17* (GLSIE), y dando lugar a *Tenerife, nº 17*, perteneciente a la misma obediencia andaluza. Exaltado al grado 3º (1888), a principios del siguiente año se le expidió plancha de quite al pasar destinado a Las Palmas, donde reforzó las columnas de la logia capitular *Afortunada, nº 5* (GOE), en la que ostentó el cargo de orador (1890-1891) y, asimismo, recibió los grados 9º (1889) y 18º (1891). Destinado nuevamente en Santa Cruz de Tenerife, donde, entre otras tareas, se hizo cargo de la administración del Hospital Militar, no tardó en pedir su afiliación (22-02-1898) a la emblemática *Añaza* (GOI y, posteriormente, GOE y GLC-GLE), que le recibió de inmediato (18-03-1898). Su vinculación al filosofismo masónico local se tradujo, además, en la concesión de los grados 30º (2-08-1902), 31º (1904), 32º (1906) y 33º (1921). En el taller santacrucero

ocupó, entre otros, los cargos de venerable (1906 y 1916) y primer vigilante (1903-1904). Por otra parte, se le designó para representar a la logia en asambleas nacionales de la obediencia, como por ejemplo en 1910. Asimismo, presidió en diferentes momentos tanto el SCRC *Añaza*, n° 51, como la Cámara canaria de Caballeros Kadosch, *Canarias*, n° 12, entre otras responsabilidades, y se mantuvo estrechamente vinculado a la masonería canaria hasta por lo menos el año 1930. Personaje respetado en la sociedad tinerfeña de la época, aunque de escasa trascendencia mediática, según la carta que dirigió al venerable de *Añaza* (2-04-1923), José García Lanzarán, nuestro biografiado ocupaba a la sazón la Presidencia del Cabildo Insular de Tenerife. En la carta referida le anunciaba que «tenía el firme propósito de asistir esta noche a la logia, pero el delicado estado de mi salud y las inclemencias del tiempo me han hecho desistir, bien a pesar mío», por lo que le rogaba que saludase a los hermanos y, en particular, a los de La Palma y Las Palmas «haciéndoles presente mi contrariedad y disgusto por no poder hacerlo personalmente». Se trataba de unos momentos muy singulares en los que se discutía el futuro de la masonería en Canarias, en relación con el proceso autonomista que se estaba produciendo en el seno del GOE, entre otras cuestiones relevantes. Existe también en su expediente un telegrama del diputado Matos desde Madrid, en el que le anunciaba como presidente del Cabildo, la decisión del Ministerio de Fomento de incluir, en el presupuesto extraordinario, una importante suma para el proyecto de ampliación del puerto de Santa Cruz de Tenerife. Llegada la hora de la represión, las denuncias de antiguos *hermanos* abundaron en las declaraciones-retractaciones establecidas por la Ley de 1º de marzo de 1940, una táctica puesta en práctica con frecuencia por los masones de la época, es decir, denunciar a cofrades ya fallecidos. En efecto, una plancha del taller palmero *Abora*, n° 2 (GLC-GLE), daba el pésame a la GLC (4-07-1932) y le indicaba que había «tributado a la memoria del citado hermano que pasó a Oriente Eterno una triple batería de duelo». El juzgado especial n° 3 del TERMC le abrió, no obstante, el sumario 1160/1942, que fue sobreseído

una vez que se confirmó documentalmente el óbito, que efectivamente había tenido lugar (14-06-1932) en la capital tinerfeña (AGGCE, 114-A-13; TERMC, nº 3987; AGM, T-630).

Torres Díaz, Antonio, *Misa Negra*

Tobarra (Albacete), 19-02-1869. Auxiliar de Administración Militar destinado en la Capitanía General de Canarias. Casado. Cristiano. Solicitó (1-02-1904) y consiguió ser iniciado (6-05-1904) en la logia *Añaza*, nº 270 (GOE), de Santa Cruz de Tenerife, donde también fue exaltado a los grados 2º (3-08-1904), y 3º (26-05-1905). Solicitó su baja (15-11-1911), que le fue concedida a principios de 1912. Ocupó el cargo de tesorero (1908-1910) y fue miembro de varias comisiones. Reingresó más tarde por afiliación (17-07-1922), si bien hizo constar entonces en su instancia la profesión de empleado. El 4-02-1923 solicitó la adopción masónica para su hijo Rafael Torres Blasco, y poco después (23-04-1923) pidió a la logia que disculpase su absentismo por razones familiares, a lo que accedió el taller. El 26-05-1924 solicitó plancha de quite, aunque debió desistir de obtenerla hasta finales de 1926, fecha en la que se le otorgó al marchar de nuevo a la Península.

Según una nota de la Comisaría de Investigación y Vigilancia de Santa Cruz de Tenerife, el biografiado «falleció hace años», tal como reiteró (25-03-1943 y 14-03-1944) la DGS. El TRRP de Santa Cruz de Tenerife le instruyó el expediente 158/1939. El juzgado especial nº 3 del TERMC le incoó el sumario 91/1943 y, aunque no se pudo certificar con exactitud el lugar y la fecha de su óbito, el Tribunal dictó (22-09-1945) un auto sobreseyendo el sumario, pues «siendo la muerte causa de extinción de la responsabilidad y acción penal, conforme a lo establecido en el artículo 115 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, aplicable con carácter supletorio, procede el sobreseimiento de lo actuado» (AGGCE, 50-A-13, 364-A-5; TERMC, nº 5690).

Torres Rodríguez, Juan, *Ruimán*

Las Palmas de Gran Canaria, 23 de junio de 1841. Carpintero de ribera, armador y propietario. Casado. Cristiano. Iniciado (5-03-1880) en la logia *Tinerfe*, n° 114 (GOLU) de Santa Cruz de Tenerife, ciudad en la que residía, también fue miembro del taller decimonónico *Tenerife*, n° 17 durante la propia década de 1880 y, posteriormente, contribuyó a erigir las columnas de *Añaza*, a partir de su fundación en 1895, a la que permaneció vinculado hasta su óbito (18-02-1910). Durante su larga vida masónica obtuvo también grados capitulares y filosóficos, como por ejemplo el 24° (1898) y el 30° (2-08-1902), con los que reforzó los balaustres del SCRC *Añaza*, n° 51. También ocupó algunos cargos, como los de experto (1884) o limosnero (1897-1898). El juzgado especial n° 3 del TERMC instruyó el sumario 154/43 que, obviamente, se sobreeseyó (30-01-1945) en cuanto se obtuvo la correspondiente partida de defunción, al aplicarse el artículo 115 de la LEC (AGGCE, 252-B-50; TERMC, n° 5825).

Trujillo Hernández, Alfonso, *Gravina*

Santa Cruz de Tenerife, 8 de julio de 1866. Empleado de comercio. Casado. Cristiano. Iniciado (4-06-1902) en la logia *Añaza* de la capital tinerfeña, alcanzó los grados 3° (16-04-1903), 13° (1904) y 18° (1905), con los que pasó a reforzar los balaustres del SCRC *Añaza*, n° 51 de la propia localidad, organismo en el que también fue designado guarda templo externo (1908). Igualmente, no parece que desempeñase cargos de relevancia en su logia madre, ostentando únicamente los de 1° maestro de ceremonias (1905), 4° experto (1906), así como una vocalía en la comisión de asuntos generales. En 1920 se le dio de baja por falta de asistencia y pago. El juzgado especial n° 3 del TERMC le instruyó el sumario 289/43, en cuyo expediente consta certificado de la partida de defunción (28-06-1921), que fue expedido por el registro de La Laguna, donde residía el finado. El Tribunal, en consecuencia,

sobreseyó (25-04-1944) las actuaciones, al aplicar el artículo 115 de la LEC (AGGCE, 50-A-17; TERMC, nº 6429).

Valdés Zubieta, Juan, Adón Hiram

Oviedo. Procedente de La Habana, donde fue afiliado (18-04-1893) por la logia *Porvenir*, nº 129 (GOE), alegó la profesión de militar aunque no aparece en los Anuarios Militares. Estaba en posesión del grado 30º del REAA. *Añaza*, nº 125 (GOI) de Santa Cruz de Tenerife le admitió (5-09-1899) también en su seno, pero le fue expedida plancha de quite por traslado (9-11-1900). Casi un año después, aportando documentos de baja de la logia *Guanche*, nº 199 de Buenos Aires, solicitó afiliación por segunda vez al taller de Tenerife (30-08-1901), pero fue acordada su no admisión (20-09-1901), fundándose en las líneas de aplomación e informes verbales complementarios de algunos miembros de la logia, aunque parece que trató de disimular su rechazo retirando su solicitud de afiliación (11-10-1901). El 25-10-1901 remitió una larga plancha a la logia tinerfeña, en la que trató de desmentir los presuntos rumores de erigir por su cuenta un nuevo taller en la isla, basándose en la irregularidad del existente, asunto que, en su opinión, era la verdadera causa de su rechazo, y en la que se contienen, además, observaciones de interés sobre la situación de división e irregularidad reinantes en la masonería española en aquellos años, así como referencias a su intensa vida masónica personal en logias americanas. Había fallecido, según informes policiales, mucho antes del 18-07-1936. El juzgado nº 3 del TERMC le incoó el sumario 452/1943, pero al no poderse acreditar el óbito, el Tribunal dictó (28-06-1947) auto de sobreseimiento provisional, «hasta tanto surjan datos» que permitiesen acreditar su situación (AGGCE, 114-A-12; TERMC, nº 6935).

Vayá Chilibrea, Luis, Volney

Benigamin (Valencia), 29 de enero de 1862. Oficial de Artillería. Casado. Cristiano. Procedente de la logia *Sparta*, nº 160 (GOE) de

Cartagena y en posesión del grado 3º, solicitó (18-10-1907) y obtuvo (29-11-1907), tras los preceptivos informes, su afiliación a la logia *Añaza*, nº 270 de Santa Cruz de Tenerife, perteneciente a la misma obediencia. El 10-06-1910, el taller santacrucero comunicó al GCO-GOE que le había sido concedida plancha de quite por ausentarse para otros Valles. Iniciados los trámites para su localización y procesamiento por los responsables de esas tareas en los primeros años del régimen de Franco, y habiendo sido imputado por el TERMC (juzgado especial nº 3) en el sumario 537/1943, que se inhibió a favor del CSE, resultó que, según información aportada por la Capitanía General de Canarias, había fallecido (1910) en Valencia por lo que el CSE decidió archivar su expediente. Por su parte, el Tribunal acordó (27-09-1948) sobreseer provisionalmente las actuaciones al no poderse acreditar, de manera fehaciente, el óbito del encartado (AGGCE, 114-A-17, 364-A-5; TERMC, nº 7234).

Vega Walsh [de Padrón], Genoveva, Colombia

Brooklyn (Nueva York, USA), 19 de octubre de 1870. Ama de casa. Cristiana. Casada. Esposa del masón tinerfeño Manuel Padrón Schwartz, resultó iniciada (29-03-1903) tras los informes preceptivos en la logia *Añaza*, nº 270 (GOE) de Santa Cruz de Tenerife, en la que también fue exaltada (18-08-1903) al grado 3º. Posteriormente, causó baja al ausentarse, junto a su marido, con destino a América y dejó de figurar, a partir de 1909, en los registros de la «Cámara de Adopción» de su logia madre. Procesada en rebeldía por el juzgado especial nº 3, que instruyó el sumario 137/43, el Tribunal acordó (26-09-1944) condenarla a doce años y un día de reclusión menor y accesorias, pero la imputada nunca apareció (AGGCE, 114-A-20; TERMC, nº 5775).

Vich Compañy, Juan, Ohm

Palma de Mallorca (Baleares), 25 de diciembre de 1880. Maquinista naval. Casado. Trabajando en Canarias como maquinista

del vapor interinsular *La Palma*, solicitó (1-03-1914) formar parte de la logia *Añaza*, n° 270 (GOE) de Santa Cruz de Tenerife, en la que fue iniciado (30-09-1914), y exaltado a los grados 2° (15-03-1916) y 3° (13-01-1917). Ocupó, entre otros, los cargos de venerable (1920), orador (1919 y 1927), y hospitalario (1922). Resultó elegido, además, garante de amistad de diversos talleres, tanto de España como de Cuba. También realizó una importante carrera en el filosofismo masónico, especialmente en Canarias, donde reforzó los balaustres del SCRC *Añaza*, n° 51, y en menor medida en Madrid, donde integró, a partir de noviembre de 1932, las filias del SCRC *Esperanza*. En la capital de España formó parte, además, de la logia *Condorcet*, n° 13 (GCFS-GOE-GLRCE), a la que también perteneció Miguel Cabanellas Ferrer. Ostentó, en el capítulo de Santa Cruz de Tenerife, los cargos de maestro de despacho (1923-1927, 1929) y maestro de la elocuencia (1932), entre otros, y fue exaltado a los grados 4° (1920), 9° (1920), 13° (1921), 18° (1922) y 24°, aunque es posible que alcanzase alguno superior en Madrid o Barcelona, durante la II República. Al producirse (1923) el pase de su logia madre al seno de la GLC-GLE, representó (1931-1932) a las logias *Abora*, n° 2 y *Acacia*, n° 4, en el consejo de la obediencia insular, en la que también ocupó (1923-1926, 1932) el cargo de gran orador, siendo uno de sus principales mentores y sostenedores. Redactó algunos trabajos masónicos, como por ejemplo una memoria sobre la situación del taller, tras dejar la veneratura (3-01-1921), y un informe en respuesta al cuestionario de la asamblea regional de masones (1-04-1923) sobre «Medios de intensificar la instrucción y disciplina masónicas en la región». A lo largo de la década de 1920 solicitó diversos permisos por ausencia que le fueron concedidos. Al producirse la crisis que, tras la proclamación de la República, dividió el taller de Santa Cruz de Tenerife en *Añaza*, n° 1 y *Añaza*, n° 270 (GCFS-GOE), permaneció fiel a la primera, que siguió dependiendo de la GLC-GLE, hasta 1932, en que marchó a la Península, pero, tras su afiliación a la citada *Condorcet*, n° 13, trató de que su grupo de hermanos leales en Santa Cruz de Tenerife, especialmente Horacio Pérez Cruz, con quien mantuvo una intensa

y frecuente relación epistolar sobre toda clase de asuntos de la Orden, retornasen al seno del GCFS-GOE, pero, previamente, debían alzarse con el triunfo frente a la que definió como facción insurrecta del taller tinerfeño, a la que debían desproveer no solo de la carta patente, sino, también, del preciado templo construido con el esfuerzo de todos los masones tinerfeños, a partir de la adquisición (1899) de la propiedad donde aún se levanta en la calle de San Lucas.

Profesor numerario de Física de la Escuela de Náutica de Santa Cruz de Tenerife, su logia por mano del venerable en aquellas fechas, Jacinto Casariego Caprario, solicitó (4-09-1928) del *hermano* Demófilo de Buen que intercediera «cerca del Sr. director general, del Sr. ministro o del Sr. Primo de Rivera», al objeto de que fuese nombrado director del centro mencionado. A finales de 1932, destinado ya en la Península, trató de hacerse con la Jefatura del negociado 2º (1ª sección) de la Inspección General de Personal de la Subsecretaría de Marina Civil. También estuvo destinado en Barcelona, desde donde informó (19-04-1933) que había comunicado a Alonso Pérez Díaz, diputado nacional republicano, el grado 9º, en el hotel Roma de Madrid, por delegación del organismo capitular isleño. La nutrida correspondencia existente en su expediente personal, nos permite dibujar un interesante perfil de la situación, entre bastidores, de la Orden, tanto en Canarias como en España. En una de sus cartas, de principios de noviembre de 1932, escribió a Pérez Cruz en relación con el enfrentamiento existente entre las dos logias de Santa Cruz de Tenerife: «¿Quieren mis impresiones sobre la conducta que deben seguir? Ahí va: Darles la batalla como sea. No esperen nada de los de aquí. Cuanto Vds. hagan estará bien hecho con tal de que acaten al GCFS y tengan el edificio en sus manos». Sus críticas al simbolismo masónico español son rotundas:

El simbolismo está en manos de indocumentados. Esto no es solo una opinión mía. Es la de buenos y antiguos masones a quienes conocí hace más de quince años y que después de haber laborado como hemos laborado nosotros ahí durante veinte años, están hoy en sueños esperando que se reaccione,

escribió (19-05-1933) también desde la Ciudad Condal, a su amigo y cofrade tinerfeño.

Las logias son [continuaba su interesante plancha], más que eso, clubs políticos. La misma inconsciencia que usan los radicales en el Parlamento y en política usan en las logias. Parece que su especialidad es hacer el payaso. Hasta Martínez Barrio lo hace, como Vds. ven, y es lo mejorcito del partido y ese *hermano* es el gran maestro. Claro es que no se ocupa de nada. Tiene sobrada carga con la política. El otro que maneja el Consejo es un hombre que llegó de Buenos Aires hace año y medio y corta el bacalao. Como si en España no hubiese antiguos y capacitados masones; pero, claro, la apatía ha hecho que los advenedizos se hayan apoderado de las riendas. Exactamente como ahí.

Su antipatía hacia Juan Manuel Iniesta Sancha, el influyente diputado gran maestro de la GLRCE, que efectivamente había sido emigrante en Argentina, se pone de manifiesto en otros momentos: «un tal Iniesta que lleva aquí escasamente dos años se ha hecho en tan poco tiempo el árbitro en este Madrid masónico. No he de negar que es hombre que vale y que se amolda a las cosas y, me imagino yo, que ese será el secreto de su éxito.

Describe también los avatares de la logia *Unión*, que se separó de la regional madrileña y se convirtió, en la capital de España, en el núcleo en torno al cual se produjo el traslado a Madrid de la sede de la GLE. Se refirió, igualmente, a los distintos templos masónicos habilitados en Madrid, durante aquellas fechas, ninguno de los cuales podía compararse ni de lejos con el de la logia *Añaza* en la capital tinerfeña. «Yo ya soy bastante conocido en ese pueblo grande que otra cosa no es la capital de España... Entretanto sigo en la *Condorcet*; pero cada día tengo más ganas de dormir durante algún tiempo». Paralelamente, animó a sus cofrades tinerfeños a confiar en el triunfo, que en buena parte estaría representado por la conquista del edificio del taller. Entonces llegaría

la demostración de que solo hubo siempre una *Añaza* en Tenerife, porque para existir dos fuera preciso haber creado otra... ¡De

qué manera más viva y más sangrante habían de sentir el yerro cometido Iniesta, Plaza, el comunista Fernández Mula y unos cuantos zangolotinos que, apenas entraron en la cámara tercera, fueron a regir los destinos del Simbolismo capitaneados por la ausencia constante de Martínez Barrios que ha demostrado la misma desorientación que ha desplegado en el partido radical!

En noviembre de 1933 permanecía en la capital catalana como catedrático de la Escuela de Náutica. El juzgado especial nº 3 del TERMC le instruyó el sumario 514/1943 y, realizados los trámites habituales sin que fuera localizado, se le condenó en rebeldía (17-01-1944) a treinta años de reclusión mayor y accesorias. Había marchado al exilio, pero regresó acogándose a los beneficios de la repatriación, según comunicación de la DGS (16-11-1948), pasando a residir en La Coruña. Compareció mediante exhorto en su lugar de residencia y, realizados los trámites judiciales, se señaló nueva vista con audiencia al sentenciado. En esta ocasión, el Tribunal dictó (5-03-1949) pena de veinte años y un día de prisión mayor, al considerar como atenuantes su escasa peligrosidad, así como los «malos tratos sufridos en época de dominación roja», y, además, acordó dirigirse al Gobierno para sugerir que le fuera conmutada por la de doce años y un día de reclusión menor y accesorias (AGGCE, 695-A-1, 105-A-3; TERMC, nº 7092).

ÍNDICE

ESPAÑA, CUBA Y MARRUECOS. MASONERÍA, IDENTIDADES	
Y CONSTRUCCIÓN NACIONAL	7
Masonería y construcción nacional en Cuba.....	17
El árbol de la nación cubana.....	28
¿La masonería como crisol (<i>melting pot</i>) en el protectorado español de Marruecos	35
EL ENIGMA SANDOVAL. SOBRE LA CONDICIÓN MASÓNICA	
DEL JEFE MILITAR ESPAÑOL EN DOS RÍOS.....	53
Introducción.....	53
José Ximénez de Sandoval y José Martí	55
El hermano Xenofonte	59
La breve vida del Oriente Hispano.....	63
FRANCISCO CABALLERO SARMIENTO COMERCIANTE ILUSTRADO	
Y FILOMASÓN	71
Introducción.....	71
Educado para el comercio.....	72
La mentalidad del comerciante en el contexto insular.....	79
Caballero Sarmiento y la masonería	86
Epílogo.....	90
JOSÉ AGUIAR (1895-1976). ENTRE LA LUZ Y LAS SOMBRAS.....	
Vida masónica y «represión».....	96
Entre la luz y las sombras	102
Dos hombres, dos destinos	117
Caos y armonía	120

UN TRAZADO DE APRENDIZ	125
EL TRIÁNGULO <i>ESTRELLA ROJA</i> (1936-1937) DE LOS VALLES	
DEL EJÉRCITO DEL PUEBLO	135
1. Fundación del triángulo	138
2. La efímera existencia de <i>Estrella Roja</i>	140
BIOGRAFÍAS DE MASONES CANARIOS.....	
Acha Caamaño, Salvador	139
Acosta, Tomás, <i>Hatuey</i>	140
Acosta y Álvarez, Nicolás, <i>Haineto</i>	141
Acosta González, José, <i>Teógenes</i>	141
Acosta Guión, José, <i>Teógenes</i>	142
Afonso [o Alfonso], Juan Basilio, <i>Jesús</i>	145
Aguiar García, José.....	145
Álvarez Olivera, Nicolás, <i>Berruguete</i>	149
Álvarez Suárez, Manuel, <i>Cabañas</i>	150
Armas León, Francisco, <i>Victoria</i>	150
Artiles Olivares, Manuel, <i>Reivindicación</i>	151
Barrón Blanco, José	152
Bonilla Cózar, Cristóbal, <i>Melgarejo</i>	153
Buenafuente Segura, Pedro, <i>Limera</i>	155
Cambreleng Berriz, Domingo Antonio, <i>Viriato</i>	155
Casariego Caprario, Jacinto, <i>Copérnico</i>	157
Casquero Martín, Laureano, <i>Paz</i>	163
Castro Febles, Nicolás, <i>Churruca</i>	163
Cayol y Béthencourt, Francisco Agustín, <i>Abigail</i>	166
Chevilly Hernández, Bernardo, <i>Víctor Hugo</i>	168
Cruz y Boullosa, Manuel de la	169
Cuenca Bey, Enrique, <i>Adelantado</i>	170
Díaz Castro, Emiliano, <i>Chicato</i>	171
Díaz Curbelo, Ramón, <i>Parapara</i>	172
Díaz Flores, Antonio, <i>Chogo</i>	173
Díaz Gutiérrez, Ramón, <i>Gayarre</i>	174
Díaz Sansón, Alfonso, <i>Riego</i>	175
Domínguez Durán, Leopoldo, <i>Espartaco</i>	176

Durán Molina, José, <i>Galdós</i>	178
Escribano Román, Manuel, <i>Paz</i>	179
Expósito Mújica, Antonio, <i>Liberto y Espartaco</i>	181
Falcó Álvarez, Alberto, <i>Leónidas</i>	182
Falcón y Béthencourt, Jerónimo, <i>Savonarola</i>	182
Fernández y Fernández, Álvaro, <i>Agamenón</i>	183
Figueroa Morales, Primitivo, <i>Hidalgo</i>	185
Fraga García, Luis, <i>Santiago</i>	185
Freixa Martí, José, <i>Reus</i>	187
Gámez Ramírez, José, <i>Torrijos</i>	188
García Casabuena, José, <i>Teide</i>	189
García Díaz, Francisco A., <i>Garibaldi</i>	189
García González, Santiago	190
García López, Francisco, <i>Betis</i>	191
García Perera, Juan, <i>Bravo</i>	191
García y Rodríguez de Aumente, Salvador, <i>Lenine</i>	192
Gómez Irimia, Ramón, <i>Riego</i>	192
González Araujo, Manuel, <i>Incógnito</i>	194
González Cabrera, José, <i>Besteiro</i>	194
González Perera, Pedro, <i>Atahualpa</i>	197
Hernández Acosta, José, <i>Aníbal</i>	198
Herrera Araneta, Francisco	199
Isidro Durán, Fernando, <i>Velhoco</i>	200
León, Leoncio de, <i>Alila</i> [o <i>Atila</i>]	201
Loño y Pita, Javier de, <i>Libertad</i>	201
López de Heredia, Castor, <i>Lutero</i>	202
Lozano y Lozano, Juan, <i>Baños</i>	202
Marrero Brito, Agustín, <i>Guanche</i>	203
Marrero Brito, Pablo, <i>Fröebel</i>	203
Martín Expósito, Adán, <i>Carnot</i>	204
Martín Gregorio, José, <i>Pasteur</i>	204
Martín Hernández, Teodosio.....	208
Martín Pérez, Antonio	208
Martínez de Armas, Antonio, <i>Rizal</i>	209
Martínez Clariana, José, <i>Diógenes</i>	209
Medina Pino, Francisco, <i>Aroga</i>	210

Mendizábal y González-Ocampo, Guadalupe, <i>Juana de Arco</i>	211
Miguel Juez, Longinos, <i>Guerra y Empecinado</i>	212
Montenegro Ojeda, José	213
Mora Beruff, Antonio M., <i>Zorrilla</i>	213
Mora Sansón, Federico, <i>Anaga</i>	214
Morales Clavijo, Daniel, <i>Villamil</i>	215
Padrón Schwartz, Manuel, <i>Teide</i>	215
Pardo de Andrade y Fariña, José	216
Parés Llansó, Francisco, <i>Virgilio</i>	217
Perea Capulino, Juan, <i>Palestina</i>	218
Perera López, Gabriel, <i>Tinerfe</i>	220
Pérez y Carballo, Adolfo, <i>Meyerbeer</i>	221
Pérez Cruz, Horacio, <i>Sabinosa</i>	222
Pérez Figueroa, Antonio, <i>Guanarteme</i>	223
Pérez Pérez, Francisco, <i>Baroja</i>	223
Pina Cuenca, Antonio.....	224
Pío Herrera, Luis, <i>Catón</i>	224
Ramos López, Pío, <i>Catón</i>	225
Reina León, José Félix, <i>Selegna</i>	226
Reina Pérez, Manuel, <i>Isleta</i>	228
Reyes León, Andrés, <i>Viriato</i>	229
Reyes y Torres [de Castro], Manuela, <i>Electra</i>	230
Rodríguez Gutiérrez, Andrés, <i>Marrero</i>	230
Rodríguez López, Juan, <i>Pram</i>	231
Rodríguez Padrón, Luis, <i>Maldonado</i>	233
Rodríguez-[Pastrana] Ballester, Julián, <i>Esculapio</i>	234
Rodríguez Rodríguez, José, <i>Doramas</i>	236
Romero García, Enrique, <i>Mendizábal II</i>	237
Rosa Perera, Emilio de la, <i>Römer</i>	237
Ruiz Domínguez, Antonio, <i>Nazarita o Iwanowa</i>	238
Secchi de Angeli, José Ramón, <i>Goselem o Gocelen</i>	239
Sendra Rius, Ricardo, <i>Paganini</i>	240
Silva Pestana, Carlos da, <i>Camöens</i>	241
Suárez Avellaneda, Pedro A., <i>Orígenes</i>	242
Sueiras Olave, José, <i>Poey</i>	243

Telo García, Manuel, <i>Padilla</i>	244
Toribio Valle, Antonio, <i>Napoleón</i>	246
Torres Díaz, Antonio, <i>Misa Negra</i>	248
Torres Rodríguez, Juan, <i>Ruimán</i>	249
Trujillo Hernández, Alfonso, <i>Gravina</i>	249
Valdés Zubieta, Juan, <i>Adón Hiram</i>	250
Vayá Chilibrea, Luis, <i>Volney</i>	250
Vega Walsh [de Padrón], Genoveva, <i>Colombia</i>	251
Vich Compañy, Juan, <i>Ohm</i>	251

